



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD

BmC

INNOVACIÓN PARA FOMENTAR LOS NEGOCIOS FORMALES Y MERCADOS TRANSPARENTES

INFORME DE GESTIÓN
2019



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD

I N F O R M E D E G E S T I Ó N
2019

JUNTA **DIRECTIVA**

Sergio Enrique Villamizar Ortiz
Presidente

MIEMBROS PRINCIPALES

Jorge Horacio Taborda Aitken

Edwin Cortés Mejía

María Inés Agudelo Valencia

Horacio Jaramillo Bernal

Andrés Rafael Valencia Pinzón

Eduardo López Obregón

Luis Alberto Zuleta Jaramillo

Mario Rodríguez Rico

DIRECTIVOS

Rafael Mejía López
Presidente

Juan Camilo Suárez Franco
Vicepresidente Financiero y Administrativo

Lina María Hernández Suárez
Vicepresidente de Operaciones

María Eugenia Araújo Majana
Vicepresidente Comercial

Andrés Pesca Ayala
Vicepresidente de Mercados Energéticos

Guillermo Quiroga Barreto
Vicepresidente Jurídico y de Regulación

Felipe Valencia Prieto
Vicepresidente Digital

Verónica Larrotta Medina
Secretaria General

PARTE I

INFORME DE GESTIÓN

	página
1. Informe de la Junta Directiva y del Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia	11
2. Entorno macroeconómico y expectativas	17
3. Desempeño Financiero	21
4. Nuestra Bolsa Mercantil	43
5. Gobierno Corporativo	57
6. Hechos subsecuentes al cierre del periodo	77
7. Control Interno	81
8. Responsabilidad Social Empresarial	117
9. Eventos y registro de medios	127

PARTE II

ESTADOS FINANCIEROS

página

- | | |
|--|-----|
| 1. Dictamen del Revisor Fiscal y Certificaciones | 141 |
| 2. Resultados Financieros | 153 |

PARTE III

AUTORREGULACIÓN DEL MERCADO

- | | |
|--|-----|
| 1. Informe de Gestión del Área de Seguimiento | 267 |
| 2. Informe de Gestión de la Cámara Disciplinaria | 305 |

P A R T E I
INFORME
DE GESTIÓN



BMC

BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD



I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PRESIDENTE DE LA

BOLSA MERCANTIL

DE COLOMBIA

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PRESIDENTE DE LA

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA



Innovación para los negocios formales y mercados transparentes

2019 fue el año de nuestro aniversario número 40 y celebramos acompañados de los mejores resultados financieros de la Bolsa Mercantil en toda su historia.

Estamos orgullosos de haber cumplido nuestros objetivos, del talento humano siempre comprometido a sacar adelante el propósito de la entidad, y de cómo contribuimos al crecimiento económico de Colombia.

Estimados accionistas:

En esta época, en medio de una situación que no fue fácil para los países en su entorno económico y político, y Colombia no fue la excepción, de los rápidos cambios tecnológicos en todas las empresas y un contexto más incierto, es poco común que las empresas permanezcan vigentes por un tiempo significativo.

Esta es la afortunada posición de la Bolsa Mercantil de Colombia, una entidad que desde sus orígenes fijó su propósito: impulsar con decisión el desarrollo del país e innovar para generar negocios formales y mercados transparentes, llevándolo como bandera desde su fundación en agosto de 1979, pilar de nuestra gestión y razón de ser en adelante.

A lo largo de su trayectoria, la Bolsa Mercantil ha sido un escenario de negociación presto al crecimiento empresarial. Así ha demostrado que puede dar un alcance superior dando pasos muy importantes para crecer de manera rentable y sostenible, diversificar el portafolio, fortalecer la oferta de valor al cliente e implementar un modelo operativo y digital; todo esto apalancado por una cultura de alto desempeño.

Queremos contarles que en 2019, además de aumentar nuestros ingresos en un 24%, completamos cinco años consecutivos generando utilidades, y tres distribuyendo dividendos a nuestros accionistas. Esto refleja la disciplina y consistencia con que hemos venido realizando nuestra gestión, generando confianza al mercado.

• 14 \

CABE DECIR QUE EL AGRO HA SIDO EL ADN DE LA ENTIDAD DESDE QUE FUE FUNDADA COMO BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA. SIN EMBARGO, HOY LA BOLSA MERCANTIL TIENE UNA ESTRATEGIA DEMARCADA PARA SEGUIR CRECIENDO.

Como resultado, hoy tenemos un balance sólido y un recurso humano altamente calificado y comprometido.

Durante el año que termina, aceleramos nuestro proceso de transformación digital, en virtud del cual migramos nuestra plataforma tecnológica a Amazon Web Services (AWS), convirtiéndonos en una de primeras entidades del sector financiero en tener el 100% de su operación en la nube. Seguimos avanzando en la simplificación de nuestros procesos y, tuvimos la satisfacción de dar a conocer a nuestros colaboradores Pivot, nuestro co-innovation mediante el cual buscamos potenciar la generación de valor de forma ágil y con pasos contundentes.

En los años que vienen, será fundamental, -además de mantener las líneas de negocio actuales-, la incursión en el sector energético para lo cual creamos la Vicepresidencia de Mercados Energéticos, vinculando a personal de primer nivel con el fin de convertirnos en un jugador estratégico en este sector.

Ya la Bolsa Mercantil ha dado un aporte significativo convirtiéndose en el Gestor del Mercado de Gas Natural en 2015, figura totalmente nueva para la entidad, el país y los agentes del mercado; siendo un referente en la consolidación de la información del mercado mayorista. Por eso, en 2019 adelantamos la gestión necesaria para reafirmarnos como el Gestor en una versión 2.0, cumpliendo los requisitos de la visión regulatoria de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Por otro lado, hicimos una labor destacada para dotar de transparencia los mercados, como el de Compras Públicas, a través del cual alcaldías, gobernaciones, y entidades administrativas del orden nacional y territorial acuden para contratar programas de alta complejidad como lo pueden ser un servicio de vigilancia y de gran impacto social como el Programa de Alimentación Escolar PAE; de este último ya se completan 48 negociados a través de Bolsa, lo cual demuestra que nuestra buena reputación y credibilidad han ido en ascenso.

Durante 40 años la Bolsa Mercantil ha contribuido a la formalización del sector agropecuario, al desarrollo de la política pública del país mediante convenios con entidades como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como a la financiación no bancaria para los empresarios del agro con herramientas como el Repo sobre CDM.

Además, nos hemos constituido como fuente de precios y estadísticas tanto para las entidades del sector público como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Banco Agrario; como para los gremios de la producción agropecuaria, agroindustrial e industrial: Andi, Fedegan, Fenalce y Porkcolombia; así como medios de comunicación como Portafolio y La República y plataformas como Thomson Reuters y Bloomberg.

Cabe decir que el agro ha sido el ADN de la entidad desde que fue fundada como Bolsa Nacional Agropecuaria. Sin embargo, hoy la Bolsa Mercantil tiene una estrategia demarcada para seguir creciendo, aprovechando al máximo las oportunidades que le brindan tanto el escenario de negociación como la regulación, así como la experiencia y confianza depositada en los mercados que administra.

En esa vía, estamos preparados para seguir fomentando nuestro propósito en los actuales y nuevos mercados.

/15 •

Hecho relevante posterior al cierre

Queremos compartirles que al cierre del Informe de Gestión 2019, la Bolsa Mercantil de Colombia quedó en el primer lugar de la lista de elegibilidad dentro del proceso de selección del Gestor del Mercado de Gas Natural 2020-2025, lo cual notificado en audiencia pública del contenido de la resolución 017 de 2020 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Lo anterior, nos permitirá darle continuidad a la administración de esta figura que inició su operación en 2015.



**SERGIO ENRIQUE
VILLAMIZAR ORTIZ**

Presidente de la Junta Directiva



**RAFAEL
MEJÍA LÓPEZ**

Presidente de la Bolsa Mercantil



I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



ENTORNO MACROECONÓMICO

Y EXPECTATIVAS

ENTORNO MACROECONÓMICO Y EXPECTATIVAS

Entorno Macroeconómico 2019

Durante 2019 se presentaron diferentes hechos a nivel global y regional que incidieron de manera significativa en el comportamiento de la economía latinoamericana. En efecto, la inestabilidad política presentada en varios países de la región, en particular, México, Brasil y Argentina, influyeron en bajas tasas de crecimiento. Lo anterior ha generado una incidencia en PIB estimado para 2020, por debajo del 2%.

• 18 \

Para 2020
las expectativas
de crecimiento de
la región estarán
cerca al 2%.



PROYECCIÓN VARIACIÓN DE PIB DE ALGUNOS PAÍSES SURAMERICANOS

PAÍSES	2019P			2020P			
	2018	FMI	Banco Mundial	Cepal	FMI	Banco Mundial	Cepal
Argentina	-2,8%	-3,1%	-3,1%	-3%	-1,3%	-1,2%	-1,3%
Brasil	1,4%	0,9%	0,9%	1%	2%	2%	1,7%
Chile	3,9%	2,5%	2,5%	0,8%	3%	2,9%	1%
Colombia	2,7%	3,4%	3,3%	3,2%	3,6%	3,6%	3,5%
Ecuador	1%	-0,5%	-0,1%	0,2%	0,5%	0,2%	0,1%
México	2,1%	1,5%	0,6%	0%	1,3%	1,5%	1,3%
Perú	3,9%	2,5%	2,6%	2,3%	3,6%	3,2%	3,2%
Venezuela	-15%	-35%	N.D.	-25,5%	-10%	N.D.	-14%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de (CEPAL, 2019) (Banco Mundial, 2019) (FMI, 2019)

Por otra parte, los eventos asociados a las protestas sociales en casi todos los países de la región contribuyeron a aumentar el nivel de incertidumbre, sumado a un entorno mundial desfavorable generado por la tensión comercial entre Estados Unidos y China, el Brexit y revueltas sociales en diversas partes del mundo.

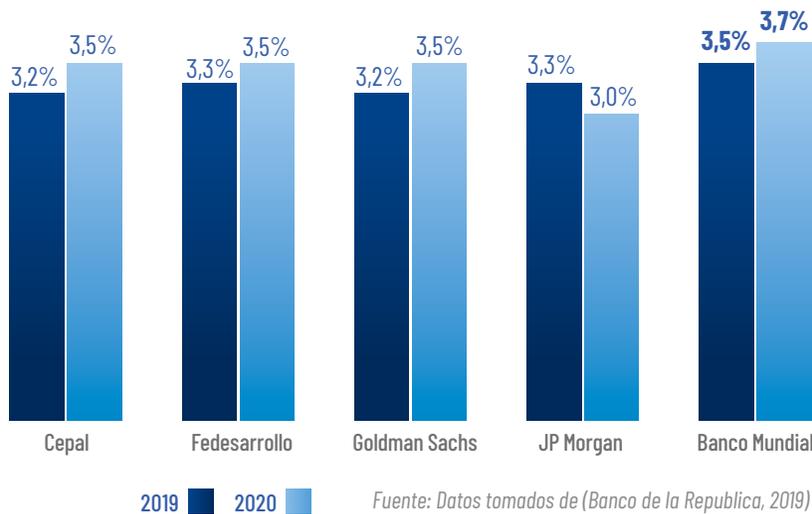
No obstante lo anterior, la economía colombiana fue la excepción de la región, con un crecimiento estimado del 3,3% en 2019 y se proyecta como la economía más sólida de la región en el 2020, con un Producto Interno Bruto alrededor de 3,5%. Este comportamiento ha sido impulsado principalmente por el consumo de los hogares que creció alrededor de 4,5% y la inversión privada con un aumento superior a 10%.

/ 19 •



Proyecciones de crecimiento del PIB

Colombia



3,4% SERÁ EL CRECIMIENTO DEL PIB COLOMBIANO PARA 2020 DE ACUERDO CON LA MAYORÍA DE ANALISTAS.



I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



D E S E M P E Ñ O

FINANCIERO

D E S E M P E Ñ O

FINANCIERO

Resultados Financieros

Evolución de los Activos

En 2019, los activos totales de la Bolsa Mercantil tuvieron un crecimiento de 6% ubicándose en \$99,811 millones. Este crecimiento proviene fundamental de la generación de liquidez derivada de nuestro resultado operacional, y se vio reflejado en el aumento del portafolio de inversiones que pasó de \$48,362 millones en 2018 a \$52,916 millones en 2019, que representa un crecimiento de 9,4%, con una participación del 53% del Activo.

Evolución de los Activos

Cifras en millones de pesos



COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS

Cifras en millones de pesos

ACTIVO	2019	2018	%PART	% VAR
Efectivo y equivalentes	4,237	5,709	4%	-26%
Inversiones	66,075	61,621	66%	7%
<i>Corrientes</i>	52,916	48,362	53%	9%
<i>No corrientes</i>	13,159	13,259	13%	-1%
Cuentas por cobrar	9,304	7,174	9%	30%
Activos fijos	18,840	17,928	19%	5%
Otros activos	1,354	1,798	2%	-25%
TOTAL	99,811	94,231	100%	6%

Evolución de los Pasivos

Durante 2019, los pasivos totales tuvieron un crecimiento de 8%, registrando un valor de \$15,722 millones, explicado principalmente por el crecimiento del registro de los ingresos amortizables asociados a la compensación y liquidación de garantías operaciones que pasaron de \$1,585 millones en 2018 a \$2,541 millones en 2019,

con un crecimiento del 60%. Este comportamiento estuvo asociado por los mayores volúmenes de negociación en el Mercado de Compras Públicas (MCP). Adicionalmente, la variación en pasivos por arrendamientos se compone principalmente por la adopción por primera vez de la NIIF 16, que entró a regir a partir del 1 de enero del 2019, ese año por un valor de \$851 millones.

/ 23 •



Evolución de los Pasivos

Cifras en millones de pesos



COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS

Cifras en millones de pesos

PASIVO	2019	2018	%PART	%VAR
Cuentas e impuestos por pagar	8,846	10,425	56%	-15%
Otros pasivos	2,541	1,585	16%	60%
Obligaciones laborales	3,483	2,342	22%	49%
Pasivos por arrendamientos	851	0	5%	100%
Instrumentos financieros derivados	0	231	1%	-100%
TOTAL	15,722	14,582	100%	8%

Evolución del Patrimonio

El patrimonio total presentó un crecimiento del 6% ubicándose en \$84,088 millones y se vio impulsado principalmente por el buen resultado del ejercicio, que fue de \$13,834 millones para el año 2019 con un crecimiento del 24% con respecto al año anterior.

Evolución del Patrimonio

Cifras en millones de pesos



COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

Cifras en millones de pesos

PATRIMONIO	2019	2018	%PART	%VAR
Capital social	36,999	36,999	44%	0%
Reservas	7,727	6,495	9%	19%
Superavit o déficit	28,971	28,373	34%	2%
Ganancias ejercicios anteriores	203	152	0%	34%
Ganancia del ejercicio	13,834	11,184	16%	24%
Resultados convergencia a NIIF	-3,647	-3,554	-4%	3%
TOTAL	84,088	79,649	100%	6%

24% fue el crecimiento

de la utilidad neta para el 2019 y el quinto año consecutivo obteniendo resultados positivos.

Evolución del Estado de Resultados

Ingresos

Los ingresos operacionales sumaron un valor de \$52,171 millones, con un crecimiento del 24% respecto al año 2018. El principal ingreso para la Bolsa Mercantil durante el 2019, fue el generado por el Registro de Facturas que representó el 51% de los ingresos operacionales y el 48% de los ingresos totales.

De otra parte, se destaca el comportamiento del Mercado de Compras Públicas (MCP) que alcanzó el 28% de los ingresos operacionales. En tercer lugar, corresponde al ingreso por administración del Mercado de Gas que representó el 14% de los ingresos.

El comportamiento de los ingresos de operación estuvo impulsado por el volumen transado en Registro de Facturas (RF), con un crecimiento del 25% al registrar un valor de \$29,78 billones en 2019 frente \$24,07 billones en 2018. Adicionalmente, se destaca el crecimiento en el volumen de operaciones del Mercado de Compras Públicas (MCP) que fue de \$1,57 billones.

▲ **LOS NEGOCIOS DE REGISTRO DE FACTURA Y MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS ALCANZARON LOS VOLÚMENES MÁS ALTOS EN LA HISTORIA DE LA BMC.**

Ingresos operacionales
Cifras en millones de pesos



● RF	48%
● MCP	27%
● Gas	13%
● Otros Ing No Op.	6%
● Convenios	5%
● Ingresos Op.	1%

Gastos

Los gastos operacionales para 2019, tuvieron un crecimiento de 30%, pasando de \$27,583 millones en 2018 a \$35,917 millones. En los gastos de personal el aumento fue del 32%, llegando a un valor de \$20,152 millones, derivado del ajuste en la planta de personal y de la estrategia de compensación para asegurar la retención del Talento Humano.

Adicionalmente, los gastos de tecnología se ubicaron en un valor de \$4,072 millones, con un crecimiento del 109% frente al 2018, explicado principalmente por la ejecución del proyecto de migración a la nube (Amazon Web Services (AWS) y asesorías en temas estratégicos.

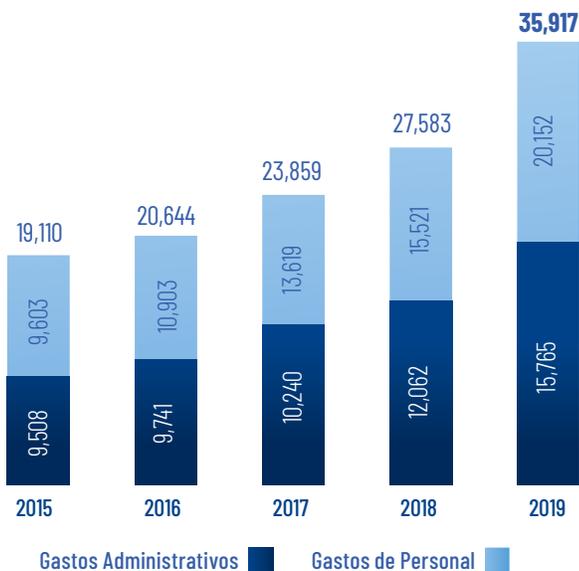


- Personal **49%**
- Otros **16%**
- Renta **13%**
- Admon **11%**
- TI **10%**
- No Operativos **1%**



Total Gastos Operacionales

Cifras en millones de pesos



EL CRECIMIENTO DE LOS GASTOS ESTUVO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PROVIENE PRINCIPALMENTE DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y AL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL.

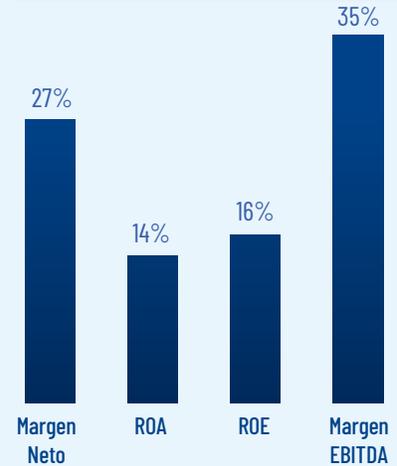
Resultado del ejercicio

De acuerdo con lo anterior, se generó una utilidad neta de \$13,834 millones que frente a 2018 presentó un crecimiento del 24%, lo cual en términos absolutos muestra el mejor resultado registrado en la historia de la Bolsa Mercantil, lo cual llevó a obtener los siguientes indicadores

\$13,834 millones

En términos absolutos, es el mejor resultado registrado en la historia de la BMC y consolida un crecimiento promedio del 31% en los últimos tres años.

Principales indicadores



Evolución de los productos

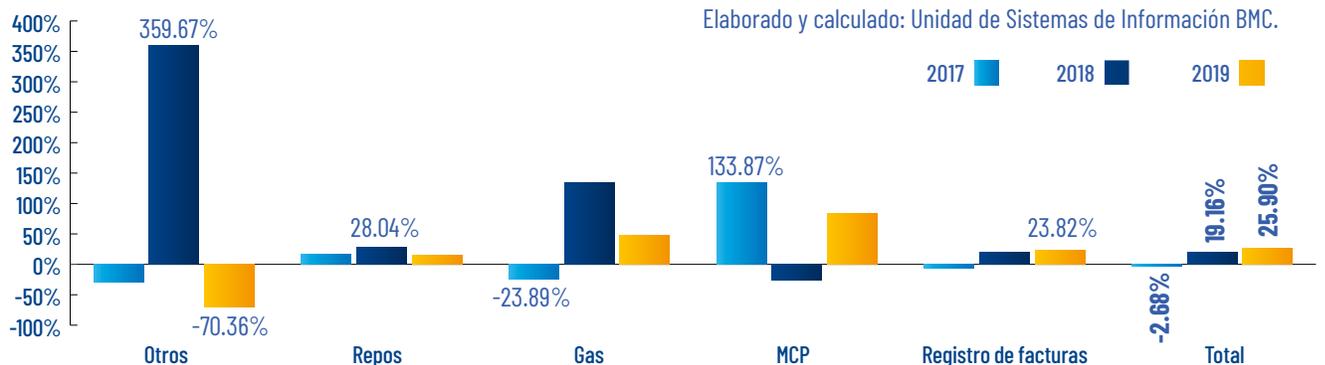
La evolución de los productos de la compañía muestra al cierre del año 2019 una variación de 25.41% respecto a 2018, pasando de un valor total de negocios de \$25,08 billones en 2018 a \$31,45 billones en 2019.

De manera separada, las líneas de negocio que presentaron variación fueron; el producto Registro de Facturas tuvo un crecimiento

del 25% con respecto al saldo del año 2018, seguido por el Mercado de Compras Públicas (MCP) que registró un aumento del 82% en el volumen, pasando de \$1,07 billones en 2018 a \$1,57 billones en el 2019, el Gestor del Mercado de Gas, con un crecimiento de 48.15% en 2019 frente al 133.79% del 2018, y por último Otros Negocios, mostrando un decrecimiento del -70.36% en 2019 frente al 359.67% obtenido en el año 2018.

Evolución de los Mercados - BMC

Variación %



Elaborado y calculado: Unidad de Sistemas de Información BMC.

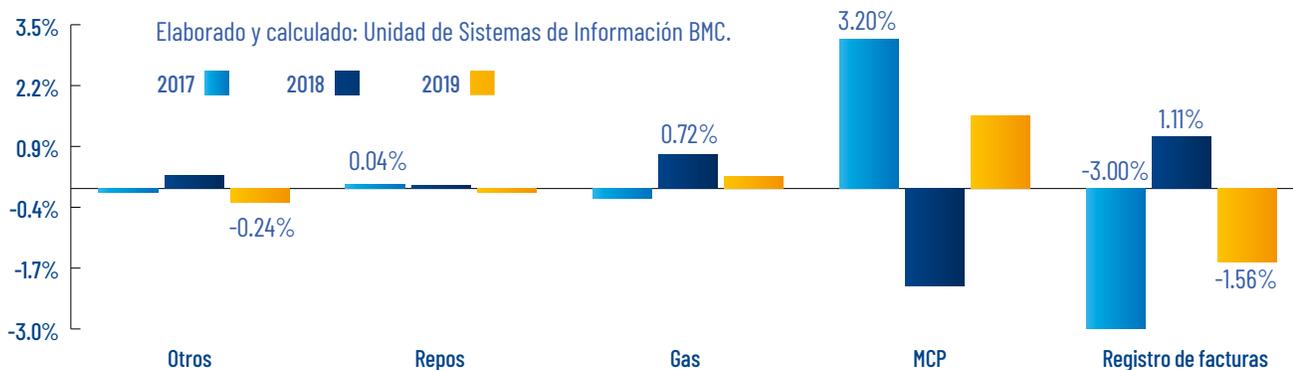
Fuente: SIB y SEGAS

En términos de participación, el Registro de Facturas continúa siendo el producto que más aporta en el volumen total de negocios de la Bolsa Mercantil, con un 94% en 2019, equivalente a \$29,78 billones. Su participación decreció en dos puntos porcentuales, de 96% a 94%.

Por su parte, el Mercado de Compras Públicas (MCP) continúa siendo el segundo producto en términos de participación con un 4.9% en 2019, equivalente a \$1,57 billones, aumentando su participación en 1.42 puntos porcentuales con respecto a 2018, cuando su volumen fue de \$0,86 billones.

En los siguientes niveles se encuentran el Gestor del Mercado de Gas Natural que pasó de tener una participación del 1.46% en 2018 a 1.72% en 2019, seguido por los Repos sobre CDM que pasaron de tener una participación del 0.25% en 2018 a 0.23% en 2019.

Crecimiento de la participación de los mercados



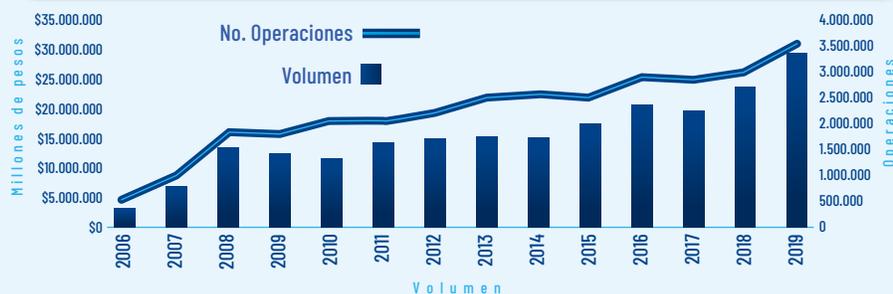
Fuente: SIB y SEGAS

Registro de Facturas

En 2019 se registró un volumen de \$29,78 billones, en 3,5 millones de facturas, mostrando una variación de 23.73% frente al comportamiento del volumen observado en 2018 cuando fue de \$24,70 billones en 3 millones de facturas.

Registro de Facturas

Volumen y número de operaciones



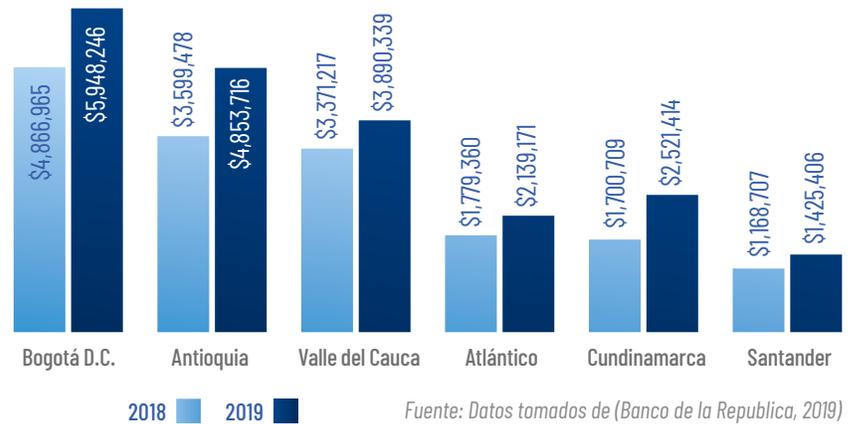
Participación regional

Durante 2019, en términos de distribución geográfica, el registro de facturas mantuvo su concentración en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico y Santander, que en total representan el 70% del volumen registrado. Se destaca el crecimiento de registros en Cundinamarca, Antioquia y Córdoba.



Registro de Facturas por departamento

Cifras en millones de pesos



Sectores

En términos de sectores, el 70.40%, equivalente a \$20,97 billones, lo concentran siete sectores:



Cereales	16%
Ganadería	14%
Preparaciones utilizadas en la alimentación de animales	11%
Aceites y grasas de animales y vegetales	11%
Azúcar	9%
Sector avícola	5%
Productos del café	4%
Otros	30%

Elaborado y calculado:
Unidad de Sistemas de Información BMC.

Respecto a su desempeño, inciden principalmente el crecimiento del de preparaciones utilizadas en la alimentación de animales con un crecimiento del 95.49%, pasando de \$1,73 billones a \$3,39 billones.

Productos

El producto de mayor registro fue el arroz blanco nacional en saco con una participación de 6.64% sobre el volumen total registrado en la Bolsa Mercantil. Esta participación equivale a \$1,98 billones, con un aumento de 141.36% respecto a 2018.

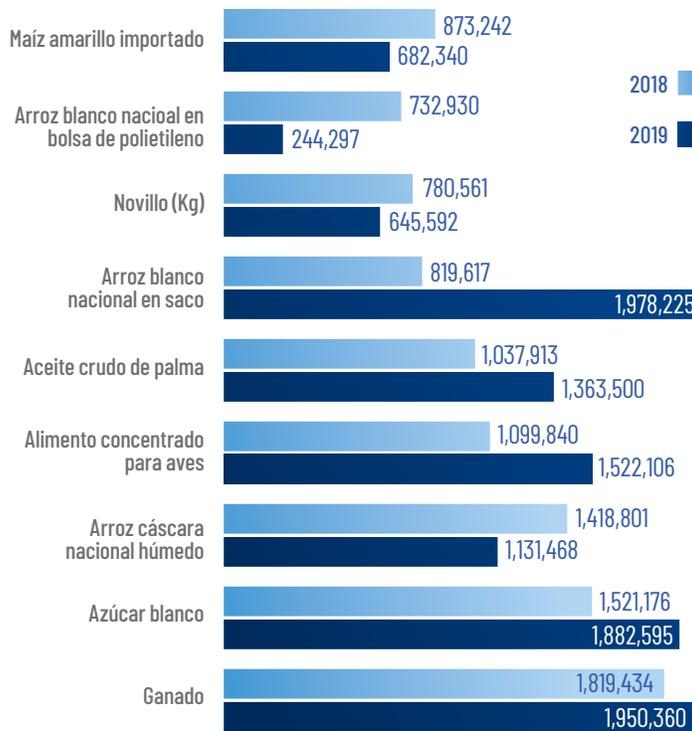
El decrecimiento más significativo fue el arroz blanco en bolsa de polietileno, que varió -66.67% frente al año anterior.



Registro de Facturas por productos

Cifras en millones de pesos

Elaborado y calculado: Unidad de Sistemas de Información BMC.



Fuente: BMC

13%

Fue el crecimiento de los productos negociados en la Bolsa Mercantil de Colombia durante el año 2019.

Firmas Comisionistas

Así mismo, el desempeño de las Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB), referente al Registro de Facturas, en general, fue positivo. Se destaca a Correoagro S.A., la Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB) con el mayor volumen registrado en facturas (pasó de 4,66 billones a 7,36 billones) presentando una variación del 50.08% del 2018 al 2019.



Participación de las Sociedades Comisionistas de Bolsa
Registro de Facturas 2019 (%)

Elaborado y calculado:
Unidad de Sistemas de Información BMC.

● Correoagro S.A.	25%
● Comisionistas Agropecuarios Comiagro S.A.	20%
● Mercado y Bolsa S.A.	14%
● Renta y Campo Corredores S.A.	11%
● Bursagán S.A.	8%
● Agrobolsa S.A.	6%
● Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	4%
● Miguel Quijano y CIA S.A	4%
● Corredores de Valores Agropecuarios S.A. Coragro Valores S.A.	4%
● Geocapital S.A.	4%

Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

▲ LAS SCB CON MAYOR CRECIMIENTO FUERON BURSAGAN S.A. Y MERCADO Y BOLSA S.A. CON CRECIMIENTOS DE 160.66% Y 70.97%, RESPECTIVAMENTE.

▼ POR SU PARTE, LAS QUE DECRECIERON FUERON MIGUEL QUIJANO S.A. Y COMFINAGRO, CON DISMINUCIONES DE -0.70% Y -57.23%, RESPECTIVAMENTE.

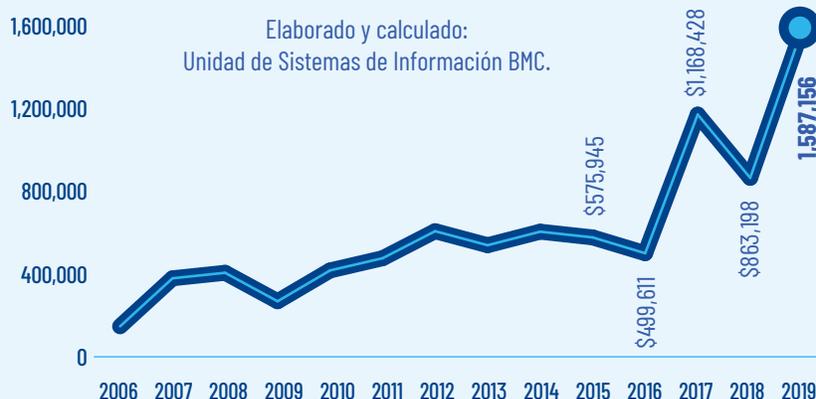
Mercado de Compras Públicas

Durante 2019, el Mercado de Compras Públicas (MCP) registró un volumen de \$1.57, frente a los \$0,86 billones de 2018, de los cuales el 98% fueron de operaciones en la modalidad de Forward (FRWMCP), modalidad que creció un 87.49% frente al año anterior; y el restante 2% por operaciones de Físico Disponible (DISMCP), modalidad que decreció 3.56% con respecto a 2018.



Histórico Mercado de Compras Públicas

Cifra en millones de pesos



Fuente: Sistema de Información Bursatil - SIB



Productos más negociados en 2019

Cifras en millones de pesos



Elaborado y calculado: Unidad de Sistemas de Información BMC.

EL PRODUCTO DE MAYOR NEGOCIACIÓN EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS FUE EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), CON UN VALOR NEGOCIADO DE \$304 MIL MILLONES.

Su participación sobre el volumen total negociado fue de 19.16%, seguido por el Servicio de Alimentación Mediante Suministro por Ración, con el 18.42%; Servicio de Vigilancia y Medios Tecnológicos, con 13,51% y Servicio de Suministro y Adquisición de Alimentos 12.61%.

5 años

Siendo el Gestor del Mercado de Gas en Colombia, proporcionando a los participantes información de referencia para la toma de decisiones de compra y venta de suministro de gas y capacidad de transporte.

Gestor del Mercado de Gas Natural

La Bolsa Mercantil de Colombia, en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, es la responsable por la prestación de los servicios de administración de las plataformas de registro de información y gestión de las negociaciones de suministro y capacidad de transporte de gas en los mercados primario y secundario, y se constituye en la fuente de información del mercado de gas natural en Colombia.

Durante su quinto año de operación (2019), el Gestor consolidó y publicó la información transaccional y operativa generada por el mercado, proporcionando a los participantes información de referencia para la toma de decisiones de compra y venta de suministro de gas y capacidad de transporte; facilitando las negociaciones y brindando transparencia al mismo.

REGISTROS DEL GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL



● Capacidad de Transporte	\$ 23,048,028
● Suministro de Gas	\$ 134,695,978
● Suministro y Transporte	\$ 10,480,001

Elaborado y calculado:
Unidad de Sistemas de Información BMC.

Fuente: Sistema Electrónico de Gas - SEGAS

Durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2019, se han concretado negociaciones que ascienden a los US\$494 millones, distribuidos de la siguiente manera, según el tipo de mercado y producto.

REGISTROS DEL GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL

Mercado primario
Cifras en USD



Fuente: Sistema Electrónico de Gas - SEGAS

MERCADO PRIMARIO:

El Mercado Primario representa el 13.98% del volumen total negociado durante los últimos cinco años. Durante 2019, las negociaciones registradas correspondieron al 15%, equivalentes a US\$24,9 millones.

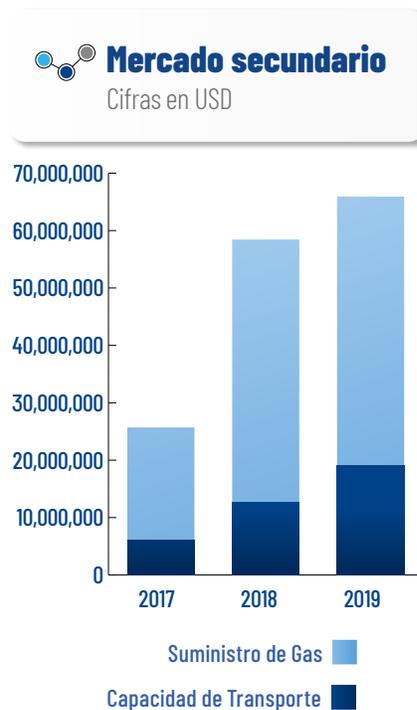
EN 2019, LAS NEGOCIACIONES

DEL MERCADO PRIMARIO REGISTRARON UN CRECIMIENTO DEL 83% RESPECTO AL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, MANTENIDO UNA TENDENCIA CRECIENTE.

Suministro: durante los cinco años de operación del Gestor del Mercado, se han negociado más de US\$60 millones en suministro de gas, lo que representa el 87% del volumen negociado en el Mercado Primario. Para 2019 representó el 89.5% del volumen total negociado, y un crecimiento del 73% frente a 2018.

Capacidad de Transporte: dentro del mercado primario, la capacidad de transporte cuenta con el 12.4% de participación durante los años de 2015 a 2019 y representó en el último año el 10.5% del volumen negociado en el mercado primario. Al igual que el suministro, la capacidad de transporte mostró una variación positiva, creciendo 275%.

REGISTROS DEL GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL



Fuente: Sistema Electrónico de Gas - SEGAS

MERCADO SECUNDARIO:

el Mercado Secundario participa con el 52% del volumen total negociado desde 2015 hasta 2019 en el sector del gas natural. En el 2019, las negociaciones en el Mercado Secundario crecieron 13% frente a 2018, el cual corresponde a un crecimiento de US\$7,4 millones.

/ 35 •

SUMINISTRO:

EL SUMINISTRO DE GAS EN ESTE MERCADO PARTICIPÓ CON EL 71.1% DEL VOLUMEN NEGOCIADO DURANTE 2019, Y CONTÓ CON CRECIMIENTO DEL 2.29%.

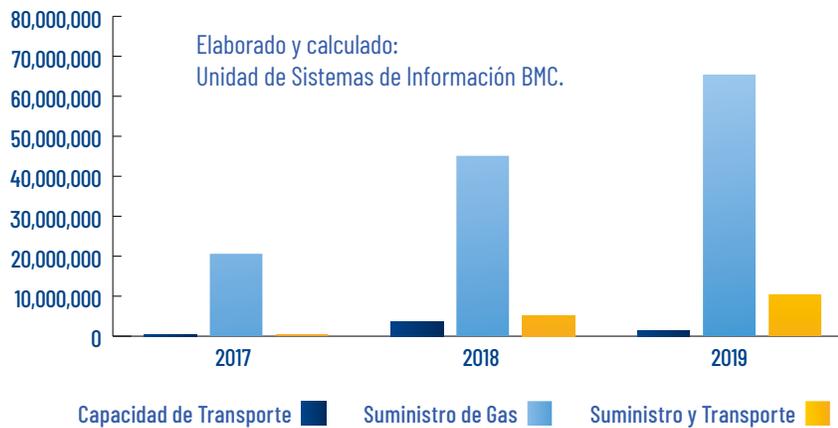
Otras transacciones del mercado mayorista: estas han significado el 33.7% del volumen total negociado desde 2015 hasta 2019. Es el segundo producto de mayor crecimiento durante el último año con un aumento de 43%, llegando así a los US\$77 millones de dólares, siendo su volumen más representativo durante los últimos cinco años.

REGISTROS DEL GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL



Otras transacciones

Cifras en USD



Fuente: Sistema Electrónico de Gas - SEGAS

USD\$77 millones

fue el volumen transado en el suministro de gas durante el año 2019.

Operaciones Repo sobre CDM

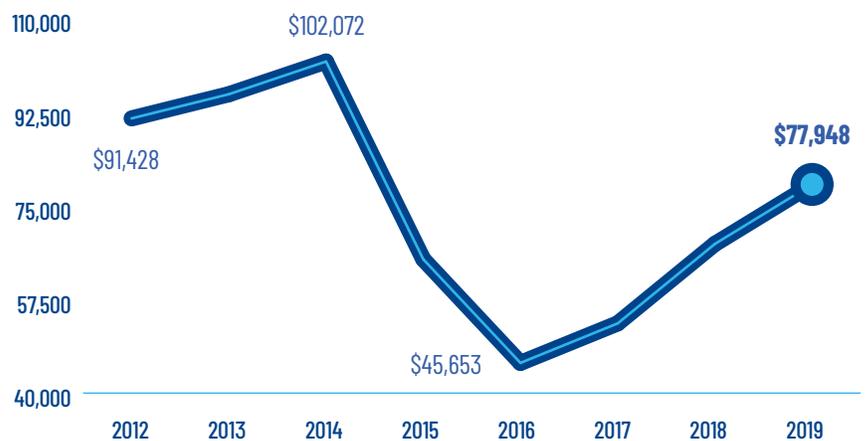
En 2019, el monto financiado a través de las operaciones Repo sobre CDM muestra un crecimiento de 14.76% frente al año 2018, pasando de \$67,921 millones a \$77,948 millones, destacando su continuidad en la senda de crecimiento.

La modalidad de riesgo de contraparte (CDMCR) fue la más usada del Repo y representó un 74% del total de las operaciones de este tipo, mientras que en la modalidad de seguro FAG (CDMFAG), se negoció la cifra de \$20,43 millones; 8% más que en el año anterior.



Comportamiento Repos sobre Certificados de Depósito de Mercancías

Cifra en millones de pesos



/ 37

EL COMPORTAMIENTO DE LOS REPOS

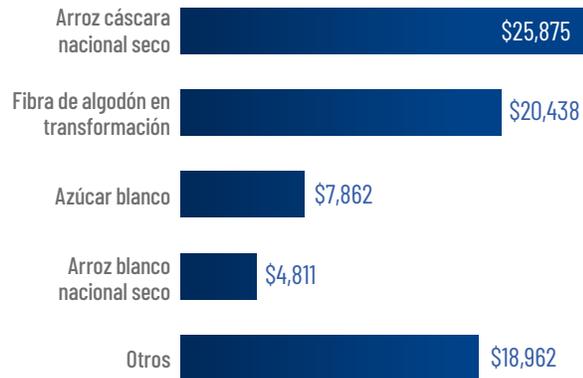
DURANTE 2019 ESTUVO DETERMINADO POR LOS VOLÚMENES NEGOCIADOS DEL ARROZ CÁSCARA, COMO PRINCIPAL SUBYACENTE DE LOS CDM, EXPLICANDO EL 33% DE LO FINANCIADO, SEGUIDO POR LA FIBRA DE ALGODÓN CON EL 26% Y EL AZÚCAR BLANCO CON EL 10.09%.

\$77,948

fue el total de operaciones de subyacentes durante 2019



Subyacentes de las operaciones Repo sobre CDM Cifras en Millones de pesos



Elaborado y calculado:
Unidad de Sistemas de Información BMC.

Otros Productos de la Bolsa Mercantil de Colombia

El desempeño de las demás líneas de negocio de la Bolsa Mercantil en su conjunto y en comparación con el volumen del año 2018 decreció el 70%, manteniendo la dinámica negativa de los periodos 2014 - 2017 y ubicándose en la cifra de \$23,583 millones, la segunda más baja desde el año 2013.

SE DESTACAN LAS NEGOCIACIONES

DEL FORWARD, EN ESPECIAL LOS SIMPLES (FWRD), QUE CRECIÓ DEBIDO AL MONTO NEGOCIADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA A LO LARGO DE 2019, MOSTRANDO UN CRECIMIENTO DEL 374.58% CON RESPECTO A 2018.



Productos

Cifras en millones de pesos



Elaborado y calculado:
Unidad de Sistemas de Información BMC.

Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

/ 39 •

OTROS NEGOCIOS BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.								Cifras en millones de pesos
PRODUCTO / AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Disponible	\$806				\$1,632		\$177	
Disponible sin garantía	\$127,150	\$62,754	\$11,566	\$4,846	\$147	\$48,937		
Físico con FAG			\$13,499	\$8,007	\$10,014	\$17,099	\$8,664	
Forward	\$6,437		\$427	\$859	\$443	\$548	\$2,600	
Forward sin garantía		\$1,859	\$4,076	\$10,838	\$5,071	\$12,970	\$12,142	
Mercado secundario repo CDM	\$8,492	\$7,335	\$3,030	\$14				
Total	\$142,884	\$71,947	\$32,598	\$24,563	\$17,307	\$79,555	\$23,583	

Elaborado y calculado: Unidad de Sistemas de Información - BMC Fuente: Sistema de Información Bursátil - SIB

Desempeño del Portafolio de Recursos Financieros

La Bolsa Mercantil cuenta con un portafolio de inversiones que se caracteriza por tener los mayores estándares de calificación crediticia. Al cierre del año 2019, el portafolio se encontraba conformado por emisores con calificación AAA distribuidos en un 44% por Bonos Ordinarios, en un 41% por CDT's y 6% en TES; dentro de los emisores se encuentran: Grupo Bancolombia, Grupo Aval, Davivienda, GI Suramericana, Tuya, Arco Grupo Bancoldex, Gobierno Nacional, Argos, Isagen, Colombina y UNE EPM Telecomunicaciones, entre otros; el 10% restante se encuentra en cuentas bancarias y Fondos de Inversión Colectiva (FICS).

• 40 \

LAS INVERSIONES

SON REALIZADAS A TRAVÉS DE SOCIEDADES DE BOLSA VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.



● Bonos	44%
● CDT'S	41%
● Bancos	6%
● TES	6%
● FICS	4%
○ Repos	0%

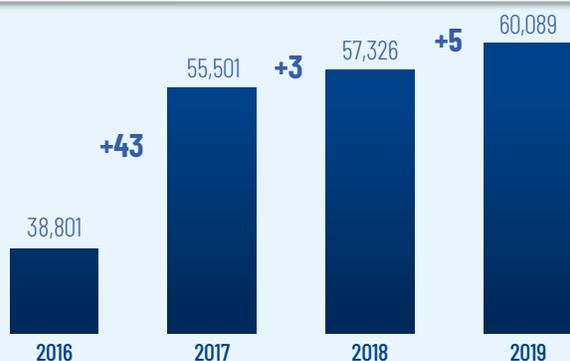
LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO ESTÁ ENMARCADA DENTRO DE UNA POLÍTICA CONSERVADORA Y DE BAJO RIESGO, RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE RIESGOS Y APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

El portafolio de la Bolsa generó al cierre del ejercicio 2019 rendimientos financieros netos por valor de \$3,175 millones; la rentabilidad del portafolio al corte del mes de diciembre fue de 5.73% EA, equivalente a un IPC+1.82%, incluyendo los depósitos en cuentas bancarias y en fondos de inversión colectiva.



Saldos Portafolio BMC

Crecimiento 2016 Vs. 2019: +55% / Cifras en millones de pesos



AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2018 EL SALDO ERA DE \$57,326 MILLONES Y AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 FUE DE \$60,089 MILLONES, PRESENTÁNDOSE UN INCREMENTO DE \$2,763 MILLONES, EQUIVALENTE A UN CRECIMIENTO DEL 4.82%.

Siguiendo como política de riesgo un perfil conservador, los recursos se encuentran actualmente invertidos en emisores con solidez y amplio respaldo en el sector financiero; los títulos se encuentran estratégicamente distribuidos en los diferentes indicadores, para no generar desequilibrios fuertes al momento de tener altas volatilidades en el mercado y fuertes movimientos en los indicadores en los cuales se encuentran las indexaciones.



I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



N U E S T R A

BOLSA MERCANTIL

NUESTRA BOLSA MERCANTIL

Nuestra Visión

“Para el 2025 la BMC será reconocida por sus accionistas por ser una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria o crear mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna.”

Nuestra Misión

“Crear valor, a través del desarrollo de actividades para la financiación no bancaria, la creación de mercados eficientes y el suministro de información y conocimiento, siendo complemento de la intervención del Estado en áreas donde su activismo es necesario, de manera rentable, segura, eficiente, transparente y oportuna.”

Nuestros valores institucionales

La Bolsa Mercantil de Colombia, tiene definido cinco valores como pilares fundamentales que determinan lo que es y guían sus actuaciones:



Nuestra Cultura Corporativa

Considerando que nuestra estrategia contempla desarrollar una Cultura de Alto Desempeño como uno de los pilares fundamentales para apalancar la transformación, ejecutamos iniciativas orientadas a establecer objetivos claros, que nos permitan cumplir nuestra propuesta de valor con base en nuestros valores institucionales. Esto nos debe permitir obtener resultados sobresalientes en el tiempo esperado. De igual forma, buscamos que nuestro Talento siempre esté dispuesto a dar la milla extra, con alto grado de motivación, excelente relaciones interpersonales y satisfechos con su entorno laboral.

El Talento Bolsa Mercantil es un equipo diverso, integral, propositivo y flexible, en el que todos los miembros son igual de importantes para alcanzar los objetivos del negocio. Para tal fin, la compañía brinda a sus colaboradores experiencia, posibilidades de crecimiento profesional, capacitación, y un paquete de beneficios que asegura un equilibrio entre la vida personal y laboral.

Nuestro Talento

El 2019 fue un año de transformación en el cual fortalecimos el equipo de la BMC con profesionales altamente calificados, y apoya-

mos a varios de nuestros colaboradores en sus procesos de formación profesional. Igualmente nos enfocamos en forjar una cultura que fomente el trabajo en equipo y se adapte rápidamente a los constantes cambios del entorno.

Por otra parte, se impulsaron actividades que fomentan el bienestar de nuestros colaboradores implementando esquemas de trabajo como Home - office y horarios flexibles. Para fortalecer nuestra cultura de alto desempeño promovimos sesiones de acompañamiento individuales y grupales orientadas a fortalecer capacidades de liderazgo, tanto para el equipo de la alta gerencia como para la gerencia media.

En paralelo y como complemento integral del cambio se desarrollaron proyectos tales como: Metodología de Evaluación de Gestión Integral de Desempeño redefiniendo su primer pilar denominado Modelo de Competencias, empleando un análisis integral de retos empresariales y habilidades requeridas para competir en un mundo cambiante, adoptando nuevas tecnologías, atrayendo y reteniendo el mejor talento; se instauró el nuevo Modelo de Competencias aplicable para toda la organización, diferenciando las habilidades transversales de las de liderazgo, así como sistematizando el desarrollo de la autoevaluación, evaluación y gestión de la información. Igualmente,

se adelantó la construcción del mapa de Cargos Críticos y claves para la organización, con el que se busca apoyar la gestión del Talento, identificando oportunidades de desarrollo para llevarlo al siguiente nivel.

En 2019 se fortaleció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando estricto cumplimiento a la normatividad aplicable e integración de su componente

del Plan de Respuesta Emergencias (PRE) al Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN). La Bolsa Mercantil cuenta con una Brigada de Emergencias estructurada y entrenada.

Contamos con el acompañamiento de campañas de comunicación a través de nuevos canales que nos permitieron interiorizar los mensajes y crear cultura.

Avance de la Estrategia

Al cumplir 40 años de operación, la Bolsa Mercantil de Colombia continuó con la ejecución de la estrategia basada en cinco objetivos estratégicos definidos por la Administración y aprobados por la Junta Directiva, los cuales precisan los lineamientos para garantizar la sostenibilidad, transformación, directrices y el foco de las actividades a desarrollar, los cuales son:



Para apoyar la transformación de la Bolsa Mercantil, se ejecutó una cartera de proyectos estratégicos y tácticos que apuntan a mejorar la rentabilidad a través de soluciones tecnológicas que optimizan la consecución de nuevos ingresos, mejoras a las capacidades operativas basados en la digitalización de procesos, al cumplimiento normativo y mejoramiento continuo a las relaciones con nuestros clientes, proveedores y colaboradores.

Crecimiento Rentable

En cuanto a la ejecución de los inductores propuestos que conforman este objetivo, se lograron las metas de los ingresos operacionales generados por las diversas líneas de negocio con un crecimiento del 24% respecto al año anterior.

Fortalecimiento de la Oferta de Valor al Cliente

Durante el 2019 trabajamos en la implementación del modelo de servicio, el ro-

bustecimiento del portafolio de productos y servicios y el apoyo en la consolidación de las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

Diversificación del Negocio

La Bolsa Mercantil enfocó sus esfuerzos en identificar, planear y priorizar diversos proyectos que acompañen el crecimiento rentable y la innovación en productos y servicios para complementar el portafolio.

Implementación del Modelo Operativo y Digital

El principal hito alcanzado por la Bolsa en el año 2019 en cuanto al avance en mejora de procesos e implementación de una tecnología amigable, fácil, eficiente y colaborativa fue la ejecución total del proyecto de migración a la nube, a través Amazon Web Services (AWS) y automatización de diferentes procesos en el Business Process Management (BPM).

Para 2019,
destacamos el
compromiso de todos
nuestros colaboradores
para el logro de los
objetivos planteados



Principales logros 2019

El trabajo en sinergia entre los diversos equipos de la Bolsa Mercantil nos permite alcanzar logros importantes y relevantes que contribuyen al avance de los objetivos establecidos, se debe resaltar:

En cuanto a los logros obtenidos en la operación del Gestor del Mercado de Gas Natural, se encuentran los siguientes:

Durante 2019, el Auditor Externo – EY – emitió sus informes periódicos respecto a la ejecución y administración de los mecanismos de subasta del Gestor del Mercado de gas Natural, así como a los sistemas de información y comunicaciones sin presentar hallazgos respecto a la ejecución de estos.

Se dio cumplimiento a los Indicadores de Gestión aplicables a la operación del Gestor del Mercado conforme lo definido mediante Resolución CREG 124 de 2013, lo anterior representó un aumento de US\$ 40,579 en los ingresos de la Bolsa Mercantil de Colombia. Este valor fue aprobado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG mediante Resolución 179 de 2019.

En febrero de 2019, se emitió la Resolución CREG 021 de 2019, la cual modificó en algunos apartes la Resolución CREG 114 de 2017, que establece el reglamento de operación del mercado mayorista de gas natural. Los nuevos cambios se encuentran relacionados con ajustes

al mercado secundario, modalidades contractuales para las negociaciones de largo plazo, ejecución de los contratos con interrupciones y recolección de nueva información operativa. Estos cambios regulatorios implicaron ajustes en la plataforma tecnológica SEGAS, los cuales fueron implementados de manera satisfactoria para dar cumplimiento a las nuevas exigencias.

La Bolsa Mercantil de Colombia, dio cumplimiento cabal al cronograma de comercialización de suministro y capacidad de transporte de gas natural establecido por la CREG para 2019.

Gestionamos la estructuración de propuesta para participar dentro del proceso de selección del Gestor del Mercado de Gas Natural cuya apertura se dio mediante Circular CREG 054 de 2019, modificada mediante circulares CREG 088 y 102 de 2019. La construcción de la propuesta ha tenido la participación directa de la alta gerencia y el acompañamiento estratégico de diversos consultores.

GESTIONAMOS LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL CUYA APERTURA SE DIO MEDIANTE CIRCULAR CREG 054 DE 2019.

En el marco de la estructuración del proyecto, la Vicepresidencia de Mercados Energéticos inició un trabajo de relacionamiento con las empresas y gremios de la industria que incluyó visitas a la Transportadora de Gas Internacional, Vanti, Empresas Públicas de Medellín, Promigas, Surtigas, Calamarí, Gases de Occidente, Termovalle, Termoemcali, Termobarranquilla, Naturgas y Andeg, para obtener retroalimentación del funcionamiento del Gestor en los cinco años, así como una conversación sobre las expectativas de una versión 2.0.

Ecopetrol S.A. solicitó y seleccionó a la Bolsa Mercantil de Colombia como escenario de confianza y transparencia para desarrollar, implementar, administrar y ejecutar subastas de reloj ascendente para la asignación de gas natural de campos mayores (Cusiana y Cupiagua) y campos menores y aislados (Cupiagua Sur y Floreña, respectivamente). Dichas subastas se llevaron a cabo durante agosto y septiembre con adjudicaciones y cierres de las cantidades ofrecidas por Ecopetrol.

Durante 2019, el Gestor del Mercado de Gas Natural se ha consolidado como el referente del Regulador para ajustes normativos, se han compartido informes que describen el impacto regulatorio de la expedición de la nueva normatividad.

La Bolsa Mercantil participó en sesiones de trabajo con la Unidad de Monitoreo de los Mercados de Energía Eléctrica y Gas Natural de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), en esta mesa ha sido la fuente oficial de información para los informes de seguimiento que publica la Entidad sobre el comportamiento de las variables más importantes del mercado de gas natural.

A disposición del público en general, se crearon en la sección BEC Prime del Bolelín Electrónico Central – BEC, dos reportes que hacen referencia a la oferta de gas natural por campo de producción identificando las importaciones y factores de utilización de cada uno de los gasoductos del Sistema Nacional de Transporte (SNT).

Por otra parte, la Bolsa Mercantil en el marco de la Resolución CREG 114 de 2018 presentó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas el Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica, el 4 de julio de 2019.

El mecanismo presentado en su esencia está sustentado en la celebración de contratos de suministro de energía eléctrica entre generadores y comercializadores, como lo establece la Ley 143 de 1994. La negociación de los contratos se realiza mediante subastas previamen-

te anunciadas al mercado y en la que se transan producto plano (24 horas), producto solar (7:00-17:00) y producto no solar (17:00 – 7:00) con maduraciones de 1,3,5, 10, 15 y 20 años.

Bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de Mercados Energéticos se socializó la propuesta con el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, gremios y empresas del sector.

Como parte de la retroalimentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, esta recomendó la gestión de la adición del párrafo 2º al artículo 2.11.1.5 de Decreto 2555 de 2010, con el fin que el reglamento de las subastas, la operación y la administración de un mecanismo de comercialización de energía eléctrica no tengan reglamentos autorizados por esta entidad.

La BMC
ajustó su
infraestructura a las
nuevas condiciones
para continuar siendo
el gestor de Gas
2020-2025



Digital

Desarrollamos con éxito la implementación de los proyectos enmarcados en el cumplimiento de los cuatro pilares definidos (Infraestructura, Optimización de Procesos, Servicios Tecnológicos y Continuidad de Negocio), los cuales se encuentran alineados con el objetivo estratégico “Implementación del modelo operativo y digital”, logrando un enfoque en excelencia operacional y transformación digital mediante el uso de metodologías ágiles, contribuyendo a la construcción de una cultura de alto desempeño.

Infraestructura TI

Se logró con éxito la migración de las aplicaciones transaccionales y de soporte existentes hacia Amazon Web Services (AWS) como parte de la transformación digital liderada por la vicepresidencia Digital, la cual fue validada por la auditoría externa realizada por KPMG.

Optimización de Procesos

Se implementaron con éxito siete procesos en el Business Process Management (BPM),

Proceso	% reducción de tiempo	No. Solicitudes procesadas	Periodo de ejecución 2019
Compras	64%	543	Feb - Dic
Apoyo Jurídico (Contratos - otros)	75%	60	Feb - Dic
Caja menor	90%	348	Jun - Dic
Seguimiento a contratos	70%	97	Feb - Dic
Mesa de ayuda	60%	432	Oct - Dic
MCP prehabilitación, habilitación SCB, Manifestación de interés, Rueda de selección	80%	12	Dic

con un enfoque en excelencia operacional, simplificando el esquema de aprobaciones, toma de decisión, facilitando la trazabilidad tanto en tiempo como en ejecución, para procurar procesos más ágiles y eficientes.

Servicios Tecnológicos

Como apoyo a la estrategia de digitalización, se contribuyó a los siguientes servicios:

Servicios Web

Se desarrollaron e implementaron servicios web, permitiendo automatizar actividades manuales en procesos misionales y de apoyo en el BPM.

Automatización Robótica de Procesos (RPA por sus siglas en inglés)

Se construyó una solución de RPA para el proceso de autorización de pagos de facturas de proveedores en el ERP.

Facturación Electrónica

Se desarrollaron e implementaron los ajustes de pre- validación de la facturación electrónica emitida por la Bolsa, de acuerdo con la regulación de la DIAN.

Se desarrolló el módulo de facturación electrónica para uso de las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

Soluciones específicas de TI

Se desarrolló e implementó una solución para la generación de certificaciones accionarias y boletines de manera automática.

Se desarrollaron e implementaron las subastas de negociación directa en el mercado de gas natural para facilitar la negociación de excedentes sin intermediarios.

Se desarrollaron e implementaron subastas a la medida para Ecopetrol.

Mantenimiento de aplicativos

Se realizaron mejoras a la plataforma de negociación electrónica del Gestor del Mercado de

Gas, de acuerdo con la normativa de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), necesidades del mercado y requerimientos para mejorar la gestión de la información registrada.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN)

Se fortaleció el SGCN mediante la adopción de buenas prácticas internacionales (ISO 22301) a través de la elaboración e implementación de los procedimientos y planes de respuesta en la gestión de la continuidad, siendo integrados con cada uno de los componentes del sistema.

Se fomentaron espacios de sensibilización y cultura organizacional en Continuidad de Negocio, lo que contribuyó a tener una mejor capacidad de respuesta y disminución del daño potencial en un evento adverso.

DESARROLLAMOS CON ÉXITO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENMARCADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CUATRO PILARES DEFINIDOS: INFRAESTRUCTURA, OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO.

Plan Comercial

Para desarrollar su actividad comercial, la Bolsa Mercantil segmentó los diferentes mercados en los que interactúa, buscando así atender el negocio de manera especializada y diferencial.

Así, se establecen dos grandes mercados y el Gestor del Mercado del Gas Natural:

1.

Mercado de privados:

Facilitamos la infraestructura para que a través del mecanismo bursátil se desarrollen instrumentos como Forward, Registro de Facturas, Órdenes Irrevocables de Giro (OIG) y Repos, conformando así un producto de valor agregado que les permite a los usuarios cumplir sus propósitos de financiación a corto plazo siendo un complemento a la financiación bancaria.

2.

Mercado de Públicos:

Integrado por los convenios con el Estado y el Mercado de Compras Públicas (MCP). En el Primero la Bolsa Mercantil, a través de la formalización del agro en Colombia, apoya la política pública y se facilita al Estado la adquisición bienes y servicios de características técnicas uniformes de forma transparente, segura y eficiente, constituyéndose en un actor importante contra la corrupción.

Desarrollo de Mercados

En el 2019 el foco estuvo en la explotación de segmentos core del mercado como El Registro de Facturas que alcanzó un volumen de negocio de \$29,78 billones con un crecimiento respecto del año anterior del 24%. El principal avance estuvo en la escalada para registrar nuevos subyacentes y en la materialización de la factura electrónica.

Así mismo se destaca en la gestión, la profundización del Mercado de Compras Públicas (MCP) con un logro en volumen de negocio de \$ 1,57 billones, es decir, un crecimiento de 98% respecto 2018.

Hizo parte de la estrategia comercial incursionar sobre Segmentos emergentes tales como Ordenes Irrevocables de Giro (OIG), mitigador de riesgos para las entidades financieras que apoyan vía financiación a los proveedores del Mercado de Compras Públicas (MCP), así como los Repos sobre mercancías almacenadas en Almacenes Generales de Depósito (AGD) para obtener financiación, todo ello basándose en acciones de productividad que permitieron alcanzar el crecimiento del 58% en el último año.

Como apoyo a nuestro objetivo estratégico **Fortalecimiento de la Oferta de valor al Cliente**, la Bolsa Mercantil fue reconocido como escenario que permite la negociación de forma ágil, transparente, segura y con igualdad de oportunidades para los usuarios. Justamente por esto el foco estuvo en el reforzamiento de reglamentos como los del Mercado de Compras Públicas y la optimización de la plataforma y de los circuitos a través de la implementación de un modelo operativo y digital. Todo lo anterior, acompañado de la potencialización del recurso humano vía capacitación en los mercados que administra la Bolsa Mercantil, y en Servicio al Cliente buscando la construcción de una Cultura de Alto Desempeño.

El impulso a las Sociedades Comisionistas también hizo parte de la estrategia comercial, se basó en un trabajo sistemático entorno a aspectos operativo en lo concerniente a un *backoffice* centralizado y soportado por la Bolsa Mercantil, así como también un trabajo alrededor de Gobierno Corporativo garantizando la institucionalidad propia y de las firmas Comisionistas al mantener y potencializar la estructura bursátil en el marco de la confidencialidad, honorabilidad y transparencia.

Soporte de Negocios

La Vicepresidencia de operaciones cuenta con tres frentes de trabajo. La Unidad de Gestión Técnica, Operaciones y Estructuración de Negocios.

La Unidad de Gestión Técnica ha venido fortaleciendo el trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ampliando el portafolio de programas sobre los cuales se realiza la supervisión y administración de recursos, entre los que se destacan los programas de apoyo al sector de los viveros, apoyo al programa de frutas y hortalizas para el Meta, programa de apoyo al transporte de pecuarios para Meta, Guaviare y Vichada, programa de apoyo a productores de plátano de Córdoba y Chocó, entre otros.

Adicionalmente, una ejecución de recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por cerca de \$45,000 millones por apoyos, incentivos, coberturas y compensaciones, beneficiando a 19.200 productores directos y cerca de 1.500 productores indirectos.

Consolidando además a la Bolsa Mercantil como una fuente confiable y segura para el análisis de precios y toma de decisiones para importaciones y política del sector arrocero.

Dirección de Operaciones

Hemos ejecutado por medio de procesos operativos de seguimiento de la constitu-

ción y liberación de garantías a \$219,348 millones; para compensación y liquidación de las 1.220 operaciones cerradas en el escenario de negociación por valor de \$1,28 billones al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera se presentaron mejoras en las herramientas digitales. Aproximadamente fueron 10 iniciativas tecnológicas con alto impacto para el mercado, las cuales permitieron optimizar recursos y mejorar los procesos no solo al interior de la Bolsa Mercantil sino para los clientes externos.

Arrancó el desarrollo del Sistema de Electrónico de Negociación que sustituirá la rueda de viva voz.

Gestión de Estructuración de Negocios

Se realizó la implementación de herramientas tecnológicas en la etapa de selección de sociedad comisionistas que actuará por cuenta de la Entidad Estatal en el Mercado de Compras Públicas (MCP).

Se realizó la elaboración e implementación de cinco Fichas Técnicas de Negociación,

modelos correspondientes a los procesos de servicio de vigilancia y seguridad privada, Programa de Alimentación Escolar (PAE), servicio de transporte de pasajeros, tecnología y servicio de aseo y cafetería, documentos que han aportado en la reducción de tiempos del MCP.

Servicio al Cliente

1.386 PQRs

se recibieron en 2019 por tipo de solicitudes. Un 98,56% corresponden a las peticiones de documentos de información.

De las 1.357

peticiones de documentos de información recibidos en la Bolsa Mercantil, el concepto de solicitud más relevante fue el del MCP con un 25,79%, seguido por información general con un 18,87% y Convenios con un 7,66%.

Para las 1.386

PQRs recibidas, un 98,33% fueron cumplidas según los tiempos establecidos en el Manual de Servicio al Cliente.



- Petición de documentos e información **99%**
- Derecho de petición **1%**

Retos 2020

La Bolsa Mercantil mantiene las Megas Estratégicas planteadas y continúa en el proceso permanente de transformación que llevará a fortalecer la evolución digital y el desarrollo de nuevos productos para incursionar en nuevos mercados. Por lo tanto, la Junta Directiva y la Administración consideran factible el logro de los objetivos propuestos.

La ejecución de los proyectos estratégicos es uno de los hitos más importantes para la Bolsa en el año 2020, orientados a la búsqueda de nuevos negocios rentables y sostenibles, que generen valor que permitan expandir los

horizontes de crecimiento de la Bolsa Mercantil para el avance de la posición estratégica. Así, se tiene proyectada la implementación del mercado de compraventas definitivas de facturas electrónicas mediante la creación de un sistema de negociación electrónico para ofrecer al mercado un mecanismo de financiación, sin endeudamiento, mediante el descuento de facturas con subyacente agropecuario, agroindustrial u otros *commodities*.

Adicionalmente, se desarrollará la creación e implementación de un mecanismo de subasta de remates, buscando ofrecerle al mercado alternativas de liquidez a través de la venta de activos improductivos u ociosos.

Las iniciativas fundamentales estarán encaminadas a dar cumplimiento a la etapa de implementación de los proyectos y la finalización de actividades como:

- +** *Definición de condiciones operativas para contar con productos ajustados a las necesidades del mercado.*
- +** *Salida a producción de las plataformas de negociación.*
- +** *Gestionar los procesos de aprobación de los reglamentos ante la Superintendencia Financiera de Colombia.*
- +** *Planeación y ejecución del modelo comercial.*

Para el próximo año, se debe continuar con las reingenierías y mejoras a los procesos que intervienen en la relación con los clientes, la operación y el robustecimiento del portafolio, los cuales se esperan que con estos nuevos proyectos generen el 3% de los ingresos operacionales en 2020.

Mercados Energéticos

Participar en el proceso de selección del Gestor del Mercado de Gas Natural, de acuerdo con los lineamientos de la autorización otorgada por la Junta Directiva y el propósito de asegurar la continuidad de la administración de esta figura para el periodo 2020 - 2025.

- Para tal fin, la alta gerencia realizó todas las actividades necesarias para desarrollar la presentación de la propuesta en el mes de enero de 2020 y la presentación de la demostración en febrero de 2020.
- Asegurar la aprobación por parte de la CREG del mecanismo de comercialización de energía eléctrica.

Como actividades complementarias a los dos objetivos anteriores, la Vicepresidencia de Mercados Energéticos asegurará el alcance de las siguientes actividades:

- Llevar a cabo la puesta en producción de la nueva plataforma SEGAS y del Boletín Electrónico Central - BEC.
- Desarrollar la plataforma de capacitación virtual con la nueva estructura de la plataforma SEGAS, la cual deberá ser implementada antes de finalizar el primer trimestre de 2020.
- Llevar a cabo el lanzamiento de la plataforma de negociación bilateral para la comercialización de suministro y capacidad de transporte de gas natural.
- Culminar el proceso de montaje del modelo operacional aplicable al mecanismo de comercialización de energía eléctrica - MCE y el desarrollo de la plataforma transaccional correspondiente y el sitio web a través del cual se informará al mercado.
- Continuar con las labores de divulgación y publicidad sobre las condiciones de participación en el MCE con agremiaciones, agentes y autoridades sectoriales. Así mismo generar

espacios de trabajo con los participantes del mercado de energía eléctrica para la concertación de la minuta del contrato marco que se adoptará dentro del mecanismo.

Con el apoyo de Digital para 2020 se efectuará:

Infraestructura TI

- Optimización de costos de operación en Amazon Web Services (AWS).
- Puesta en práctica de tecnologías a la vanguardia para la innovación y mejora de la administración de la operación tecnológica.

Continuar con la optimización de procesos

- Finalización de la implementación de los procesos en el BPM; generando valor agregado a nuestros clientes. Automatización de las notificaciones que se realizan para el manejo y trazabilidad de las PQRs.

Apoyo en la adopción de servicios tecnológicos

- Iniciar el proyecto de migración y optimización de código de los aplicativos misionales; aplicando tecnologías que permitan optimizar y aprovechar los beneficios de *Cloud Computing*.
- Iniciar el proyecto de *backoffice* para las Sociedades Comisionistas de Bolsa; facilitando el cumplimiento regulatorio de las mismas de cara a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) Implementación de metodologías ágiles en la administración del SGCN.



I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



G O B I E R N O

CORPORATIVO

G O B I E R N O



CORPORATIVO

LA BOLSA MERCANTIL REALIZÓ Y TRANSMITIÓ EL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019 ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, ACOGIENDO 102 RECOMENDACIONES.

El gobierno corporativo de la Bolsa Mercantil de Colombia busca adoptar los más altos estándares, principios y normas que promueven la alineación de los intereses de la compañía y de los accionistas, el seguimiento y monitoreo a la creación de valor y la eficiencia empresarial, que potencian una cultura de alto desempeño. En 2019, la Bolsa Mercantil continuó con su compromiso de desarrollar y cumplir con las buenas prácticas establecidas en los Estatutos y el Código de Buen Gobierno, siguiendo la estructura recomendada por **Código País**.

La Bolsa Mercantil realizó y transmitió el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas correspondiente a la vigencia 2019 ante la Superintendencia Financiera de Colombia, acogiendo 102 recomendaciones, un 69% del total, lo que evidencia el fortalecimiento del área de arquitectura de control.

Lo anterior se puede consultar en la página web corporativa <https://www.bolsamercantil.com.co/GobiernoCorporativo/Sociedad.aspx>

Como parte de su constante evolución hacia adoptar las mejores prácticas y adaptarlas a la evolución de la compañía, se inició un proceso de revisión de los documentos corporativos, que culminará en el 2020, según se presenta a continuación:

En cuanto a la composición de la Junta Directiva, un tercio de los miembros tienen la categoría de independientes, según la definición y los requisitos establecidos en la Ley 964 de 2005, y los requisitos y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades definidos en los Estatutos. El Comité de Auditoría lo componen solamente miembros independientes.

La Asamblea de Accionistas es la que aprueba las Políticas de Remuneración y sucesión de Junta Directiva, así como la de segregación impropia de la sociedad.

**SE APROBÓ LA
MODIFICACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN
POLÍTICAS
CORPORATIVAS**

Se aprobó la modificación y actualización de las siguientes políticas: i) Política de Transacciones con Partes Vinculadas, ii) Política General de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, iii) Política para la Recepción y Tratamiento de Denuncias, iv) Política de Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y v) la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Estructura de propiedad

La Bolsa es una Sociedad Anónima inscrita en la Bolsa de Valores, que tiene por objeto organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities con:

 *Un capital autorizado de cuarenta y cinco mil millones de pesos (**\$45.000.000.000**).*

*Un capital suscrito y pagado de treinta y seis mil novecientos noventa y nueve millones trescientos noventa y cinco mil pesos (**\$36.999.395.000**), representado en acciones ordinarias, nominativas y desmaterializadas.*

 ***12.800.968** acciones en reserva*

***59.199.032** acciones en circulación para un total de **72.000.000** acciones, de las cuales ninguna se encuentra en poder de la Bolsa.*

NUESTROS PRINCIPALES ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 FUERON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO BMC, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA, Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

NOMBRE	No. DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
Fiduagraria P.A. BMC	26.824.677	45,31270%
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	7.002.712	11,82910%
Tecfin S.A.	3.259.819	5,50654%
Coempresa S.A.S.	2.263.239	3,82310%
Oyuela Zea Eduardo	1.993.062	3,36671%
Xaluca Sociedad por Acciones Simplificada	1.614.378	2,72703%
Rodríguez Rico Mario	1.513.120	2,55599%
Asocana	1.357.960	2,29389%
Cammarata Joseph Anthony	1.323.618	2,23588%
Diana Corporación S.A.S.	887.440	1,49908%
Lykke S.A.S.	804.519	1,35901%
Invertai S.A.S.	766.120	1,29414%
Oyuela Taborda Claudia Patricia	762.000	1,28718%
Inversiones H Y L Taborda S.A.S.	405.200	0,68447%
Verastegui Carvajal Camilo	357.432	0,60378%
Mercado y Bolsa S.A.	310.371	0,52428%
Koruma S.A.S.	308.850	0,52171%
Torres Cortés Jose Leonel	306.552	0,51783%
Corabastos S.A.S.	304.256	0,51395%
Rodríguez Artunduaga Mario Alejandro	297.115	0,50189%
Otero Pacheco Helber Eduardo	254.416	0,42976%
Hessling George Jhon	203.320	0,34345%
Lacoraza Belohlavek Michael	194.640	0,32879%
Terra Brokers S A.	177.344	0,29957%
Comisionistas Agropecuarios S.A.	175.368	0,29623%

Para efectos de beneficiario real, Fiduaría informó que, con corte al 31 de diciembre de 2019, el Patrimonio Autónomo Fideicomiso BMC presenta la siguiente composición, y adjuntó los actos adminis-

trativos y el auto con los que detalla los beneficiarios del PARAB Interbolsa y el P.A. Fideicomiso Liquidación Fondo Premium, relacionado a Rentafolio Bursátil y Financiero S.A.S. en Liquidación Judicial.

FIDEICOMITENTES	BENEFICIARIO	No. DE ACCIONES	DERECHOS FIDUCIARIOS FIDEICOMISO BMC
Interbolsa S.a. Comisionista De Bolsa En Liquidación	PARAB Interbolsa	4.130.678	52,68%
Valores Incorporados S.A.S. En Liquidación Judicial	P.A. Fideicomiso Liquidación Fondo Premium	2.840.020	10,59%
Helados Modernos De Colombia S.A. En Liquidación Judicial		2.304.610	8,59%
Las Tres Palmas Ltda. En Liquidación Judicial		1.147.344	4,58%
Rentafolio Bursátil Y Financiero S.A.S. En Liquidación Judicial		569.874	2,12%
Temex Financiera Inernacional S.a.	Temex Financiera Internacional S.A.	5.600.923	20,88%
FOGAFIN	FOGAFIN	231.228	0,86%

De cara a las acciones que directa o indirectamente se encuentran en cabeza de miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, a 31 de diciembre 2019, se informa que Jorge Horacio Taborda Aitken, miembro de la Junta Directiva, representa legalmente a la sociedad Inversiones H y L Taborda S.A.S. y es accionista de la sociedad Invertai S.A.S., quienes cuentan con una participación accionaria total del 1.97861%, y Mario Rodríguez Rico cuenta con una participación accionaria del 3.2226%.

En la misma línea, se informa que no se revelaron relaciones de vinculación familiar en

la Alta Gerencia y frente a las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre accionistas significativos, con corte al 31 de diciembre, estaban vigentes los contratos No. 2019-0356 y No. 2016-1104 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los miembros de Junta Directiva, la alta gerencia y demás administradores no han solicitado autorización para negociar acciones y no fue informado durante el 2019 ningún acuerdo de accionistas. Sin embargo se recuerda que desde el 15 de marzo de 2016 fue depositado en la Secretaria General fotocopia de un documento denominado "Acuer-

do de accionistas suscrito entre Fiduagraria S.A. como vocera del Fideicomiso BMC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, cuyo objeto es: “dar valor agregado al desarrollo de la estrategia corporativa de BMC, para generar mayores ingresos y utilidades para sus accionistas e impulsar el desarrollo del mercado de los productos agrícolas, para lo cual procuraran no disminuir su actual participación accionaria”, el cual fue suscrito el 01 de diciembre de 2015.

Estructura de la Administración de la Sociedad

La Junta Directiva como órgano de dirección se encuentra compuesto por nueve miembros personales elegidos anualmente por la Asamblea General de Accionistas, a través del sistema de cociente electoral. Esta composición garantiza representación de los accionistas minoritarios, ya que tres renglones tienen la calidad de independientes.

La Junta es la responsable de definir las políticas generales de la Bolsa Mercantil y la dirección estratégica. Este órgano analiza la información financiera y verifica la pertinencia de la gestión de riesgos fuera adecuada, actuando además como enlace entre la Bolsa Mercantil y sus Accionistas, garantizando la calidad de la información financiera que se reveló al mercado y a los grupos de interés.

Como parte del trabajo desarrollado en el marco del Gobierno Corporativo, en búsqueda del fortalecimiento de la arquitectura de control, se actualizó el Código de Ética y Conducta, la Política de Transacciones con Partes Vinculadas, la Política General de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, la Política para la Recepción y Tratamiento de

Denuncias, la Política de Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y la Política de Protección de Datos Personales y el seguimiento a la implementación de la Política de Compensación, enfocada en fortalecer la retención del Talento Humano basada en asegurar la equidad interna y la competitividad con respecto al mercado. En tal sentido, nuestra gestión se centró en fortalecer el paquete de beneficios y nivelar las escalas salariales con respecto al mercado.

La Junta Directiva dio cumplimiento a tareas de carácter estratégico, gobierno corporativo y de organización de la Sociedad, así como de seguimiento a la gestión integral del sistema de riesgos, control interno, sostenibilidad y resultados financieros, entre otros, sesionando en 12 oportunidades de manera ordinaria, 4 en sesiones especiales – estratégicas y 1 de manera extraordinaria.

En 3 ocasiones se tomaron decisiones mediante el voto escrito. La Junta sesionó de manera presencial contando en todas las oportunidades con quórum deliberatorio y decisorio de en promedio 8 miembros por reunión, con un promedio general de asistencia presencial del 91%. Durante el ejercicio no se presentaron cambios en la Junta Directiva.

El Revisor Fiscal fue KPMG Ltda., elegido por la Asamblea General de Accionistas del pasado 29 de marzo de 2019, presentó un cronograma de actividades en el que planeó el desarrollo de Auditorías de Control, de Cumplimiento y Financiera. Presentó cinco informes al Comité de Auditoría y tres informes a la Junta Directiva.

NUESTRA JUNTA



HORACIO JARAMILLO BERNAL

Miembro de Junta Independiente



Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes y Máster of Sciences de la Stanford Junior University.



Ha ocupado los cargos de Presidente de Concasa, Vicepresidente de Riesgo del BBVA Colombia, Representante Legal del Banco Granahorrar, Gerente de Planeación y Coordinación Filiales de la Federación Nacional de Cafeteros y Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Actualmente se desempeña como Profesional Independiente. **Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 29 de marzo de 2012.**



LUIS ALBERTO ZULETA JARAMILLO

Miembro de Junta Independiente



Filósofo de la Universidad Pontificia Bolivariana, Economista de la Universidad de Antioquia y Máster en Desarrollo Económico de la Universidad Strathclyde, Gran Bretaña.



Ha ocupado cargos como primer Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Subgerente de Desarrollo del Banco de la República, Director de Planeación de Antioquia, Director Económico de la Cámara de Comercio de Medellín y Director del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Antioquia. Actualmente se desempeña como consultor en temas económicos, financieros, institucionales, de evaluación de proyectos y factibilidad de empresas. **Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 30 de marzo de 2016.**

DIRECTIVA



MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA

Miembro de Junta Independiente



Economista de la Universidad de los Andes con maestría en Ciencias Económicas de la Universidad de Londres, Birkbeck College, y Estudios de doctorado en Economía de la misma universidad.



Fue viceministra técnica del Ministerio de Hacienda, miembro de la junta directiva del banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (hoy ANI), entre otros. Actualmente es investigadora asociada de Fedesarrollo. **Fue elegida miembro de la Junta Directiva por primera vez el 30 de marzo de 2016.**



SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR ORTIZ

Miembro de Junta



Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes, Bachelor of Science in Industrial Engineering and Operation Research de la Universidad de Massachusetts, MBA en la Universidad de Columbia y Máster en Relaciones Internacionales y Manejo y Políticas Internacionales de Energía de la School of International and Public Affairs.



Ha ocupado cargos como Director Sénior de Desarrollo Corporativo y Planeación Estratégica de la New York Mercantile Exchange y Head and Management Director of Futures and Derivatives Group Marco Polo Network Inc. Actualmente es miembro de la Junta Directiva de Termoflores S.A. y Presidente del Comité Ejecutivo de Franquicias Latinoamericanas S.A. **Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 26 de marzo de 2008.**

→ NUESTRA JUNTA DIRECTIVA



MARIO RODRÍGUEZ RICO

Miembro de Junta



Ingeniero Geógrafo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y Cotton Clasing of the International Cotton School.



Ha ocupado cargos como Vice-ministro de Agricultura, Gerente General de Coalcesar Ltda., Presidente de la Junta Directiva de la Confederación Colombiana de Algodón, Miembro Principal de la Junta Directiva de Semillas e Insumos Algodoneros S.A., y Gerente General de la Cooperativa Multiactiva Algodonera del Departamento del Cesar Ltda. Actualmente es inversionista en finca raíz, ganadería y finanzas. **Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 30 de marzo de 1995 hasta marzo de 2007 y lo eligen nuevamente a partir del 21 de marzo de 2013.**



EDWIN CORTES MEJÍA

Miembro de Junta



Abogado de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Máster en Estudios Legales Internacionales de la Universidad de Georgetown, Abogado admitido para ejercer su profesión en New York, NY, según la New York State Bar Association.



Ha ocupado los cargos como abogado independiente y asesor en diversas firmas de abogados. Actualmente se desempeña como Socio de la Firma Cuberos, Cortes, Gutiérrez Abogados S.A. **Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 21 de marzo de 2013.**

91%

Fue el promedio de asistencia a las sesiones de Junta Directiva





JORGE HORACIO TABORDA AITKEN

Miembro de Junta



Administrador de Empresas de la Universidad de los Andes y MBA del Instituto de Empresa de Madrid.



Ha ocupado cargos como Gerente Mercantil de Santelmo S.A.S., Gerente de Inversiones H&L Taborda S.A.S. y Miembro del Consejo de Administración de Diversos Centros Comerciales. Actualmente se desempeña como Gerente Financiero y de Proyectos de Saraluz Ltda. **Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 29 de marzo de 2012.**



EDUARDO LÓPEZ OBREGÓN

Miembro de Junta



Economista de la Universidad de Harvard, MBA Business School University de Harvard.



Ha ocupado los cargos como Vicepresidente del Banco de Bogotá, miembro de Junta Directiva de La Fortaleza S.A. Compañía de Financiamiento Comercial y de la Corporación Financiera de Desarrollo Industrial y Agropecuaria Indufinanciera S.A., Representante Legal de South Trading S.A.S. y Gerente de Admnova S.A. Actualmente es consultor de Southtrading Company. **Fue elegido miembro de la Junta Directiva por primera vez el 28 de marzo de 2018.**



ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN

Miembro de Junta



Economista de la Universidad de los Andes.



Ha ocupado cargos como presidente de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia – Fenavi, Gerente Comercial de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, donde también ocupó el cargo de Representante para Asia teniendo la responsabilidad de las ventas de café verde y café soluble del Fondo Nacional del Café en los mercados asiáticos. Presidió el Instituto Colombiano Agropecuario, fue negociador y coordinador internacional de temas como el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el ministerio de Comercio Exterior y negociador en la Misión de Colombia ante la OMC, en Ginebra, Suiza, y asesor del Consejo Superior de Comercio Exterior y se desempeñó como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. **Fue elegido miembro de la Junta Directiva el 19 de febrero de 2019.**

Nuestra Gestión

La Bolsa Mercantil implementó estrategias para garantizar el manejo de la información a disposición de los miembros de Junta Directiva, quienes tienen el deber de mantener la confidencialidad en la información, y de abstenerse de divulgarla en cualquier forma o de utilizarla en provecho propio o ajeno.

En 2019, la Presidencia de la Junta Directiva de la Bolsa Mercantil estuvo a cargo de Sergio Enrique Villamizar Ortiz, quien en desarrollo de sus funciones lideró el proceso de planeación estratégica de la organización y la planeación anual de la Junta Directiva y promovió la evaluación anual de los miembros de la Junta Directiva y los Comités, y lideró el proceso de planeación estratégica con la asesoría de Rewire, en la cual se establecieron los objetivos estratégicos de la Bolsa, con sus inductores e indicadores y se construyó el mapa estratégico como herramienta para el seguimiento de la estrategia corporativa.

La Junta nombró la Secretaria General, quien dio cabal cumplimiento a las funciones definidas en los documentos sociales, asistió a la Junta en todas sus sesiones y Comi-

SE LIDERÓ EL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ESTABLECIENDO LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA BOLSA, CON SUS INDUCTORES E INDICADORES, CONSTRUYENDO PARA ESTO EL MAPA ESTRATÉGICO.

tés velando por la legalidad formal y material de las determinaciones de la Junta y fue evaluada por todos sus miembros en la Evaluación de la Junta Directiva.

La Junta Directiva cuenta con cuatro comités que apoyan el cumplimiento de sus funciones, conformados exclusivamente por miembros de la Junta Directiva (Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Gobierno Corporativo y Comité de Regulación). Adicionalmente existen dos comités en los que participan terceros, el Comité de Negocios y el Comité de Estándares, los cuales son órganos asesores de la Junta Directiva.

La Política de Remuneración reconoce honorarios,

por cuatro salarios mínimos mensuales vigentes, a los miembros de la Junta Directiva por la asistencia a cada reunión de Junta Directiva o Comité. El costo total fue de \$963.927.024, correspondiente a 17 sesiones de Junta Directiva, 8 de Comité de Auditoría, 12 de Comité de Riesgos, 5 de Comité de Gobierno Corporativo, 12 de Negocios, 5 de estándares y 12 de Regulación, con la siguiente asistencia:

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano de apoyo de la Junta Directiva en la evaluación del control interno de la Bolsa Mercantil, la verificación de la función de auditoría, y vela porque la organización disponga de un sistema de control de riesgos efectivo, incluida la evaluación de los procedimientos contables.

El Comité sesionó en ocho oportunidades y abordó los siguientes temas: análisis y revisión previa de los documentos a presentarse a la Asamblea General de Accionistas, revisión y modificación de la Política Contable, seguimiento y recomendaciones al informe de transacciones con partes vinculadas, seguimiento a los niveles de exposición de riesgo, aprobación, seguimiento y recomendaciones al Plan Anual de Auditoría y al PAMC - Programa de aseguramiento y mejora de la calidad del Proceso de Auditoría Interna, y seguimiento al informe de contratos y procesos. Realizó el seguimiento al informe de auditoría del Gestor del Mercado de Gas Natural, presentó el proyecto del presupuesto de la auditoría interna, evaluó la herramienta tecnológica y aprobó el plan de auditoría y presupuesto para el 2020.

Comité de Auditoría

Comité de Auditoría	Asistencia
Horacio Jaramillo Bernal	100%
Luis Alberto Zuleta Jaramillo	80%
María Inés Agudelo Valencia	100%

Comité de Negocios

Comité de Negocios	Asistencia
Sergio Enrique Villamizar Ortiz	100%
Luis Alberto Zuleta Jaramillo	80%
Horacio Jaramillo Bernal	100%

Comité de Negocios

Es un órgano consultivo y asesor de la Administración y de la Junta Directiva que tiene por objeto ser escenario de discusión y apoyo de manera directa acerca de las actividades desarrolladas por las Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB).

Sesionó en doce oportunidades de forma presencial con una participación permanente de tres miembros de la Junta Directiva.

Comité de Riesgos	Asistencia	Comité de Gob. Corporativo	Asistencia
Jorge Horacio Taborda Aitken	100%	Sergio Enrique Villamizar Ortiz	100%
Mario Rodríguez Rico	100%	Edwin Cortés Mejía	80%
Eduardo López Obregón	100%	María Inés Agudelo Valencia	100%

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objeto principal asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con la gestión del sistema de riesgo de la Bolsa Mercantil.

El Comité está integrado por tres miembros de Junta Directiva y en el año sesionó en doce ocasiones y se abordaron principalmente los siguientes temas: se realizó el seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, al Sistema de Administración de Riesgos Financieros SARF, al Sistema de Administración de Riesgos C&L y Administración de Garantías SARG, al Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio SGCN, al Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad SGSI. Se implementó el Programa Integral de Protección de Datos Personales PIPD y recomendó para aprobación de Junta Directiva la modificación de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la modificación del Manual del Sistema de Administración de Riesgos – SAR.

Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de construcción y apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva de cara a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y sus funciones relativas a nombramientos y remuneración.

El Comité de Gobierno Corporativo sesionó en cinco oportunidades en el año 2019 y los principales temas fueron: la evaluación de los miembros de Junta Directiva, informe anual de gobierno corporativo, avance de la implementación de la política salarial, la modificación y simplificación de los documentos corporativos y se recomendó a la Junta Directiva la metodología para su evaluación anual.

Comité de Estándares**Asistencia****Horacio Jaramillo
Bernal****100%****María Inés
Agudelo Valencia****100%****Sergio Enrique
Villamizar Ortiz****100%****Comité de Regulación****Asistencia****Edwin Cortés
Mejía****100%****María Inés Agudelo
Valencia****100%****Horacio Jaramillo
Bernal****100%**

Comité de Estándares

Este Comité se encarga de analizar la determinación de calidades de los bienes, productos y servicios agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities así como de los términos y condiciones de los títulos, valores, derechos, derivados y contratos que se negocien en la Bolsa Mercantil.

Sesionó en siete oportunidades de manera presencial, en los que recomendó la inscripción de 100 fichas de productos y servicios en el SIBOL a la Junta Directiva.

LA JUNTA DIRECTIVA CUENTA CON CUATRO COMITÉS QUE APOYAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, CONFORMADOS EXCLUSIVAMENTE POR MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DOS COMITÉS EN LOS QUE PARTICIPAN TERCEROS.

Comité de Regulación

El Comité de Regulación tiene por objeto apoyar a la Junta en el análisis, profundización y en la toma de decisiones respecto de las modificaciones que deban efectuarse al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil.

Sesionó en doce oportunidades en el año 2019 y los principales temas se relacionan con los proyectos de modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil en materia de: i) Mercop, ii) MCP, iii) Régimen de Autorregulación (Libro II), iv) Libro Electrónico de Órdenes - LEO, v) Comité Arbitral, vi) Reglamento de comercialización de energía eléctrica - MCE y Sistema de Negociación Electrónica - SEN.

Autoevaluación de la Junta Directiva

La Junta Directiva realizó la evaluación anual con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo. Se desarrolló en el mes de diciembre, contó con la participación de todos los miembros de Junta en función de seis frentes y los resultados consolidados fueron los siguientes (en una escala de 1 a 5):

4.6 y 4.7

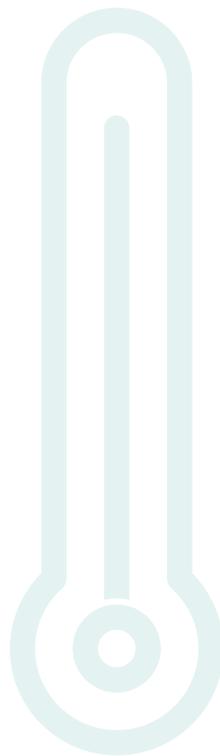
Rol del Presidente y Secretario de la Junta

4.2

Funcionamiento y operatividad

4.0

Nivel de pertinencia, profundidad y asignación de los tiempos para temas fundamentales de la Junta Directiva



4.7

Autoevaluación individual como miembro de la Junta Directiva

4.6

Desempeño y efectividad de la Junta Directiva, como cuerpo colegiado

4.6

Gestión de los comités de la Junta Directiva

Evaluación de la Alta Gerencia

Durante el año 2019 se implementó el modelo de gestión de competencias de la Bolsa Mercantil de Colombia, basado en competencias organizacionales (Innovación, Excelencia en lo que hacemos y Efectividad) y competencias de liderazgo (Inteligencia Emocional y Desarrollo de Otros).

Se realizó una primera evaluación de la alta Gerencia bajo este modelo, con los siguientes resultados:

COMPETENCIA	CALIFICACIÓN
Desarrollo de otros	88%
Inteligencia emocional	84%
Efectividad	92%
Excelencia en lo que hacemos	89%
Innovación	89%

Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas están reguladas por la política corporativa de transacciones con partes vinculadas, aprobada por la Junta Directiva de la BMC. El detalle de la información de las operaciones realizadas durante el año 2019 se encuentra revelado en la nota número 26 de los estados financieros, y se clasifican en las siguientes cuatro categorías: i) Material y Recurrente, ii) No Material y Recurrente, iii) Material y no Recurrente y iv) No Material y No Recurrente.

Asamblea General de Accionistas

Es el máximo órgano de gobierno y está integrado por los accionistas reunidos con el quórum previsto en los Estatutos. En su actuación, los términos de convocatoria ordinaria superan lo exigido por la normativa vigente y su publicación en la página web, donde los accionistas encuentran la convocatoria, los Estados Financieros, el orden del día y toda la información de soporte incluyendo las propuestas de acuerdo.

Los accionistas cuentan con la oportunidad de solicitar la inclusión de puntos en el orden del día, la presentación de propuestas de acuerdo frente al orden del día, así como la solicitud de Auditorías Especializadas.

En 2019, la Asamblea General de Accionistas sesionó en dos ocasiones, de manera extraordinaria el 19 de febrero de 2019, en la cual se presentaron y aceptaron las renunciaciones de Juan Pablo Liévano Vegalara, Samuel Zambrano Canizales y Fernando Rivera Saraza. Adicionalmente, se eligió como miembro principal a Andrés Rafael Valencia Pinzón y

se aprobó la modificación estatutaria relacionada con la estructura de la Junta Directiva, al pasar de siete miembros principales y suplentes a nueve miembros principales de los cuales tres son independientes.

La sesión ordinaria del 29 de marzo de 2019 contó con una asistencia de 55 Accionistas, correspondiente a 45.612.667 acciones de 59.199.032 acciones suscritas y pagadas, es decir el 77,049%, lo que implica quórum para deliberar y decidir válidamente. Se aprobó el Informe de Gestión y actividades del ejercicio social del año, se aprobaron los Estados Financieros y la distribución de utilidades, se presentaron los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva, se recibieron los informes del Revisor Fiscal, la Cámara Disciplinaria y el Jefe del Área de Seguimiento. Adicionalmente, se aprobó el presupuesto de la Cámara Disciplinaria y del área de seguimiento, se eligió el miembro ad hoc de la Cámara Disciplinaria para el período 2018 - 2020 y se eligieron los miembros de la Junta Directiva y la Revisoría Fiscal para el periodo 2019 - 2020.

LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2019 CONTÓ CON UNA ASISTENCIA DE 55 ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE A 45.612.667 ACCIONES DE 59.199.032 ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS, ES DECIR EL 77,049%

LOS DATOS

Atención al Accionista

En la Secretaría General de la Bolsa Mercantil, los accionistas encontraron un mecanismo de permanente atención de información en relación con la documentación pública relacionada con el orden del día y cualquier otra en virtud del derecho de inspección. Además, la Bolsa Mercantil dispuso mecanismos electrónicos para que los accionistas no asistentes a la Asamblea pudieran mantenerse informados de las determinaciones adoptadas por dicho órgano, al publicarlas en la página web, disponiendo de los siguientes canales de comunicación permanente, dirigidos a sus accionistas:



Página web:

<http://www.bolsamercantil.com.co/>



Área de Atención

a los Accionistas e Inversionistas:
**liderado por la Secretaría General, en cabeza de
Edna Verónica Larrotta Medina**



Correo electrónico:

atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co



Teléfono:

(571) 6292529 extensión 677



Oficinas de la Bolsa:

**Calle 113 No 7 - 21 piso 15 Torre A, Edificio Teleport
en Bogotá D.C.**



Página web de la

Superintendencia Financiera:

[https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/
informacion-relevante-61446](https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446)

Adicionalmente en el desarrollo de sus funciones expidió y publicó 4 Boletines Informativos correspondientes a las sanciones interpuestas por la Cámara Disciplinaria y 55 certificaciones expedidas a solicitud de la Presidencia de la Bolsa,

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entes de control, miembros de Junta Directiva, accionistas, entre otros, y elaboró 73 actas correspondientes a las sesiones de Asamblea, Junta Directiva y sus Comités.

/ 75 •

LA SECRETARÍA GENERAL ATENDIÓ POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE ATENCIONALACCIONISTA@BOLSAMERCANTIL.COM.CO UN TOTAL DE 389 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CERTIFICADOS ACCIONARIOS, DOS OPERACIONES ESPECIALES, CON UN TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE TRES DÍAS HÁBILES.



I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



HECHOS SUBSECUENTES AL CIERRE
DEL PERIODO

HECHOS SUBSECUENTES AL CIERRE DEL PERIODO

• 78 \

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. reflejada en los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.





I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



C O N T R O L

INTERNO

C O N T R O L → INTERNO

FUERON GESTIONADOS
LOS EVENTOS DE
RIESGO OPERATIVO,
CUYOS RESULTADOS
A LA FECHA DE
CORTE DEL PRESENTE
INFORME HAN SIDO
SATISFACTORIOS.

Sistema de Gestión de riesgos de la Sociedad

Informe del Presidente sobre el Sistema de Control Interno e Informe del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y las políticas de Gobierno Corporativo de la Bolsa Mercantil de Colombia, en 2019 la Dirección de Riesgos desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos bajo un esquema de mejora continua y fortaleciendo la estructura de control interno, como un pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2021.



A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión de Riesgos en 2019:

-
- ⊕ Fortalecimiento de la cultura de riesgos al interior de la Bolsa Mercantil, recordando la responsabilidad que como empleados nos asiste frente a la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007 y a las buenas prácticas incluidas en el Código de Buen Gobierno en cuanto a riesgo operativo.**
 - ⊕ Brindar herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y de la administración de riesgos asociados a garantías que respaldan las operaciones realizadas a través de los mercados que se administran.**
 - Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el marco de la implementación de la Circular Externa 007 de 2018 (SFC).
 - Fortalecimiento del Programa de Protección de Datos Personales.
 - Presentación oportuna de los Informes de Gestión relacionados con los Sistemas de Administración de Riesgos al Comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva, así como la trasmisión de las Notas a los estados financieros, dando cumplimiento a la normativa aplicable.

A continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante el periodo que termina, teniendo en cuenta cada uno de los riesgos administrados.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS (SARO)

Se revisaron y actualizaron las matrices de riesgos y controles de la Bolsa Mercantil bajo la metodología adoptada por la organización.

Se efectuaron monitoreos sobre la efectividad de los controles de aquellos riesgos que pudiesen representar mayores afectaciones para la entidad en caso de su materialización mediante de procesos de autoevaluación de los equipos y evaluaciones independientes por parte de la Dirección de Riesgos.

Fueron gestionados satisfactoriamente los eventos de riesgo operativo.

Todos los empleados de la Bolsa Mercantil recibieron capacitación SARO.

Se resalta que la Superintendencia Financiera en julio de 2019 dio por finalizada su visita de inspección de 2017, indicando que la Bolsa Mercantil adelantó las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el ente de control de acuerdo con el plan de acción presentado por la Bolsa Mercantil.

Se han presentado oportunamente al Comité de Riesgos y la Junta Directiva los informes de gestión del Sistema y se reportó un parte de tranquilidad en relación con el proceso de mejora continua permanente en el que se encuentra la entidad.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ESTRATÉGICOS (SARE):

Se continuó con las actividades concernientes a la sensibilización y participación de la Alta Gerencia sobre este Sistema de Administración de Riesgos, su funcionalidad y la importancia frente a la consecución de los objetivos de la estrategia corporativa, teniendo como herramienta dinámica la consolidación de la matriz de riesgos estratégicos.

En este marco, la Junta Directiva adoptó la Declaración Cualitativa del Apetito de Riesgo para cada uno de los tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad. Se consolidó la metodología de análisis de riesgos aplicable a nuevos productos y proyectos.

Adicionalmente y de manera permanente, se han realizado las gestiones para atender los requerimientos de los entes de control internos y externos respecto de cada uno de los sistemas de riesgo que se administran, resaltando que se han identificado oportunidades de mejora atendidas apropiadamente.

100%
de las matrices
de riesgos y controles
de la Bolsa
fueron revisadas
y actualizadas.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

La Bolsa Mercantil no se vio afectada por la materialización de riesgos relacionados con Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo.

Se reportaron operaciones sospechosas a la UIAF con el fin de que realicen las labores de investigación que corresponda.

Se efectuaron actividades de automatización sobre el debido conocimiento de clientes y contrapartes con los cuales la Bolsa Mercantil tiene algún tipo de relación contractual.

Todos los colaboradores de la Bolsa Mercantil recibieron capacitación en SARLAFT.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE COMPENSACIÓN & LIQUIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS (SARG)

Fueron aplicados los mecanismos de monitoreo de activos representados en CDMs subyacentes para la celebración de operaciones Repo, permitiendo mitigar los riesgos asociados a las operaciones que exigen un tratamiento acorde con su especialidad.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (SARF)

Logro destacado: a través de este Sistema, la Bolsa Mercantil logró mitigar el Riesgo de Crédito (deudores, emisores y contraparte), Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez. Así, las estrategias de inversión se encuentran enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo aprobado.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fueron aprobadas y publicadas nueve directrices de seguridad de la Información y ciberseguridad, las cuales fueron construidas bajo los estándares internacionales como la ISO 27001.

En desarrollo de estas directrices se elaboraron y ajustaron los procedimientos que soportan su cumplimiento y se establecieron indicadores que permiten el monitoreo continuo a la gestión del Sistema.



PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Riesgos de la Bolsa Mercantil trabajó en fortalecer este programa teniendo como parámetros orientadores:

- La Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- La Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, El Decreto 886 de 2014.
- Se revisó y actualizó la documentación existente (políticas, procedimientos, avisos, autorizaciones) y se estructuró aquella que fuera necesaria.
- Mediante conversatorios se capacitó a todo el personal de la Bolsa Mercantil, buscando fortalecer la cultura en esta materia. Se brindó apoyo constante a las iniciativas de negocios y proyectos de la Bolsa Mercantil que involucren el tratamiento de la información personal.

LA BOLSA MERCANTIL NO SE VIO AFECTADA POR LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, SIN PERJUICIO DE LO CUAL REPORTÓ OPERACIONES SOSPECHOSAS A LA UIAF.

Compromisos para 2020

- ⊕ *Continuar fortaleciendo y mejorando los Sistemas, recordando la responsabilidad en gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por la SFC mediante su Circular Externa 041 de 2007 (SARO), 055 de 2016 (SARLAFT) y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa Mercantil.*
- ⊕ *Continuar con la estructuración de los elementos que le permitan a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, realizar la declaración cuantitativa del Riesgo de la entidad, la tolerancia al riesgo y los indicadores de medición de los riesgos claves.*
- ⊕ *Robustecer el talento humano que conforma la Dirección de Riesgos.*
- ⊕ *Seguimiento y acompañamiento continuo a la Alta Gerencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo que administramos.*
- ⊕ *Robustecer las actividades de la Seguridad de la Información, dando continuidad a la implementación de los mecanismos de monitoreo definidos para este sistema.*
- ⊕ *Consolidar el análisis de riesgos y controles en materia de protección de datos personales mediante el análisis de impacto de privacidad en los procesos y la definición de oportunidades de mejora en cuanto a su tratamiento.*
- ⊕ *Se trabajará en conjunto con la Vicepresidencia Jurídica en la estructuración de un proceso de cumplimiento normativo (compliance) que fortalezca la capacidad de la organización para adoptar eficazmente la normatividad que le aplique.*
- ⊕ *La entidad es reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz, dentro de un marco de transparencia, confianza, seguridad, eficiencia y oportunidad.*

Informe Anual de Gestión de la Auditoría Interna

Corte a 31 de diciembre de 2019

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en mi condición de Auditor Interno de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., presento el Informe Anual de Gestión de la Auditoría Interna correspondiente a 2019; con base en el cual se realizó la evaluación sobre la eficacia del Sistema de Control Interno -SCI, durante el mismo período.

La Auditoría Interna de la entidad realizó su labor fundamentada en criterios de independencia y objetividad, de aseguramiento y consulta, cumpliendo con el Plan Anual de trabajo aprobado y monitoreado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, utilizando el presupuesto avalado por este. Realizó la evaluación del control interno, de los riesgos y del gobierno de la organización, efectuó seguimientos y evaluación basado en el mapa de riesgos. También, realizó trabajos de consultoría para algunos procesos en lo relativo a control interno, gobierno y riesgos.



La labor de auditoría se desarrolló con énfasis en los siguientes aspectos:

- Evaluación de los procesos y productos críticos del negocio y de otros procesos de soporte.
- Evaluación y análisis de los principales eventos de riesgos.
- Seguimiento a recomendaciones de auditoría interna en proceso de implementación.
- Verificación y control al desarrollo de los trabajos de auditoría externa del proyecto de migración a la nube.

Se realizaron todos los trabajos de auditoría planeados y dos adicionales, generando un cumplimiento del plan de trabajo de 103%. Los resultados junto con las oportunidades de mejora fueron evaluados con la Presidencia de la Bolsa Mercantil y con los líderes responsables de los procesos; y presentados en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

Se realizó la evaluación de la efectividad y adecuación del Sistema de Control Interno; para lo cual, las auditorías abarcaron los siguientes procesos, actividades y productos del negocio:

- Estructuración de Negocios (Mercado de Compras Públicas).
- Comité Arbitral.
- Modificaciones y Correcciones.
- Administración de Garantías, Sistema de Administración de Riesgos de Garantías.
- Rueda de Negocios.
- Registro de Operaciones.
- Compensación y Liquidación (seguimiento en pagos).
- Seguimiento en entregas (Análisis de calidad de producto).
- Registro de Facturas.
- Mercado de Gas (administración de subastas).
- Compensación y Liquidación.
- Repos.
- Repos sobre CDM.
- Convenios.
- Control Interno en la Gestión Contable e Impuestos (Análisis gastos diversos 2018 – 2019, Conciliaciones, Interfaces y Sistemas de Información, Facturación Electrónica e Información Exógena).
- Tesorería (Caja menor, inversiones y caja general).
- Administrativo (compras, gastos, proveedores, honorarios).
- Gestión de Riesgos (seguridad de la información, ciberseguridad, SARO, SARLAFT, SARF y Continuidad del Negocio).
- Accesos y ausencias.
- Servicios Tercerizados (Centro de Administración Documental - Suppla).
- Diseño y Desarrollo (Metodología de Proyectos).
- Gestión Humana.
- Apoyo Jurídico (Contratos).
- Protección de Datos Personales.
- Comunicaciones.
- Gobierno Corporativo y Código de Ética.
- Servicio al cliente (PQRs).
- Mejora Continua (Indicadores de Gestión).
- Planeación Estratégica y Planeación y Ejecución Presupuestal.
- Tecnología (Sistemas de Control Interno de TI, Gobierno de TI, Seguridad Informática y Plan Estratégico de TI).

SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD (PAMC) EN EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 Y CON LO RECOMENDADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. ESTE PROGRAMA FUE AUDITADO POR UNA FIRMA EXTERNA DE AUDITORÍA EVIDENCIANDO BUENOS RESULTADOS SIN NO CONFORMIDADES.

Adicionalmente, se realizaron seguimientos a las recomendaciones por hallazgos y oportunidades de mejora fruto de los trabajos de auditorías internas y externas.

Se implementó el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) en el área de Auditoría Interna, cumpliendo con lo establecido en la circular externa 029 de 2014 y con lo recomendado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este programa fue auditado por una firma externa de auditoría evidenciando buenos resultados sin no conformidades y con oportunidades de mejora contempladas en los planes de trabajo interno.

Igualmente, realizamos el acompañamiento y verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales de los auditores externos, Revisoría Fiscal (KPMG) y E&Y (Auditor externo del Gestor del Mercado de Gas Natural).

La auditoría de tecnología se basó en los marcos de control COBIT, ITIL, ISO 27001, ISO 22301, las normas aplicables y el empleo de la metodología de evaluación ajustada a las necesidades de la Bolsa Mercantil, incluyendo la autoevaluación. Las evaluaciones de procesos

de TI se enfocaron al nivel de la efectividad en el diseño y operación de los objetivos de control.

Se recibió de parte de la Superintendencia Financiera de Colombia la comunicación de cierre de la visita realizada por este ente en el año 2017, dando por concluidos los planes de acción que la Bolsa Mercantil definió en su momento.

Los procedimientos de la auditoría interna se ejecutaron de acuerdo con la circular externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicando las normas de Auditoría de General Aceptación y para el caso de los temas de tecnología se realizaron con un foco específico en Auditoría de Sistemas. También se validó y evidenció la independencia y objetividad de la función de la Auditoría Interna de la entidad, en relación con las actividades auditadas.

Con el seguimiento de los hallazgos y oportunidades

de mejora evidenciados e informados a la administración y a los responsables de cada proceso y producto, la Auditoría Interna propicia y hace que la responsabilidad de la efectividad del control interno y del control de gestión se respalde en el cumplimiento de las políticas, directrices, principios, valores e instrucciones que cada empleado transmite y recibe para ejecutar los temas propios y a su cargo. Es así, como el fortalecimiento del Sistema de Control Interno apoya para la consecución de los objetivos institucionales, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones, confiabilidad



/ 91 •

de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable.

El estado del control interno de la Bolsa Mercantil como resultado de las evaluaciones realizadas por el Equipo de Auditoría Interna durante el año 2019 y de acuerdo con el alcance de cada una de las auditorías realizadas, denota en general un ambiente adecuado de control y administración.

ISO 27001

La auditoría de tecnología se basó en los marcos de control COBIT, ITIL, ISO 27001, ISO 22301, las normas aplicables



Informe de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría

a la Asamblea de Accionistas sobre la evaluación del sistema de control interno al 31 de diciembre de 2019

El presente informe está dirigido a la Asamblea General de Accionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica – Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su numeral 6.1.2.1.15, Título I, Capítulo IV, de la parte I, que se refiere al funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Durante 2019, el Comité de Auditoría ejerció las funciones y actividades a las que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia. Al respecto, en las reuniones del Comité se abordaron los temas previstos en la agenda anual y los temas adicionales requeridos por sus miembros.

Por otra parte analizó y se pronunció respecto de sus funciones con el fin de elaborar las agendas de las reuniones para 2019; así como verificar el cumplimiento de sus funciones e informar y proponer a la Junta Directiva lo de su competencia.

Las gestiones y actividades más relevantes realizadas y las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría, se han dado para fortalecer el Sistema de Control Interno de la Bolsa Mercantil de Colombia; revisando, aprobando o haciendo seguimiento entre otras políticas, a las siguientes: Políticas Corporativas de Revelación de Información y de Transacciones con Partes Vinculadas, Gobierno Corporativo, Gestión Contable, Gestión de Riesgo, Seguridad de la Información, Manejo de Conflictos de Interés, Código de Ética, Política Antifraude y Control Interno.

“LAS GESTIONES
Y ACTIVIDADES
MÁS RELEVANTES
REALIZADAS Y LAS
RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR EL
COMITÉ DE AUDITORÍA,
SE HAN DADO PARA
FORTALECER EL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO.”

Así mismo, en el marco del ambiente de control de la Bolsa Mercantil, se evidenció que:

- La orientación y supervisión de las políticas están en cabeza de los órganos de control y dirección: *Junta Directiva, Comité de Auditoría, Representante Legal, Auditoría Interna y Revisoría fiscal.*
- Los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión comprometen a todos los colaboradores y administradores.
- Los valores organizacionales aplican a todos los colaboradores y administradores.
- Se evidenció el compromiso de mantener y fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.

/ 93 •

El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad se ha desarrollado a través de las evaluaciones independientes realizadas por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y en el caso de los procesos del Gestor del Mercado de Gas, por la firma E&Y, de acuerdo con la normativa CREG, cada una dentro del ámbito de sus competencias. Los informes de los trabajos realizados por la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, Auditoría del Gestor del Mercado de Gas Natural y del Director de Riesgos de la Bolsa fue-

ron presentados al Comité de Auditoría, al igual que las recomendaciones y los planes de acción con sus respectivos responsables y fechas de ejecución.

En cuanto al deber de supervisar las funciones y actividades de la Auditoría Interna, el Comité conoció y aprobó el Plan de Auditoría y el presupuesto 2019 y realizó seguimiento al mismo. Sobre los puntos de auditoría y las oportunidades de mejora identificadas en los informes de los órganos de control internos y externos, solicitó a los distintos equipos de la Bolsa Mercantil que se implementaran las acciones

necesarias por parte de los responsables de los procesos evaluados para la mejora de los aspectos identificados.

Los trabajos ejecutados por la Auditoría Interna se realizaron con un enfoque basado en riesgos, aplicando las normas de auditoría de general aceptación. Los resultados fueron presentados periódicamente a la Presidencia, las Vicepresidencias y Direcciones, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, informando los hechos más relevantes evidenciados.

Con base en las auditorías realizadas en 2019 y conforme con el alcance de ellas, la

Auditoría Interna estableció que el Sistema de Control Interno de la entidad asegura razonablemente el logro de los objetivos de la Bolsa Mercantil de Colombia, dentro del marco de cumplimiento de las leyes y normas establecidas.

La gestión de riesgos se ha desarrollado conforme con las políticas y lineamientos establecidos en la entidad para tal fin, ejecutando las

metodologías establecidas y aprobadas por la Junta Directiva, soportando a todos los procesos de la organización y generando los diferentes reportes a la alta dirección, a la Junta Directiva y a los comités de Riesgos y Auditoría, aportando a la aplicación de su proceso y metodologías a la revisión del Sistema de Control Interno.

En 2019, el Comité realizó cuatro sesiones ordinarias en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, y cuatro extraordinarias en los meses de marzo, abril, julio y septiembre. En dichas sesiones se trataron asuntos y se realizaron actividades tales como:

- Proponer los ajustes necesarios en el Sistema de Control Interno ante la Junta Directiva y evaluar la estructura del control interno, los procedimientos relativos a la protección de los activos, la efectividad de los controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos de la entidad con los requerimientos de entes internos y externos de control y supervisión.
- Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existen los controles necesarios y recomendando a la Junta las políticas contables establecidas.
- Estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la Junta Directiva, con base a lo establecido en las normas.
- Verificar y fortalecer la política relativa al riesgo de fraude y mala conducta.
- Supervisar las funciones y actividades de la auditoría interna determinando su independencia y objetividad, y verificando que el alcance de su labor satisface las necesidades de control.
- Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación y generando la información para la Junta Directiva.
- Evaluar los informes de control interno generados por los auditores internos, Contraloría, Superintendencia Financiera de Colombia, Revisoría Fiscal, auditores externos, Riesgos y otros, verificando que la administración haya atendido sus sugerencias y recomendaciones.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI.
- Solicitar los informes que consideró convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.
- Presentar a la Asamblea de Accionistas, por conducto de la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal.
- Evaluar y proponer a la Junta al Director de Auditoría de la entidad.
- Aprobar el Plan de Auditoría y el presupuesto para su funcionamiento.

Con los informes presentados por la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y la Auditoría del Gestor del Mercado de Gas Natural, el Comité pudo verificar que el manejo de la información y de los recursos financieros se realizara dentro de las políticas establecidas por la Junta Directiva y por la Administración.

De la información suministrada al Comité por parte de la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y otras fuentes, no se han evidenciado deficiencias significativas o materiales que puedan afectar la calidad y la transparencia de la información financiera ni se hayan materializado riesgos que debido a su impacto o frecuencia afecten el buen funcionamiento o los activos de la entidad.

Adicionalmente, de acuerdo con la evidencia recaudada y la información suministrada al equipo auditor y al Comité de Auditoría, no se tuvo conocimiento de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información preparada y revelada por la Bolsa Mercantil.

Así mismo, fueron presentados al Comité de Auditoría el resumen de las recomendaciones y requerimientos de los entes de control y supervisión. Se le presentó de manera periódica el estado de todos los procesos legales relacionados con la Bolsa Mercantil y el de los contratos representativos de la organización. Igualmente, se trataron temas como el de manejo de conflictos de interés, de segregación de funciones y de operaciones con partes vinculadas.

Respecto a los temas con la Superintendencia Financiera de Colombia, se recibió el oficio mediante el cual dio por finalizada la actuación administrativa iniciada en 2017, con requerimientos e instrucciones dirigidas a la Junta Directiva, Riesgos, Auditoría Interna y Gobierno Corporativo en materia de responsabilidades, diligencia,

manejo de actas, administración de riesgos, metodologías, creación de indicadores, seguimientos, herramientas tecnológicas, código país, código de ética, código de buen gobierno, evaluación de órganos de gobierno y operatividad de comités de junta. Todas estas instrucciones fueron acatadas y ejecutadas en su totalidad por la Junta, los comités y la administración de la Bolsa, incluyendo la implementación del Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna – PAMC.

Así también, en noviembre se recibió el oficio de inicio de un proceso de Inspección Extra Situ al Mercado de Compras Públicas (MCP) y la solicitud de información respectiva.

El Comité de Auditoría ha validado que la Dirección de Auditoría Interna, en ejercicio de sus funciones de evaluación del Sistema de Control Interno, realizó su labor fundamentada en criterios de independencia y objetividad de aseguramiento y consulta, cumpliendo con el Plan Anual y con el presupuesto asignado, desarrollando:

- Evaluación de los procesos y productos críticos del negocio y de otros procesos de soporte de la Bolsa Mercantil.
- Evaluación y análisis de los principales eventos de riesgos presentados en la entidad y comunicados a la Auditoría Interna.
- Seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna pendientes de implementación.
- Verificación y control al desarrollo del trabajo de auditoría externa de migración a la nube de los sistemas de información.

El Comité recibió la presentación de todos los trabajos de Auditoría Interna, los resultados junto con las oportunidades de mejora con un cumplimiento del Plan de Trabajo de 103%, debido a la ejecución de los trabajos planeados más dos (2) auditorías adicionales.

Los trabajos de auditoría realizados fueron:

- Estructuración de Negocios (Mercado de Compras Públicas).
- Comité Arbitral.
- Modificaciones y Correcciones.
- Administración de Garantías, Sistema de Administración de Riesgos de Garantías.
- Rueda de Negocios.
- Registro de Operaciones.
- Compensación y Liquidación (seguimiento en pagos).
- Seguimiento en entregas (Análisis de calidad de producto).
- Registro de Facturas.
- Mercado de Gas (administración de subastas).
- Compensación y Liquidación.
- Repos.
- Repos sobre CDM.
- Convenios.
- Control Interno en la Gestión Contable e Impuestos (Análisis gastos diversos 2018 – 2019, Conciliaciones, Interfaces y Sistemas de Información, Facturación Electrónica e Información Exógena).
- Tesorería (Caja menor, inversiones y caja general).
- Administrativo (compras, gastos, proveedores, honorarios).
- Gestión de Riesgos (seguridad de la información, ciberseguridad, SARO, SARLAFT, SARF y Continuidad del Negocio).
- Accesos y ausencias.
- Servicios Tercerizados (Centro de Administración Documental - Suppla).
- Diseño y Desarrollo (Metodología de Proyectos).
- Gestión Humana.
- Apoyo Jurídico (Contratos).
- Protección de Datos Personales.
- Comunicaciones.
- Gobierno Corporativo y Código de Ética.
- Servicio al cliente (PQRs).
- Mejora Continua (Indicadores de Gestión).
- Planeación Estratégica y Planeación y Ejecución Presupuestal.
- Tecnología (Sistemas de Control Interno de TI, Gobierno de TI, Seguridad Informática y Plan Estratégico de TI).

• 96 \

En conclusión, el Sistema de Control Interno de la Bolsa Mercantil, a través de los elementos de Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo, apoya la consecución de sus objetivos corporativos, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones, confiabilidad de la información

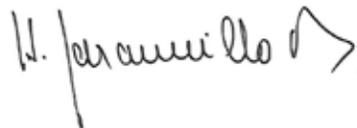
financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable; sin perjuicio de las acciones que se están adelantando por la entidad para fortalecer la arquitectura de control en el contexto de las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado.

Cordialmente,



**SERGIO ENRIQUE
VILLAMIZAR ORTIZ**

Presidente de la Junta Directiva



**HORACIO JARAMILLO
BERNAL**

Presidente del Comité de Auditoría

Gestión de los Riesgos

La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la transparencia, confianza, seguridad, eficiencia y oportunidad, los cuales, a través de su estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno y Gestión de Riesgos permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

La Bolsa Mercantil como proveedor de infraestructura es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo tanto, cuenta con mecanismos de control, principalmente con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, mediante el cual se desarrolla una gestión bajo las consideraciones generales y particulares establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

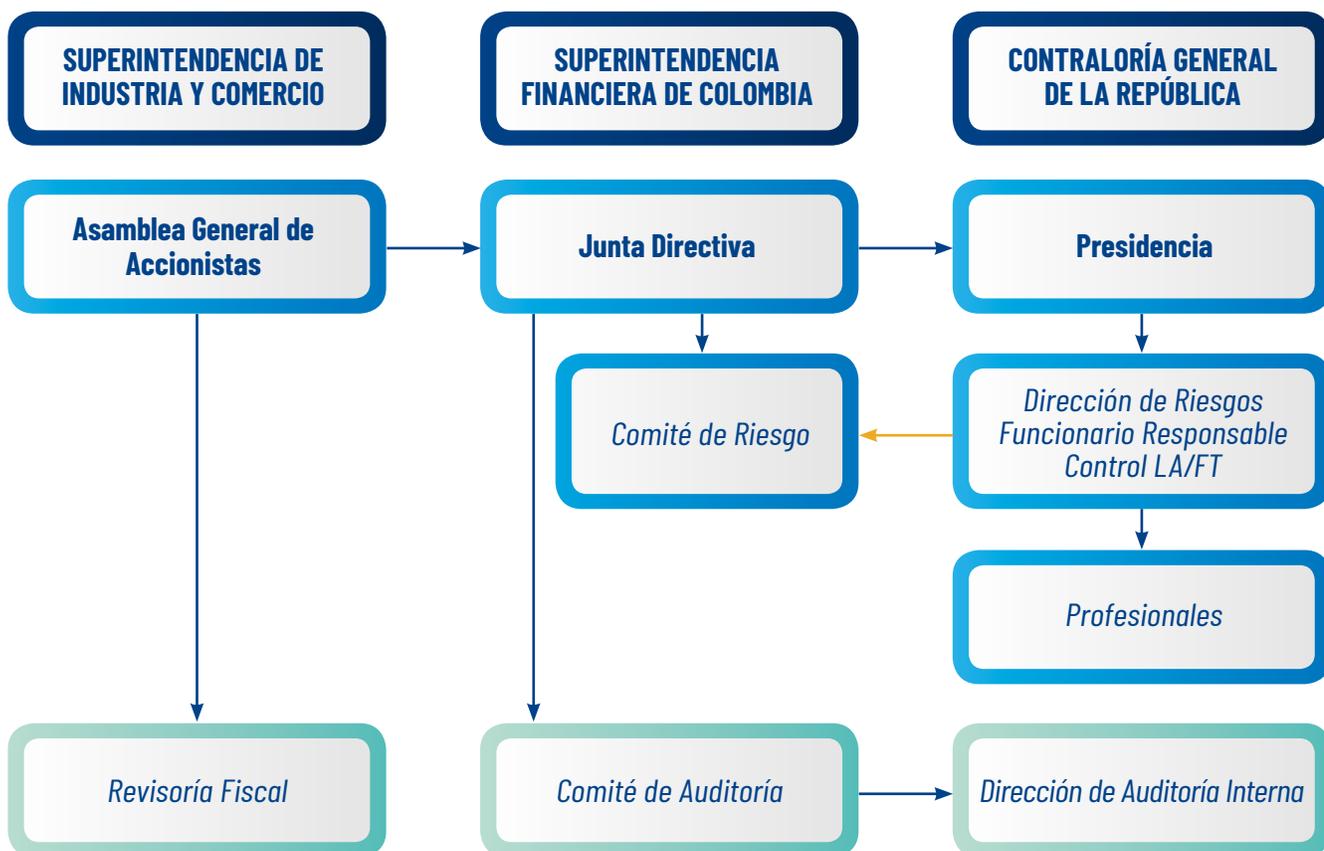
De igual manera, teniendo en cuenta sus políticas de Buen Gobierno Corporativo tiene estructurado un Sistema de Administración de Riesgo Estratégico (SARE), un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), un Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG), un Sistema de Gestión de Seguri-

dad de la Información (SGSI), un Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF) y un Programa Integral de Protección de Datos Personales (PIPDP) acorde a sus necesidades, todos ellos desarrollados bajo un esquema que cuenta con políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, informes y capacitación; de acuerdo a las directrices del proceso de gestión de riesgos. Dicho esquema se encuentra documentado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa Mercantil aprobado por la Junta Directiva, órgano que establece las directrices y se apoya en el Comité de Riesgos para la ejecución, implementación, divulgación y seguimiento de este.

El Comité de Riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres miembros de Junta Directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa Mercantil y formular recomendaciones para su administración, así como de revisar y aprobar las metodologías propuestas por la Dirección de Riesgo para identificar, cuantificar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgos.

Estructura de la administración de riesgos

La entidad cuenta con una Estructura Organizacional compuesta por los siguientes órganos de Gobierno Corporativo los cuales se encargan de velar por una correcta administración de los Sistemas de Administración de Riesgos, así:



• 98 \

Igualmente, la gestión de la Dirección de Riesgos se encuentra orientada bajo principios de independencia, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio; tanto a nivel funcional como organizacional, aplicados sobre cada uno de los procesos que integran la cadena de valor de la compañía.

En esta misma línea, los funcionarios que conforman el equipo de trabajo encargados de desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son profesionales y especialistas debidamente capacitados y cuentan con el conocimiento idóneo y la experiencia debida para desarrollar las actividades propias.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de Gobierno Corporativo, durante 2019 la Dirección de Riesgos de la Bolsa Mercantil en virtud de su objeto social desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la compañía en su camino hacia el 2021. A continuación se presentan aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Riesgos desarrollados durante el periodo:



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ESTRATÉGICOS (SARE)

Continuidad a la sensibilización y participación de la alta gerencia sobre su funcionalidad e importancia frente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Corporativa, teniendo como herramienta dinámica la consolidación de la matriz de riesgos estratégicos.

En este periodo la Junta Directiva adoptó la Declaración Cualitativa del Apetito de Riesgo para cada uno de los tipos de riesgos a los cuales nos encontramos expuestos. Así mismo, se consolidó la metodología de análisis de riesgos aplicable a nuevos productos y proyectos mediante la creación e implementación del Manual Gestión De Riesgos Sobre Proyectos.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

Continuidad a la identificación de riesgos a través del modelo de Taxonomía de Riesgos bajo el Mapa Inteligente, método aplicado a procesos, productos y proyectos. De igual manera se dio inicio a un nuevo proceso de monitoreo a través de la actividad denominada "Autoevaluación de riesgos y controles" que aplicó a la primera línea de defensa de la organización. Se realizaron los monitoreos sobre los riesgos con mayor nivel de exposición inherente. Estos monitoreos se formalizaron a

EN CUANTO A LOS ENTES DE CONTROL, SE RESALTA QUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA EN JULIO/2019 DIO POR FINALIZADA SU VISITA DE INSPECCIÓN REALIZADA EN 2017 INDICANDO QUE LA BOLSA MERCANTIL ADELANTÓ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL ENTE DE CONTROL DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO POR LA BOLSA.

través de la creación del Manual De Monitoreo De Los Riesgos Y Controles Operativos.

Fueron gestionados los eventos de riesgos operativos donde se presentaron afectaciones económicas compensadas por medidas de recuperación, generando una afectación neta no representativa para la entidad.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Continuidad al mejoramiento del sistema. Se desarrollaron actividades que permitieron concluir que la Bolsa Mercantil no se vio afectada por la materialización de riesgos relacionados con Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. Lo anterior se complementó con los análisis correspondientes al debido conocimiento del cliente, a los funcionarios, proveedores y participantes del mercado de gas natural.

Así mismo, se efectuó el monitoreo y revisión a listas de referencia de los comitentes que celebran operaciones a través de la Bolsa Mercantil, a los accionistas, miembros de Junta Directiva, Cámara Disciplinaria, Comité Arbitral y se realizaron los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF. Se emprendieron actividades de automatización sobre el debido conocimiento de los clientes y contrapartes con los cuales se tiene algún tipo de relación contractual.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE COMPENSA- CIÓN & LIQUIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS (SARG)

Planteamiento de un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a que las operaciones que se celebran en este escenario brinden confianza y seguridad.

En desarrollo de esta gestión, al término del periodo fueron aplicados los mecanismos que permiten monitorear activos subyacentes para la celebración de operaciones Repo, los recursos financieros necesarios para ejercer un control adecuado y el esquema de llamado al margen, los cuales permitieron mitigar los riesgos asociados a las operaciones que exigen un tratamiento particular según su especialidad.

Así mismo, se propusieron desarrollos de soluciones tecnológicas sobre las metodologías utilizadas para optimizar las actividades de monitoreo y revisión permanente de las garantías aplicadas y llamados al margen sobre las operaciones de físicos y financieros, aplicando un esquema que facilita al Comité de Riesgos mantenerse informado de manera más oportuna sobre los subyacentes en los cuales se encuentran celebrando operaciones Repo sobre CDM'S.

Implementamos una metodología (CAMEL) para evaluar la solidez financiera de los almacenes generales de depósito que emiten los CDMs como buena práctica de seguimiento a estos emisores y una metodología para monitorear la calidad e idoneidad de los emisores de las garantías líquidas distintas a efectivo que son entregadas a la entidad para su administración.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (SARF)

La Bolsa a través de su Dirección de Riesgos cuenta con un sistema, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte), Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, lo que permite contribuir así a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo aprobado. En 2019 se implementó un esquema de monitoreo a la liquidez de la Bolsa que permite generar alertas tempranas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones monetarias tanto legales como contractuales.

**SE IMPLEMENTÓ EL NUEVO PROCESO DE MONITOREO
A TRAVÉS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y
CONTROLES APLICADO A LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA.**



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)

Como parte de la gestión realizada en el periodo, fueron aprobados y publicadas nueve directrices de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, las cuales fueron construidas bajo los estándares internacionales en esta materia (ISO 27001). En desarrollo de estas directrices se elaboraron y ajustaron los procedimientos que soportan su cumplimiento y se establecieron indicadores que permiten el monitoreo continuo a la gestión del Sistema.

Así mismo, y con el acompañamiento de un consultor especializado en la materia, se trabajó en la implementación de los requisitos establecidos por la Circular Externa 007 de 2018 de la Superfinanciera, que imparte

instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.



PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (PIPD)

La Bolsa Mercantil fortaleció este programa teniendo como parámetros orientadores a la Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014.

En este periodo se revisó y actualizó la documentación existente como políticas, procedimientos, avisos y autorizaciones, y se estructuró aquella que fuera necesaria.

9

directrices de seguridad de la información y ciberseguridad fueron implementadas



Avances

Durante 2019, los colaboradores de la Bolsa Mercantil recibieron capacitaciones en materia de SARLAFT, SARO y Protección de Datos Personales. Así mismo, el equipo de Riesgos participó de capacitaciones de distinta índole como especializaciones, diplomados, congresos, certificaciones y cursos para mejorar sus habilidades en gestión de riesgos.

En aplicación del proceso de mejora continua de la Bolsa Mercantil, la Dirección de Riesgos documentó y actualizó sus procedimientos, manuales e instructivos de manera periódica, contribuyendo de esta manera al objetivo principal de la gestión de riesgos.

Igualmente, la Dirección de Riesgos coordinó la implementación de la Circular Externa 007 de 2019 de la Superfinanciera (Canales de comunicación y herramientas especiales con las que las entidades vigiladas deben contar para la recepción y trámite de denuncias de eventuales irregularidades), ajustando el Código de Ética y Conducta mediante la adopción de la Política De Recepción y Tratamiento de Denuncias.

La Junta Directiva ha estado informada de todos los avances, siendo un parte de tranquilidad y concluyendo que la entidad se encuentra de manera integral en un proceso de mejoramiento continua.

Seguridad y calidad de la información

La Bolsa Mercantil, comprometida con la adopción de medidas preventivas mediante la adopción de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, basado en un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) que permite la mejora continua del sistema tomando como referencia el estándar internacional ISO 27001:2013 y dando cumplimiento a la Circular Externa 007 de 2018 (Imparte instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este Sistema cuenta con el respaldo y apoyo de la Junta Directiva y la alta dirección, quienes han proporcionado los recursos para su implementación y madurez; también, del acompañamiento multidisciplinario.

En la fase de Planeación, se realiza un estudio de la situación actual de la seguridad de la información y cumplimiento normativo referente a este al interior de la organización y se estructura el sistema; en la fase del Hacer, se implementa y opera el sistema, identificándose los riesgos y definiéndose y poniendo en marcha los controles para mitigarlos en conjunto con los dueños de procesos; en la fase de Verificación, se monitorea la efectividad de los controles, se miden resultados y se hace una revisión del Sistema y en la fase de Actuar, se realiza mantenimientos y mejoras, se da tratamiento a las no conformidades y a las acciones preventivas y correctivas.

El Sistema cuenta con una política general de Seguridad de la Información y Ciberseguridad aprobada por la Junta Directiva, la cual fue socializada a las partes interesadas y publicada en el repositorio documental de la organización. En desarrollo de esta política, en 2019 se construyeron bajo los estándares internacionales en esta materia (ISO 27001) nueve directrices: Control de Acceso; Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas; Controles Criptográficos; Dispositivos Móviles; Gestión de Activos de información; Gestión de las Operaciones y Comunicaciones; Relación con Terceros; Seguridad del Recurso Humano y Seguridad Física y del Entorno.

En virtud de la implementación de la Circular Externa 007 de 2018, antes mencionada, adicional a actualizar la política general de seguridad de la información y ciberseguridad y emitir las mencionadas directrices, se actualizaron los siguientes documentos: Manual de Comunicaciones Externas, Manual del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), Manual de Lineamientos del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).

Así mismo, se creó el Manual De Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, antes incluido en el Manual de Procedimientos de Seguridad en la Información. Se realizaron las pruebas al SGCN bajo escenarios de ataques cibernéticos y se establecieron nuevos mecanismos de monitoreo al SGSI.

En relación con la información que contiene datos personales, la Bolsa Mercantil actualizó el Formato Autorización Tratamiento PDP (Empleados, Temporales y Outsourcing), el

Formato Autorización Tratamiento de Datos Personales - Proveedores y Contratistas y la Política de Tratamiento de Datos Personales, antes nombrada Política de Tratamiento de la Información, con el fin de adoptar las guías y mejores prácticas en esta materia. Así mismo, se actualizaron los avisos de privacidad y las cláusulas contractuales.

Sistema de Gestión de Calidad

Dentro del proceso de Mejora Continua se encuentra el Sistema de Gestión de Calidad, el cual durante el periodo señalado se destacó por alcanzar nuevamente la recertificación con Bureau Veritas Certificación por tres periodos adicionales hasta el 12 de octubre de 2022, logro alcanzado por la organización una vez concluidas las auditorías a todos los procesos que demostraron conformidad con los requerimientos de la norma ISO 9001: 2015, Sistema de Gestión de Calidad.

Con el fin de lograr el objetivo de recertificación alcanzado por la organización, se llevaron a cabo dos auditorías a todos los procesos de la organización que conforman el alcance de la certificación, durante este proceso se encontraron nueve hallazgos los cuales tienen un avance y cierre de 100% al cierre de 2019.

Situación Jurídica

Durante el ejercicio social de 2019, la Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de proveedor de infraestructura, emisor de

valores y Gestor del Mercado de Gas Natural; condujo adecuadamente sus negocios y operaciones conforme con lo dispuesto en la normatividad legal y reglamentaria que le rige y es aplicable.

Los resultados de los negocios se encuentran reflejados en los estados financieros y los asuntos relevantes ocurridos fueron informados al mercado y al público en general a través de los diferentes mecanismos dispuestos para el efecto.

Así mismo, las principales contingencias derivadas de los procesos judiciales en curso se encuentran reveladas en las notas de los estados financieros.

Después del cierre del ejercicio correspondiente al año 2019, no se tiene conocimiento de hechos relevantes que puedan afectar de manera adversa la situación económica, administrativa o jurídica de la Bolsa Mercantil.

Sucesos 2019

Como Proveedor de Infraestructura

Modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación

En cumplimiento de la instrucción dada por la Junta Directiva respecto a la necesidad de contar con un Reglamento acorde con las necesidades actuales del mercado, se dio continuidad con el trabajo de actualización, modernización y armonización de este, lo que dio como resultado las siguientes modificaciones aprobadas por la Junta Directiva y autorizadas por la Superfinanciera:

RESOLUCIÓN SUPERFINANCIERA NO. 1547 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

NORMAS MODIFICADAS	ASPECTOS OBJETO DE LA REFORMA
<p>Modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia relacionado con el Mercado de Comercialización entre Privados (Mercop) y algunas disposiciones del Libro Primero.</p>	<p>Se establece un marco integral de regulación para los procesos de negociación del Mercop:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Negociación con preselección objetiva. (ii) Negociación simple. (iii) Negociación continua. (iv) Negociación con acuerdo previo. <p>Se crea el Sistema de Registro de Proveedores (SRP), en el cual se inscribirán los proveedores que actuarán como clientes vendedores en operaciones en el Mercop.</p> <p>Se prevén las entregas en el exterior de productos negociados en la Bolsa Mercantil y se establecen regímenes de bonificaciones, penalizaciones, modificaciones y rechazos por la calidad de los productos que se negocien en el Mercop. Así mismo, se consagra y reglamenta la figura de la sustitución del comitente.</p>

• 104 \

RESOLUCIÓN SUPERFINANCIERA NO. 1676 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

NORMAS MODIFICADAS	ASPECTOS OBJETO DE LA REFORMA
<p>Dentro del Plan Anual de Actividades en materia de Autorregulación a adelantar en los años 2018 y 2019, la Bolsa Mercantil informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la modificación al Libro II de su Reglamento de Funcionamiento y Operación.</p> <p>La reforma al Reglamento sometida a consideración de la Superfinanciera constituyó una reforma integral, comprensible y simplificada del régimen de autorregulación de la Bolsa Mercantil.</p>	<p>1. Procedimiento garantista</p> <p>Los investigados podrán presentar descargos y aportar y solicitar pruebas en un plazo más amplio (15 días hábiles con posibilidad de solicitar prórroga por 10 días hábiles).</p> <p>El investigado podrá interponer recursos contra las decisiones de los órganos disciplinarios cuando se denieguen pruebas solicitadas por el investigado, cuando no se apruebe el acuerdo de terminación anticipada y cuando, el jefe del Área de Seguimiento adopte medidas preventivas. También, se amplía el plazo de cinco a ocho días hábiles para que el sancionado en primera instancia o el Jefe del Área de Seguimiento interpongan recurso de apelación contra la decisión adoptada por la Sala de Decisión de la Cámara Disciplinaria.</p> <p>La Cámara Disciplinaria aprobará la decisión del Jefe del Área de Seguimiento de aplicar el principio de oportunidad. De igual manera, la Cámara Disciplinaria podrá aprobar, objetar o formular observaciones a los acuerdos de terminación anticipada y a las actas de reconocimiento, así como la adopción de medidas preventivas.</p>

NORMAS MODIFICADAS

ASPECTOS OBJETO DE LA REFORMA

2. Celeridad y economía procesal

Para dar celeridad al proceso disciplinario, el Reglamento contempla:

- (i) La supresión de la Solicitud Formal de Explicaciones.
- (ii) La celebración de acuerdos de terminación anticipada.
- (iii) La suscripción de actas de reconocimiento.
- (iv) La notificación por correo electrónico.
- (v) La acumulación de procesos.
- (vi) La conexidad en los procesos disciplinarios.
- (vii) El trámite prioritario de la etapa de investigación y del proceso disciplinario.

3. Supervisión preventiva

El Reglamento contempla mecanismos que permiten el ejercicio de las funciones de supervisión y disciplina desde un enfoque preventivo, en procura de garantizar la prontitud y eficacia de las decisiones. En este orden, se prevén en el Reglamento los siguientes mecanismos:

- (i) Medidas preventivas.
- (ii) Principio de oportunidad.

4. Definición del ámbito de la autorregulación.

Se establece la órbita de competencia de los órganos de autorregulación sin perjuicio, por supuesto, de las facultades de inspección, vigilancia y sanción de la SFC, a fin de brindar claridad sobre los asuntos que pueden ser objeto de supervisión por parte del Área de Seguimiento de la Bolsa Mercantil y de sanción por la Cámara Disciplinaria, definiendo el alcance de las funciones de supervisión y disciplina de los órganos de autorregulación.

De igual manera se aclara que el proceso disciplinario podrá adelantarse en contra de la Sociedad Comisionista miembro o de la persona natural vinculada, independientemente de que haya perdido tal calidad al momento de iniciarse o adelantarse el respectivo proceso.

5. Fortalecimiento y eficacia de la actividad de Autorregulación y de sus órganos

El Reglamento prevé diferentes mecanismos tendientes todos ellos a fortalecer la Autorregulación de los intermediarios de la Bolsa Mercantil.

El fortalecimiento de la actividad de autorregulación se traduce en los siguientes aspectos regulados en el Reglamento:

- (i) Preservación de la Independencia de los órganos de Autorregulación.
- (ii) Elevación de Estándares para quienes realizan funciones de autorregulación en la Bolsa Mercantil.
- (iii) Simplificación del proceso de selección del Jefe del Área de Seguimiento y su suplente.
- (iv) Informe detallado del Jefe del Área de Seguimiento a la Junta Directiva.

En materia de modificación a la Circular Única de la Bolsa

En ejercicio de la facultad que tiene el Presidente de la Bolsa Mercantil de expedir Circulares, por medio de las cuales se dictan normas de carácter general que desarrollen los Reglamentos expedidos por la Junta Directiva y en atención a las necesidades de los mercados administrados; durante 2019, se expidieron las siguientes Circulares modificatorias de la Circular Única de la Bolsa (CUB):

ASPECTOS OBJETO DE LA REFORMA

Circular No. 3 del 29/01/2019 - Ajuste remisiones normativas	Se eliminaron las remisiones al derogado Decreto 574 de 2002 y se reemplazaron por las correspondientes al Decreto 1555 de 2017.
Circular No. 4 del 01/02/2019 - Ajustes a la Garantía Inicial	Se incluyeron disposiciones relativas al ajuste de la garantía inicial en operaciones del Mercado de Compras Públicas (MCP) y del Mercado de Físicos.
Circular No. 5 del 01/02/2019 - Oferta Irrevocable, beneficiario real y conflictos de interés MCP	Se dictaron disposiciones que desarrollan la modificación reglamentaria referente a la irrevocabilidad de la oferta, la pluralidad aparente y los conflictos de interés en operaciones del MCP.
Circular No. 6 del 8/04/2019 - Eliminación bandas de precio servicio vigilancia	Se excluyeron de la aplicación del mecanismo de suspensión por variación de precios a las negociaciones de servicio de vigilancia adelantadas en el MCP.
Circular No. 7 del 8/04/2019 - Constitución de Garantías en operaciones en el MCP	Se realizaron ajustes en relación con la constitución de garantías en operaciones del MCP a cargo de la punta compradora.
Circular No. 9 del 12/04/2019 - Ajustes de términos MCP	Se realizaron modificaciones a los términos del MCP.
Circular No. 10 del 23/04/2019 - Calculo de garantías vigilancia	Se realizaron ajustes a la fórmula para el cálculo de las garantías en operaciones sobre servicio de vigilancia cuya puja se haya realizado por el valor de los medios tecnológicos.
Circular No. 12 del 24/04/2019 - Manifestación interés oferta irrevocable	Se aclaró que la manifestación de interés de participar en las ruedas de negociación a celebrarse con posterioridad a la declaratoria de incumplimiento de operaciones llevadas a cabo en el MCP, no configura una oferta irrevocable.
Circular No. 14 del 26/04/2019 - Ocurrencia causal incumplimiento	Se incluyeron disposiciones acerca de la ocurrencia de las causales de incumplimiento de las operaciones celebradas en el MCP y el Mercado de Físicos. Se elimina la obligación de grabar las sesiones de Comité Arbitral.
Circular No. 15 del 13/05/2019 - Procedimiento liberación garantías	Se realizaron ajustes al procedimiento de liberación de garantías en atención a la naturaleza de los activos constituidos en garantía.
Circular No. 16 del 13/05/2019 - Ajustes anexos 40 y 41 CUB	Se realizaron ajustes formales a los anexos 40 y 41 de la Circular Única de Bolsa Mercantil, a través de los cuales las Sociedades Comisionistas miembros manifiestan su interés de participar en las ruedas de negociación del MCP.

ASPECTOS OBJETO DE LA REFORMA

Circular No. 17 del 6/06/2019 – Prehabilitación a Ruedas de Selección	Se establecieron reglas para la prehabilitación de las Sociedades Comisionistas miembros a las Ruedas de Selección del respectivo mes.
Circular No. 18 del 28/06/2019 – Forward con anticipo, FAG y LEC	Se dictaron disposiciones en relación con las operaciones forward con anticipo, garantía FAG y LEC.
Circular No. 19 del 11/07/2019 – Plazo para pago tarifa registro facturas	Se modificó el plazo para el pago de la tarifa por el servicio de firma electrónica y procesamiento electrónico de datos respecto de los comprobantes de registro de facturas.
Circular No. 20 del 29/07/2019 – Acreditación MCP	Se establecieron disposiciones adicionales en relación con el procedimiento de acreditación de operaciones celebradas en el MCP.
Circular No. 21 del 29/07/2019 – Complementación	Se realizaron ajustes en materia de corrección de la complementación de operaciones.
Circular No. 22 del 29/07/2019 – Tolerancia en cantidad	Se realizaron ajustes relacionados con la tolerancia en entrega respecto a operaciones celebradas en el Mercado de Físicos.
Circular No. 23 del 12/08/2019 – Registro comitentes y beneficiarios OIG	Se realizaron ajustes con relación al registro en el SIB de comitentes y beneficiarios de Órdenes Irrevocables de Giro (OIG).
Circular No. 24 del 20/08/2019 – Fórmula cálculo monto operaciones Repo	Se ajustó la fórmula para el cálculo del monto que debe pagar el enajenante de una operación Repo en caso de liquidación anticipada.
Circular No. 25 del 5/09/2019 – Equipos tecnológicos en Rueda	Se realizaron ajustes al artículo 3.1.2.1.8. de la Circular Única de la Bolsa en relación con los equipos tecnológicos que podrán ser ingresados por las Sociedades Comisionistas miembros en el Recinto de Rueda.
Circular No. 28 del 19/11/2019 – Eliminación excepciones aplicación causal suspensión	Se modificó el numeral 6 del artículo 3.1.1.2.1 de la Circular Única de Bolsa en el sentido de eliminar las excepciones a la aplicación de la causal de suspensión del servicio de acceso a los sistemas de negociación por suministro de información falsa o inexacta.
Circular No. 29 del 29/11/2019 – Aplicativo Prehabilitación	Se realizaron ajustes relacionados con el medio dispuesto por la Bolsa Mercantil para llevar a cabo el proceso de prehabilitación mensual a Ruedas de Selección y manifestación de interés en una Rueda de Selección Particular.
Circular No. 30 del 03/12/2019 – Conjunto de Bienes	Se aclaró el texto del artículo 3.1.2.5.6.6. de la Circular Única de Bolsa a efectos de indicar de manera expresa que la modalidad de puja por conjunto de bienes puede adelantarse respecto de todos los activos negociables en el MCP, incluyendo servicios.
Circular No. 32 del 13/12/2019 – Procedimiento nueva operación MCP	Se incluyó el procedimiento a seguir para celebrar una nueva operación en caso de incumplimiento de una operación celebrada en el MCP.
Circular No. 33 del 13/12/2019 – Esquema de Observaciones FTN	Se incluyó un esquema de observaciones a la Ficha Técnica de Negociación (FTN) en caso de que se imparta una nueva instrucción de compra en el marco de un mismo proceso del MCP o en caso de que la punta compradora, respecto de escenarios diferentes al descrito, así lo solicite.

En materia de expedición de Instructivos Operativos

En atención a las modificaciones al Reglamento y la Circular Única, el Presidente de la Bolsa expidió en el año 2019 diez Instructivos Operativos a través de los cuales se instruyó al mercado sobre la manera en que habrá de aplicarse el Reglamento y las Circulares, en relación con operaciones Repo de CDM sobre diferentes subyacentes, procedimiento de prehabilitación de sociedades comisionistas a las Ruedas de Selección, registro de comitentes, procedimiento de acreditación y liberación de garantías.

Contratos Bolsa Mercantil - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Contrato No. 2019-0356

El 09 de mayo de 2019, la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR celebraron el contrato 2019 - 0356, por valor inicial de \$ 39.360.000.000 con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2019, cuyo objeto es: "(...) Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, garantizando el nivel de precios, producción, transformación, comercialización, transporte, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios y pesqueros, incluyendo programas y herramientas relacionadas con la política de Agricultura por Contrato."

El día 11 de septiembre de 2019, la Bolsa y el MADR celebraron la Adición No. 1 y Modificación No. 1 y en tal sentido, se

adicionó el valor de dicho contrato en la suma de \$12.505.000.000, por lo que el valor total del contrato quedó finalmente en \$51.865.000.000.

El 30 de diciembre de 2019 se suscribió la Prórroga No. 1, con la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2020.

Estado de las Sociedades Comisionistas miembros

El 27 de septiembre de 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia, emitió una orden administrativa a la sociedad Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A. (Comfinagro S.A.), consistente en la suspensión de las actividades que le habían sido autorizadas. En el mes de enero de 2019 la Superfinanciera informó el levantamiento parcial de dicha medida, autorizando a la SCB realizar exclusivamente registro de facturas y actuar como punta compradora en operaciones del MCP. El pasado 23 de noviembre de 2019 quedó en firme la decisión de la SFC de levantar la orden administrativa de suspensión de actividades que había sido impuesta a la sociedad Comfinagro S.A.

En ese orden de ideas, la SCB se encuentra sin restricciones para realizar las actividades propias de su objeto social autorizado.

Como Gestor del Mercado de Gas Natural

Durante 2019, la Dirección Jurídica de la Bolsa Mercantil prestó el apoyo requerido por la Vicepresidencia de Mercados Energéticos en la operación del gestor del mercado de gas, a la luz de la Resolución CREG 114 de 2017 e incursión en nuevos proyectos del sector eléctrico y mercados complementarios.

En tal sentido, la Dirección Jurídica brindó asesoría y acompañamiento en la estructuración de la propuesta que presentó la Bolsa Mercantil ante la CREG, en el nuevo proceso de selección del Gestor del Mercado de Gas Natural 2020-2025, cuyos términos y condiciones se encuentran establecidos en la Resolución CREG 055 de 2019.

Así mismo, ha participado en la implementación y socialización del esquema operativo del Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica ante el sector y la Superintendencia Financiera de Colombia, establecido mediante Resolución CREG 114 de 2018, que pretende ser una alternativa de negociación para el sector eléctrico, mediante la cual se trasladen costos ineficientes a la tarifa del usuario final, donde la Bolsa Mercantil obra como promotor y escenario de negociación.

En línea con la incursión en los nuevos negocios, la Dirección Jurídica asesoró, acompañó, y dio soporte en el contrato que permitió la celebración de las primeras subastas no reguladas, para la negociación de gas proveniente de los campos Floreña y Cupiagua Sur de Ecopetrol.

También, asesoró los procesos de comercialización del mercado mayorista de gas natural durante el año 2019, apoyó el cumplimiento del cronograma de comercialización de gas natural previsto mediante circular 058 de 2019, y elaboró y revisó los reglamentos para las diferentes subastas y los respectivos fideicomisos, complementando su gestión con los boletines informativos y normativos sobre las subastas de gas, de actualización normativa en relación con el alcance de los actos administrativos proferidos por la CREG de impacto para el mercado mayorista y la actividad del Gestor.

También, realizó, con la Vicepresidencia de Mercados Energéticos y la dirección de Comunicaciones, la segunda jornada de actualización regulatoria con la participación de más de 70 representantes de los agentes del mercado de gas natural y energía eléctrica, donde se trataron aspectos relevantes para el mercado, tales como los impactos del cronograma de comercialización de gas natural expedido por la CREG, análisis de la Resolución CREG 021 de 2019, mediante la cual se modifican algunos aspectos de la comercialización del gas natural y la transición del Mercado de Gas Natural hacia el mundo financiero.

LA DIRECCIÓN JURÍDICA BRINDÓ ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ LA BOLSA MERCANTIL ANTE LA CREG, EN EL NUEVO PROCESO DE SELECCIÓN DEL GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL 2020-2025,

Se enviaron comentarios a distintos proyectos de resolución de la CREG:

- ⊕ *Resolución CREG 136 de 2018. “Por la cual se ordena publicar un proyecto de resolución de carácter general, por la cual se ajustan aspectos referentes a las reglas de selección del gestor del mercado de gas natural, las condiciones en que prestará sus servicios y su remuneración, como parte del reglamento de operación de gas natural”.*
- ⊕ *Resolución CREG 021 de 2019: “Por la cual se modifica la Resolución CREG 114 de 2017”.*
- ⊕ *Resolución CREG 082 de 2019: “Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución por la cual se establecen disposiciones sobre la comercialización de capacidad de transporte en el mercado mayorista de gas natural, y se ajustan disposiciones de la resolución CREG 114 de 2017”.*

De manera constante, se han proferido conceptos solicitados por la Vicepresidencia de Mercados Energéticos y agentes del mercado de gas en diferentes aspectos regulatorios o de comportamiento del mercado.

En Materia de Gobierno Corporativo

Con el fin de continuar el fortalecimiento de la estructura de gobierno de la entidad y la adopción de mejores prácticas corporativas, la Bolsa Mercantil realizó las siguientes actividades:

- Diligenciamiento y transmisión oportuna en enero de 2019 de la Encuesta Código País, así como la retransmisión del reporte requerido por la SFC el quince (15) de julio de 2019, respecto de las recomendaciones 18.6., 18.7, 18.8, 18.9, 18.12, 21.1, 21.5., 23.5., 28.2, 32.2, 31.3, 32.5, 33.2 y 33.3.
- Continuación de las actividades del proyecto de armonización y unificación de documentos corporativos: Dentro del proyecto se tienen previstas desarrollar tres etapas. Metodológicas tendientes a realizar el diagnóstico, desarrollo e intervención de documentos corporativos. Dentro de las actividades propuestas en el cronograma se aprobó el Código de Ética y Conducta, la Política de Recepción y Tratamiento de Denuncias y se trabajó en el Código de Buen Gobierno.
- Modificación integral de la Política de Tratamiento de la Información, la cual pasó a denominarse Política de Tratamiento de Datos Personales.

LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ESTÁ COMPROMETIDA CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE GOBIERNO CORPORATIVO Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES.

Como Emisor de Valores

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 5° del art. 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, y en la Circular Externa No. 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Bolsa Mercantil de Colombia, en su condición de emisor de valores inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV, remitió el 31 de enero de 2019, a la Superintendencia Financiera de Colombia el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas “Código País” correspondiente al año 2018, la cual fue retransmitida, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, el 15 de julio de 2019, con el fin de ajustar y modificar lo referente a las recomendaciones 18.6., 18.7, 18.8, 18.9, 18.12, 21.1, 21.5., 23.5., 28.2, 32.2, 31.3, 32.5, 33.2 y 33.3., del señalado reporte.

2. La Bolsa Mercantil de Colombia está comprometida con los más altos estándares de gobierno corporativo y buenas prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas y administración de los riesgos derivados de la celebración de operaciones comerciales entre la Bolsa Mercantil y sus Partes Vinculadas, razón por la cual a través del Código de Buen Gobierno y las políticas de corporativas, establece herramientas para garantizar a todos los accionistas, empleados, grupos de interés y mercado en general que, mediante sus actuaciones en desarrollo de los negocios, se propenda por garantizar la equidad, integridad, ética y transparencia de la información.

En ese sentido, la Junta Directiva, previo concepto favorable del Comité de Gobierno Corporativo, aprobó los documentos que se mencionan a continuación:

- En el mes de abril de 2019, la Junta Directiva de la Bolsa previo concepto del Comité de Gobierno Corporativo, aprobó el Código de Ética y Conducta; al adoptar el nuevo el nuevo código se derogó el Código de Ética anterior y el Manual para Conflictos de Interés con el objeto de que generen una cultura de alto desempeño, impulsar la transformación y cultivar la innovación, contribuyendo al mejoramiento continuo de los Sistemas Integrados de Gestión.
- En agosto de 2019, la Junta Directiva previo concepto del Comité de Gobierno Corporativo, aprobó la Política de Recepción y Tratamiento de Denuncias, la cual tiene por objeto mantener una comunicación eficaz, que fluya en todas las direcciones y a través de toda la organización de acuerdo con el esquema de líneas de reporte y que cada trabajador conozca el papel que desempeña dentro de la organización y dentro del Sistema de Control Interno y la forma en la cual las actividades a su cargo están relacionadas con el trabajo de los demás.

Dicha Política se encuentra incorporada como anexo al Código de Ética y Conducta.

Procesos Judiciales e Investigaciones en los cuales la Bolsa Mercantil actuó como demandado

En virtud de la facultad que le otorga artículo 46 de los Estatutos Sociales, el Presidente de la Bolsa Mercantil ha delegado a la dirección Jurídica la responsabilidad de liderar la estrategia de defensa judicial y de adelantar las actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos que involucran a la Bolsa Mercantil, con el fin de proteger los intereses, recursos y reputación.

A continuación, se presenta la relación de los procesos judiciales en contra y a favor de la entidad al cierre de 2019:

PROCESOS JUDICIALES INSTAURADOS EN CONTRA

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE	ESTADO DEL PROCESO (ÚLTIMA ACTUACIÓN 2019)	CUANTÍA ESTIMADA / PRETENSIONES
Acción Grupo	Arnulfo Ampudia Carrillo y otros	Desde el 28 de junio de 2018 el proceso ingresó al despacho para fallo. El 07 de marzo de 2019 se registró cambio de ponente por posesión de nuevo magistrado.	\$317.465.404
Declarativo Ordinario	Carlos Enrique Vargas Cabrera	El 09 de diciembre de 2019 se realizó audiencia de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio, en la cual se declaró fracasada la conciliación y se practicaron interrogatorios de parte.	\$179.472.997
Declarativo Ordinario	Martha Lucía Moncaleano de Vargas	El 16 de diciembre de 2019 el apoderado de la Bolsa Mercantil presenta memorial contravirtiendo el dictamen pericial decretado como prueba y solicitando interrogatorio del perito.	\$206.317.996
Declarativo Ordinario	Centro de Especialistas en Urología (CEUSA)	El 23 de agosto de 2019 se remitió el proceso al Juzgado Primero Transitorio de Bogotá, el cual, el 11 de diciembre de 2019 avoca conocimiento de documentos.	\$681.451.932
Reparación Directa	Compumax Computer S.A.S.	El 05 de septiembre de 2019 se notifica por estado el auto del 27 de febrero de 2019, mediante el cual el Consejo de Estado confirmó la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de declarar probada la excepción de indebida escogencia del medio de control. El 19 de septiembre de 2019 se devolvió el expediente al Tribunal de Origen. El 20 de noviembre se pasa el expediente a la contadora/liquidadora.	\$4.284.497.530
Declarativo Laboral	Johana Paola Quintanilla Díaz	Al Despacho del Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral desde el 06 de diciembre de 2018	\$448.453.332

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE	ESTADO DEL PROCESO (ÚLTIMA ACTUACIÓN 2019)	CUANTÍA ESTIMADA / PRETENSIONES
Declarativo Laboral	Doris Piñeros Gutiérrez	El 28 de noviembre se presenta escrito de oposición por parte del abogado apoderado de la Bolsa Mercantil al recurso extraordinario de casación presentado por la demandante.	\$232.692.255*
Declarativo Ordinario	Unión Temporal Fibracolors	El 13 de septiembre de 2019 se resuelven las excepciones previas propuestas por la Bolsa Mercantil y se fija fecha para audiencia inicial para el día 19 de mayo de 2020.	\$1.864.877.836*
Ejecutivo Singular	Whendy Yasmin Guzmán Cano - Pérez Parra Carnes La Hacienda S.A.S.	El 05 de noviembre de 2019 se fija como fecha inicial para el 12 de mayo de 2020.	\$800.000.000*

/ 113 .

PROCESOS JUDICIALES INSTAURADOS POR LA BOLSA MERCANTIL

TIPO DE PROCESO	DEMANDADO	ESTADO DEL PROCESO	CUANTÍA ESTIMADA
Ejecutivo Singular de mayor cuantía	Terra Brokers S.A.	El día 25 de noviembre de 2019, se radicó memorial por parte del apoderado de la Bolsa Mercantil solicitando al despacho la notificación personal de la parte pasiva.	\$324.937.286
Acción de nulidad y restablecimiento del Derecho	Superintendencia Financiera de Colombia	Al despacho para sentencia desde el 6 de septiembre de 2018	\$150.000.000
Acción de nulidad y restablecimiento del Derecho	Superintendencia Financiera de Colombia	Al despacho desde el 19 de septiembre de 2018.	\$100.000.000
Ejecutivo singular	Agrored S.A.S.	El 06 de agosto de 2019 se radicaron las constancias de recibido de los oficios dirigidos a Bancolombia, Banco de Bogotá y Bolsa Mercantil de Colombia, para aplicar la medida cautelar decretada dentro del proceso.	\$7.301.037

Libre Circulación de Facturas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2° del artículo 7° de la Ley 1231 de 2008, adicionado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Bolsa Mercantil hace constar que durante el año 2018 no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por sus proveedores o contratistas y dio estricto cumplimiento a los deberes que le asisten para la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo.

De igual forma, hace constar que todas las facturas surtieron junto con el correspondiente proceso de pago, el trámite dispuesto para el efecto, y se atendieron con debida diligencia las solicitudes de descuento de estas por parte de los proveedores.

Propiedad Intelectual, derechos de autor y tratamiento de bases de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la Bolsa Mercantil informa que ha dado estricto

cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, contenidas en la ley 23 de 1982, ley 44 de 1993 y demás disposiciones sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia, adquiriendo directamente de los propietarios, distribuidores o titulares autorizados, los programas y licencias de software que utiliza para su operación, garantizando de esta manera su legalidad.

Así mismo, se informa que, en cumplimiento de las mejores prácticas corporativas y políticas implementadas en materia del directorio activo para los usuarios de la entidad, la Bolsa Mercantil continúa con lo dispuso respecto de la instalación completamente restringida de programas. En lo relacionado con el tratamiento de datos personales, esta responsabilidad se encuentra bajo los lineamientos de la Dirección de Riesgos.

Marcas

Se renovaron las marcas asociadas a la entidad, con el fin de proteger los intereses, recursos y reputación.

En la tabla, se presenta la relación de las marcas que fueron renovadas.

TITULAR	MARCA	TIPO	CLASE
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	BNA	Mixta	36
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	BNA	Nominativa	31
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	BNA	Nominativa	36
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	Valores en Evolución (lema comercial)	Nominativa	36
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	Fuel - Futuro de Electricidad	Nominativa	35

Detalle de los egresos regulatorios a los Directivos de la sociedad

El detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones percibidos por cada uno de los directivos de la sociedad, así como las operaciones celebradas con socios y administradores, se encuentran reveladas en la nota 26 a los estados financieros – Transacciones con Partes Relacionadas.

Erogaciones para el trámite ante entidades públicas

La Bolsa Mercantil durante 2019 no tuvo asesores o gestores para ejercer funciones o trámites ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.

Transferencias a título Gratuito a favor de otras personas

La Bolsa Mercantil no realizó en 2019 transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a este, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

Gastos de propaganda y relaciones públicas

El detalle de los gastos de propaganda y de relaciones públicas, se encuentra revelado en la nota 23 a los estados financieros – Otros Gastos.

Inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades

El detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras, se encuentra revelado en la nota 9 a los estados financieros – Inversiones.



I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



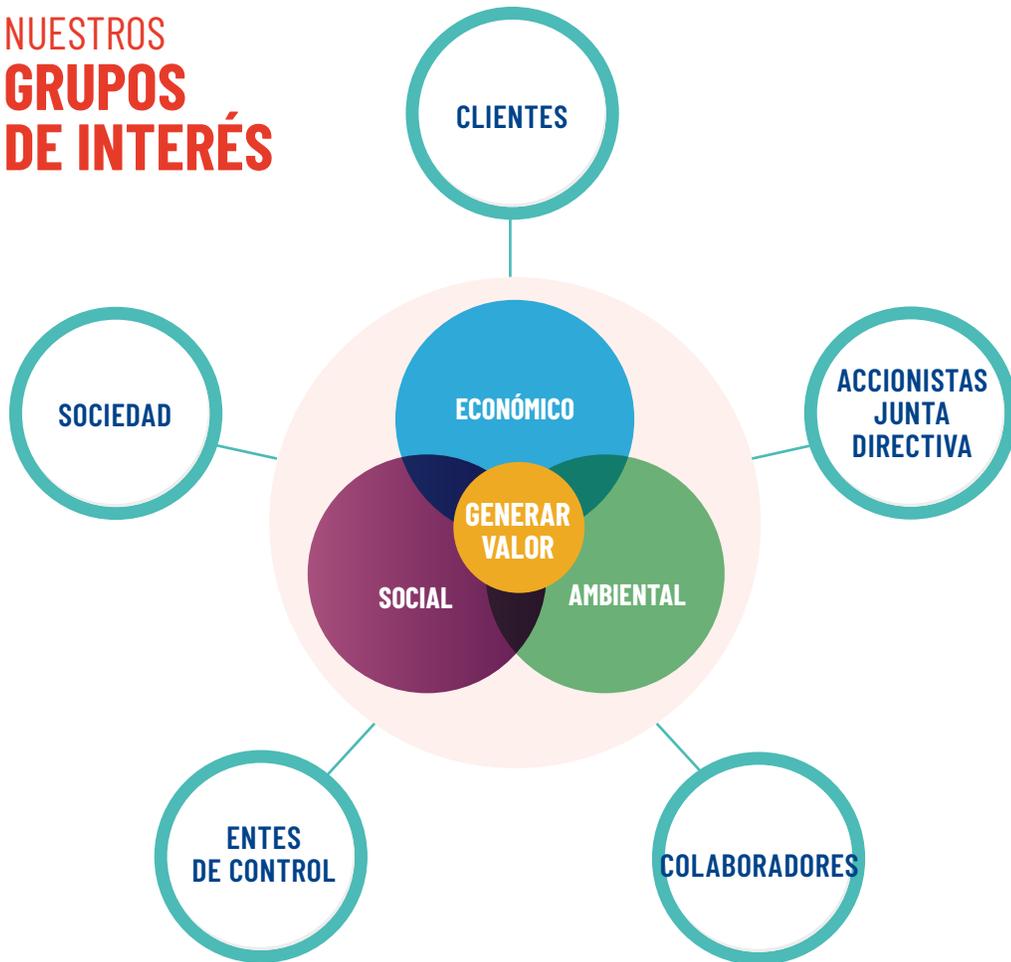
R E S P O N S A B I L I D A D

SOCIAL EMPRESARIAL

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En la Bolsa Mercantil buscamos proporcionar a nuestros grupos de interés respuestas oportunas a sus necesidades, basadas en la equidad y el respeto en el entorno donde participamos. Por lo tanto, se dió continuidad al fortalecimiento del modelo de atención que acompañan el crecimiento de todos los actores que participan.

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS



Adicionalmente, se adoptaron una serie de iniciativas con impacto social, ambiental y económico, con las cuales logra un mayor beneficio, llegando a distintos sectores y grupos objetivos de la sociedad.

Nuestros Accionistas y Junta Directiva

La Bolsa Mercantil cumple con oportunidad y garantiza la calidad en el suministro de la información relacionada con los informes corporativos, en los términos establecidos por los estatutos sociales y la ley. Adicionalmente, acoge y garantiza los lineamientos definidos por los Accionistas y Junta Directiva.

GESTIÓN CON NUESTROS COLABORADORES



20 posiciones

nuevas fueron generadas



vinculando a 39 personas

a la compañía y patrocinando cinco contratos de aprendizaje



Se realizaron 47 promociones,

equivalentes a un 33% de la población

El informe demográfico de los colaboradores de la Bolsa Mercantil a corte diciembre 2019, fue el siguiente:





- Generación Z - Centennials **51%**
- Generación Y Millennials **27%**
- Generación X **11%**
- Generación Baby Boom **11%**

Rango de edades

- Entre 9 y 26 años
- Entre 27 y 39 años
- Entre 40 y 51 años
- Entre 52 y 71 años



- Menor de 1 año **26%**
- Entre 1 y 3 años **27%**
- Entre 3 y 5 años **14%**
- Entre 5 y 10 años **13%**
- Más de 10 años **20%**

• 120 \



- Mujeres **54%**
- Hombres **46%**



- Mujeres **38%**
- Hombres **63%**



- Femenino **50%**
- Masculino **50%**

EXISTE UNA RELACIÓN EQUIVALENTE EN PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LA ALTA GERENCIA Y CARGOS DIRECTIVOS DE LA BOLSA MERCANTIL.



Formación de nuestros colaboradores

Invertimos en los siguientes recursos en capacitaciones y auxilios educativos, entendiendo capacitaciones como aquellos programas dirigidos a fortalecer conocimiento y competencias propias del cargo y auxilios educativos como el apoyo que brinda la Bolsa para promover la educación formal como pregrado, posgrado y maestría.

CAPACITACIONES	VALOR EJECUTADO
Capacitaciones nacional	303.331
Capacitaciones internacionales	39.847
Total capacitaciones	343.178

AUXILIOS EDUCATIVOS	VALOR EJECUTADO
Pregrado	2.722
Posgrado	64.134
Maestría	29.330
Total auxilios educativos	96.186
Gran total de inversión	439.364

*Cifras en miles

MÁS DE LA MITAD DE NUESTROS COLABORADORES POSEEN ESTUDIOS DE POSGRADO.

Contribución con la sociedad

1. Escuela Bolsa Mercantil

En 2019 la Escuela Bolsa Mercantil recibió 556 estudiantes de todo el país, reafirmando su compromiso con la educación financiera incluyente de Colombia. Este

escenario de aprendizaje permite a los participantes conocer sobre las líneas de negocio de la organización, los productos y mercados que administra la Bolsa Mercantil y la formación de precios y estadísticas. Además, los invita a identificar los diferentes mecanismos de financiación, inversión y administración de riesgos.

Tres nuevos capacitadores

se formaron para atender los requerimientos de los estudiantes y empresarios que asistieron al programa Escuela Bolsa Mercantil y cumplir a cabalidad con los objetivos de las capacitaciones, que fueron 23 en total.

122 \ **GESTIÓN ESCUELA BOLSA MERCANTIL**

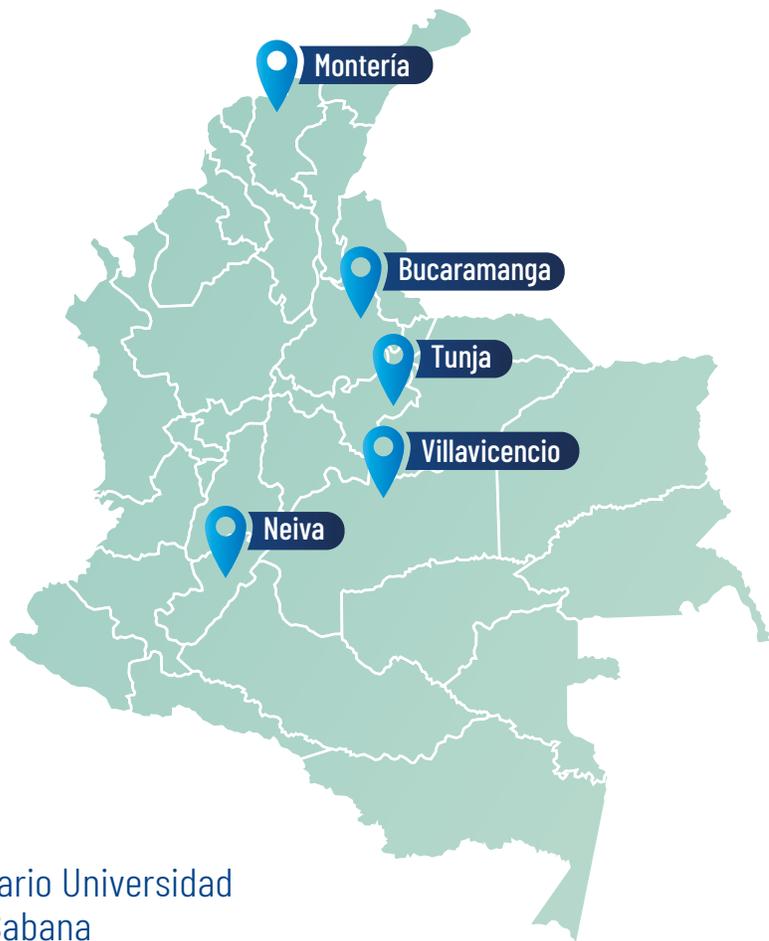
Estudiantes recibidos: **556**



- Bogotá: 333 (59,9%)
- Otras ciudades: 223 (40,1%)

23
Capacitaciones realizadas

1
Seminario Universidad de la Sabana





2. Fundación un Corazón de Amor para el Mundo (UCAM)

La Navidad une una vez más a la Bolsa Mercantil con la Fundación Un Corazón de Amor para el Mundo (UCAM) y quien realiza labores de apoyo académico extracurricular a niños campesinos de la localidad de Usme.

En esta actividad integramos por primera vez a nuestros colaboradores con 49 niños, quienes fueron invitados especiales en nuestra tradicional novena Corporativa, donde compartimos un momento de oración, cantamos villancicos y realizamos una actividad muy especial con la entrega personalizada de los kits escolares como regalo corporativo y los donados por cada uno de los padrinos que acogió a cada niño y quienes nos entregaron sus mensajes de agradecimiento. De igual manera la compañía realizó una donación representada en diversos útiles escolares para la fundación.

/ 123 .



3. Apoyo al Programa de Alimentación Escolar

Se ejecutó la campaña de marketing digital "La Nutrición es Divertida" destacando la gestión que realiza la Bolsa Mercantil para garantizar la alimentación de los niños, niñas y adolescentes del país a través del cumplimiento de los 41 Programas de Alimentación Escolar (PAE) que se han gestionado mediante este escenario de negociación. Esta campaña tenía el objetivo de mostrar los rostros del PAE.





• 124 \

Entes de Control

La Bolsa Mercantil garantiza que cumple con las normas y leyes vigentes nacionales e internacionales, como se anexa en el anterior informe de gestión, generando estabilidad para el sector y suministrando información oportuna y veraz a nuestros reguladores.

Nuestras Certificaciones

ISO 9001-2015

Bureau Veritas







I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



E V E N T O S Y

REGISTRO DE MEDIOS

E V E N T O S Y

REGISTRO DE MEDIOS

• 128 \

Conexión con nuestras audiencias

Cumpliendo con el objetivo del Plan Estratégico de Comunicaciones PECO para 2019, relacionado con el posicionamiento de la marca Bolsa Mercantil de Colombia en sus distintas líneas de negocio, se emprendieron tácticas en materia de relacionamiento, encuentro con medios, *freepress* y campañas de *social media*.

El PECO 2019 incluyó, de igual manera, lo respectivo en temas de Comunicación Interna, buscando el posicionamiento de los canales de comunicación propios y centralizando el exceso de información que circulaba desde distintos correos electrónicos. Todo lo anterior con el objetivo de apuntarle desde la comunicación al

cambio e impulsar el reconocimiento, apoyando el desarrollo de una cultura de alto desempeño.

Para cumplir con el propósito, el equipo de Comunicaciones desarrolló el plan de trabajo de manera transversal con todas las Vicepresidencias, entre las que se destacan los equipos Comercial y Mercados Energéticos, al igual que Operaciones en materia de Convenios y Sistemas de Información para ajustarse a sus necesidades y alcanzar los logros en las audiencias externas, utilizando como entrada lo atendido en los Comités Editoriales mensuales.

En lo relacionado con Comunicación Interna, las áreas usuarias se sumaron a la campaña “Comunícate Mejor Comunica”, una iniciativa de lanzamiento de los cana-





les internos para el equipo de la Bolsa Mercantil que busca unificar la forma de transmitir la información relevante y la efectividad de los mensajes clave de la entidad.

Como parte de los compromisos de la Dirección de Comunicaciones, líder del Plan de Manejo de Comunicaciones (PMC) dentro del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), se realizó entrenamiento de vocería a todo el equipo de Vicepresidentes y la sensibilización respectiva a los miembros suplentes y líderes de procesos vitales como integrantes de la Liga de Gestores de Crisis, conformada por facilitadores de primer nivel. De igual forma se llevó a cabo con éxito la primera fase de medición del componente en el escenario reputacional.

/ 129 •

Enfoque digital

Como parte de la estrategia Comunicación Digital, a la cual se le realiza el seguimiento respectivo mensualmente vía Comité Editorial, se evidencia una potencialización de los canales digitales para su consolidación en una comunidad Bolsa Mercantil.

Por decisión de la vicepresidencia de Mercados Energéticos en Comité Editorial, la Bolsa Mercantil creó y lanzó las redes sociales del Gestor del Mercado de Gas Natural desde el 11 de septiembre, con el objetivo de consolidar la comunidad de Mercados Energéticos Bolsa Mercantil.

LA BOLSA MERCANTIL EN REDES SOCIALES



Facebook

2018 **1.319** seguidores

2019 **1.608** seguidores

↗ Aumento: **289** seguidores

👍 Reacciones: **4.343**

➦ Compartidos: **822**

🗨️ Publicaciones: **421**



Instagram

2018 **525** seguidores

2019 **850** seguidores

↗ Aumento: **325** seguidores

🗨️ Publicaciones: **182**

❤️ Me gusta: **2.151**

👁️ Impresiones: **110.862**



Twitter

2018 **2.517** seguidores

2019 **2.939** seguidores

↗ Aumento: **422**

👁️ Impresiones: **261.000**

👉 Clics: **1.566**

🔄 Retuits: **657**

❤️ Me gusta: **1.088**

🗨️ Publicaciones: **382**



LinkedIn

2018 **177** seguidores

2019 **1.173** seguidores

↗ Aumento: **996** seguidores

👁️ Impresiones: **72.207**

👉 Clics: **5.072**

💬 Reacciones: **703**

🗨️ Publicaciones: **260**



MERCADOS ENERGÉTICOS

/ 131 •



Twitter

Creada **sep 11** de 2019

2019 107 seguidores

- Aumento: **107** seguido
- Impresiones: **52.900**
- Clics: **126**
- Retuits: **196**
- Me gusta: **237**
- Publicaciones: **124**



LinkedIn

Creada **sep 11** de 2019

2019 1.014 seguidores

- Aumento: **1.014** seguidores
- Impresiones: **14.146**
- Clics: **353**
- Reacciones: **245**
- Publicaciones: **135**

“LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA BOLSA MERCANTIL LE HA PERMITIDO RELACIONARSE CON SUS DIFERENTES STAKEHOLDERS EN UN ENTORNO INMEDIATO Y DE INTERACCIÓN CONSTANTE ENTRE LAS PARTES, FAVORECIENDO A LA MARCA POR LA CALIDAD DE SUS CONTENIDOS”.

Enfoque relacional

Desde esta óptica, se destacan dos frentes importantes. Por un lado, el enfoque relacional con los clientes y, por otro, con los periodistas.



● Tour de medios regional

VISITAS PAE - REGIONES (MEDIOS)

32

Visitas en total se realizaron en 2019



● Tour de medios sector energético

datai**FX**.com



Portafolio

● Desayuno de relacionamiento con periodistas del sector energético

12 DE DICIEMBRE 2019

/ 133 ·



13

publicaciones en medios de comunicación

5

medios asistieron



NOTICIA: BALANCE SECTORIAL, TOMANDO COMO FUENTE AL GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL

● **Relacionamiento con clientes o sectores de interés**

EVENTO 40 AÑOS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Fecha 27 de agosto

Asistentes 170 personas



NUEVA VISIÓN DE LOS MERCADOS ENERGÉTICOS

Fecha 3 de octubre

Asistentes 108 personas del sector energético



Gestor del Mercado de Gas Natural en espacio sectoriales



NATURGAS

Participación con Stand de Helados, relacionamiento a través de concurso y captura de datos del sector energético y presencia en el salón de conferencia

Fecha 10,11,12 de abril

ANDESCO

Participación con proyección de videos, presencia en el salón de conferencia y cajas de luz

Fecha 26-28 de junio



● Bolsa Mercantil presente en otros escenarios



XLVII CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA

Participación de conferencia

Fecha 5-7 de junio



AGROEXPO

Participación con la conferencia:
¿Sin plata, sin banco? Su solución es la Bolsa Mercantil

Fecha 17 de julio



EXPOHUILA

Participación con Stand

Fecha 5-8 de septiembre

/ 135 •

ACOLGEN

Participación proyección de videos, presencia en el salón de conferencia y escarapelas

Fecha 3 de septiembre

ANDEG

Participación con tropezón, presencia en el salón de conferencia y proyección de videos

Fecha 26 de septiembre

MEM

Participación con Stand, conferencia y presencia en el salón de conferencia

Fecha 30 de oct. - 1 de nov.

ASOCODIS

Participación con proyección de videos y presencia en el salón de conferencia

Fecha 20-21 de noviembre

Jul.

Ago.

Sep.

Oct.

Nov.

Dic.

Enfoque noticioso

La Bolsa Mercantil de Colombia se reafirmó como fuente de información para los medios de comunicación. El Índice de Precios Agropecuarios (**I-Pag**) de publicación mensual posiciona la gestión de Sistemas de Información entre la opinión pública como una estimación de inflación de alimentos aproximada y útil para los productores y el consumidor final.

Así mismo, las noticias que movieron en torno la celebración de los 40 años de la Bolsa Mercantil, la importancia del Gestor del Mercado de Gas Natural en el contexto nacional, entre otros acontecimientos, **permitió que se incrementaran las noticias de la entidad en un 24% a 2.013 publicaciones en todo el año.**



- Noticias

TOTAL DE NOTICIAS PUBLICADAS 2.013
+24%



Prensa

911
+91,7%



Radio

108
-53,2%



TV

34
-5,5%



Web

960
+9,4%

/ 137

72,53%

Total de noticias
positivas

27,47%

Total de noticias
negativas

El acompañamiento del equipo de Comunicaciones es satisfactorio en los propósitos de transformación digital y la construcción de una comunicación para la innovación. Para tal efecto, se realizó con éxito el lanzamiento del Co-Innovation de la Bolsa Mercantil, Pivot, y liderado por el mismo se llevó a cabo la segunda versión del Techttober Fest y la hackathon Taller Crea 2.0 Challenge con una participación activa de los colaboradores de la organización.

P A R T E I I
ESTADOS
FINANCIEROS



BMC

BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD



I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Y CERTIFICACIONES



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en adelante "la Bolsa" al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Bolsa se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Bolsa es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Bolsa se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas/, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los



procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Bolsa, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Bolsa.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas..
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Bolsa durante el período cubierto y validación de su implementación.



- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Bolsa, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el sistema de Administración de Riesgo Operativo.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la (Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Bolsa, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la



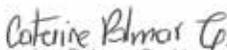
Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Bolsa o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia

/ 145 •


Caterine Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal de Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2020



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (la Bolsa), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Bolsa al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Bolsa, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos claves de auditoría que se deban comunicar en mi informe.



Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 22 de febrero de 2019 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Bolsa en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Bolsa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Bolsa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Bolsa.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi



opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Bolsa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Bolsa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:
 - a) La contabilidad de la Bolsa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Bolsa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2020.

- 2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Bolsa y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Catherine Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal de Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2020

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. dando cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 46 de la ley 964 de 2005, declaramos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 junto con sus notas explicativas, se elaboraron con base en las NCIF Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y que antes de ser puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas y terceros hemos verificado que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
2. Los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 existen, y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

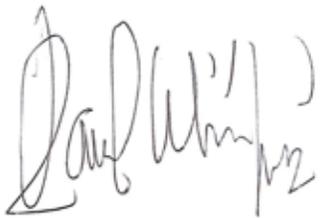
3. Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos en los Estados Financieros.

4. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2019.

5. Los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

6. Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

7. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido auditados por revisor fiscal miembro de KPMG S.A.S según informe del 26 de febrero de 2020.



**RAFAEL
MEJÍA LÓPEZ**
Presidente



**NUVIA YANIRA
VALENCIA MALAGÓN**
Contador Público Tarjeta profesional 70655-T





I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



E S T A D O S

FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 (con cifras comparativas al 31 diciembre de 2018)
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

Activo	NOTA	31-dic-19	31-dic-18
Activo corriente			
Efectivo	8	\$ 4,237,222	5,709,169
Inversiones	9	52,916,223	48,361,975
Cuentas por cobrar comerciales y otros-neto	10	9,304,478	7,174,164
Otros activos	12	106,809	451,565
Total activo corriente		\$ 66,564,732	61,696,873
Activo no corriente			
Inversiones, neto	9	\$ 13,159,081	13,258,974
Activos materiales, neto	11	18,840,004	17,928,276
Otros activos, neto	12	1,247,048	1,346,739
Total activo no corriente		\$ 33,246,133	32,533,989
Total activo		\$ 99,810,865	94,230,862
Pasivo			
Pasivo corriente			
Pasivos por arrendamientos	13	\$ 407,594	0
Instrumentos financieros a valor razonable	9	0	230,837
Cuentas por pagar	14	3,421,926	4,132,730
Obligaciones laborales	15	3,483,253	2,341,899
Impuesto a las ganancias	16	1,055,676	2,214,720
Otros pasivos no financieros	17	1,633,344	973,803
Ingresos anticipados	18	2,091,463	1,474,586
Total pasivo corriente		\$ 12,093,256	11,368,575

Pasivo no corriente			
Pasivos por arrendamientos	13	\$ 443,635	0
Pasivos por impuestos diferido, neto	16	2,735,539	3,103,347
Ingresos anticipados	18	449,984	110,294
Total pasivo no corrientes		\$ 3,629,158	3,213,641
Total pasivo		\$ 15,722,414	14,582,216
Patrimonio	NOTA	31-dic-19	31-dic-18
Capital social	19	36,999,395	36,999,395
Reservas	19	7,727,473	6,494,508
Prima en colocación de acciones	19	16,626,405	16,626,405
Ganancias no realizadas (ORI)	19	12,344,690	11,746,337
Resultados acumulados	19	203,024	151,787
Utilidad del período	24	13,834,283	11,184,462
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF	19	(3,646,819)	(3,554,248)
Total patrimonio		\$ 84,088,451	79,648,646
Pasivo y patrimonio		\$ 99,810,865	94,230,862

/ 155 •

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

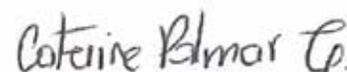
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2019 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
Representante Legal (*)



NUVIA VALENCIA MALAGÓN
Contador (*)
T.P. 70655-T



CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2020)

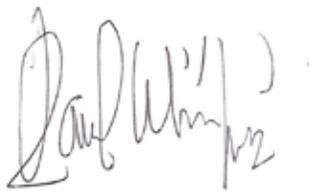
Estado de Resultados

Por el año 2019 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)
 (Cifras expresadas en miles de pesos - \$, excepto la ganancia neta por acción expresada en pesos colombianos)

Estado de resultados	NOTA	31-dic-19	31-dic-18
Ingresos de actividades ordinarias	20	\$ 52,171,420	41,964,303
Otros ingresos	20	175,254	291,983
Gastos por beneficios a los empleados	21	(20,151,799)	(15,277,643)
Gasto por depreciación y amortización	22	(1,970,923)	(1,512,009)
Pérdidas por deterioro, neto	23	(297)	(32,674)
Otros gastos	23	(13,793,786)	(10,761,120)
Utilidad por actividades de operación		\$ 16,429,869	14,672,840
Ingresos financieros	20	3,311,336	3,475,793
Costos financieros	23	(570,721)	(504,286)
Utilidad antes de impuestos		\$ 19,170,484	17,644,347
Gasto por impuesto de renta	16	(5,336,201)	(6,459,885)
Utilidad neta del período	24	\$ 13,834,283	11,184,462
Ganancia básica neta por acción atribuible a los accionistas en pesos colombianos	25	233.69	188.93

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

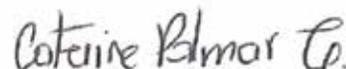
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2019 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
Representante Legal (*)



NUVIA VALENCIA MALAGON
Contador (*)
T.P. 70655-T



CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 26 de febrero de 2020)

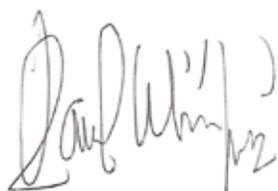
Estado de Otros Resultados Integrales

Por el año 2019 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

Estado de Otros Resultados Integrales	31-dic-19	31-dic-18
Utilidad neta del período	\$ 13,834,283	11,184,460
Partidas que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos:		
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	(27,299)	46,453
Ganancia por revaluación de activos materiales	526,095	334,851
Total partidas que no se reclasifican al resultado del período, neto de impuestos	498,796	381,304
Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		
Utilidad (pérdida) por coberturas con derivados de flujos de efectivo, neto de impuestos	99,557	(122,965)
Total partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período	99,557	(122,965)
Otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos	99,557	(122,965)
Otro resultado integral neto de impuestos	598,353	258,339
Total resultado de ingresos y gastos integrales, total	\$ 14,432,636	11,442,799
Otro resultado integral neto por acción básicas en Pesos Colombianos	\$243.80	193.29

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

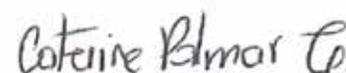
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2019 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
Representante Legal (*)



NUVIA VALENCIA MALAGON
Contador (*)
T.P. 70655-T



CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2020)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año 2019 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

Estado de Cambios en el Patrimonio	NOTA	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Reservas Ocasionales	Prima en Colocación de Acciones	Ganancias o Pérdidas no Realizadas ORI	Resultados Acumulados	Utilidad del Periodo	Resultados Acumulados Proceso de Convergencia a NIIFs	Patrimonio Total
Saldo inicial 31/12/2017		\$36,999,395	5,135,114	96,885	16,626,405	11,487,998	(1,770,275)	8,044,401	(3,402,461)	73,217,462
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		0	0	0	0	0	8,044,401	(8,044,401)	0	0
Realización resultado esfa		0	0	0	0	0	151,787	0	(151,787)	0
Incremento reserva legal		0	804,440	0	0	0	(804,440)	0	0	0
Consitución de reserva ocasional		0	0	458,069	0	0	(458,069)	0	0	0
Ganancia del ejercicio		0	0	0	0	0	0	11,184,462	0	11,184,462
Revaluación neto de impuestos		0	0	0	0	258,339	0	0	0	258,339
Dividendos decretados		0	0	0	0	0	(5,011,617)	0	0	(5,011,617)
Saldo del período 31/12/2018		\$ 36,999,395	5,939,554	554,954	16,626,405	11,746,337	151,787	11,184,462	(3,554,248)	\$79,648,646
Traslado de ganancia del ejercicio a resultados acumulados		0	0	0	0	0	11,184,462	(11,184,462)	0	0
Realización resultado ESFA		0	0	0	0	0	88,510	0	(92,571)	(4,061)
Incremento reserva legal	19	0	1,118,447	0	0	0	(1,118,447)	0	0	0
Consitucion de reserva ocasional	19	0	0	114,518	0	0	(114,518)	0	0	0
Utilidad del periodo		0	0	0	0	0	0	13,834,283	0	13,834,283
Revaluación neto de impuestos		0	0	0	0	598,354	0	0	0	598,354
Dividendos decretados		0	0	0	0	0	(9,988,770)	0	0	(9,988,770)
Saldo del período actual 31/12/2019		\$ 36,999,395	7,058,001	669,472	16,626,405	12,344,690	203,024	13,834,283	(3,646,619)	\$ 84,088,451

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2019 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
Representante Legal (*)

NUVIA VALENCIA MALAGON
Contador (*)
T.P. 70655-T

CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 189020-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2020)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año 2019 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)
(Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

Estado de Flujos de Efectivo	NOTA	31-dic-19	31-dic-18
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		\$60,801,291	45,957,866
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(14,245,753)	(9,900,722)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(17,564,655)	(13,242,038)
Otros pagos por actividades de operaciones		(7,239,903)	(4,686,662)
Flujos de efectivo procedentes en operaciones		21,750,980	18,128,444
Impuestos a las ganancias pagados		(4,392,521)	(6,830,973)
Otras salidas (entradas) de efectivo		(6,425,804)	(6,759,459)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		\$10,932,655	4,538,012
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		50,166,199	24,954,040
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		(54,897,513)	(24,643,922)
Importes procedentes de ventas de activos materiales		10,000	0
Compras de propiedad y equipo	11	(204,891)	(801,921)
Compras de activos intangibles	12	(1,037,261)	(1,063,461)
Cobros procedentes del reembolso de anticipos		15,150	6,900
Pagos derivados de contratos a término		(276,283)	0
Dividendos recibidos		15	473
Rendimientos recibidos		3,381,049	3,429,360
Flujos de efectivo (Utilizados en) procedentes de actividades de inversión		(2,843,535)	1,881,469

/ 159 .

Estado de Flujos de Efectivo

Para 2019 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)
 (Cifras expresadas en miles de pesos - \$)

Estado de Flujos de Efectivo	NOTA	31-dic-19	31-dic-18
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Dividendos pagados		(9,336,327)	(4,878,840)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	13	(187,080)	0
Intereses pagados	13	(37,660)	0
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		(9,561,067)	(4,878,840)
Aumento (Disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo		(1,471,947)	1,540,641
Efectivo al inicio del período		5,709,169	4,168,528
Efectivo al final del período		\$4,237,222	\$5,709,169

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que al 31 de diciembre de 2019 hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

RAFAEL MEJÍA LÓPEZ
 Representante Legal (*)

NUVIA VALENCIA MALAGÓN
 Contador (*)
 T.P. 70655-T

CATERINE ANDREA PALMAR GUTIERREZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 189020-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2020)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)

(Cifras expresadas en miles de pesos - \$ excepto el valor nominal y la utilidad neta de la acción en pesos colombianos)

NOTA 1. Información Corporativa

La BMC – Bolsa Mercantil de Colombia S.A., (en adelante la Bolsa) tiene su domicilio principal en Bogotá - Colombia, la dirección registrada de la oficina de la Bolsa es Calle 113 No 7 – 21 Torre A Piso 15, con identificación tributaria 860.071.250-9. La Bolsa se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Bolsa fue creada según Escritura Pública 1365 del 4 de agosto de 1979 de la Notaría Doce del Círculo de Bogotá. D.C.; con una duración prevista hasta el 31 de diciembre de 2050.

Su objeto social es organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities, entendidos estos como cualesquiera bienes o activos susceptibles de ser negocia-

dos. Sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que tengan como subyacente commodities y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan su actividad, así como administrar sistemas de registro.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Bolsa cuenta con 152 y 137 empleados respectivamente.

NOTA 2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019.

Las NCIF aplicables en 2019 y 2018 se basan en los Normas Internacionales

de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Estos estados financieros y notas fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva y el Representante Legal, de la Bolsa el 26 de febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual se realizará el 30 de marzo de 2020.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales la NIIF 16 Arrendamientos han sido aplicadas.

La Bolsa aplica a los estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- Para la clasificación y la valoración de las inversiones continuó aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Bolsa aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

La Bolsa lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas como el impuesto diferido activo y pasivo, e impuesto de renta y complementarios.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

a) Bases de medición y estimaciones realizadas

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el Estado de Situación Financiera:

- Los terrenos y edificaciones son medidos por el costo revaluado.
- Los instrumentos financieros que son medidos al valor razonable.

b) Moneda de presentación, moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, considerando que esta es la moneda del entorno económico principal en que opera la Bolsa Mercantil de Colombia. Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la Bolsa se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las tasas de cierre utilizadas para reexpresar en pesos colombianos corresponden a \$3.277,14 y \$3.249,75 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de Resultados.

El reconocimiento inicial de las partidas que se generen en moneda extranjera se realizará al tipo de cambio con el cual se realice la operación. Las mediciones posteriores al cierre de cada

ejercicio se ajustarán a la tasa de cambio del cierre de cada ejercicio.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de las acciones en pesos colombianos.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Bolsa, la que manifiesta que han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

En la preparación de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Vida útil de los activos materiales.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Deterioro de las cuentas por cobrar a clientes.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

d) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos

ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

e) Nuevas normas e interpretaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2020

Mejoramientos anuales a los estándares NIIF ciclo 2015-2017 estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.

NIIF 3 - Especifica que una compañía vuelve a medir su participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio, se añaden los párrafos 42A y 64O. Efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

NIC 12 - Aclara que una compañía contabiliza todas las consecuencias del impuesto a las ganancias de los pagos de dividendos de la misma manera, se añaden los párrafos 57A y 98I, se modifica el encabezamiento del ejemplo después del párrafo 52B y se elimina el párrafo 52B. Efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 11 - Especifica que una compañía no vuelve a medir su participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando obtiene el control conjunto del negocio, se añaden los párrafos B33CA y C1AB. Efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

NIC 23 - Aclara que una compañía trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente realizado para desarrollar un activo cuando el activo está listo para su uso pretendido o venta, se modifica el párrafo 14 y se añaden los párrafos 28A y 29D. Efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Bolsa, no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Bolsa.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.</p>	<p>Modificación completa al marco conceptual anterior</p>	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.</p>
<p>NIC 19 – Beneficios a los empleados.</p>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.</p>	<p>La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.</p>
<p>NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.</p>	<p>Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.</p>	<p>La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.</p>
<p>CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.</p>	<p>Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.</p>	<p>Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.</p>

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario

3.1. Instrumentos Financieros

Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco Normativo de las NIIF Plenas que se encuentra en el Decreto 2420 y 2496 de 2015. En forma específica las bases contables de los instrumentos financieros se encuentran en las siguientes normas:

Alcance

Esta política se aplicará al contabilizar todos los tipos de instrumentos financieros excepto a:

- Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- Derechos y obligaciones surgidas en arrendamientos (las bajas en cuentas, deterioro y derivados implícitos de estos contratos si están bajo

el alcance de esta política)

- Derechos y obligaciones surgidas por beneficios a empleados
- Aquellos que se encuentren fuera del alcance de la NIIF 9.

Reconocimiento

La Bolsa reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, es decir, cuando producto de la transacción la Bolsa adquiera un derecho o una obligación.

Medición Inicial

En el momento del reconocimiento inicial la Bolsa medirá las cuentas por cobrar comerciales por su precio de transacción.

La **Bolsa** tendrá en cuenta los siguientes criterios para concluir si una cuenta por cobrar comercial tiene un componente financiero significativo:

- Periodo de recuperación (Mayor/menor a 1 año)
- Monto recuperable.

Para las cuentas por cobrar diferentes a las comerciales, en el momento del reconocimiento inicial la Bolsa las

medirá por su valor razonable más o menos, en el caso de aquellas que se miden posteriormente al costo amortizado.

El tratamiento anterior aplica también para la medición inicial de todos los pasivos financieros.

Si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la Bolsa reconocerá un gasto o ingreso por beneficio en la tasa.

Clasificación y medición posterior

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Bolsa en la gestión de sus compromisos a corto plazo como efectivo en caja y depósitos bancarios a la vista.

Inversiones y Cuentas por cobrar

La **Bolsa** puede clasificar sus activos financieros de acuerdo con la base contable

de medición posterior utilizada:

- A costo amortizado,
- A valor razonable con cambios en otro resultado integral,
- A valor razonable con cambios en resultados,

La base contable de medición posterior (costo amortizado o valor razonable) dependerá de:

- El modelo de negocio de la Bolsa para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Base contable costo amortizado: Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es

mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,

- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con esta base contable la **Bolsa** reconoce ingresos por intereses mediante el método de interés efectivo, el cual se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo financiero. Cuando el activo financiero se ajusta por deterioro, la Bolsa Mercantil aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

Cuando se trate de una inversión, la **Bolsa** realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:

• 166 \

Clasificación	Características	Valoración	CONTABILIZACIÓN
A costo amortizado - Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Clasificación	Características	Valoración	CONTABILIZACIÓN
	<p>Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>		

/ 167 •

Base contable valor razonable:

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Bolsa puede realizar una elección irre-

vocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio. Ejemplo: inversiones en instrumentos de patrimonio sin objetivo de negociación en el corto plazo.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Ejemplo: instrumentos financieros derivados, excepto si tienen objetivo de cobertura de flujo de efectivo.

Cuando se trate de una inversión, la Bolsa realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
<p>A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en títulos de deuda negociables</p>	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> $VR=Q*P$ <p>Dónde: VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
<p>A valor razonable con cambios en resultados – inversiones en instrumentos de patrimonio negociables</p>	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> $VR=Q*P$ <p>Dónde:</p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
		(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	

A valor razonable con cambios en el ORI - inversiones en títulos participativos y derechos fiduciarios disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=Q*P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.
 Q: Cantidad de valores participativos.
 P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.



CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
		<p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>	

/ 171 •

Según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa lo siguiente: “...la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe atender lo dispuesto en el numeral “7.3.2 Títulos y/o valores participativos...” y “....”El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de

las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión....”

Pasivos Financieros

La Bolsa clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los

derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

Coberturas

En la medida en que una cobertura de flujos de efectivo cumpla con los criterios requeridos conforme a esta política, la relación de cobertura se contabilizará de la forma siguiente:

a) El componente separado de patrimonio asociado con la partida cubierta (reserva de cobertura de flujos de efectivo) se ajustará para que

sea el menor de (en términos absolutos):

- el resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y
- el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta (es decir, el valor presente del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

b) La parte de la ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura efectiva [es decir, la parte que se compensa por el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)] se reconocerá en otro resultado integral.

c) Cualquier ganancia o pérdida restante en el instrumento de cobertura [o cualquier ganancia o pérdida requerida para compensar el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)] es ineficacia de cobertura que se reconocerá en el resultado del periodo.

d) El importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura de flujo de efectivo de acuerdo con (a) se

contabilizará de la forma siguiente:

- Si una transacción prevista cubierta posteriormente da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta para un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme para el cual se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable, la Bolsa eliminará ese importe de la reserva de cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el costo inicial u otro importe del activo o del pasivo. Esto no es un ajuste por reclasificación y, por lo tanto, no afecta al otro resultado integral.

- Para coberturas de flujo de efectivo distintas de las cubiertas por (i), ese importe se reclasificará de la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del periodo como un ajuste por reclasificación en el mismo periodo o periodos durante los cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del periodo (por ejemplo, en los periodos en que el ingreso por intereses o gasto por intereses se reconoce o cuando tiene lugar una venta prevista).

- Sin embargo, si ese im-

porte es una pérdida y la Bolsa espera que toda o parte de ésta no se recupere en uno o más periodos futuros, se reclasificará inmediatamente al resultado del periodo el importe que no se espera recuperar como un ajuste por reclasificación.

Criterios requeridos para contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura cumple los requisitos para una contabilidad de coberturas solo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- a)** La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas elegibles.
- b)** Al inicio de la relación de cobertura, existe una designación y una documentación formales de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión de riesgos de la **Bolsa** para emprender la cobertura.

Esa documentación incluirá:

- la identificación del instrumento de cobertura,
- la partida cubierta,
- la naturaleza del riesgo que está siendo cubierto y
- la forma en que la **Bolsa** evaluará si la relación de cobertura cumple los requerimientos de eficacia de la cobertura (incluyendo su

análisis de las fuentes de ineficacia de la cobertura y cómo determinará la razón de cobertura).

c) La relación de cobertura cumple todos los requerimientos de eficacia de la cobertura siguientes:

- existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
- el efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y

- la razón de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la Bolsa realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la Bolsa realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. Dicha designación no reflejará un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento de cobertura que crearía una ineficacia de la cobertura (independientemente de si está reconocida o no) que podría dar lugar a un resultado de contabilización que sería incongruente con el propósito de la contabilidad de coberturas.

La Bolsa en desarrollo de

sus actividades, utiliza mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del riesgo de mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo de los Ingresos del Mercado de Gas. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de máximo 12 meses.

Ajuste de la razón de cobertura - reequilibrio

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de eficacia de la cobertura relativo a la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada se mantiene invariable, la Bolsa ajustará la razón de cobertura de la relación de cobertura de forma que cumpla de nuevo los criterios requeridos.

Discontinuación de contabilidad de cobertura

La Bolsa discontinuará la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cober-

tura (o una parte de una relación de cobertura) deje de cumplir los criterios requeridos (después de tener en cuenta cualquier reequilibrio de la relación de cobertura, si procede).

Deterioro de Valor

Cuentas por cobrar

La Bolsa Mercantil reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para las cuentas por cobrar.

a) Enfoque simplificado de pérdida para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos: La Bolsa medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de

la política contable de ingresos - NIIF 15 y que:

- No contienen un componente financiero significativo (o cuando la Bolsa aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15; o
- contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15, pero la Bolsa elige como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La Bolsa Mercantil podrá adoptar la siguiente metodología para medir la pérdida esperada durante los 12 meses siguientes en sus cuentas por cobrar:

Pérdida esperada

=exposición al incumplimiento

****probabilidad de incumplimiento (PI)***

****pérdida dado el incumplimiento (PDI)***

En todo caso, la Bolsa determinará la probabilidad de pérdida de incumplimiento y la pérdida dada el incumplimiento de acuerdo con un análisis histórico de recaudo de las cuentas por cobrar, este no tendrá un juicio significativo.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

CATEGORÍA	RIESGO	CARACTERÍSTICAS	PROVISIONES
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>

CATEGORÍA	RIESGO	CARACTERÍSTICAS	PROVISIONES
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

• 176 \

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor

y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá recono-

cerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI; sin embargo, según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa Mercantil reconocer en los estados financieros del año 2015, el deterioro de la inversión en derechos

fiduciarios en Otros resultados integrales ORI.

Baja en cuentas de activos financieros

La Bolsa dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

- a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- b) se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

La Bolsa habrá transferido un activo financiero si, y solo si: (a) ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o (b) retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.2. Activos Materiales

Propiedad y Equipo

Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a) Sea probable que los beneficios económicos futuros

asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad, y

- b) El costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Adicionalmente se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Utilización: Determinada por el objeto social de la Bolsa.

- b) Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.

- c) Vida Útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la Bolsa, sin embargo, los activos que se consideren van a ser usados por menos de un año, deberán ser reconocidos como gasto.

- d) Materialidad: Para el reconocimiento de un activo se tendrá en cuenta que dicho costo debe ser superior a 50 UVT vigentes.

Medición

Medición inicial en el reconocimiento

Un elemento de propiedad y equipo que reúne los requisitos para su reconocimiento como activo se mide por su costo. Como costo del activo se incluirá lo siguiente:

- a) Su precio de adquisición

o compra, incluidos (cuando haya lugar) los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.

- c) La estimación inicial de los costos de retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos a los propios de la Bolsa.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Bolsa. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

Medición posterior al reconocimiento

El modelo de medición pos-

terior establecido para todas las clases de propiedad y equipo, excepto para los inmuebles (terreno y edificios), es el modelo del costo, el cual incluye el costo de adquisición del activo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Para los terrenos y edificios la Bolsa estableció como modelo de medición posterior el método revaluado, el cual incluye realizar un avalúo técnico una vez al año para medir el activo a su valor razonable, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para la Bolsa. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que la Bolsa podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual

del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Método de depreciación:

La depreciación para todas las clases de propiedad, planta y equipo se calcula usando el método de línea recta, para asignar el costo o importe revaluado, neto de sus valores residuales, con base a la vida útil económica de la propiedad, planta y equipo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las vidas útiles se determinaron de acuerdo con el análisis técnico.

CLASE	TIPO DE VIDA	VIDA UTIL
Edificaciones oficinas	Tiempo	100 años
Muebles y enseres	Tiempo	10 años
Equipo de telecomunicaciones	Tiempo	5 años
Equipo electrónico	Tiempo	10 años
Equipo de cómputo y comunicaciones *	Tiempo	5 años
Equipos de seguridad	Tiempo	5 años
U.P.S.*	Tiempo	5 años
Equipo aire acondicionado	Tiempo	10 años
Equipo de transporte	Tiempo	5 años

* Conforme a la sesión de Junta Directiva número 610 del 28 de agosto de 2019, la Bolsa realizó la unificación del método de depreciación por línea recta para todas las clases de propiedad, planta y equipo incluyendo equipo de cómputo y comunicaciones, teniendo en cuenta que la depreciación se calculaba con base en el método de unidades físicas, estableciendo su vida útil en horas máquina.

Este cambio de política no generó impactos en los estados financieros de la Bolsa.

Como aspectos adicionales la Bolsa maneja los siguientes criterios adicionales:

- Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.
- Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
- La Bolsa deprecia su activo fijo desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente o por uso (según corresponda), el costo de los activos entre la vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

Deterioro del valor

Para determinar si un elemento de propiedades y equipo se ha visto deteriorado su valor, la Entidad aplicará la NIC 36 deterioro del valor de los activos. Lo anterior implica la revisión de cada uno de los activos clasificados como propiedad y equipo identificando si se presentan indicios de deterioro.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se aplicarán al activo individual.

Se requiere pruebas de deterioro en cada fecha de presentación de un activo cuando hay una indicación de un posible deterioro (un evento de activación). Si existe cualquier indicio, la Entidad estima el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, la Entidad considera, como mínimo, las siguientes indicaciones:

Fuentes externas de información

A)

Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

B)

Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

C)

Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

D)

El importe en libros de los activos netos de la Bolsa es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información

A)

Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

B)

Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

C)

Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Una vez se identifica que un activo está deteriorado, se determina su valor recuperable. La diferencia entre el valor en libros y su valor recuperable se llevará como gasto por deterioro.

Baja de activos

El importe en libros de un elemento de propiedad y equipo se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un

elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

3.3. Arrendamientos

Reconocimiento

La Bolsa analizará un contrato de arrendamiento que queda dentro del alcance de esta Política Contable solo cuando se cumplan estos criterios:

- a) Corresponda a un arrendamiento de largo plazo (mayor a 12 meses), y
- b) Cuando el valor del activo subyacente sea de un valor significativo o material.

Si los criterios mencionados no se cumplen, la Bolsa aplicará la exención de reco-

nocimiento a estos contratos, contabilizando los mismos como un gasto lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Adicionalmente se revisan las siguientes características de los contratos de arrendamiento

- a) El derecho a controlar el uso de un activo identificado.
- b) Si existen componentes que no correspondan al arrendamiento (ej. mantenimientos)
- c) El plazo del arrendamiento.
- d) La tasa de interés asociada al contrato de arrendamiento.

Medición inicial

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a) El importe inicial de pasivo por arrendamiento.
- b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d) una estimación de los costos a incurrir por el arren-

datario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

El pasivo por arrendamiento se medirá inicialmente:

- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento se medirá al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Medición posterior

Después de la medición inicial un arrendatario me-

dirá su activo por **derecho de uso** aplicando el modelo del costo:

- a) menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

El **pasivo por arrendamiento** se medirá posteriormente:

- a) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

Presentación

Un arrendatario presentará en el estado de situación financiera de las notas:

- a) Los activos por derecho de uso por separado de otros activos. Si un arrendatario no presenta los activos por derecho de uso por separado en el estado de situación financiera, el mandatario:
 - i. incluirá los activos por

derecho de uso dentro de la misma partida de los estados financieros que le hubiera correspondido a los activos subyacentes de haber sido de su propiedad; y

ii. revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos activos de derechos de uso.

b) Los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos. Si el arrendatario no presenta pasivos por arrendamiento de forma separada en el estado de situación financiera, el arrendatario revelará qué partidas del estado de situación financiera incluyen esos pasivos.

Revelación

Un arrendatario revelará los siguientes importes para el periodo sobre el que se informa:

- a) Cargo por depreciación de los activos por derecho de uso por clase de activo subyacente;
- b) gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento;
- c) el gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo contabilizados;
- d) el gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor;
- e) el gasto relativo a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento;
- f) ingresos por subarrendamientos de los derechos de uso de activos;
- g) salidas de efectivo totales por arrendamientos;
- h) incorporaciones de activos por derecho de uso;
- i) ganancias o pérdidas que surgen de transacciones de venta con arrendamiento posterior; y

j) el importe en libros de los activos por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa por clase del activo subyacente.

3.4. Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo no monetario identificable y sin sustancia física; dichos activos pueden ser mantenidos para cualquier propósito. A diferencia de la propiedad y equipo, no es necesario que el activo sea tenido para el uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, para el arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos. Son intangibles los elementos de esta naturaleza que han sido adquiridos, o en ciertos casos restringidos, creados por la Bolsa.

La Norma establece que, para cumplir la definición de activo intangible, el activo no debe tener apariencia física y debe ser:

- a) Identificable, si:
 - i) Es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado el bien individualmente, o junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado.
 - ii) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones
- b) No monetario
- c) Controlado por la Entidad y del cual se esperan obtener beneficios futuros. Debe cumplir con la definición de activo.

En la actualidad la Bolsa posee como activo intangible el software comprado.

Medición y reconocimiento inicial

Los activos intangibles son valorados y registrados en los activos al costo de adquisición realmente pagado, independientemente de las condiciones del pago.

El costo de adquisición está representado por:

a) El precio de compra, resultante del acuerdo entre el comprador y el vendedor, menos cualquier rebaja o descuento concedido en la fecha.

b) Cualquier costo directo o indirectamente relacionado con la adquisición y su inclusión en los activos de la compañía.

Cuando los activos son adquiridos en moneda extranjera, el costo es registrado después de la conversión a la tasa de cambio aplicable en la fecha de la transacción. Si se tiene un contrato de forward para cubrir la compra del activo, se aplican reglas específicas (ver instrumentos financieros).

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la Entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

1. La definición de activo intangible

2. Los criterios para su reconocimiento:

i. Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluirán hacia la Compañía.

ii. El costo del activo puede ser medido razonablemente.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

Medición Posterior

Los activos intangibles se miden posteriormente al costo.

Amortización

El software debe ser amortizado durante su vida útil estimada, período que se determina teniendo en cuenta la fecha estimada en que el software deja de ser aplicable a las necesidades de la Bolsa, teniendo en cuenta lo previsto en su desarrollo, diseño y producción.

La amortización comienza cuando el activo esté habilitado para su uso (según lo establecido por la Bolsa). El software desarrollado internamente debe estar finaliza-

do y en operación efectiva, antes que pueda ser declarado amortizable.

La amortización es calculada sobre una base de línea recta. El software se puede capitalizar si puede demostrar todo lo siguiente:

- La viabilidad técnica de desarrollar el software para que esté disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el proceso de desarrollo del software para usarlo o venderlo;
- La capacidad para utilizar o vender el software desarrollado;
- Cómo el software desarrollado generará probables beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros y otros recursos, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software desarrollado;
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso. El gasto en software que inicialmente fue reconocido

como un gasto no puede ser reconocido como parte de un activo intangible en una fecha posterior.

Vida útil

La vida útil de un activo intangible es:

- a) El periodo en el cual se espera que el activo pueda ser usado por la Bolsa.
- b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del uso del activo.

El estimado de la vida útil debe ser consistente con los supuestos usados por la Dirección de la Bolsa en las proyecciones y presupuestos de flujo de caja de las operaciones soportadas por dicho activo intangible.

Factores que determinan la vida útil de un activo intangible

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran:

- a) La utilización esperada del activo por parte de la Entidad, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- b) Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponi-

ble sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;

c) La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;

d) La estabilidad de la industria en la que opere el activo;

e) Las actuaciones esperadas de los competidores ya sean actuales o potenciales;

f) El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Entidad para alcanzar ese nivel;

g) El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y

h) Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Entidad.

Retiros y disposiciones

Un activo intangible debe ser eliminado del balance cuando se venda o cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso y subsiguiente disposición. Las utilidades o pérdidas origina-

das en el retiro o disposición de un activo intangible deben ser determinadas como la diferencia entre el valor neto producido por la venta y el valor en libros y se reconoce como ingreso o gasto en el estado de resultados.

Medición del deterioro

Se requiere prueba de deterioro:

- a) Cuando existe un indicador de posible deterioro; y
- b) Anualmente para todos los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y cada activo intangible que aún no está disponible para su uso, con independencia de si existe algún indicio de que los activos pueden estar deteriorados.

Esta prueba anual de deterioro puede ser realizada en cualquier momento durante el año, a condición de que se lleve a cabo al mismo tiempo cada año. No se requiere una prueba de deterioro anual sobre los activos intangibles que tienen una vida útil definida.

3.5. Gastos pagos por anticipado

Los gastos pagados por anticipado son gastos para ser distribuidos sobre diferentes períodos, cuando los bienes o

servicios serán recibidos en el futuro. Otros gastos pagados por anticipado son los gastos registrados en el período que se relacionan con los bienes y servicios comprados, cuya prestación o entrega es posterior. Algunos ejemplos son:

- Seguros
- Arrendamientos.
- Intereses pagados por anticipado.
- Honorarios.

Las partidas incluidas en gastos pagados por anticipado son valuadas al costo real incurrido por la compañía.

Amortización

El costo de los gastos pagados por anticipado aportado a cada periodo contable mensual, se reconocerá a partir de la amortización, ésta se realizará a partir de la vida útil del activo. Por lo general la vida útil del activo es un periodo no mayor a un año.

3.6. Impuesto a la renta e impuesto diferido

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. La base imponible depende de la forma esperada de realización o liquidación.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el valor en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Las diferencias temporarias se clasifican en imponderables y en deducibles. Son imponderables si en el futuro se espera pagar más por este valor, o se espere obtener menor saldo a favor, una vez se recupere el valor en libros del activo o el pasivo se cancele. Son deducibles si en el futuro se espera pagar menos por este valor, o se obtengan mayores cantidades a devolver, una vez se recupera el valor en libros del activo o el pasivo se liquide.

El impuesto corriente es la cantidad de impuestos a pagar (recuperar) con respecto a la ganancia fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre la renta por pagar en periodos futuros con respecto a las diferencias temporarias imponderables.

Los activos por impuestos diferidos son cantidad de impuesto sobre la renta recuperable en ejercicios futuros respecto de diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales prorrogados.

Gasto por impuestos es la cantidad usada para determinar la utilidad o pérdida neta del periodo con respecto a tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Reconocimiento

Pasivos y activos por impuestos corrientes

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y anterior es, en la medida sin pagar, reconocido como un pasivo. Si el importe ya pagado por los periodos actuales y anteriores excede del importe a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio relativo a una pérdida fiscal que pueda ser revertida para recuperar el impuesto corriente de un periodo anterior se reconoce como un activo, si es probable que el beneficio económico fluya a la Entidad y que este puede ser medido de forma fiable.

Pasivos y activos por impuestos diferidos

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponderables, excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia fiscal.

La Entidad reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que las ganancias fiscales futuras contra las que la diferencia temporaria deducible se puede utilizar, a menos que el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta al resultado contable ni la ganancia fiscal.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por el traspaso de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados, en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales contra las que las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales puedan ser utilizados.

Al final de cada ejercicio, la Entidad debe reconsiderar los activos por impuesto diferido no registrados. La Entidad reconocerá un activo por impuesto diferido no reconocido previamente en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan recuperar el activo por impuesto diferido.

Medición

Los (activos) pasivos se

miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, para el ejercicio corriente y anterior se valoran por el importe que se espera pagar a (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas (y leyes fiscales) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a finales del periodo de referencia. Promulgación sustantiva se produce cuando los futuros pasos en el proceso de aprobación no afectarán el resultado.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera que, al final del periodo de referencia, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

En algunos países, la forma esperada de realización o liquidación puede afectar la tasa de impuesto aplicable y / o la base fiscal del activo o pasivo. Cuando este es el caso, la Entidad utilizará la tasa de impuestos y la base fiscal que sean coherentes con la forma esperada de realización o liquidación.

3.7. Beneficios a los empleados

La Bolsa mantiene beneficios a los empleados a corto plazo, como, por ejemplo: sueldos y salarios, prima anual, vacaciones, entre otros. Estos beneficios se reconocen como gasto a medida que el empleado va ganando el derecho por la prestación de servicio y se acumula un pasivo. El pasivo surgido por este concepto se contabiliza tal como lo establece la NIC 19.

3.8. Provisiones, pasivos, contingentes y activos contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- a) Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa

de descuento utilizada para determinar el valor presente refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias están clasificadas como probables, posibles y remotas, se deben reconocer en su totalidad de los pasivos que son considerados probables entendiéndose aquella probabilidad de ocurrencia mayor al 50%, se revelan cuando son posibles y no se registran ni se revela cuando la probabilidad es remota.

Activos contingentes: son activos posibles, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en caso por la no ocurrencia, de uno o más even-

tos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resulta apropiado.

3.9. Capital Social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción neta de impuestos de los ingresos obtenidos. Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de NIC 37.

3.10. Ingresos

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes de las siguien-

tes transacciones y sucesos:

a) La prestación de servicios.

Reconocimiento

La Bolsa contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Política Contable solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes de identificación del contrato (paso 1):

a) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir. La Bolsa puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.

b) La Bolsa puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.

c) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

d) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán al cliente.

Adicionalmente a la identificación del contrato (paso 1) la Bolsa revisa el cumplimiento de los siguientes pasos para el reconocimiento de ingresos:

- e) Identificación de las obligaciones de desempeño.
- f) Determinación del precio de la transacción.
- g) Asignación del precio a las obligaciones de desempeño.

Una vez realizados los pasos mencionados, se procede al reconocimiento de los ingresos en el Estado de Resultados Integrales.

Prestación de servicios

La Bolsa presta los siguientes servicios por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

- a) Servicio de Registro de Facturas.
- b) El servicio prestado para la Compensación, Liquidación y Administración de Garantías se reconocerá linealmente desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la Bolsa. Aplica para este caso MCP- Mercado de Compras Públicas, Físicos

y Certificados de Depósito de Mercancías.

c) Los ingresos de los servicios provenientes por la administración de los recursos en concordancia con los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán reconocidos en el momento de ejecución del mismo, es decir a medida que la Bolsa realice los giros a los beneficiarios.

d) Los ingresos de los servicios por Inventarios y Análisis de Laboratorio serán reconocidos en el momento de la prestación del mismo, entiendo así la probabilidad que las obligaciones de desempeño se cumplan y por ende que los flujos de efectivo sean percibidos por Bolsa.

e) Ingresos como Gestor de Mercado de Gas.

f) Los ingresos por multas impuestas por la Cámara Disciplinaria.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando se cumplan los pasos enunciados en el “Reconocimiento”. Adicionalmente, en el caso de los servicios en los cuales se perciba por adelantado los flujos de efectivo, estos aplicarán lo enunciado en “Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una

obligación de desempeño”.

La correlación de los gastos con los ingresos anteriormente mencionados se reconocerá simultáneamente.

Medición

Cuando o a medida que una obligación de desempeño se satisface, la Bolsa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo, recibidos o por recibir.

Al determinar el precio de la transacción, la Bolsa considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

- a) Contraprestación variable.
- b) Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable.
- c) Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato.
- d) Contraprestaciones distintas al efectivo; y
- e) Contraprestación por pagos a realizar al cliente.

Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño

En el caso de los servicios que son prestados en un lapso de tiempo (ej. Servicios de Compensación), la Bolsa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño. Inicialmente el reconocimiento de estos ingresos al ser cobrados de forma anticipada, se contabilizarán como un pasivo no financiero.

La Bolsa aplicará para la medición de estos ingresos el **Método de Recursos**, el cual reconoce los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos que destina para satisfacer la obligación de desempeño (por ejemplo, recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, costos incurridos o tiempo transcurrido) en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. En el caso de la Bolsa, los recursos se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, por lo tanto, la Bolsa reco-

noce los ingresos de actividades ordinarias sobre una base lineal.

Presentación

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se presentan en el Estado de Resultados Integrales del periodo.

Revelación

En los estados financieros se revelará la siguiente información cuantitativa y cualitativa:

- a) Se desagregarán los ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos con clientes en las categorías que representen la forma en que la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos.
- b) Cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida (de acuerdo con la NIIF 9) sobre cualquier cuenta por cobrar.
- c) Los juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados en aplicación de esta Norma a dichos contratos.
- d) Las políticas contables

adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

3.11. Segmentos de operación

Alcance

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y las repercusiones financieras de las actividades empresariales que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La NIIF 8 Segmentos de operación se aplicará a los Estados financieros de la Bolsa así:

1. Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (bolsa de valores nacional o extranjera o mercado no organizado, incluidos los mercados locales y regionales), o
2. que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir instrumentos de cualquier clase en un mercado público;

Reconocimiento

Un segmento operativo es un componente de una entidad:

a) que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad);

b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la entidad con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento;

c) Y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La línea de los ingresos de la Bolsa es similar, por ende, aplica el criterio de agregación por lo que se podrá considerar todos los ingresos, costos, activos y pasivos como un solo segmento de operación que se debe reportar.

Estos resultados de operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la Bolsa, máxima autoridad en la toma de decisiones.

Revelación

Información General

- Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de clientes externos;
- Los activos y pasivos del segmento de operación.

3.12. Costos y Gastos

La Bolsa reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

3.13. Ganancia por acción

La NIC 33, menciona que la ganancia neta por acción se determina dividiendo el resultado neto del período atribuible a los accionistas de la Bolsa entre el número de acciones comunes en circulación durante el período.

3.14. Aprovechamientos

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa, realizará un análisis de las partidas por identificar con

periodicidad mayor o igual a un año (1) de los cuales no se tiene la debida información del tercero al que pertenece.

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa solicitará aprobación por parte de la Junta Directiva de la BMC, cuando el monto de las partidas por identificar sea mayor o igual a \$100 millones por año.

Nota 4. Cambios en políticas contables significativas

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Bolsa ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en los estados financieros de la Bolsa.

La Bolsa aplicó inicialmente la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019. Los siguientes son los principales efectos atribuibles a la aplicación de estas normas:

NIIF 16 - Arrendamientos

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporó la norma NIIF 16 - Arrendamientos como parte del Marco Técnico Normativo para preparadores de información finan-

ciera del Grupo 1. En forma específica, las bases contables de arrendamientos se encuentran en la NIIF 16 Arrendamientos.

Reconocimiento

La Bolsa analiza un contrato de arrendamiento que queda dentro del alcance de esta política contable solo cuando se cumplan los siguientes criterios:

- a) Corresponda a un arrendamiento de largo plazo (mayor a 12 meses), y
- b) Cuando el valor del activo subyacente sea de un valor significativo o material.

Si los criterios mencionados no se cumplen, la BMC aplicará la exención de reconocimiento a estos contratos, contabilizando los mismos como un gasto lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Adicionalmente, la Bolsa revisa las siguientes características de los contratos de arrendamiento:

- a) El derecho a controlar el uso de un activo identificado.
- b) Si existen componentes que no correspondan al arrendamiento (ej. mantenimientos)
- c) El plazo del arrendamiento.

- d) La tasa de interés asociada al contrato de arrendamiento.

Medición inicial

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a) El importe inicial de pasivo por arrendamiento.
- b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período concreto.

El pasivo por arrendamiento se medirá inicialmente:

- a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento se medirá al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

- b) Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente.

Medición posterior

- a) Después de la medición inicial un arrendatario medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo;

- b) Menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

La Bolsa ha determinado el impacto en los Estados Financieros y se evidenció que nueve (9) contratos cumplen con las características de NIIF 16, por lo que se deberá medir sus derechos en uso y los pasivos financieros asociados.

N°	Fecha contrato	Proveedor	Objeto contrato	¿Se establece el derecho de uso?			4. Valor de la contraprestación (mensual)	5. Estimación del plazo	6. Tasa	7. Valor contrato
				1.Derecho a obtener beneficios economicos del uso	2.Derecho a decidir el uso	3.¿Contiene un arrendamiento bajo nif 16?				
1	1-ene-18	Edificio teleport business park PH	Contrato de cesion de unidades de parqueo: cesion de un area de parqueo doble	Si	Si	Si	\$539	36 meses	8.49%	17,160
2	1-ene-18	Edificio teleport business park PH	Contrato de cesion de unidades de parqueo: cesion de un area de parqueo doble	Si	Si	Si	\$770	36 meses	8.49%	24,511
3	1-jun-17	Edificio teleport business-park PH	Contrato de concesion: el concedente entrega en concesion al concesionario un area para la instalacion de tuberia de cobre	Si	Si	Si	\$57	83.5 años	10.10%	7,081
4	1-jun-17	Edificio teleport business park PH	Contrato de concesion: el concedente entrega en concesion cuatro areas en la zona comun, en el cuarto de aires acondicionados	Si	Si	Si	\$375	83.5 años	10.10%	46,601
5	31-oct-18	Tus oficinas SAS	Suministro de oficinas en arrendamiento para el centro alaterno de operaciones - CAO	Si	Si	Si	\$6.600	36 meses	7.56%	146,384
6	31-oct-18	Tus oficinas SAS	Suministro de oficinas para el centro alaterno de operaciones CAO.	Si	Si	Si	\$380	36 meses	7.56%	77,513
7	1-ago-19	M&M Defense Ltda	Alquiler vehiculo blindado	Si	Si	Si	\$8.650	36 meses	7.31%	279,541
8	4-sep-19	Red Brans SAS	Suministro de oficinas en arrendamiento para el area de seguimiento	Si	Si	Si	\$16.000	24 meses	7.10%	361,255
9	1-oct-19	Red Brans SAS	Suministro de oficinas en arrendamiento para el camara disciplinaria	Si	Si	Si	\$4.500	24 meses	7.16%	101,545

El impacto de la adopción de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019, es el siguiente:

Concepto	NOTA	"Saldo Inicial 31-dic-18"	"Impacto adopción NIIF 16"	"Saldo 01-ene-19"	Movimiento Enero a Diciembre 2019	"Saldo 31-dic-19"
Activo - derecho en uso	11	0	308.612	308.612	524.739	833.351
Pasivo - Pasivos financieros	13	0	(312.827)	(312.827)	(538.402)	(851.229)
Ajuste patrimonial (1)	19	0	4.215	4.215	(150)	4.065
Gasto - Intereses	23	0	0	0	37.660	37.660
Gasto - Depreciación	22	0	0	0	200.893	200.893

(1) El ajuste de \$ 4.065 se realiza debido al mayor gasto que genera NIIF 16 en los primeros años de contrato, el cual no fue contabilizado en períodos anteriores, debido a la aplicación de NIC 17 hasta diciembre de 2018. Este ajuste fue reconocido en el patrimonio como resultado del proceso de convergencia a la NIIF 16.

NOTA 5. Determinación de valores razonables

Se han determinado los valores razonables para propósitos de valoración y/o revelación sobre la base de activos y pasivos financieros a valor razonable.

Se entiende como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o que la Bolsa pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada, entre participantes del mercado en la fecha correspondiente de medición. La Bolsa utiliza técnicas de valoración por enfoque del mercado, enfoque de costos o enfoque de ingresos dependiendo del tipo de activo, para estimar el valor razonable de los activos en la fecha de presentación de los estados financieros.

Medición a valor razonable - Nivel jerárquico

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se realiza en forma mensual a precios justos de intercambio tomando para su valoración los precios sucios suministrados por el proveedor de precios, PRECIA S.A. designado como el oficial, según lo establece el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología aplicable para la valoración será la dispuesta por el proveedor de precios oficial.

Para que los datos a revelar a valor razonable tengan coherencia y comparabilidad, la NIIF 13 – medición del valor razonable, establece una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; una jerarquía del valor razonable que se clasifica en tres niveles; La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

El énfasis dentro del Nivel 1 se pone en la determinación de los dos elementos siguientes:

a) El mercado principal para el activo o pasivo o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o el pasivo; y

b) Si la entidad puede realizar una transacción para el activo o pasivo al precio de ese mercado en la fecha de la medición.

Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o el pasivo, ya sean directa o indirecta.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad, se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la

importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que

participan activamente en el mercado.

El proveedor de precios PRECIA S.A. realiza un ordenamiento jerárquico sobre los tipos de cálculos realizados para la obtención de los precios, dependiendo de la disponibilidad de información así:

Tipo 1: Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

Tipo 2: Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2019, sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de Situación Financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Bolsa medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2019

ACTIVOS	NIVEL 2	TÉCNICA DE VALORACIÓN	DATOS DE ENTRADA
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 49,736,039	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y Número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	2,177,605	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva).	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales - Terrenos y edificaciones y depreciación	17,004,401	Método de Comparación de Mercado	Ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: edad, características estructurales y arquitectónicas, dotaciones comunes de la copropiedad entre otras. <ul style="list-style-type: none"> • Se consultaron publicaciones especializadas y fuentes directas de ofertas. • Base de datos BDO Avalúos. • La ubicación del inmueble dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales.
TOTAL	\$ 68,918,045		

Mediciones de valor razonable al 31 de diciembre de 2018

ACTIVOS	NIVEL 2	TÉCNICA DE VALORACIÓN	DATOS DE ENTRADA
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 47,000,748	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	Flujos del título en porcentaje, Tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y Número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	52,557	Valor de la unidad por número de unidades (fondos de inversión colectiva).	Cuotas partes del valor patrimonial del fondo y rendimientos que se han obtenido.
Activos materiales - Terrenos y edificaciones y depreciación	16,467,000	Método de Comparación de Mercado	Ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: edad, características estructurales y arquitectónicas, dotaciones comunes de la copropiedad entre otras. <ul style="list-style-type: none"> • Se consultaron publicaciones especializadas y fuentes directas de ofertas. • Base de datos BDO Avalúos. • La ubicación del inmueble dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales.
TOTAL	\$ 63,820,305		

PASIVO	NIVEL 2	TÉCNICA DE VALORACIÓN	DATOS DE ENTRADA
Contratos forward de negociación	\$ 33,873	Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado	Tasa de cambio spot, días entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, tasa de interés extranjera (implícita), tasa de interés extranjera (implícita).
Contratos forward de cobertura	96,964	Valor presente de la diferencia entre el tipo de cambio futuro teórico y el tipo de cambio pactado	Tasa de cambio spot, días entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento o liquidación del contrato, tasa de interés extranjera (implícita), tasa de interés extranjera (implícita).
TOTAL	\$ 230,837		

Los supuestos realizados por la Bolsa para determinar la estimación del valor razonable de los activos se basan en la información suministrada por el proveedor de precios Precia S.A., el valor de la unidad suministrado por cada uno de los administradores de

fondos y avalúos realizados para los predios en diciembre de 2018, los activos materiales están afectados por la depreciación.

Durante el período de los meses de enero a diciembre del año 2019 no se presentaron cambios en los niveles de jerarquía.

Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

A continuación, los activos al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, registrados a costo amortizado y que se valoran a valor razonable solo para efectos de revelación:

Activos	31-dic-19		31-dic-18	
	Valor en libros	Estimación de valor razonables	Valor en libros	Estimación de valor razonables
Inversiones a costo amortizado	4,528,347	4,692,860	4,607,031	4,696,500
Total activos	\$ 4,528,347	4,692,860	4,607,031	4,696,500

• 196 \ Las inversiones clasificadas a costo amortizado son valoradas a TIR.

31 de diciembre de 2019

Inversiones a costo amortizado medidos a valor razonable solo para efectos de revelación			
Activos	Nivel 2	Técnica de valoración	Datos de Entrada
Inversiones a costo amortizado	\$ 4,692,860	Precio calculado: Promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.	Se calcula el precio promedio sucio con las operaciones celebradas sobre: un mismo título, con idénticas características faciales y que le falten los mismos días al vencimiento. (PRECIA S.A.).

31 de diciembre de 2018

Inversiones a costo amortizado medidos a valor razonable solo para efectos de revelación			
Activos	Nivel 2	Técnica de valoración	Datos de Entrada
Inversiones a costo amortizado	\$ 4,696,500	Precio estimado: Precio sucio resultado de encontrar el valor presente de los flujos de los títulos.	Flujos del título en porcentaje, tasa de referencia expresada de manera porcentual, margen correspondiente y número de días hasta el pago de cada flujo. (PRECIA S.A.).

Instrumentos de patrimonio – derechos fiduciarios

Respecto a las variaciones presentadas en la inversión de derechos fiduciarios de la Hacienda la Esmeralda, corresponde a la actualización de los bienes fideicomitidos de acuerdo con los estados financieros emitidos por la Fiduciaria Colpatria con corte a 30 de noviembre de 2019, en los cuales la Bolsa cuenta con una participación del 39.47% que equivale a \$24,082,878 y un deterioro del 60% para un valor neto de \$9,633,151.

Adicionalmente, por la participación del 92.23828% del P.A. CC Archivos y Procesos equivalente a \$1,507,655 de acuerdo con la Certificación emitida por la Fiduciaria Popular con corte a 30 de noviembre de 2019, con un deterioro del 100% y a la actualización de las acciones del Banco Agrario por valor intrínseco a 30 de noviembre de 2019 por \$ 162, para un valor neto de las inversiones en derechos fiduciarios y acciones a 31 de diciembre de 2019 de \$9,633,313.

Para los derechos fiduciarios y según requerimiento identificado bajo el número 2015116721010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Finan-

ciera de Colombia ordenó a la Bolsa lo siguiente: de acuerdo al capítulo 1.1 de la Circular Básica Contable “... la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe atender lo dispuesto en el numeral “7.3.2 Títulos y/o valores participativos...” y “....”El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión....”

NOTA 6. Sistemas de gestión de riesgo

La Bolsa Mercantil de Colombia actúa bajo un conjunto de valores corporativos basados en la confianza, eficiencia, transparencia y legitimidad, los cuales, a través de su estructura de Gobierno Corporativo, Control Interno y Gestión de Riesgos permiten garantizar solidez y sostenibilidad en los mercados que administra.

Así mismo, la Bolsa como Proveedor de Infraestructura es una entidad vigilada

por la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo tanto, cuenta con mecanismos de control, aplicados principalmente a través de un Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO y un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, los cuales se desarrollan bajo las consideraciones generales y particulares establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Circular Externa 007 de 2018.

De igual manera, teniendo en cuenta sus políticas de Buen Gobierno Corporativo tiene estructurado un Sistema de Administración de Riesgo Estratégico (SARE), un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), un Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG) y un Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF) acorde con sus necesidades, todos ellos desarrollados bajo un esquema que cuenta con políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, informes y capaci-

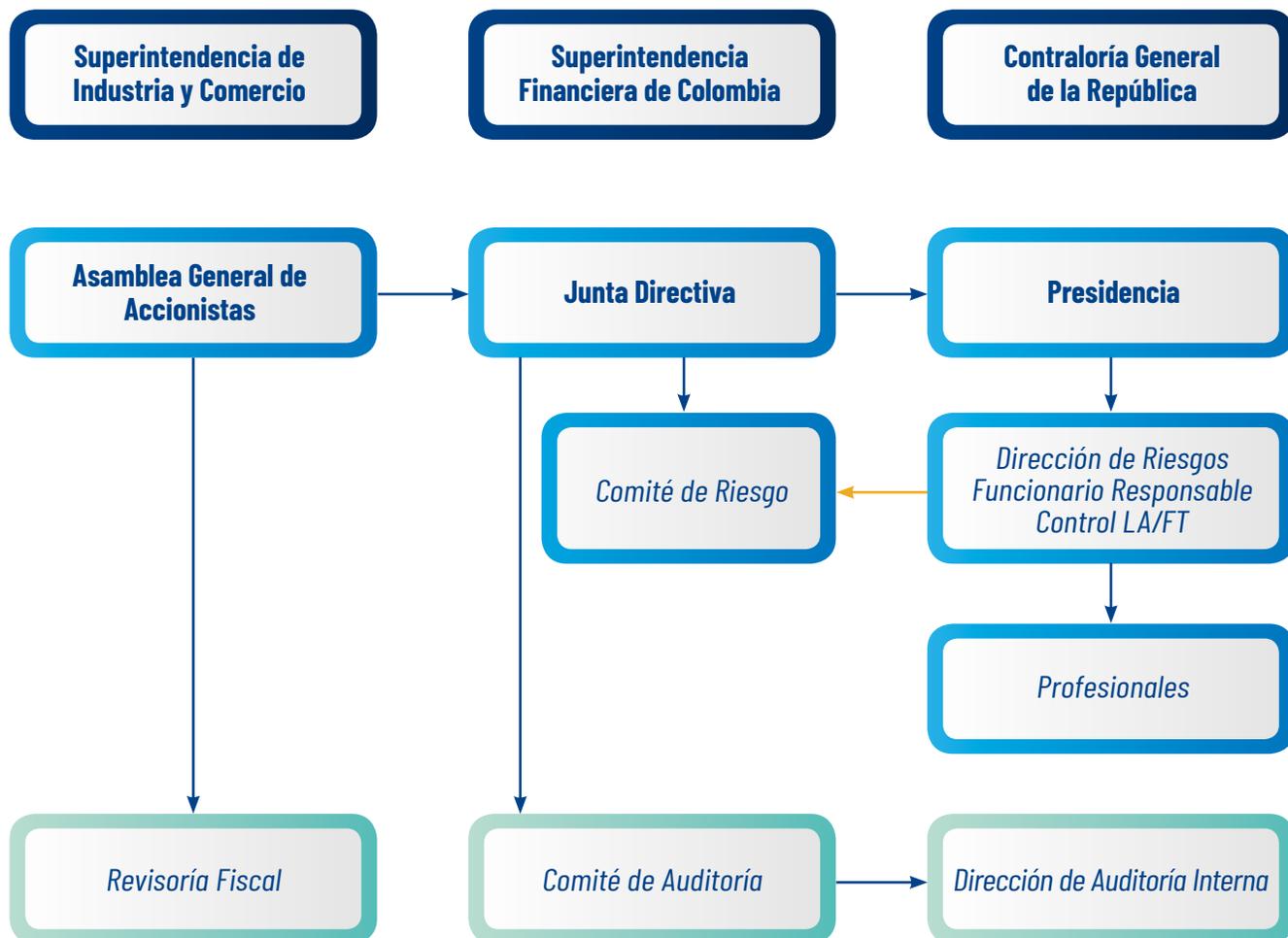
tación; teniendo presente las directrices del proceso de gestión de riesgos, buscando mediante estos elementos obtener una efectiva administración de sus riesgos. Dicho esquema se encuentra documentado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa, el cual es aprobado por la Junta Directiva, órgano que establece las directrices de este sistema y se apoya en el Comité de

Riesgos para velar por el cumplimiento de estas.

El Comité de Riesgos es un órgano colegiado compuesto por tres miembros de Junta Directiva que se encarga de hacer seguimiento a los riesgos que puedan afectar el buen desempeño de la Bolsa y formular recomendaciones para su administración, así como de aprobar las metodologías propuestas por la Dirección de Riesgos

para identificar, cuantificar, controlar, dar tratamiento y monitorear los distintos tipos de riesgo, de acuerdo con cada Sistema de Administración de Riesgos.

La Entidad cuenta con una Estructura Organizacional compuesta por los siguientes órganos de Gobierno Corporativo los cuales se encargan de velar por una correcta administración de los Sistemas de Administración de Riesgos, así:



Igualmente, la gestión de la Dirección de Riesgos de la Bolsa se encuentra orientada bajo principios de independencia y/o separabilidad, transparencia, revelación, seguridad, rentabilidad, autogestión y de continuidad de negocio, tanto a nivel funcional como organizacional, aplicados sobre cada uno de los procesos que integran la cadena de valor de la compañía. En esta misma línea, los funcionarios que conforman el equipo de trabajo encargados de desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de riesgos son profesionales y especialistas debidamente capacitados y cuentan con el conocimiento idóneo y la experiencia debida para desarrollar las actividades propias de la Dirección.

Dando cumplimiento a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las políticas de Gobierno Corporativo, durante el 2019, la Dirección de Riesgos de la Bolsa en virtud de su objeto social desarrolló su gestión teniendo en cuenta las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos y un esquema de mejora continua permitiendo el fortalecimiento del control interno, pilar fundamental en la consecución de los objetivos estratégicos trazados por

la compañía en su camino hacia el 2021, a continuación se presentan aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Riesgos desarrollados durante el periodo:

1. Sistema de Administración de Riesgos Estratégicos (SARE): Durante este periodo la Junta Directiva adoptó la Declaración Cualitativa del Apetito de Riesgo para cada uno de los tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Bolsa. Así mismo, se consolidó la metodología de análisis de riesgos aplicable a nuevos productos y proyectos de la Bolsa mediante la creación e implementación del Manual Gestión De Riesgos Sobre Proyectos.

2. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO): La Bolsa a través de su Dirección de Riesgos desarrolló actividades durante el 4T2019, las cuales permitieron el fortalecimiento de la cultura de riesgos al interior de la Bolsa, robusteciendo la gestión de Riesgo Operativo y dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la SFC mediante su Circular 041 de 2007 y a las buenas prácticas establecidas en el Código de Buen Gobierno de la Bolsa.

Es así, que para el periodo en mención se dio inicio a un nuevo proceso de monito-

reo a través de la actividad denominada “Autoevaluación de riesgos y controles” que aplica la primera línea de defensa de la organización. De manera paralela, la Dirección de Riesgos continuara con los monitoreos sobre los riesgos con mayor nivel de exposición inherente.

De otra parte, fueron gestionados los eventos de riesgos operativos donde se presentaron afectaciones económicas que fueron compensadas por medidas de recuperación generando una afectación neta no representativa para la entidad.

Por último, se han realizado las gestiones para atender los requerimientos de los entes de control internos y externos; así como también, fueron presentados oportunamente al Comité de Riesgos y la Junta Directiva, los informes de gestión del sistema, mediante los cuales se reportó un parte de tranquilidad en relación con el proceso de mejora continua permanente en el que se encuentra la Entidad.

3. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Como política de Buen Gobierno Corporativo, la Bolsa continúa trabajando en el mejoramiento con-

tinuo de su sistema, mecanismo que tiene como objetivo principal prevenir que la entidad pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dineros u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, en la celebración de sus operaciones.

La gestión de este sistema fue efectiva puesto que se desarrollaron actividades que permitieron concluir que la Bolsa no se vio afectada por la materialización de Riesgos asociados con Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo, se realizaron los análisis correspondientes al debido conocimiento del cliente a los participantes del mercado de gas; así mismo se realizó la revisión frente a listas de referencia de contrapartes como empleados, proveedores, beneficiarios de incentivos en desarrollo de programas gubernamentales, terceros que aportan los recursos para constituir garantías a nombre de comitentes vendedores, comitentes que celebran operaciones a través de la Bolsa,

accionistas, miembros de Junta Directiva, de Comité Arbitral y de Cámara Disciplinaria y se realizaron los reportes a la UIAF sobre transacciones en efectivo (reportes negativos por ausencia), clientes exonerados de transacciones en efectivo (reportes negativos por ausencia) y operaciones sospechosas (ROS). Adicionalmente, se revisó y actualizó la Matriz de Riesgos LA/FT, la cual incorpora los riesgos que podrían afectar a la Bolsa en el desarrollo de sus actividades. Así mismo, se realizó una revisión y actualización integral al Manual SAR en su capítulo SARLAFT y al Manual de Lineamientos SARLAFT.

4. Sistema de Administración de Riesgos de Compensación & Liquidación y Administración de Garantías (SARG): La Bolsa como administrador del sistema, tiene establecido un modelo de administración de riesgos cuyo objetivo principal es contribuir a ofrecer un escenario seguro en el cual se celebren las operaciones bursátiles de los mercados que administra. En desarrollo de esta gestión, al término del periodo fueron aplicados los mecanismos que permiten monitorear activos representados en

CDM's subyacentes para la celebración de operaciones REPO, recursos financieros entregados como garantías de las operaciones de acuerdo al modelo aplicado y el esquema de llamado al margen que permite el mantenimiento del valor de las garantías; con estos se permitió mitigar los riesgos asociados a las operaciones que exigen un tratamiento acorde con su especialidad. Así mismo, se vienen proponiendo desarrollos de soluciones tecnológicas sobre las metodologías utilizadas, buscando optimizar las actividades de monitoreo y revisión permanente de las garantías determinadas y llamados al margen, para operaciones celebradas en los mercados administrados por la Bolsa, buscando insumos más ágiles para las herramientas que faciliten al Comité de Riesgos mantenerse informado de manera oportuna sobre cambios que impacten la finalidad de administración de riesgos del sistema así como el comportamiento de los subyacentes de operaciones REPO sobre CDM's aprobados.

5. Sistema de Gestión de Seguridad de Información (SGSI): Con el apoyo de la consultoría contratada se

realizaron actividades que permitieron dar el cumplimiento al 100% de los requerimientos de la circular externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dentro de las actividades realizadas se encuentra la definición de la matriz RACI en la cual quedaron documentados los roles y responsabilidades de las áreas frente a las actividades requeridas en la CE007 de 2018, ajustes al modelo de gobierno ciberseguridad a través de la actualización y/o definición de documentos tales como: propios del sistema de gestión de seguridad de la información, dentro de los cuales se encuentran gestión de incidentes, estrategia de comunicación, directriz de terceros críticos, gestión de activos, desarrollo seguro de software, implementación de nuevas tecnologías, gestión de vulnerabilidades, control de acceso lógico, gestión de redes, cifrado de información, gestión de logs, gestión del monitoreo, ajustes a los indicadores de gestión de la seguridad de la información, documentación de procedimientos de respuesta ante ciberataques (playbooks), actualización de inventario de activos de información, análisis de riesgos, ejecución de prueba del plan de continuidad de negocio (PCN) bajo escenarios de Ciberseguridad

y actualización del Plan de Continuidad del Negocio.

6. Programa Integral de protección de Datos (PIPD):

La Dirección de Riesgos de la Bolsa, como área encargada de generar la cultura organizacional y documentación necesaria para estar alineados con la reglamentación vigente en la materia, con el acompañamiento de consultores expertos en la materia y profesionales especializados de esta Dirección estructuró el Programa Integral de Protección de Datos Personales (“PIPD”) teniendo como parámetros orientadores, principalmente, los postulados y principios de la Circular Externa 02 de 2015 “Responsabilidad Demostrada” expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014.

En este periodo se revisó / actualizó la documentación existente (políticas, procedimientos, avisos, autorizaciones) y se estructuró aquella que fuera necesaria; mediante charlas se capacitó a todo el personal de la Bolsa buscando fortalecer la cultura en esta materia, y se brindó apoyo constante a las iniciativas de negocios

y proyectos de la Bolsa que involucren tratamiento de información personal.

De esta manera, la Bolsa demuestra su compromiso con la implementación y seguimiento de la reglamentación aplicable sobre la materia, la generación de las mejores prácticas corporativas y la concientización de sus colaboradores de que la protección de datos personales es una responsabilidad de todos.

7. Sistema de Administración de Riesgos Financieros (SARF):

Por su parte, la Bolsa siendo consciente de los riesgos a los que se expone como consecuencia de la administración de sus recursos de tesorería, a través de la Dirección de Riesgos desarrolló con un sistema, cuyo objetivo principal es mitigar los diferentes tipos de riesgos tales como Riesgo de Crédito (Deudores, Emisor y Contraparte), Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, que permite contribuir a que las estrategias de inversión se encuentren enmarcadas dentro de un perfil de riesgo bajo. La estructura de las políticas y su comportamiento comparativos entre el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se presenta a continuación:



Composición del Portafolio

De conformidad con las políticas establecidas por la Bolsa, seguidamente se presenta el comportamiento y los resultados de cada uno de los riesgos contemplados dentro del Sistema de Administración de Riesgos Financieros así:

● Títulos de renta fija	90.15%
● Disponible -Bancos-	6.23%
● Fondos de inversión Colectiva	3.62%

• 202 \

Tipo de Inversión	31-12-2019		31-12-2018	
	"Valor (Cifras en millones \$) "	Participación	"Valor (Cifras en millones \$) "	Participación
Títulos de Renta Fija	\$ 54,264	90.15%	\$51,608	89.50%
Disponible -Bancos-	3,753	6.23%	5,703	9.89%
Fondos de Inversión Colectiva	2,178	3.62%	353	0.61%
Total Patrimonio Liquido	\$ 60,195	100%	\$ 57,663	100%

Cifras en millones de pesos

La posición sobre los activos financieros de deuda, clasificados según su tasa de referencia al término del período que posee la Bolsa:

Emisor Dic 2019

Emisores	Vlr. De Mercado	%
BANCOLOMBIA	\$ 11,229	18.65%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	9,744	16.19%
BBVA	7,137	11.86%
BANCO POPULAR S.A.	5,120	8.51%
BANCO DE OCCIDENTE	4,240	7.04%
GOBIERNO NACIONAL	3,526	5.86%
BANCO DE BOGOTA	3,048	5.06%
TUYA S.A.	2,024	3.36%
ARCO GRUPO BANCOLDEX	2,014	3.35%
GISURAMERICANA	1,036	1.72%
BANCO CAJA SOCIAL	1,030	1.71%
COLOMBINA	1,022	1.70%
ARGOS	1,021	1.70%
ISAGEN	1,001	1.66%
UNE EPM TELECOMUNICACIONES	562	0.93%
FINDETER	509	0.85%
BANCOS - DISPONIBLE	3,753	6.23%
FIC's	2,178	3.62%
Total General (más Bcos y FIC's)	\$ 60,195	100%

Cifras en millones de pesos

Emisor Dic 2018

Emisores	Vlr. De Mercado	%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	\$ 11,234	19.48%
ARCO GRUPO BANCOLDEX	8,039	13.94%
BANCOLOMBIA	6,660	11.55%
BBVA	6,118	10.61%
BANCO DE OCCIDENTE	4,812	8.34%
BANCO POPULAR S.A.	4,057	7.03%
GOBIERNO NACIONAL	3,598	6.24%
BANCO DE BOGOTA	3,047	5.28%
GISURAMERICANA	1,030	1.79%
BANCO CAJA SOCIAL	1,024	1.78%
FINDETER	1,008	1.75%
ARGOS	982	1.70%
BANCOS - DISPONIBLE	5,703	9.89%
FIC's	353	0.61%
Total General (más Bcos y FIC's)	\$ 57,663	100%

Cifras en millones de pesos

Tasa de Referencia

Tipo de Inversión	Dic 2019	Dic 2018
IPC	\$ 26,640	\$ 22,520
Tasa Fija	25,626	19,046
DTF	0	4,023
IBR	1,998	6,019
Bancos	3,753	5,703
FIC's	2,178	353

Cifras en millones de pesos

Por último, se presentan los niveles en los cuales estuvo el comportamiento del portafolio entre diciembre de 2019 y diciembre de 2018:

Portafolio	Dic 2019	Dic 2018
Máximo	\$ 57,400	\$ 55,026
Mínimo	45,691	45,283
Promedio	51,283	51,009

Cifras en millones de pesos

Riesgo de crédito

La Bolsa se encuentra expuesta al Riesgo de Crédito entendido como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas financieras y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor, emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales.

Deudores

Con el objeto de mitigar el

riesgo de crédito que podría generar los deudores, la Bolsa cuenta con un procedimiento que contiene los elementos necesarios para mantener una cartera sana acorde con su operación, por concepto de los ingresos generados por los diferentes servicios que presta a sus clientes, participantes de los diferentes mercados administrados, sociedades comisionistas y terceros.

Es así como, mediante el establecimiento de un Co-

mité de Tesorería creado por la administración, realiza un análisis y revisión de las cuentas por cobrar, para la toma de decisiones estratégicas y oportunas que redunden en obtener resultados óptimos en su recaudo, teniendo en cuenta las políticas aprobadas.

Política de cartera

La Vicepresidencia Financiera y Administrativa cuenta con un MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA

LA GESTIÓN DE CARTERA que contempla el castigo de cartera, el cual es presentado al Comité de Tesorería mediante un informe que sustenta las razones por las cuales se solicita presentar en la Junta Directiva el castigo de una cartera.

El informe va acompañado de todos los anexos, gestiones de cobro, concepto de la Dirección Jurídica y evaluaciones que sustenten las razones del castigo. Una vez aprobado en el Comité de Tesorería se presenta a la Junta Directiva, quien

aprueba o rechaza el castigo de cartera.

A continuación, se presentan los plazos máximos para el pago de las obligaciones generadas a partir de cada uno de los servicios prestados por la Bolsa, establecidos en la política así:

Clase	Tipo de Operación	Mercado2	Punta	Entrega	Plazo (días hábiles)
Financieros	Todas	Todos	Todas	Todas	5
Físicos	Registro	MCP	Compradora	Todas	15
Físicos	Registro	MCP	Vendedora	Forward	15
Físicos	Registro	MCP	Vendedora	Disponible	5
Físicos	Registro	Privados	Vendedora	Todas	5
Físicos	Compensación y Liquidación	MCP	Todas	Forward	15
Físicos	Compensación y Liquidación	MCP	Todas	Disponible	5
Todos	Estampa cronológica	Todos	Todas	Todas	El mismo de la operación que generó la obligación
N/A	Registro ORF	N/A	N/A	N/A	55
Todos	OIG	N/A	N/A	N/A	5
Todos	Mercado de gas	N/A	N/A	N/A	4 día hábil posterior a la entrega de la factura
N/A	Administrativas	N/A	N/A	N/A	10 días

/ 205 •

Control del nivel de exposición al riesgo

El nivel de exposición al riesgo se controla teniendo en cuenta los siguientes mecanismos y garantías:

Sociedades Comisionistas de Bolsa

La Bolsa cuenta con un pagaré y carta de instrucciones por cada sociedad

comisionista de bolsa, el cual permite el cubrimiento de las obligaciones contraídas con la Bolsa.

Así mismo la Bolsa a través

de la Circular No. 15 de 2014 Numeral 1.4 del artículo 3.2. 1.5.2 del Reglamento, está facultada para adoptar la medida de suspensión del servicio de acceso a los

sistemas de negociación en el evento en que la sociedad comisionista de Bolsa no efectúe, dentro de los términos establecidos, el pago de los servicios de registro, las cuotas de sostenimiento, los lineamientos y demás obligaciones que contraiga por el ejercicio de su actividad como Miembro de la Bolsa.

Es importante reflejar que el MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE CARTERA cuenta con el reporte de cartera a centrales de Información - CIFI, donde mensualmente se realiza reporte de cartera. A continuación, se relaciona la tabla de calificación de las Sociedades Comisionistas:

DESCRIPCION	CONVENCION
NORMAL VP - CLIENTES AL DIA	1
NORMAL - CLIENTES CON PLANES DE PAGO O ACUERDOS DE PAGO	8
DEFICIENTE - RIESGO APRECIABLE VENCIDO DE 0 A 90 DIAS	2
DIFICIL COBRO - RIESGO SIGNIFICATIVO VENCIDO A PARTIR DE 91 DIAS SIN CASTIGAR	3
CASTIGO	6

• 206 \

Clientes del Mercado de Gas

Los clientes del Mercado de Gas garantizan el pago de los servicios prestados por la Bolsa a través de las siguientes alternativas:

Garantía de pago: Mediante la presentación de una garantía bancaria o carta de crédito Stand by que deberá estar vigente hasta el décimo quinto día hábil del mes en que se debe realizar el pago de la factura del mes que se está garantizando.

Prepago: Los participantes del mercado de gas también podrá garantizar el pago de los servicios mediante el mecanismo de prepago, caso

en el cual el valor a prepagar corresponderá al valor de la cobertura que le corresponda. En este caso, a más tardar siete (7) días hábiles antes del inicio del mes a cubrir, el gestor del mercado deberá tener disponibles y efectivos los recursos del prepago.

Emisor

La exposición de la entidad al riesgo de crédito por emisor se ve afectada, principalmente por la celebración de operaciones en títulos de contenido crediticio, el cual se materializaría en el momento en que un emisor no cumpla con su obligación de pago, y que la expondría a

asumir una pérdida total de los recursos invertidos.

Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa al invertir en esta clase de activos financieros. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un default del emisor:

- **Solvencia financiera:** La compañía emisora del activo no tiene la capacidad financiera para responder por las obligaciones dinerarias adquiridas.
- **Razones morales:** La compañía emisora del acti-

vo tiene los recursos para responder, pero no desea cumplir con la obligación dineraria adquirida.

- **Inconvenientes operativos:** El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos suficientes y desea cumplir con la obligación adquirida, pero se genera un default por fallas operativas.

- **La Bolsa tiene establecidas unas políticas** que permiten limitar su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija, con calificación igual o superior AA+ como riesgo emisor o

emisión, carteras colectivas, con calificación mínima de AAA como riesgo de crédito y administrador con calificación AA+, además, de límites por concentración por Grupo de Emisores, donde no puede exceder el 30%

del Patrimonio líquido de la Bolsa (Portafolio + Disponible), las cuales son monitoreadas periódicamente por la dirección de riesgos de la entidad.

La posición sobre los instrumentos de deuda clasificados según el grupo de emisores al término del período que posee la Bolsa:

Grupo de Emisor Dic 2019

Grupo Económico	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual	Cumplimiento
Grupo Aval	30%	\$ 18,000	\$ 16,050	Cumple
Grupo Bancolombia	30%	18,000	13,254	Cumple
Grupo Bancoldex	30%	18,000	2,014	Cumple
Grupo Bolívar	30%	18,000	10,745	Cumple
Totales			\$ 42,063	

Cifras en millones de pesos

Grupo de Emisor Dic 2018

Grupo Económico	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual	Cumplimiento
Grupo Aval	30%	\$ 17,500	\$ 17,205	Cumple
Grupo Bancolombia	30%	17,500	6,688	Cumple
Grupo Bancoldex	30%	17,500	8,039	Cumple
Grupo Bolívar	30%	17,500	11,234	Cumple
Sector Real	30%	17,500	2,012	Cumple
Gobierno Nacional	30%	17,500	3,598	Cumple
Totales			\$ 48,776	

Cifras en millones de pesos

La posición sobre los instrumentos de deuda clasificados según la clase de inversión al término del período que posee la Bolsa:

Clase de Inversión Dic 2019

Clase de Inversión	Limite Máximo Aprobado %	Limite Máximo Aprobado	Consumo Actual %	Consumo Actual	Cumplimiento
CDT	50%	\$ 30,097	41%	\$ 24,494	Cumple
Bonos	50%	30,097	44%	26,244	Cumple
Cuentas Bancarias	100%	60,195	6%	3,753	Cumple
Participación Fondos de Inversión Colectiva Renta Fija	15%	9,029	4%	2,178	Cumple
TES	50%	30,097	6%	3,526	Cumple
Total Operaciones Clase de Inversión			100%	\$ 60,195	

Cifras en millones de pesos

Clase de Inversión Dic 2018

Clase de Inversión	Limite Máximo Aprobado %	Limite Máximo Aprobado	Consumo Actual %	Consumo Actual	Cumplimiento
CDT	50%	\$ 28,832	44%	25,347	Cumple
Bonos	50%	28,832	39%	22,663	Cumple
Cuentas Bancarias	100%	57,663	10%	5,703	Cumple
Participación Fondos de Inversión Colectiva Renta Fija	15%	8,650	1%	353	Cumple
TES	50%	28,832	6%	3,598	Cumple
Total Operaciones Clase de Inversión			100%	\$ 57,663	

Cifras en millones de pesos

De conformidad con las políticas establecidas al término del período se presenta el comportamiento de los cupos aprobados por emisor:

Bancos Dic 2019

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual	Cumplimiento
Banco Davivienda S.A.	20%	\$ 12,000	\$ 9,744	Cumple
Banco BBVA Colombia S.A.	15%	9,000	7,137	Cumple
Banco de Bogota S.A.	15%	9,000	3,048	Cumple
Bancolombia S.A.	20%	12,000	11,229	Cumple
Banco Popular S.A.	15%	9,000	5,120	Cumple
Banco Occidente S.A.	15%	9,000	4,240	Cumple

Banco Caja Social BCSC S.A.	15%	9,000	1,030	Cumple
Red Multibanca Colpatría S.A.	15%	9,000	0	Cumple
AV Villas S.A.	15%	9,000	0	Cumple
Banco Finandina S.A.	5%	3,000	0	Cumple
Banco Falabella S.A.	5%	3,000	0	Cumple
Totales			\$ 41,547	

Cifras en millones de pesos

Bancos Dic 2018

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual*	Cumplimiento
Banco Davivienda S.A.	20%	\$ 11,500	11,234	Cumple
Banco BBVA Colombia S.A.	15%	\$ 8,500	6,118	Cumple
Banco de Bogota S.A.	15%	\$ 8,500	8,335	Cumple
Bancolombia S.A.	20%	\$ 11,500	6,688	Cumple
Banco Popular S.A.	15%	\$ 8,500	4,057	Cumple
Banco Occidente S.A.	15%	\$ 8,500	4,813	Cumple
Banco Caja Social BCSC S.A.	15%	\$ 8,500	1,024	Cumple
Red Multibanca Colpatría S.A.	15%	\$ 8,500	0	Cumple
AV Villas S.A.	15%	\$ 8,500	0	Cumple
Banco Agrario de Colombia S.A.	15%	\$ 8,500	0	Cumple
Totales			\$ 42,268	

Cifras en millones de pesos

CFC Dic 2019

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual	Cumplimiento
Arco Grupo Bancoldex S.A.	15%	\$ 9,000	\$ 2,014	Cumple
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	15%	9,000	2,024	Cumple
Totales			\$ 4,038	

Cifras en millones de pesos

CFC Dic 2018

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual*	Cumplimiento
Arco Grupo Bancoldex S.A.	15%	\$ 8,500	8,039	Cumple
Leasing Corficolombiana S.A.	15%	8,500	0	Cumple
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	15%	8,500	0	Cumple
Totales			\$ 8,039	

Cifras en millones de pesos

Corporaciones financieras 2019

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual	Cumplimiento
Corporación Financiera Colombiana S.A.	15%	\$ 9,000	0	Cumple
Totales			\$ 0	

Cifras en millones de pesos

Corporaciones financieras 2018

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual*	Cumplimiento
Corporación Financiera Colombiana S.A.	15%	\$ 8,500	0	Cumple
Totales			\$ 0	

Cifras en millones de pesos

Bancos de segundo piso 2019

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual*	Cumplimiento
Findeter S.A.	15%	\$ 9,000	\$ 509	Cumple
Banco del Comercio Exterior S.A.	15%	9,000	0	Cumple
Financiera de Desarrollo Nacional antes -FEN-	15%	9,000	0	Cumple
Finagro S.A.	15%	9,000	0	Cumple
Icetex	15%	9,000	0	Cumple
Totales			\$ 509	

Cifras en millones de pesos

Bancos de segundo piso 2018

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual*	Cumplimiento
Findeter S.A.	15%	\$ 8,500	1,008	Cumple
Banco del Comercio Exterior S.A.	15%	8,500	0	Cumple
Financiera de Desarrollo Nacional antes -FEN-	15%	8,500	0	Cumple
Finagro S.A.	15%	8,500	0	Cumple
Icetex	15%	8,500	0	Cumple
Totales			\$ 1,008	

Cifras en millones de pesos

Teniendo en cuenta las políticas entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018,

durante sus actividades de monitoreo y seguimiento, la Bolsa no registró activos financieros de deuda

en mora, así como tampoco, identificó deterioro en la calidad crediticia de los emisores.

Contraparte

La Bolsa en la celebración de operaciones a través de intermediarios financieros, está expuesta un riesgo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte, bien sea de pago o entrega de títulos. Por lo anterior es importante tener identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa. A continuación, se mencionan los factores que pueden generar un incumplimiento de la contraparte:

- **Solvencia financiera:** La firma no tiene los recursos ni el activo para responder por la obligación adquirida. Por lo tanto, la fortaleza financiera es determinante al momento de un incumplimiento.

- **Razones morales:** La contraparte no desea entregar los recursos ni el título.

- **Inconvenientes operativos:** El día del cumplimiento de la obligación, tiene los recursos y desea cumplir con la obligación, pero se generan fallas operativas que impiden responder a tiempo.

Se considera como contra-

partes las Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores, que actúan como intermediarias en las diferentes operaciones del mercado de valores y a las cuales se les transfiere los recursos del portafolio para que los administren.

La entidad tiene establecidas unas políticas que permiten limitar su exposición al riesgo de crédito por contraparte, las cuales son monitoreadas periódicamente por dirección de riesgos de la entidad.

A continuación, se presenta el comportamiento de los cupos aprobados por contraparte:

Contraparte 2019

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual*	Cumplimiento
Valores Bancolombia S.A.	30%	\$ 17,000	\$ 10,683	Cumple
BBVA Valores Colombia S.A.	30%	17,000	13,115	Cumple
Corredores Davivienda S.A.	20%	11,500	8,808	Cumple
BTG Pactual S.A.	15%	8,500	6,122	Cumple
Scotia Securities (Colombia) S.A.	15%	8,500	0	Cumple
Casa de Bolsa S.A.	15%	8,500	5,587	Cumple
Itaú Comisionista de Bolsa S.A.	15%	8,500	4,650	Cumple
Credicorp Capital S.A.	15%	8,500	5,299	Cumple
Totales			\$ 54,264	

Cifras en millones de pesos

Contraparte 2018

Emisor	Cupo Máximo Aprobado %	Cupo Máximo Aprobado	Consumo Actual*	Cumplimiento
BBVA Valores Colombia S.A.	30%	\$ 15,500	11,705	Cumple
Valores Bancolombia S.A.	30%	15,500	10,598	Cumple
Itaú Comisionista de Bolsa S.A.	15%	8,000	6,652	Cumple
Casa de Bolsa S.A.	15%	8,000	5,571	Cumple
Credicorp Capital S.A.	15%	8,000	3,792	Cumple
Corredores Davivienda S.A.	20%	10,500	6,158	Cumple
BTG Pactual S.A.	15%	8,000	7,132	Cumple
Totales			\$ 51,608	

Cifras en millones de pesos

Riesgo de mercado

Es importante identificar cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el riesgo de las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros. A continuación, se mencionan los factores generales más relevantes que inciden en las expectativas de los agentes y por ende generan movimientos en los mercados.

Factores internos

• **Entorno macroeconómico nacional:** Todas las decisiones y medidas que se adopten en términos de política fiscal y monetaria, así como los resultados que se presentan en términos de PIB, consumo, balanza comercial, endeudamiento, inversión e inflación.

• **Fundamentales de las compañías:** Los resultados financieros y las decisiones estratégicas adoptadas por las entidades emisoras de los activos financieros.

Factores externos

La Condiciones macroeconómicas de los países desarrollados (especialmente los Estados Unidos y la Zona Euro), generan incertidumbre en el mercado colombiano, el cual se ve reflejado en un

incremento de la volatilidad de los activos financieros. Dependiendo de los activos financieros en los que se tenga posiciones, los factores de riesgos generales producen un impacto diferente en el valor del portafolio como consecuencia de los movimientos diarios que se vayan presentando en factores particulares, como son:

- Tasas de interés en pesos o en UVR
- Tasas de interés en moneda extranjera
- Tasa de cambio
- Precio de acciones
- Fondos de inversión colectiva

A continuación, se presentan los factores de riesgo y el impacto al cual se encuentra expuesta los activos financieros del portafolio de la Bolsa, como consecuencia del comportamiento de diario de los mercados:

VaR por Factores	Dic 2019	Dic 2018
Tasas de interés en pesos	\$ 114	\$ 106
VaR Total	114	106

Cifras en millones de pesos

Tasas de interés en pesos

La medición del riesgo de tasa de interés asumido por la Bolsa al invertir sus excedentes de liquidez se realiza

a partir del análisis de las volatilidades de cada uno los activos financieros denominados en Renta Fija y Fondos de Inversión Colectiva, los cuales componen el portafolio.

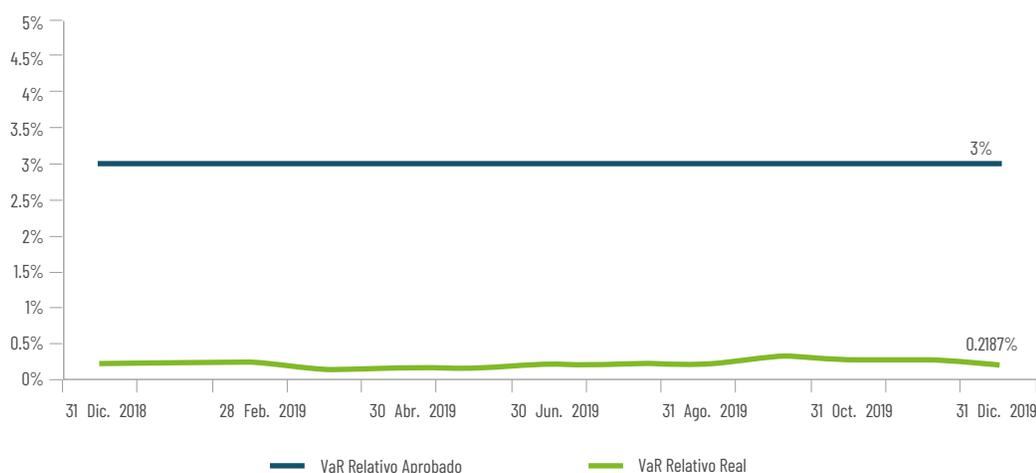
Este análisis de volatilidad se centra en el comportamiento de las tasas de valoración fijas y variables, para su medición se utiliza el modelo EWMA, el cual permite capturar el dinamismo de la volatilidad en las tasas de valoración, debido a que le confiere mayor peso a las observaciones más recientes que a las más antiguas, evaluada a través de la toma de una ventana temporal con un mínimo de 756 observaciones, incluyendo solamente días hábiles. Teniendo en cuenta lo anterior, para cuantificar la exposición de la compañía, se estima el Valor en Riesgo -VaR- del portafolio, el cual es calculado a través de un Modelo Varianza-Covarianza o Delta Normal, modelo paramétrico que incorpora las siguiente variables: correlaciones de las volatilidades generadas de los rendimientos entre los instrumentos que lo componen, su valor razonable, un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un mes, teniendo en cuenta que en el mercado colombiano los rendimientos no se comportan como una función de

distribución normal. Sin embargo, para facilitar los cálculos y poder estimar el VaR, se trabaja bajo el supuesto de normalidad.

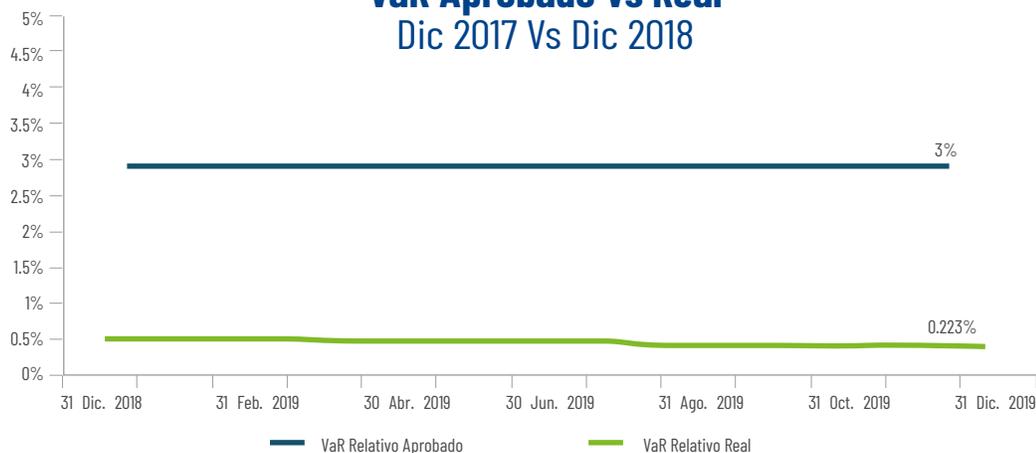
Así las cosas, teniendo en cuenta la política establecida en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de la Bolsa

Mercantil de Colombia S.A., donde el máximo nivel de VaR mensual aceptado es el 3% del valor del portafolio, a continuación, se presenta el comportamiento de la política y un margen importante para las estrategias de inversión de la tesorería:

VaR Aprobado Vs Real Dic 2018 Vs Dic 2019



VaR Aprobado Vs Real Dic 2017 Vs Dic 2018



El portafolio de la Bolsa presenta un comportamiento normal con respecto al nivel máximo del VaR al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018. El máximo nivel de exposición de pérdidas en pesos aceptado por la Bolsa equivale a \$1.557 millones,

a corte del 31 de diciembre de 2019, el nivel de VaR se encuentra en 0,2187%, aproximadamente y equivalente a una exposición de pérdida en pesos de \$114 millones, con una duración del portafolio promedio alrededor de 1,5116 años respectivamente.

Por último, se presentan los niveles en los cuales estuvo el comportamiento del valor en riesgo VaR del portafolio durante el periodo:

VaR Portafolio Sep 2019	Límite VaR Absoluto	Calculado VaR Absoluto	Calculado VaR Relativo
Máximo	1592	156	0.3075%
Mínimo	1232	73	0.1609%
Promedio	1417	108	0.2256%

Cifras en millones de pesos

Lo anterior, le permite a la entidad mantener un parte de tranquilidad sobre el debido cumplimiento de las políticas establecidas para la mitigación del riesgo de tasa de interés al cual se encuentra expuesto el patrimonio líquido de la Bolsa.

Tasa de Cambio

Es importante resaltar que lo concerniente al potencial riesgo de tipo de cambio frente a las posiciones que asume la Bolsa con sus recursos de tesorería para los diferentes activos financieros denominados en moneda extranjera implica un nivel de riesgo ínfimo o tendiente a cero, lo cual no genera incertidumbre respecto de la consecución de sus objetivos.

A continuación, se presenta el comportamiento de las posiciones más relevantes realizadas por la entidad

durante diciembre de 2019 y diciembre de 2018.

Coberturas

Objetivo de Gestión del Riesgo y Estrategia

Teniendo en cuenta que el 2 de julio de 2014 la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) seleccionó a la Bolsa Mercantil de Colombia como gestor del mercado de gas mediante Resolución No. 094; y que la Bolsa, al prestar sus servicios como Gestor del Mercado de Gas recibe, mediante un compromiso en firme ingresos mensualmente por un periodo de hasta 5 años a partir de la fecha en la que se comenzó a prestar el servicio como Gestor del Mercado de Gas, los cuales son calculados con base en el promedio de la Tasa representativa de mercado del mes anterior, razón

por la cual la entidad podría aplicar estrategias de cobertura para que, a través de las operaciones en Derivados o productos estructurados se pueda contrarrestar la incertidumbre a la cual se encuentra expuesta la Bolsa en el mercado cambiario.

Naturaleza del Riesgo y Tipo Cobertura

Es así como la Bolsa en desarrollo de sus actividades, continúa utilizando mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del Riesgo de Mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria

y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser máximo de 12 meses.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El cubrimiento no implica un ingreso adicional.
- El cubrimiento busca fijar un precio al cual se desea comprar o vender el activo en el futuro.
- La estrategia de cobertura puede generar ingresos menores a los posibles obtenidos.

Instrumento de Cobertura Derivado

Contratos forward en el OTC

Son contratos personalizados de compra venta en los cuales una de las partes se compromete a vender cierta cantidad de determinado bien en una fecha futura y la otra parte se compromete a comprar al precio pactado.

Fecha futura: la fecha en la que las partes realizaran la operación de compra / venta de dólares bajo las condiciones pactadas.

• **Posición:** es la posición que cada una de las partes define. Esta es "compradora" o "vendedora".

• **Monto:** define el importe de la operación.

• **Precio Forward:** el precio al cual las partes realizan la operación pactada.

• **Liquidación:** la forma en la que las partes transfieren los activos en la fecha futura.

• **Existen 2 formas de liquidar estos contratos:** Entrega física y compensación.

• **Entrega física:** Se da el intercambio físico de monedas al vencimiento de la operación, según el tipo de cambio pactado.

• **Compensación:** En la fecha de vencimiento, se compensa el diferencial entre el tipo de cambio futuro pactado y el promedio de compra/venta.

Características del forward

- No son negociados en un mercado. Son acuerdos privados entre instituciones financieras y sus clientes.
- Es un producto a la medida. Es decir, los Forwards no tienen que ajustarse a los estándares de un determinado mercado, ya que se consideran como instrumentos extrabursátiles.
- Contrato a la medida en plazo y monto. Obliga a sus participantes a comprar / vender un determinado activo en una fecha específica futura a un cierto precio.

• El beneficio de un contrato Forward es el mecanismo de cobertura mediante el cual, el cliente obtiene una tasa de cambio fija a futuro.

• El cliente queda inmune ante movimientos adversos en el tipo cambiario.

• Fundamentalmente este tipo de contratos son utilizados para asegurar un precio futuro sobre la divisa en la que se tiene el derecho o la obligación, según sea el caso.

ASÍ LAS COSAS, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA NIIF 9, LA BOLSA ESTRUCTURÓ UN INDICADOR DE EFECTIVIDAD COMO MEDIDA DE SENSIBILIDAD, ENTENDIDO COMO "EL GRADO EN EL QUE LOS CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE O EN LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LA PARTIDA CUBIERTA, DIRECTAMENTE ATRIBUIBLES AL RIESGO CUBIERTO, SE COMPENSAN CON LOS CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE O EN LOS FLUJOS DE EFECTIVO DEL INSTRUMENTO DE COBERTURA"

A continuación, se presentan los resultados a 31 diciembre de 2019 de los valores razonables de las posiciones en Forward de venta ND, tomadas por la Bolsa:

Posición Forward de venta ND Dic 2019

La Bolsa finalizó 2019 sin posiciones forward de venta NDF.

Posición Forward de venta ND Dic 2018

Cierre	Vence	Días	Días al Vto	Banco	Nominal	Tasa de cambio pactada	Valor del derecho (COP)	Valor de la obligación (COP)	Valor Razonable sin CVA (COP)**	Variación Valor Razonable sin CVA (COP) ABS Derivado	Variación Valor Razonable ABS Poción Primaria	Ind Efectividad
9/10/18	29/01/19	112	29	Occidente	169.383,57	3,068,99	518,118,006,24	549,436,476,27	(31,318,470,03)	1,852,625,30	2,452,674,09	75.53%
9/10/18	26/02/19	140	57	Occidente	169.383,57	3,072,50	517,048,937,12	548,294,006,66	(31,245,069,54)	1,800,749,37	2,452,674,09	73.42%
9/10/18	27/03/19	169	86	Occidente	169.383,57	3,076,13	515,939,053,41	547,169,154,78	(31,230,101,37)	1,890,408,96	2,452,674,09	77.08%
11/10/18	26/04/19	197	116	Occidente	169.383,57	3,117,75	521,112,775,21	545,941,995,89	(24,829,220,68)	1,910,959,25	2,452,674,09	77.91%
11/10/18	29/05/19	230	149	Occidente	169.383,57	3,121,95	519,820,906,78	544,553,589,08	(24,732,682,30)	1,929,118,11	2,452,674,09	78.65%
11/10/18	26/06/19	258	177	Occidente	169.383,57	3,125,52	518,720,298,38	543,369,105,21	(24,648,806,83)	1,870,745,99	2,452,674,09	76.27%
25/10/18	29/07/19	277	210	Occidente	169.383,57	3,200,40	529,067,822,25	542,000,260,61	(12,932,438,36)	1,817,751,46	2,452,674,09	74.11%
25/10/18	28/08/19	307	240	Occidente	169.383,57	3,204,47	527,823,214,63	540,735,197,52	(12,911,982,89)	1,820,185,01	2,452,674,09	74.21%
25/10/18	26/09/19	336	269	Occidente	169.383,57	3,208,51	526,621,165,06	539,495,728,08	(12,874,563,02)	1,736,692,50	2,452,674,09	70.81%
13/11/18	29/10/19	350	302	Occidente	169.383,57	3,240,12	529,631,357,27	538,100,241,33	(8,468,884,06)	1,667,334,51	2,452,674,09	67.98%
13/11/18	27/11/19	379	331	Occidente	169.383,57	3,244,80	528,457,297,03	536,859,390,21	(8,402,093,18)	1,638,739,68	2,452,674,09	66.81%
13/11/18	26/12/19	408	360	Occidente	169.383,57	3,249,28	527,230,782,99	535,598,572,62	(8,367,789,63)	1,391,161,40	2,452,674,09	56.72%

Valor Derecho - Valoración dada por el proveedor

Valor Obligación - Valoración dada por el proveedor

Valor Razonable sin CVA (COP)** Valoración dada por el proveedor

Teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición de conformidad con la NIIF 9, la Bolsa contabiliza la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determi-

nado como cobertura eficaz en otro resultado integral; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del período.

Medición prospectiva de las posiciones de cobertura

La Bolsa con el fin de evaluar la eficacia futura (esperada), conocido como eficacia prospectiva, realiza un análisis al inicio de cada cobertura a través de la simulación de un escenario de variación de la Tasa Representativa de Mercado (TRM), para cada posición de flujo de efectivo esperado cubierto mediante Forward de Venta Non Delivery por la entidad, lo que permitió evaluar el comportamiento de la efectividad del mecanismo de cobertura en el tiempo.

Es así, como a continuación se presentan los resultados de dicho escenario, el cual utiliza como estimador la volatilidad dinámica, obtenida mediante el modelo EWMA, debido a que les confiere mayor peso a las observaciones más recientes, permitiendo capturar el dinamismo de la volatilidad de la tasa de cambio. La volatilidad fue evaluada con periodicidad diaria en un horizonte de tiempo de 3 años.

El comportamiento observado del escenario simulado al inicio de cada cobertura, evidencia relación directa entre la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, debido a que el instrumento financie-

ro derivado utilizado para la cobertura de tipo de cambio se encuentra pactado sobre la misma moneda en la que el flujo de efectivo está estimado y por un valor igual al nominal de ésta, lo que significa que ante un escenario de estrés de la TRM positivo o negativo, el efecto generado en ambas posiciones está altamente correlacionado.

De conformidad con las definiciones de la Norma Internacional de Contabilidad – NIIF 9, relacionadas con la contabilización de Instrumentos Financieros Derivados, contempla la clasificación como cobertura de flujo de efectivo, donde los cambios en el instrumento de cobertura se reconocen provisionalmente en otros resultados integrales en la medida que la cobertura sea efectiva.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición de conformidad con la NIIF 9, la Bolsa contabiliza la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinado como cobertura eficaz se reconoce en otro resultado integral; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del período.

Finalmente, la variación en el valor razonable del instrumento de cobertura, en la

medida que sea efectivo, se registra en otra utilidad integral. Una vez se haga efectiva la cobertura, las ganancias y pérdidas sobre la partida cubierta se reconocen en los resultados del período.

Riesgo de Liquidez

En desarrollo de su actividad económica, requiere la Bolsa de recursos humanos, tecnológicos, y de infraestructura para poder llevar a cabo su operación diaria en forma eficiente. Para financiar estos recursos, la Bolsa contrae obligaciones con proveedores, acreedores, empleados, entre otros, que deberá cumplir según los plazos convenidos.

Por lo anterior, es importante que la primera y segunda línea de defensa responsable de la gestión, mantenga identificados cuáles son los inductores que generan o pueden llegar a potencializar el incumplimiento de las mencionadas obligaciones:

Los tipos de riesgos de liquidez por los cuales se pueden generar un incumplimiento de la Bolsa frente a sus obligaciones de pago son los siguientes:

- **Riesgo de financiamiento:** la capacidad de cumplir con los requisitos de financiamiento e inversión debido a

los descalces en los flujos de fondos.

- **Riesgo de mercado:** riesgo de que una institución no pueda cerrar o compensar fácilmente una posición sin afectar significativamente el precio de mercado, debido a la incapacidad del mercado de absorber grandes operaciones sin cambios o interrupciones, o por la falta del volumen suficiente del

instrumento o producto.

La mitigación del riesgo de la Bolsa se establece a partir del seguimiento mensual del cumplimiento de flujo de caja proyectado frente al ejecutado y a la gestión de posiciones Activas y Pasivas por Bandas de Tiempo - GAP -, debido a las variaciones que puedan tener cada uno de los rubros que conforman las posiciones.

El efectivo y equivalente

al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras respectivamente, los cuales cuentan con una calificación de riesgo entre AA+ y AAA.

Por lo anterior, la Bolsa a través de su Manual de Sistema de Administración de Riesgos incorporó todas aquellas políticas de monitoreo y seguimiento que considera se debe realizar frente al riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta.

A continuación, se presentan los vencimientos contractuales comparativos de la Bolsa entre 2019 y 2018:

Análisis de Vencimientos Contractuales Dic 2019

	Flujo de Efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
ACTIVOS FINANCIEROS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 60,195	5,930	7,051	12,420	34,793
PASIVOS NO DERIVADOS FINANCIEROS					
Cuentas por pagar	3,643	2,825	66	309	444

Cifras en millones de pesos

Análisis de Vencimientos Contractuales Dic 2018

	Flujo de Efectivo	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año
ACTIVOS FINANCIEROS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 57,663	8,079	0	15,687	33,898
PASIVOS DERIVADOS FINANCIEROS					
Contratos forward - de negociación	197	31	62	103	0
Contratos forward - de cobertura	34	0	0	34	0

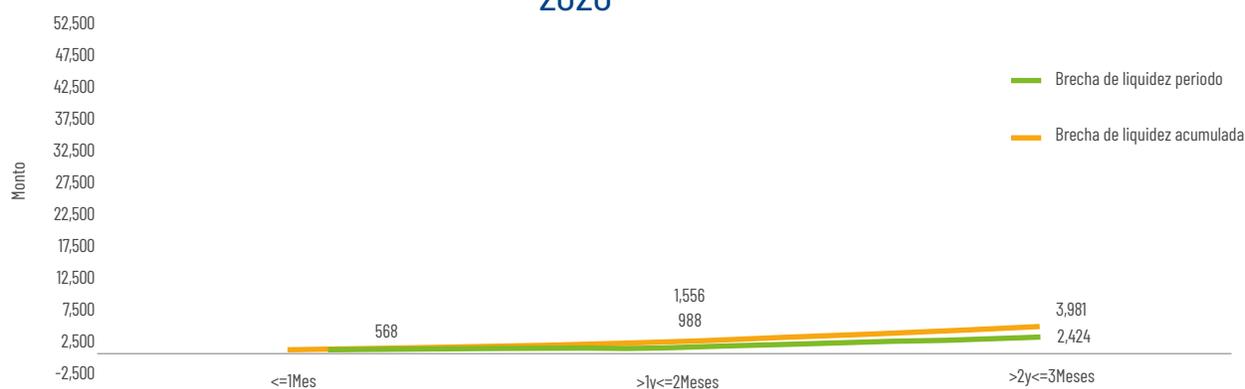
Cifras en millones de pesos

Así mismo, se presenta el comportamiento de las fuentes de liquidez y el panorama de la brecha de liquidez del periodo y la brecha acumulada sobre el comportamiento de los flujos de efectivo proyectados a tres (3) meses:

PERIODO	dic-19		nov-19	
	Monto	%	Monto	%
Fuentes de liquidez				
EFFECTIVO	\$ 3,753	65%	\$ 4,816	97%
FIC's	1,851	32%	1	0%
Vencimientos de los activos financieros hasta un mes	0	0%	0	0%
Rendimientos	201	3%	159	3%
Otros Ingresos Financieros (Rendimientos adicionales meta)	0	0%	9	0%
Activo Liquido Neto*	\$ 5,804	100%	\$ 4,985	100%

/ 219 •

Comportamiento Flujo de Caja Proyectado Riesgo de Liquidez Enero - Marzo 2020



De esta manera, se ve reflejado como la entidad ha mantenido suficiencia de liquidez para dar cumplimiento a sus obligaciones generadas en desarrollo de su actividad económica.

Por último, fueron presentados los reportes a la Alta Dirección y al Comité de Riesgos, informando el comportamiento de las políticas establecidas.

• 220 \ Consideraciones Finales

En concordancia con los numerales anteriores y en aplicación del proceso de mejora continua de la Bolsa, la Dirección de Riesgos ha documentado y actualizado sus procedimientos, manuales e instructivos de manera periódica, contribuyendo de esta manera al objetivo principal de la gestión de riesgos.

Así mismo, la gestión de riesgos ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de los nuevos productos, con los cuales pretende ampliar el portafolio de operaciones en el

mercado que administra, facilitando herramientas para el desarrollo de una efectiva administración de sus riesgos asociados.

De igual manera, ha propendido por mantener informada en todo momento y de manera oportuna a la Junta Directiva, dando siempre un parte de tranquilidad, concluyendo que la entidad se encuentra de manera integral en un proceso de mejoramiento continuo.

Por estas razones, la Bolsa y su Dirección de Riesgos, considera que logró dar cumplimiento a las expectativas enmarcadas para el 2019 en su generación de valor, continuando con el trabajo de consolidación de cada una de las áreas que lideran los procesos que representan la cadena de valor, una adecuada cultura de administración de riesgos, para que la entidad sea reconocida por sus accionistas como una institución rentable y de rápido crecimiento; y por el mercado por ser la mejor opción para obtener financiación no bancaria, además de ser generador de mercados eficientes con soluciones transaccionales superiores, suministrando información veraz y oportuna, dentro de su marco de transparencia, honorabilidad y seguridad.

NOTA 7. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

La Bolsa dispuso los recursos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 así:

CONCEPTO	31-dic-19	31-dic-18	VARIACIÓN	
			\$	%
ACTIVOS				
Efectivo / disponible	\$ 4,237,222	5,709,169	(1,471,947)	-26%
Inversiones	66,075,304	61,620,949	4,454,355	7%
Cuentas por cobrar	9,304,478	7,174,164	2,130,314	30%
Activos materiales	18,840,004	17,928,276	911,728	5%
Otros activos	1,353,857	1,798,304	(444,447)	-25%
Total Activo	99,810,865	94,230,862	5,580,003	6%
PASIVOS				
Instrumentos financieros Derivados	0	230,837	(230,837)	-100%
Pasivos Por Arrendamientos	851,229	0	851,229	0%
Cuentas por pagar	3,421,926	4,132,730	(710,804)	-17%
Impuestos por pagar	2,689,020	3,188,523	(499,503)	-16%
Impuesto diferido	2,735,539	3,103,347	(367,808)	-12%
Obligaciones laborales	3,483,253	2,341,899	1,141,354	49%
Ingresos recibidos por anticipado	2,541,447	1,584,880	956,567	60%
Total Pasivo	15,722,414	14,582,216	1,140,198	8%
Total Patrimonio	\$ 84,088,451	79,648,646	4,439,805	6%

Los activos de la Bolsa al 31 de diciembre de 2019 crecieron un 6% pasando de \$94,230,862 al cierre de 2018 a \$99,810,865 en diciembre de 2019.

Los pasivos en el segmento definido por la Bolsa pasaron de \$14,582,216 en diciembre de 2018 a \$15,722,414 en el mismo periodo 2019 con una variación de

\$1,206,797 y un efecto porcentual del 8%, dicha variación se debe principalmente a la adopción por primera vez de la NIIF 16 que entró en vigencia el 1 de enero de ese año por un valor de \$851,229 y la amortización de los servicios de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías por un valor de \$ 956,567

“EL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2019 FUE DE \$84,088,451, QUE REPRESENTA UN CRECIMIENTO DEL 6% FRENTE AL CIERRE DEL AÑO 2018, POR MEJOR RESULTADO DEL EJERCICIO EN \$2,649,819.”

La información por segmentos con corte al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Segmentos de Operación				
Concepto	31-dic-19	31-dic-18	Variación	
			\$	%
Servicios de Bolsa de Productos	\$ 42,512,365	32,613,089	9,899,276	30%
Administración Mercado de Gas	7,054,936	6,917,579	137,357	2%
Otros Ingresos operacionales	2,604,119	2,433,634	170,485	7%
Ingresos Actividad Ordinaria	52,171,420	41,964,303	10,207,117	24%
Otros Ingresos de operación	175,254	291,983	(116,729)	-40%
Gastos Operacionales	(35,916,805)	(27,583,446)	(8,333,359)	30%
Resultados de Operación	16,429,869	14,672,840	1,757,029	12%
Ingresos Financieros	3,311,336	3,475,793	(164,457)	-5%
Gastos Financieros	(570,721)	(504,286)	(66,435)	13%
Resultados Antes de Impuestos	19,170,484	17,644,347	1,526,137	9%
Impuesto a las ganancias	(5,336,201)	(6,459,885)	1,123,684	-17%
Resultado Neto	\$ 13,834,283	11,184,462	2,649,821	24%

• 222 \

En el año 2019, se generó un resultado neto de \$13,834,283 que frente a este mismo periodo en 2018 presentó un crecimiento en el resultado operacional del 12% y en el resultado neto del 24% con

una variación absoluta de \$2,649,821

Estos resultados de operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la Bolsa, máxima autoridad en la toma de decisiones.

NOTA 8. EFECTIVO

Los saldos de efectivo se componen de la siguiente manera:

	31-dic-19	31-dic-18
Efectivo Moneda Extranjera	\$ 18	1,447
Caja Menor	4,970	4,688
Cuentas Corrientes	660,931	1,441,978
Cuentas De Ahorros	3,546,742	4,250,514
Bancos Del Exterior	24,561	10,542
Total	\$ 4.237.222	5.709.169

La siguiente es la calificación:

Bancos a 31 de diciembre del 2019	Calificadora independiente	Saldo	Calificación crediticia
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	\$ 4,177,784	AAA
Bancolombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	637	AAA
Banco de Occidente S.A.	Fitch Ratings	25,842	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	3,410	AAA
Banco de Bogota Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	24,561	AAA
Total		\$ 4,232,234	

La disminución de \$1,429 de la moneda extranjera corresponde al uso de estos recursos para gastos de viajes. Respecto a la variación de las cuentas de ahorros y corrientes corresponde al movimiento de los recursos propios de la Bolsa.

/ 223 •

Bancos a 31 de diciembre del 2018	Calificadora independiente	Saldo	Calificación crediticia
Banco de Bogotá S.A	BRC Investor Services S.A.	\$ 5,613,425	AAA
Bancolombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	29,781	AAA
Banco de Occidente S.A.	Fitch Ratings	1,140	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	BRC Investor Services S.A.	48,146	AAA
Banco de Bogota Miami Agency	BRC Investor Services S.A.	10,542	AAA
Total		\$ 5,703,034	

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen restricciones ni gravámenes sobre el efectivo. A la fecha existen dos cuentas de ahorros con fin específico, cuenta de ahorros 080-16832-1 del Banco de Bogotá S.A. (Fondo de Innovación) con un saldo de \$ 460,862 y la cuenta de ahorros 080-14726-7 del Banco de Bogotá S.A. por valor de \$ 479,560 correspondiente a recursos de Cámara Disciplinaria.

NOTA 9. Inversiones

Los saldos de las inversiones se componen así:

Inversiones corrientes	31-dic-19	31-dic-18
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 49,736,039	47,000,748
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	1,510,474	1,007,723
Bonos ordinarios	1,001,129	0
CDT	509,345	1,007,723
Otros emisores nacionales	48,225,565	45,993,025
Bonos ordinarios sector financiero	22,656,020	22,654,143
Bonos ordinarios sector real	1,584,683	0
CDT	23,984,862	23,338,882
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	\$ 2,177,605	352,557
Emisores nacionales	2,177,605	352,557
Fondos de inversión colectiva	2,177,605	352,557
Inversiones a costo amortizado	\$ 1,002,579	1,008,670
Bonos ordinarios	1,002,579	1,008,670
Bonos ordinarios	1,002,579	1,008,670
Total inversiones corriente	\$ 52,916,223	48,361,975
Inversiones no corriente	31-dic-19	31-dic-18
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI	\$ 162	159
Acciones	162	159
Inversiones a costo amortizado	\$ 3,525,768	3,598,361
Títulos de tesorería TES	3,525,768	3,598,361
Inversión en derechos fiduciarios	\$ 25,590,533	25,485,693
PA Hacienda la Esmeralda	24,082,878	24,151,134
PA CCM Archivos y Procesos	1,507,655	1,334,559
Deterioro inversiones en derechos fiduciarios	\$ (15,957,382)	(15,825,239)
PA Hacienda la Esmeralda	(14,449,727)	(14,490,680)
PA CCM Archivos y Procesos	(1,507,655)	(1,334,559)
Total inversión en derechos fiduciarios neto	\$ 9,633,151	9,660,454
Total inversiones no corriente	\$ 13,159,081	13,258,974
Total inversiones - Activo	\$ 66,075,304	61,620,949
	31-dic-19	31-dic-18
Contratos forward - de negociación	\$ 0	(33,873)
De monedas (peso/dólar)	\$ 0	(33,873)
Contratos forward - de cobertura	\$ 0	(196,964)
Forward - de cobertura valor neto	\$ 0	(196,964)
Total inversiones - Pasivo	\$ 0	\$ (230,837)
Total inversiones y operaciones derivadas Neta	\$ 66,075,304	\$ 61,390,112

Las inversiones en el activo tienen una variación de \$4,454,355 pasando de \$61,620,949 en diciembre de 2018 a \$66,075,304 en diciembre de 2019, explicado principalmente por: el aumento de los Fondos de Inversión Colectiva que pasaron de \$352,557 a \$2,177,605 entre diciembre de 2018 y 2019, esto obedece a los vencimientos de títulos de renta fija y recaudos de cartera depositados en las cuentas bancarias y

trasladados a los fondos de inversión dadas las mejores tasas de rentabilidad.

Entre diciembre de 2018 y 2019 se tomó una mayor posición en bonos, los cuales pasaron de \$23,662,813 a \$26,244,411 para los mismos periodos, representando así un crecimiento del 11% en participación en este tipo de inversión.

Como estrategia de inversión, con el objetivo de maximizar la rentabilidad del por-

tafolio, y previa autorización de la Dirección de Riesgos, la Bolsa Mercantil de Colombia tomó posición de inversión en bonos ordinarios del sector real: ISAGEN, Colombina, Argos y UNE EPM Telecomunicaciones.

Limitación de las inversiones:

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 las inversiones no tienen gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Dentro de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda hay cinco títulos con fin específico (Fondo de Innovación) los cuales se detallan a continuación:

Tipo de título	Emisor	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Valor a mercado
Bono ordinario	Banco Popular S.A.	12-sep-17	12-sep-20	\$ 500,000	505,654
Bono ordinario	Banco de Occidente S.A	09-ago-18	21-nov-20	1,000,000	1,032,985
Bono ordinario	Banco de Occidente S.A	12-sep-18	19-nov-20	500,000	512,616
Bono ordinario	ISAGEN S.A. E.S.P	07-jun-19	06-jun-23	1,000,000	1,001,129
Total				\$ 3,000,000	\$ 3,052,384

Las inversiones son realizadas a través de intermediarios del mercado de capitales con calificaciones de AAA; así mismo, la administración del portafolio está enmarcada dentro de una política conservadora y de bajo riesgo, recomendada por el Comité de Riesgos

y aprobada por la Junta Directiva de la Organización.

Siguiendo como política de riesgo un perfil conservador, los recursos se encuentran actualmente invertidos en emisores con solidez y amplio respaldo en el sector financiero y real; los títulos se encuentran

estratégicamente distribuidos en los diferentes indicadores, para no generar desequilibrios fuertes al momento de tener altas volatilidades en el mercado y fuertes movimientos en los indicadores en los cuales se encuentran las indexaciones de estos.

Derivados

	Pasivo		
	De negociacion	De cobertura tasa de cambio	Total
Contratos forward	\$ 33,873	196,964	230,837
A 31 de diciembre de 2018	\$ 33,873	196,964	230,837

Al 31 de diciembre de 2019 no existe contratos de forward debido a que el último se venció el 26 de diciembre de 2019.

• 226 \

Contratos Forward de Coberturas:

La Bolsa ha considerado que la relación de cobertura cumple todos los requerimientos de eficacia siguientes:

1. Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (los dos responden de forma similar al riesgo cubierto -mercado);
2. El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y
3. La razón de cobertura de la relación es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la

entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.¹

Una cobertura de los flujos de efectivo es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que (i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo previamente reconocido, o a una transacción prevista altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio.

Instrumento Financiero designado como instrumento de cobertura

Operaciones Forward de Venta Non Delivery

Al 31 de diciembre de 2019 no existe contratos de

forward dado que el último contrato se venció el 26 de diciembre de 2019.

Durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2015 y noviembre de 2018 se realizaron operaciones forward de venta – Non Delivery- para cubrir los ingresos del Mercado de Gas.

Lo anterior teniendo en cuenta las altas volatilidades presentadas en el mercado cambiario colombiano, conforme al proyecto de Mercado de Gas que inicio en el año 2015.

El valor razonable a corte a 31 de diciembre 2018 es:

Operación	Fecha de contrato	Fecha vencimiento	Contraparte	Nominal USD	Tasa de cambio pactada	Valoración 31-Dic-18
143388	09-oct-18	29-ene-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,068,99	\$ (31,225)
143389	09-oct-18	26-feb-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,072,50	(31,151)
143390	09-oct-18	27-mar-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,076,13	(31,136)
143625	11-oct-18	26-abr-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,117,75	(24,736)
143626	11-oct-18	29-may-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,121,95	(24,639)
143627	11-oct-18	26-jun-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,125,52	(24,555)
144626	25-oct-18	29-jul-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,200,40	(12,839)
145653	13-nov-18	29-oct-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,240,12	(8,375)
145654	13-nov-18	27-nov-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,244,80	(8,308)
Total						\$ (196,964)

Partida cubierta

Teniendo en cuenta que el 2 de julio de 2014 la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) seleccionó a la Bolsa Mercantil de Colombia como gestor del mercado de gas mediante Resolución No. 094; y que la Bolsa, al prestar sus servicios como Gestor del Mercado de Gas recibe, mediante un compromiso en firme ingresos mensuales por un periodo de hasta 5 años a partir de la fecha en la que se comenzó a prestar el servicio como Gestor del Mercado de Gas, los cuales son calculados con base en el promedio de la Tasa Re-

presentativa de Mercado del mes anterior, razón por la cual la entidad podría aplicar estrategias de cobertura para que, a través de las operaciones en Derivados o productos estructurados se pueda contrarrestar la incertidumbre a la cual se encuentra expuesta la Bolsa en el mercado cambiario.

Naturaleza de los riesgos cubiertos

La Bolsa en desarrollo de sus actividades, utilizó mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del Riesgo de Mercado por variaciones en las tasas de referencia

sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de máximo de 12 meses.

Las siguientes tablas detallan los periodos en los cuales ocurrieron los flujos de efectivo y los periodos en los que se afecta el resultado del periodo de las partidas cubiertas:

Operación	Nominal USD	Período 1	Período 2
143388	169,384	ene-19	ene-19
143389	169,384	feb-19	feb-19
143390	169,384	mar-19	mar-19
143625	169,384	abr-19	abr-19
143626	169,384	may-19	may-19
143627	169,384	jun-19	jun-19
144626	169,384	jul-19	jul-19
145653	169,384	oct-19	oct-19
145654	169,384	nov-19	nov-19

Período 1 En el que se esperan que ocurran los flujos
 Período 2 En el que se esperan que efecte el resultado

- 228 \

Importe reconocido en otro resultado integral y en el resultado del periodo

El Departamento de Riesgo estructuró un indicador de eficacia como medida de sensibilidad, entendido como la razón entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado, atribuible exclusivamente al riesgo por tipo de cambio que está siendo cubierto y la

variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta, por la cual se reconoció gasto en el 2018 por valor de \$48,372 y en otro resultado integral \$148,592.

La Bolsa contabiliza en los otros resultados integral el menor valor entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta. Este importe es considerado eficaz.

Así mismo, la entidad contabiliza en el Estado de Resultados la parte ineficaz de la relación de cobertura entendida como la diferencia entre la variación absoluta del valor razonable del instrumento financiero derivado y la variación absoluta del valor razonable de la posición primaria cubierta, cuando esta última es la menor.

Durante el 2019 se vencieron 9 contratos de forward de cobertura los cuáles afectaron resultado del periodo en -\$137.735.

Fecha de Valoración			31-dic-18					
Cierre	Vence	Banco	Nominal	Tasa de cambio pactada en pesos	Valor razonable	Ind efect.	Valor registrado resultado 2018	Valor a registrar al ORI
09-oct-18	29-ene-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,068,99	\$ (31,225)	76%	(7,641)	(23,584)
09-oct-18	26-feb-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,072,50	(31,151)	73%	(8,280)	(22,871)
09-oct-18	27-mar-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,076,13	(31,136)	77%	(7,136)	(24,000)
11-oct-18	26-abr-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,117,75	(24,736)	78%	(5,464)	(19,271)
11-oct-18	29-may-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,121,95	(24,639)	79%	(5,260)	(19,379)
11-oct-18	26-jun-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,125,52	(24,555)	76%	(5,827)	(18,728)
25-oct-18	29-jul-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,200,40	(12,839)	74%	(3,324)	(9,515)
13-nov-18	29-oct-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,240,12	(8,375)	68%	(2,682)	(5,693)
13-nov-18	27-nov-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,244,80	(8,308)	67%	(2,758)	(5,551)
Total					\$ (196,964)		(48,372)	(148,592)

Posiciones liquidadas

Vencimientos 2019:

/ 229 -

Operación	Fecha de contrato	Fecha Vencimiento	Banco	Nominal USD	Tasa pactada	TRM Vencimiento	Diferencial	Liquidación
143388	09-oct-18	29-ene-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,069	3,158	\$ (14,996)	(14,996)
143389	09-oct-18	26-feb-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,073	3,095	(3,860)	(3,860)
143390	09-oct-18	27-mar-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,076	3,186	(18,683)	(18,683)
143625	11-oct-18	26-abr-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,118	3,228	(18,639)	(18,639)
143626	11-oct-18	29-may-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,122	3,375	(42,912)	(42,912)
143627	11-oct-18	26-jun-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,126	3,178	(8,879)	(8,879)
144626	25-oct-18	29-jul-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,200	3,263	(10,571)	(10,571)
144627	25-oct-18	28-ago-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,204	3,478	(46,252)	(46,252)
144628	25-oct-18	26-sep-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,209	3,436	(38,484)	(38,484)
145653	13-nov-18	29-oct-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,240	3,381	(23,846)	(23,846)
145654	13-nov-18	27-nov-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,245	3,503	(43,721)	(43,721)
145655	13-nov-18	26-dic-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,249	3,281	(5,441)	(5,441)
Total							\$ (276,284)	(276,284)

Vencimientos 2018:

Operación	Fecha de cierre	Fecha Vencimiento	Banco	Nominal USD	Tasa pactada	TRM Vencimiento	Diferencial	Liquidación
114923	20-jun-17	29-ene-18	Banco de Occidente S.A.	157.474	3.120	2.843	\$ 43.598	42.508
114924	20-jun-17	26-feb-18	Banco de Occidente S.A.	157.474	3.129	2.850	43.932	42.834
114925	20-jun-17	27-mar-18	Banco de Occidente S.A.	157.474	3.139	2.780	56.470	55.058
2610115	26-oct-17	27-abr-18	Banco de Bogota S.A.	157.474	3.057	2.813	38.420	37.460
2620591	01-nov-17	29-may-18	Banco de Bogota S.A.	157.474	3.100	2.894	32.415	31.606
123194	07-nov-17	27-jun-18	Banco de Occidente S.A.	157.474	3.087	2.935	23.905	23.307
2669468	12-dic-17	27-jul-18	Banco de Bogota S.A.	157.474	3.073	2.881	30.208	29.453
2880205	25-may-18	29-ago-18	Banco de Bogota S.A.	205.775	2.889	3.000	(22.742)	(22.742)
2880190	25-may-18	26-sep-18	Banco de Bogota S.A.	205.775	2.890	3.000	(22.629)	(22.629)
2988763	14-ago-18	29-oct-18	Banco de Bogota S.A.	205.775	3.013	3.189	(36.173)	(36.173)
2991169	15-ago-18	28-nov-18	Banco de Bogota S.A.	205.775	3.060	3.274	(44.159)	(44.159)
2995566	17-ago-18	26-dic-18	Banco de Bogota S.A.	205.775	3.044	3.290	(50.499)	(50.499)
Total							\$ 92,746	86,024

- 230 \

Contratos Forward de Negociación:

Al 31 de diciembre de 2019 no existe contratos de forward debido a que el último se venció el 26 de diciembre de 2019.

En el año 2018 la Bolsa celebró los siguientes contratos forward peso dólar:

31 - Dic - 2018

Operación	Fecha de contrato	Fecha vencimiento	Contraparte	Nominal usd	Tasa de cambio pactada	Valoración 31-Dic-18
144627	25-oct-18	28-ago-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,204,47	\$ (12,818)
144628	25-oct-18	26-sep-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,208,51	(12,781)
145655	13-nov-18	26-dic-19	Banco de Occidente S.A.	169,384	3,249,28	(8,274)
Total						\$ (33,873)

Debido a que los forward fueron adquiridos con fines de cobertura de flujo de efectivo, el Departamento de Riesgo de la Bolsa realizó cálculos del índice de eficacia, cuyo resultado generó la reclasificación a negociable toda vez que de acuerdo al numeral 6.3 del Capítulo XVIII de la Circular Básica

Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia “Cuando la eficacia de la cobertura se ubique por fuera del rango establecido en los nuevos marcos técnicos contables expedidos por las autoridades de normalización y regulación técnica establecidas en el art. 6 de la Ley 1314 de 2009, en

dos (2) cortes de mes consecutivos con posterioridad al inicio de la cobertura, el instrumento financiero derivado ya no debe considerarse con fines de cobertura y pierde tal calidad, para efectos de la contabilidad de coberturas establecida en dicho marco”.

NOTA 10. Cuentas por cobrar comerciales y otros - Netos

Los saldos de cuentas por cobrar son los siguientes:

Cuentas por cobrar	dic-19	dic-18
Deudores	\$ 1,449,387	\$ 1,522,673
Otros diferentes a sociedades comisionistas	202,011	289,146
Otros deudores o clientes - mercado de gas y MADR	1,247,376	1,233,527
Comisionistas de bolsa de valores y agropecuarias	\$ 7,961,334	5,835,697
Servicios de bolsa por liquidar	7,950,410	5,830,463
Otros conceptos	10,924	5,234
Depósitos	\$ 31,848	14,043
En garantías	31,848	14,043
Anticipos a empleados	\$ 1,039	258
Otros	1,039	258
Diversas	\$ 59,673	0
Recíprocas cuentas fiduciarias	59,673	0
Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar	\$ (198,803)	\$ (198,507)
Deterioro SCB y Otros	(198,803)	(198,507)
Total cuentas por cobrar	\$ 9,304,478	\$ 7,174,164

La cartera neta de la Bolsa a 31 de diciembre de 2019 asciende a \$9,304,478 con una variación del 30% frente al cierre del año 2018, en virtud de: un 8% correspondiente al servicio de registro de facturas; un 51% por servicios por operaciones del mercado abier-

to; un 41% por servicios de compensación y liquidación; y un 3% correspondiente a otras cuentas por cobrar.

La principal variación del saldo de la cartera de la Bolsa, respecto al año 2018, corresponde al aumento de los servicios facturados por

registro de facturas, mercado de compras públicas y gestor de gas.

Al corte de los periodos informados la Bolsa presenta la siguiente medición de sus cuentas por cobrar:

a) Cuentas por cobrar comerciales y activos por contratos (generadas por NIIF 15): a su precio de transacción (nominal).

b) Otras cuentas por cobrar: la entidad las mantiene por su precio de transacción.

Según la edad de las cuentas por cobrar se observa lo siguiente:

Dic 2019	Total	Sin Vencer	de 1 a 30 días	de 31 a 90 días	Mas de 180 días
Cartera	\$ 9,503,281	\$ 8,974,780	303,731	26,263	198,507
Deterioro	(198,803)	0	(272)	(24)	(198,507)
Neto	\$ 9,304,478	\$ 8,974,780	303,459	26,239	0

Dic 2018	Total	Sin Vencer	de 1 a 30 días	de 31 a 90 días	Mas de 180 días
Cartera	\$ 7,372,671	7,140,507	33,657	0	198,507
Deterioro	(198,507)	0	0	0	(198,507)
Neto	7,174,164	7,140,507	33,657	0	0

• 232 \

La Bolsa efectúa el análisis de deterioro bajo el modelo simplificado teniendo en cuenta que el nivel de incumplimiento de la cartera es muy bajo. Este análisis de históricos se realiza trimestralmente.

La Bolsa analiza las pérdidas crediticias esperadas de sus instrumentos financieros de forma que reflejan:

a) Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;

b) El valor temporal del dinero; y

c) La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presenta-

ción sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

De acuerdo con lo establecido en política contable, los siguientes fueron los datos que se utilizaron para la determinación de la pérdida crediticia esperada al 31 de diciembre de 2019:

Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Valor del incumplimiento	Pérdida dado el incumplimiento
\$ 528,501	100.00%	198,507	198,507
	0.09%	329,994	296

Producto de este análisis la Bolsa ha concluido al corte 31 de diciembre de 2019, que las cuentas por cobrar entre 0 y 90 días deben tener un deterioro correspondiente al 0.09%.

Concentración del riesgo crediticio

El siguiente cuadro proporciona información sobre la exposición al riesgo de crédito y pérdidas crediticias esperadas para cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2019:

	Tasa de pérdida promedio ponderada	Monto bruto en libros	Pérdida por deterioro	Activo deteriorado
Sin mora	0.00%	\$ 8,974,780	0	No
1-30 días de mora	0.09%	303,731	272	Si
31-60 días de mora	0.09%	17,955	17	Si
61-90 días de mora	0.09%	8,308	7	Si
Mas de 180 días de mora	100.00%	198,507	198,507	Si

Deterioro de cuentas por cobrar con mora mayor a 90 días

El 99.78% de la cartera deteriorada corresponde a una Sociedad Comisionista en proceso de Liquidación principalmente en registro de

facturas las cuales se encuentran vencidas desde los meses de febrero y marzo de 2015.

El estado del proceso judicial sobre esta cartera durante el año 2019 es el siguiente: el 6 de septiembre

de 2019, se envió al Juzgado 1 de Circuito Transitorio de Descongestión, el día 25 de noviembre de 2019 se radicó memorial por parte del apoderado de la Bolsa solicitando al despacho la notificación personal de la parte pasiva.

/ 233

NOTA 11. Activos materiales

Los saldos de los activos materiales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	31-dic-19	31-dic-18
Terrenos	\$ 1,490,461	1,446,600
Edificios	16,516,464	15,842,198
Vehículos	0	208,800
Equipo de oficina	775,071	1,046,839
Equipo informático	1,944,837	2,215,376
Equipo de redes y comunicación	72,976	98,777
Otros	284,741	272,629
Total Bruto	\$ 21,084,550	21,131,219

Depreciación	31-dic-19	31-dic-18
Edificios	\$ (1,002,524)	(821,798)
Vehículos	0	(139,200)
Equipo de oficina	(707,114)	(892,799)
Equipo informático	(1,108,311)	(1,054,516)
Equipo de redes y comunicación	(45,399)	(52,427)
Otros	(214,549)	(200,787)
Total Depreciación	\$ (3,077,897)	(3,161,527)

Deterioro	31-dic-19	31-dic-18
Muebles y enseres	\$ 0	(28,731)
Equipo de cómputo y comunicaciones	0	(11,007)
Equipo de telecomunicaciones	0	(853)
Otros	0	(825)
Total Deterioro	\$ 0	(41,416)

-234\

Total Neto Activos materiales y de uso propio	\$ 18,006,653	17,928,276
--	----------------------	-------------------

	31-dic-19	31-dic-18
Propiedad y Equipo por Derechos de Uso		
Derecho de uso arrendamientos	\$ 1,034,244	0
Total bruto Propiedad y Equipo por Derechos de Uso	\$ 1,034,244	0

Depreciación derecho de uso arrendamientos		
Depreciación derecho de uso arrendamientos	\$ (200,893)	0
Total depreciación derecho en uso arrendamientos	\$ (200,893)	0

Total Neto Propiedad y Equipo por Derechos de Uso	\$ 833,351	0
--	-------------------	----------

Total Neto Activos Materiales	\$ 18,840,004	17,928,276
--------------------------------------	----------------------	-------------------

Conciliación activos materiales

Valor razonable y/o costos

Descripción	Valor Inicial 31-dic-18	Revaluación 2019	Compras y/o Adiciones 2019	Retiros y/o Ventas 2019	Saldo Final 31-dic-19
Terrenos	\$ 1,446,600	43,861	0	0	1,490,461
Edificios	15,842,198	674,266	0	0	16,516,464
Vehículos	208,800	0	0	(208,800)	0
Equipo de Oficina	1,046,839	0	7,887	(279,656)	775,071
Equipo Informático	2,215,376	0	182,580	(453,118)	1,944,837
Equipo de Redes y Comunicación	98,777	0	0	(25,801)	72,976
Otros	272,629	0	14,425	(2,312)	284,741
Total Bruto	\$ 21,131,219	718,127	204,892	(969,687)	21,084,550
Descripción	Valor Inicial 31-dic-17	Revaluación 2018	Compras y/o Adiciones 2018	Retiros y/o Ventas 2018	Saldo Final 31-dic-18
Terrenos	\$ 1,302,000	144,600	0	0	1,446,600
Edificios	15,422,596	153,720	265,882	0	15,842,198
Vehículos	208,800	0	0	0	208,800
Equipo de Oficina	1,018,100	0	29,307	(568)	1,046,839
Equipo Informático	1,762,281	0	453,095	0	2,215,376
Equipo de Redes y Comunicación	86,777	0	12,000	0	98,777
Otros	230,824	0	41,805	0	272,629
Total Bruto	\$ 20,031,378	298,320	802,089	(568)	21,131,219

/ 235 -

Depreciación

Descripción	Valor Inicial 31-dic-18	Depreciación del periodo 2019	Retiros Depreciación 2019	Saldo Final 31-dic-19
Edificios	\$ (821,798)	(180,726)	0	(1,002,524)
Vehículos	(139,200)	(13,920)	153,120	0
Equipo de Oficina	(892,799)	(45,323)	231,008	(707,114)
Equipo Informático	(1,054,516)	(474,400)	420,606	(1,108,311)
Equipo de Redes y Comunicación	(52,427)	(13,871)	20,899	(45,399)
Otros	(200,787)	(14,841)	1,079	(214,549)
Total Bruto	\$ (3,161,527)	(743,081)	826,712	(3,077,897)

Descripción	Valor Inicial 31-dic-17	Depreciación del periodo 2018	Retiros Depreciación 2018	Saldo Final 31-dic-18
Edificios	\$ (636,597)	(185,201)	0	(821,798)
Vehículos	(97,439)	(41,761)	0	(139,200)
Equipo de Oficina	(825,066)	(68,300)	567	(892,799)
Equipo Informático	(847,535)	(206,813)	(168)	(1,054,516)
Equipo de Redes y Comunicación	(38,666)	(13,761)	0	(52,427)
Otros	(196,119)	(4,668)	0	(200,787)
Total Bruto	\$ (2,641,422)	(520,504)	399	(3,161,527)

Deterioro

• 236 \

Descripción	Valor Inicial 31-dic-18	Deterioro	Reversión Deterioro	Saldo Final 31-dic-19
Muebles y enseres	\$ (28,731)	0	28,731	0
Equipo de computo y comunicaciones	(11,007)	0	11,007	0
Equipo de telecomunicaciones	(853)	0	853	0
Otros	(825)	0	825	0
Total Bruto	\$ (41,416)	0	41,416	0

Descripción	Valor Inicial 31-dic-17	Deterioro	Reversión Deterioro	Saldo Final 31-dic-18
Muebles y enseres	\$ (7,866)	(23,727)	2,862	(28,731)
Equipo de computo y comunicaciones	(621)	(11,127)	741	(11,007)
Equipo de telecomunicaciones	0	(1,038)	185	(853)
Otros	(921)	0	96	(825)
Total Bruto	\$ (9,408)	(35,892)	3,884	(41,416)

Propiedad y Equipo por Derechos de Uso (i)

Tipo de arriendo	Registro Inicial (Activo)	Depreciación Ene a Dic	Saldo 31-dic-19
Espacios y Parqueaderos Teleport	\$ 80,444	14,533	65,911
Oficinas - CAO	211,458	74,632	136,826
Renting Vehículo	279,541	38,825	240,716
Alquiler oficinas seguimiento	361,255	60,209	301,046
Alquiler oficinas cámara disciplinaria	101,546	12,694	88,852
Propiedad y Equipo por Derechos de Uso	\$ 1,034,244	200,893	833,351

El método de depreciación utilizado por la Bolsa es el de línea recta. En el mes de agosto de 2019, la administración de la Bolsa realizó un análisis sobre el método de depreciación de los grupos de equipo informático y equipos de redes y comunicaciones, del cual se concluyó realizar el cambio de método de unidades físicas a línea recta. Este cambio de política fue aprobado en la sesión de Junta Directiva número 610 del 28 de agosto de 2019, lo cual no generó impacto en los resultados de la Bolsa.

De igual manera en la sesión de Junta Directiva

del pasado 28 de agosto de 2019 y de acuerdo al análisis realizado por la unidad digital y la unidad administrativa respecto al estado de los activos fijos de la compañía, se aprobó la baja de 660 activos con un impacto en resultados de \$39 millones.

En el mes de agosto de 2019 la administración de la Bolsa gestionó la venta del vehículo para adquirir uno nuevo en la modalidad de renting, el cual está registrado como un derecho de uso por arrendamientos.

Por otra parte, el mes de diciembre de 2019 se realizó el avalúo del Edificio y el Terreno de Bogotá, reco-

nocándose una valoración de \$43.861 del terreno y \$674,266 del edificio, dando como resultado un avalúo final de \$1,490,461 del terreno y \$15,513,940 del edificio.

Sobre los activos materiales no existe restricción a la titularidad.

i) Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la NIIF 16, la Bolsa realizó el análisis de los contratos de arrendamientos que poseía al 31 de diciembre de 2018, generando, el reconocimiento de tres contratos bajo esta NIIF. En el transcurso del año 2019 se continuó el análisis y se registraron tres contratos más, así:

Fecha contrato	Proveedor	Objeto contrato	¿Se establece el derecho de uso?			4. Valor de la contraprestación (mensual)	5. Estimación del plazo	6. Tasa	7. Valor contrato
			1. Derecho a obtener beneficios económicos del uso	2. Derecho a decidir el uso	3. ¿Contiene un arrendamiento bajo nif 16?				
01-ene-18	Edificio teleport business park PH	Contrato de cesion de unidades de parqueo: cesion de un area de parqueo doble	Si	Si	Si	\$ 539	36 meses	8.49%	17,160
01-ene-18	Edificio teleport business park PH	Contrato de cesion de unidades de parqueo: cesion de un area de parqueo doble	Si	Si	Si	\$ 770	36 meses	8.49%	24,511
01-jun-17	Edificio teleport business park PH	Contrato de concesion: el concedente entrega en concesion al concesionario un area para la instalacion de tuberia de cobre	Si	Si	Si	\$ 57	83.5 años	10.10%	7,081
01-jun-17	Edificio teleport business park PH	Contrato de concesion: el concedente entrega en concesion cuatro areas en la zona comun, en el cuarto de aires acondicionados	Si	Si	Si	\$ 375	83.5 años	10.10%	46,601
31-oct-18	Tus oficinas SAS	Suministro de oficinas en arrendamiento para el centro alternativo de operaciones-CAO	Si	Si	Si	\$ 6.600	36 meses	7.56%	146,384
31-oct-18	Tus oficinas SAS	Suministro de oficinas para el centro alternativo de operaciones CAO	Si	Si	Si	\$ 380	36 meses	7.56%	77,513
01-ago-19	M&M Defense Ltda	Alquiler vehiculo blindado	Si	Si	Si	\$ 8.650	36 meses	7.31%	279,541
04-sep-19	Red Brans SAS	Suministro de oficinas en arrendamiento para el area de seguimiento	Si	Si	Si	\$ 16.000	24 meses	7.10%	361,255
01-oct-19	Red Brans SAS	Suministro de oficinas en arrendamiento para el camara disciplinaria	Si	Si	Si	\$ 4.500	24 meses	7,16%	101,545

• 238 \

La adopción de esta NIIF generó al 31 de diciembre de 2019 un reconocimiento de un activo por derecho en uso de \$1,034,244, una depreciación de \$200,893 y \$4,065 como proceso de convergencia a NIIF 16.

La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de la propiedad, planta y equipo.

NOTA 12. Otros activos

Corrientes

El movimiento de los otros activos corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	31-dic-19	31-dic-18
Otros Activos Corrientes		
Activos Intangibles	\$ 25,671	25,557
En fideicomisos de administración (i)	25,671	25,557
Gastos pagados por anticipado	\$ 81,138	426,008
Seguros y fianzas (ii)	56,763	338,048
Honorarios (iii)	24,375	87,960
Total Otros Activos Corrientes	\$ 106,809	451,565

(i) El incremento del rubro de fideicomisos en administración, obedece a los derechos en patrimonios autónomos constituidos por el Mercado de Gas.

(ii) Los seguros y fianzas al 31 de diciembre de 2019 corresponden a la póliza de vida por valor de \$39,200, póliza de responsabilidad civil para directores y administrativos por \$2,625 y póliza todo riesgo por \$14.938. La

variación presentada corresponde al cambio en las renovaciones de las pólizas.

(iii) Los otros gastos pagados por anticipado corresponden al proceso de certificación para las Sociedades Comisionistas por el organismo de Autorregulación de mercado de valores (AMV).

No se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos.

/ 239 -

Conciliación activos corrientes

Descripción	Valor inicial 31-dic-18	Compras / Rendimientos	Retención por rendimientos	Saldo final 31-dic-19
En fideicomisos de administración	\$ 25,557	219	105	25,671
Total Bruto	\$ 25,557	219	105	25,671
Descripción	Valor inicial 31-dic-18	Compras 2019	Amortización 2019	Saldo final 31-dic-19
Seguros	\$ 338,048	110,004	391,288	56,763
Otros	87,960	0	63,585	24,375
Total Bruto	\$ 426,008	110,004	454,873	81,138
Total Otros Activos Corrientes	\$ 451,565	110,223	454,979	106,809

No corrientes

El movimiento de los otros activos no corrientes durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	31-dic-19	31-dic-18
Otros Activos No Corrientes		
Activos Intangibles - Licencias de Software	\$ 1,247,048	1,346,739
Total Otros Activos no Corrientes	\$ 1,247,048	1,346,739

El rubro de licencias corresponde a un 11% en la implementación de la plataforma electrónica de administración de información y de subastas para la CREG, por un valor de \$139,208, la cual tiene una vida útil de cinco (5) años, el cual termina en junio de 2020; así mismo comprende las licencias de software adquiridos para el funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Bolsa y que

asciende a \$1,107,840. La amortización de estos activos se realiza por el método de línea recta.

Al 31 de diciembre de 2019, no se presentaron indicios de deterioro para esta clase de activos. La Bolsa, utiliza el método de amortización por línea recta, el cual no ha tenido cambios en la evaluación de las vidas útiles.

Conciliación activos no corrientes

Descripción	Valor inicial 31-dic-18	Compras 2019	Amortización 2019	Saldo final 31-dic-19
Licencias de software - Costo	\$ 1,346,739	927,258	1,026,949	1,247,048
Total Bruto	\$ 1,346,739	927,258	1,026,949	1,247,048

NOTA 13. Instrumentos financieros a costo amortizado

Los saldos de las otras obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

	31-dic-19
Instrumentos financieros a costo amortizado	
Pasivos por arrendamientos	\$ 407,594
Total Instrumentos financieros a costo amortizado corriente	\$ 407,594

Instrumentos financieros a costo amortizado	
Pasivos por arrendamientos	\$ 443,635
Total Instrumentos financieros a costo amortizado no corriente	\$ 443,635

Total Instrumentos financieros a costo amortizado	\$ 851,229
--	-------------------

El pasivo por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2019 posee un saldo de \$851,229 correspondiente a \$68,713 del Edificio Teleport, \$143,307 del Centro Alternativo de Operaciones (CAO), \$244,413 del renting del vehículo de presidencia, \$305,058 arrendamiento de oficina para el área de seguimiento y \$89,737 arrendamiento de oficina para el área de cámara disciplinaria.

Tipo de arriendo	Registro Inicial pasivo	Amortización Ene a Dic	Saldo 31-dic-19	Intereses reconocidos al 31-dic-19	Tasa de Interes (efectiva anual)
Oficinas - CAO	ene-19 \$ 213,393	70,085	143,307	13,295	7.56%
Parqueaderos Teleport	ene-19 28,896	13,859	15,036	1,851	8.49%
Espacio Teleport	ene-19 53,679	2	53,677	5,186	10.10%
Renting Vehiculo	ago-19 279,541	35,128	244,413	7,833	7.31%
Alquiler oficinas seguimiento	sep-19 361,255	56,197	305,058	7,803	7.10%
Alquiler oficinas camara disciplinaria	oct-19 101,545	11,807	89,737	1,693	7.16%
Total	\$ 1,038,309	187,080	851,229	37,660	

/ 241 -

NOTA 14. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el total de cuentas por pagar corrientes es la siguiente:

	31-dic-19	31-dic-18
Comisiones y honorarios	\$1,152,026	1,264,777
Costos y gastos por pagar	1,116,140	1,846,967
Servicios (i)	750,215	1,246,264
Mantenimiento y reparaciones	27,840	11,015
Gastos de viaje	24,338	62,684
Otros (ii)	313,747	527,004
Dividendos y excedentes (iii)	417,154	127,658
Retenciones y aportes laborales	629,920	566,574
Aportes por pensión	1,752	559
Retención en la fuente	627,514	565,858
Otros	653	158
Acreeedores varios (iv)	106,686	326,754
Total cuentas por pagar	\$ 3,421,926	4,132,730

(i) El detalle del saldo es el siguiente:

Tercero	Servicios	Valor
Indepro Ingenieria de Procesos SAS	Servicios profesionales de consultoria e implementacion de procesos	\$ 149,290
Dataifx SAS	Servicio de analisis diseño y desarrollo de la solucion tecnologica para rueda	62,619
Axxis Ingenieria SAS	Organización y adecuación de racks	58,958
Digital Ware SA	Consultoria y mantenimiento a kactus y seven	53,945
SAS Intitute Colombia SAS	Renovacion de licencias sas	39,731
Softline Internacional de Colombia SAS	Licencias office 365	35,476
TYT Estrategias Corporativas SAS	Levantamiento de contenido y desarrollo de curso animado	27,184
Ricoh Colombia SA	Servicios de fotocopias y arriendo de impresoras	23,692
Grupo Kriterion SAS	Desarrollo y mantenimiento de soporte técnico	22,279
Suppla SA	Administración del archivo	22,111
M&L Portex SAS	Acompañamiento comunicacional en los diferentes medios	21,177
G4S Secure Solutions Colombia SA	Servicio de escolta	17,161
Davidmob SAS	Diseño experiencias persuasivas	17,111
Fiduciaria de Occidente	Comision fiduciaria fideicomiso	16,753
Carvajal Tecnologia y Servicios SAS	Implementación de modelo de pre validacion electronica con la dian y transmisión facturación electrónica	16,368
Corporacion Club el Nogal	Gastos tarjeta corporativa club el nogal	16,205
Seguridad Electronica y Sistemas SAS	Licencias para las cámaras y biometricos	14,607
Thomas Greg Express SA	Servicio de operadores de transporte, mensajeria y correspondencia	14,370
Importadora y Comercializadora Hyla Colombia SAS	Compra de maquinas purificadoras para limpieza	13,052
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	Servicio de telefonia de tranmisión, teléfono, celular e internet	10,036
Otros		98,091
Total servicios		\$ 750,215

La disminución, respecto al año 2018, que presenta la cuenta de servicios se debe a la clasificación de cuenta contable realizada a la de otros costos y gastos por

pagar, distribuidos en las cuentas de compra de activos fijos \$26,777, otros gastos de personal \$125,158 y tarjeta de crédito \$25,927.

(ii) El detallado de los otros costos y gastos por pagar al 31 diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Otros costos y gastos por pagar	31-dic-19	31-dic-18
Bienes de almacén	\$ 6,334	4,379
Reembolsos de caja menor	3,131	1,848
Publicidad	30,587	63,179
Arrendamiento	3,046	18,461
Contribuciones y afiliaciones	7,618	6,342
Seguros	82,331	408,985
Compra de activos fijos	26,777	0
Impuesto	359	23,810
Otros gastos de personal	125,158	0
Tarjeta de crédito	25,927	0
Otras provisiones	2,477	0
Total otros costos y gastos por pagar	\$ 313,747	527,004

La variación presentada por valor de \$ 326,654 en cuentas por pagar de seguros corresponde al cambio en las renovaciones de las pólizas.

(iii) El aumento presentado en la cuenta por pagar de dividendos, corresponde a la decisión tomada en la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 2019, en la cual se aprobó el proyecto de distribución de utilidades y el pago de dividendos, en cumplimiento con lo dispues-

to en los literales a) numeral 5 y b) numeral 2 del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

(iv) Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de acreedores varios desciende a \$106.686, es decir el 67% de partidas aplicadas y/o identificadas respecto al cierre anterior de diciembre de 2018. Los hechos que originan la variación de las cuentas por pagar por concepto de acreedores varios corres-

ponden principalmente a los recursos depositados por las Sociedades Comisionistas y/o terceros en las cuentas bancarias propias de la Bolsa para pago de producto y/o negociaciones o recaudo de cartera.

NOTA 15. Obligaciones laborales

Los saldos de las obligaciones laborales son los siguientes:

	31-dic-19	31-dic-18
Nómina por pagar	\$ 0	31
Cesantías	374,894	317,271
Intereses sobre cesantías	41,710	35,670
Vacaciones	714,013	610,599
Bonificación por resultados	2,352,636	1,378,328
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 3,483,253	2,341,899

Los valores correspondientes a beneficios a empleados, otorgados por la Bolsa, están constituidos por las prestaciones sociales, vacaciones de acuerdo con las normas laborales vigentes y bonificación variable por resultados de la compañía según cumplimiento de metas. Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son cancelados antes de 12 meses.

Las obligaciones laborales aumentan durante el 2019, principalmente por el reconocimiento del bono por resultados corporativos de mera liberalidad a los empleados de la Bolsa y el cual

toma como referencia los indicadores financieros como margen ebitda y cumplimiento superior al 100% de la utilidad neta presupuestada.

NOTA 16. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 33% en 2018 y 33% en 2019, más una sobretasa del 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a

\$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 y 2018 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se preveen impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

•244\

a) Componente Otros Pasivos por Impuestos corrientes:

	31-dic-19	31-dic-18
Impuesto de renta y complementarios	\$ 1,055,676	\$ 2,822,469
Sobretasa del impuesto de renta y complementarios	0	(607,749)
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 1,055,676	2,214,720

b) Componente del gasto por impuesto de Renta:

	31-dic-19	31-dic-18
Impuesto de renta y complementarios	\$ 5,945,078	\$ 5,650,146
Sobretasa del impuesto de renta y complementarios	0	651,575
Impuesto diferido del año	\$ (608,877)	158,164
TOTAL GASTO POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 5,336,201	6,459,885

c) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y tasa efectiva:

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de im-

puesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	31-dic-19	31-dic-18
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 19,170,484	\$ 17,644,347
Tasa nominal de impuestos	33%	37%
Gasto del impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	6,326,260	6,528,408
Ingresos no gravados	3,019	(342)
Gastos no deducibles	245,759	162,564
Ajuste por diferencias años anteriores (provisión impuesto de renta)	54,752	(2,970)
Ajuste cambio de tarifas	40,182	(193,440)
Efecto impuesto a las ganancias venta oficina Pereira	0	(2,335)
Ajuste base sobretasa renta	0	(32,000)
Efecto descuento tributario Industria y Comercio Art. 115 del E.T.	(246,214)	0
Efecto descuento tributario Minciencias 1 Art. 256 del E.T.	(1,087,557)	0
TOTAL GASTO IMPUESTO DE RENTA Y CREE POR EL AÑO	\$ 5,336,201	6,459,885

/ 245 -

1 La Bolsa Mercantil de Colombia S.A., el día 11 de julio de 2019, solicita a Minciencias la calificación del proyecto "Transformación digital para la eficiencia operativa, a través del rediseño y mejora significativa de sus procesos misionales y de Soporte sobre herramientas BPM y tecnologías Cloud transaccionales", con el fin de acceder a beneficios tributarios por inversión en proyectos de Innovación.

Mediante Resolución 2548 del 20 de diciembre de 2019, expedida por la Secretaria General del Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación – Minciencias, califica el proyecto presentado por la Bolsa y adjudica un presupuesto de \$5.127.207 miles, sobre el cual tiene derecho a deducir del Impuesto de Renta, el cien por ciento (100%) del valor efectivamente invertido en el proyecto de Innovación en el año gravable 2019 según lo establecido en el artículo 158-1 del Estatuto Tributario y un veinticinco por ciento (25%) como descuento tributario, sin exceder del veinticinco por ciento (25%) del impuesto a pagar, de acuerdo

a lo previsto en el artículo 258 del Estatuto Tributario.

d) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	RECONOCIMIENTO EN RESULTADOS	RECONOCIMIENTO EN EL OTRO RESULTADO INTEGRAL	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO				
Propiedad planta y equipo	\$ 128,212	\$(161)	\$ 14,633	\$ 142,684
Activos intangibles	259,474	(106,496)	0	152,978
Inversiones a costo amortizado antes de 2017	72,998	(24,832)	0	48,166
Activos financieros al valor razonable	47,580	25,243	0	72,823
Contratos forward - de cobertura	76,177	(27,141)	(49,036)	0
Cuentas por pagar - bonificaciones	454,848	297,995	0	752,843
Ingresos recibidos por anticipado - compensación y liquidación	521,902	285,233	0	807,135
Propiedad Planta y Equipo por derecho de uso - pasivo financiero	0	315,637	0	315,637
Impuesto de Industria y Comercio	0	62,743	0	62,743
SUBTOTAL	1,561,191	828,221	(34,403)	2,355,009
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO				
Propiedad planta y equipo	(4,641,789)	69,989	(206,665)	(4,778,465)
Activos financieros al valor razonable - bonos	(22,612)	20,840	0	(1,772)
Deterioro deudores	(137)	99	0	(38)
Propiedad Planta y Equipo por derecho de uso	0	(310,273)	0	(310,273)
SUBTOTAL	(4,664,538)	(219,344)	(206,665)	(5,090,548)
DIFERIDO NETO	\$ (3,103,347)	608,877	(241,068)	(2,735,539)
	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	RECONOCIMIENTO EN RESULTADOS	RECONOCIMIENTO EN EL OTRO RESULTADO INTEGRAL	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Propiedad planta y equipo	\$ 128,516	\$(11,884)	\$ 11,580	\$ 128,212
Activos intangibles	180,747	78,727	0	259,474
Propiedad de inversión	3,522	(3,522)	0	0
Inversiones a costo amortizado	30,815	(12)	0	30,803
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	81,963	(39,768)	0	42,195
Activos financieros al valor razonable	4,680	42,900	0	47,580
Deterioro deudores	17,700	(17,700)	0	0
Contratos forward - de cobertura	0	27,141	49,036	76,177
Cuentas por pagar - bonificaciones	525,476	(70,628)	0	454,848
Ingresos recibidos por anticipado - compensación y liquidación	1,117,241	(595,339)	0	521,902
SUBTOTAL	2,090,660	(590,085)	60,616	1,561,191
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO				
Propiedad planta y equipo	(5,073,773)	357,533	74,451	(4,641,789)
Propiedad de inversión	(45,147)	45,147	0	0
Activos financieros al valor razonable - bonos	(3,084)	3,084	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(27,010)	4,398	0	(22,612)
Deterioro deudores	0	(137)	0	(137)
Contratos forward - de cobertura	(35,643)	21,896	13,747	0
DIFERIDO NETO	\$ (3,093,997)	(158,164)	148,814	(3,103,347)

La Bolsa, optó por compensar los impuestos diferidos activos con los impuestos pasivos, teniendo en cuenta el párrafo 74 de la NIC 12, donde los mismos se relacionan como un neto los cuales se derivan del impuesto so-

bre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, es decir con la DIAN.

e) Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados

integrales en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales se detallan a continuación:

	2.019			2.018		
	MONTO ANTES DE IMPUESTO	GASTO DE IMPUESTO	MONTO NETO DE IMPUESTOS	MONTO ANTES DE IMPUESTO	GASTO DE IMPUESTO	MONTO NETO DE IMPUESTOS
Ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valoración patrimonial	\$ (27,298)	0	(27,298)	46,454	0	46,454
Ganancia (pérdida) por revaluación	718,127	(192,032)	526,095	248,820	86,031	334,851
Utilidad (perdida) por coberturas con derivados de flujo de efectivo	148,592	(49,036)	99,556	(185,748)	62,783	(122,965)
DIFERIDO NETO	\$ 839,421	(241,068)	598,353	109,525	148,814	258,339

/ 247 •

f) Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Bolsa, no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión adicional.

g) Reforma tributaria

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Bolsa estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33%. Con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se

declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicables a las entidades financieras); por el año 2018 la tasa de impuesto de renta es del 33% más 4 puntos adicionales sobre la tarifa general.

- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o

superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.

- Para el año 2019, la renta presuntiva es el 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, mientras que para el año 2018 fue el 3,5%.

- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente

anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.

- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%. Para el año 2018 esté impues-

to tiene el tratamiento de deducción en el impuesto de renta.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la

declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

• 248 \

NOTA 17. Otros pasivos no financieros

Los saldos de los otros pasivos no financieros son los siguientes:

	31-dic-19	31-dic-18
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 120,364	\$ 89,526
Impuesto a las Ventas por Pagar	1,512,980	884,277
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1,633,344	973,803

Los valores de otros pasivos no financieros corresponden a los impuestos por pagar del sexto (6to) bimestre de los años gravables 2019 y 2018 de Industria y Comercio e Impuesto a las Ventas por pagar.

La variación en el impuesto a las ventas por pagar es consecuencia al aumento del 24% en los ingresos operacionales, respecto al año 2018.

NOTA 18. Ingresos anticipados

Los saldos de los ingresos anticipados son los siguientes:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Ingresos anticipados corrientes		
Agrobolsa S.A.	\$ 205,664	173,698
Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A.	107,898	107,540
Comiagro S.A.	276,620	83,758
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	66,078	160,127
Coragro Valores S.A.	84,006	56,504
Correagro S.A.	317,618	291,245
Geocapital S.A.	67,411	55,647
Mercado y Bolsa S.A.	217,935	171,713
Miguel Quijano y Cia S.A.	368,305	168,262
Reyca Corredores S.A.	379,928	206,092
Total ingresos anticipados corrientes	\$ 2,091,463	1,474,586
Ingresos anticipados no corrientes		
Agrobolsa S.A.	\$ 31,121	2,620
Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A.	77,443	10,864
Comiagro S.A.	2,446	2,693
Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.	0	17,910
Coragro Valores S.A.	2,809	5,770
Correagro S.A.	190,961	48,473
Geocapital S.A.	0	1,085
Mercado y Bolsa S.A.	18,778	2,953
Miguel Quijano y Cia S.A.	68,798	2,373
Reyca Corredores S.A.	57,628	15,553
Total ingresos anticipados no corrientes	\$ 449,984	110,294
Total ingresos anticipados	\$ 2,541,447	1,584,880

Los ingresos recibidos por anticipo corresponden a la amortización a los servicios de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías. En la Bolsa se registra la amortización de este ingreso, a partir del número de periodos de vencimiento de la operación.

En 2020, se espera reconocer como ingresos del saldo al 31 de diciembre de 2019 la suma de \$2.091.463, que corresponde al 82% del saldo de

esta cuenta, generados por negocios realizados en el 2019 y años anteriores y que, por su periodicidad, el ingreso por compensación de estos se reflejará en el año 2020.

Entre estos negocios se destacan los hechos en el Mercado de Compras Públicas con el Instituto Colombiano de Bienestar (agosto por \$162 mil millones) y con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (diciembre por \$209 mil millones).

NOTA 19. Patrimonio

Capital Social

	31-dic-19	31-dic-18
Capital social	\$ 36,999,395	36,999,395
Capital suscrito y pagado	36,999,395	36,999,395
Capital autorizado	45,000,000	45,000,000
Capital por suscribir	(8,000,605)	(8,000,605)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital autorizado de la Bolsa es de \$45,000,000 representado en 72,000,000 acciones de un valor nominal de seiscientos veinticinco pesos (\$625) cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a \$36,999,395 en 2019 y 2018, representado

en 59,199,032 acciones a valor nominal de \$625.

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. cumplió cabalmente el requerimiento de capital mínimo establecido en el artículo 3° del Decreto 573 de 2002, modificado por el artículo 1° del decreto 1599 del mismo año, según

los cuales “para constituirse y permanecer en funcionamiento las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales (...)”, deberán acreditar un capital pagado equivalente a veinte mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (20,000 SMLMV)

Reservas

	31-dic-19	31-dic-18
Reservas	\$ 7,727,473	6,494,508
Reserva legal	7,058,001	5,939,554
Reservas ocasionales	669,472	554,954

• 250 \

Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, la Entidad debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo cuando tenga por objeto enjugar pérdidas o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva legal al corte de 31 de diciembre de 2019 es de \$7,058,001 con un crecimiento de 19% respecto a 31 de diciembre de 2018.

La reserva legal del resultado neto del año 2018 correspondió a \$1,118,447 el cual fue aprobado en la sesión de la Asamblea General de Accionistas realizado en marzo de 2019.

Reserva Ocasional

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas del año 1997 por \$300,000 para la constitución de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de la BMC. Dicha reserva se incrementó por los años siguientes y hasta el 2005 con el objeto de capitalizar a la CRC Mercantil este incremento anual era hasta por un valor equivalente al registrado bajo el méto-

do de participación patrimonial en cada año. El valor de esta reserva al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a \$1,421,234.

Durante 2009, la Asamblea aprobó un incremento de las reservas ocasionales por \$1,577,948, bajo el concepto de futuras eventualidades. En la Asamblea de 2010, este órgano aprobó la distribución de reservas ocasionales por \$1,008,424 y en 2011 aprobó la distribución por \$1,953,568 quedando un saldo a diciembre 31 de 2014 y 2013 de \$37,190. En el año 2012, se constituye la reserva por disposiciones fiscales por depreciación en \$59,695 para un total de reserva ocasional de \$96,885.

En el primer trimestre de 2018 se constituyó reserva ocasional por \$458,069 y en el 2019 por valor de \$114,518, que en cumplimiento de la circular 36 de 2014 de la Su-

perintendencia Financiera de Colombia, señala “Es indispensable realizar esta apropiación como reserva ocasional, teniendo en cuenta la depuración de la cuenta contable

de adopción por primera vez de la NIIF”, correspondiendo específicamente a la actualización del valor del piso de la Bolsa y su correspondiente depreciación.

Superávit o déficit:

	31-dic-19	31-dic-18
Superávit o déficit	\$ 28,971,095	28,372,742
Prima en colocación de acciones	16,626,405	16,626,405
Ganancias no realizadas (ORI)	12,344,690	11,746,337

Prima en colocación de acciones

Corresponde al valor generado por la diferencia entre el valor de suscripción de las acciones y el valor nominal de la acción, el superávit por prima en colocación de acciones para el 2019 y 2018 corresponde a \$16,626,405.

Ganancias no realizadas (ORI)

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Saldo inicial	\$ 11,746,337	11,487,998
Adiciones	625,652	381,304
Disminuciones	(27,298)	(122,965)
Saldo final	\$ 12,344,690	11,746,337

Las adiciones se explican a continuación:

En 2018, las adiciones corresponden al efecto por Revaluación de la oficina que la Bolsa tiene en Bogotá. El ajuste fue de \$298,320 al pasar de \$4,608,072 en 2017 a \$4,906,392 en 2018, el efecto en el impuesto diferido por monto de \$86,031, y la reversión en la valoriza-

ción de la oficina de Pereira, por la venta en diciembre y cuyo valor en el ORI fue de -\$49,500. De igual forma, la variación corresponde al reconocimiento en el valor razonable de los derechos fiduciarios que tiene la Bolsa en los Patrimonios Autónomos Hacienda la Esmeralda y Archivos y procesos CC Mercantil cuyo crecimiento fue de \$46,453.

En 2019, las adiciones corresponden al efecto por Revaluación de la oficina que la Bolsa tiene en Bogotá. El ajuste fue de \$718,127 al pasar de \$4,906,392 en 2018 a \$5,624,519 en 2019, el efecto en el impuesto diferido por monto de -\$192,032, utilidad (pérdida) por coberturas con derivados de flujo de efectivo por valor de \$99,557.

Los retiros o disminuciones se explican a continuación:

En 2018, se presentaron disminuciones por concepto de variación en el ORI de la utilidad no realizada en los contratos forward (coberturas de gas) con una variación de \$122.965.

En 2019, se presentaron disminuciones por la variación en la actualización de los derechos fiduciarios y acciones que tiene la Bolsa en los Patrimonios Autónomos Hacienda la Esmeralda, Archivos y procesos CC Mercantil y el Banco Agrario la cual fue de -\$27,299.

Resultados Acumulados

	31-dic-19	31-dic-18
Resultados acumulados	\$ 203,024	151,787
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	203,024	151,787

• 252 \

El resultado acumulado tuvo una variación de \$51,237 correspondientes a la acumulación del resultado de 2018 cuyo monto fue de \$11,184,463, salidas por la constitución de reserva legal por un monto de -\$1,118,447 reservas ocasionales por valor de -\$114,518, dividendos decretados por un monto de

-\$9.988.770 y registro de la realización de resultados acumulados proceso de convergencia NIIF por valor de \$88,507.

Los dividendos pagados en 2019, una vez efectuadas las retenciones que establece la regulación fiscal colombiana fueron de \$9,336,327.

Resultados acumulados proceso de convergencia NIIF

	31-dic-19	31-dic-18
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF	\$ (3,646,819)	(3,554,248)
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	(3,642,754)	(3,554,248)
Proceso de convergencia NIIF 16	(4,065)	0

Ajuste en la aplicación por primera vez de la NIIF

La Bolsa realizó en el año 2019 la depuración de la cuenta resultados acumulados

por proceso de convergencia a NIIF, según lo dispuesto en la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado de esta depuración a diciembre de 2019 ascendió a \$88,506, y el detalle es el siguiente:

Detalle	Debito	Credito
Capitalización por valor de mercado del piso (a)	84,470	0
Ajuste depreciación activos fijos edificaciones	30,047	0
Ajuste depreciación activos fijos otros activos fijos	12,048	0
Efecto diferencia Impuesto Diferido Activo	299	0
Eliminación de ajuste por Inflación activos fijos	0	8,059
Efecto cálculo deterioro cuentas comerciales por cobrar	4,020	0
Efecto diferencia Impuesto Diferido Pasivo (b)	0	34,319
Subtotal	\$ 130,884	42,378
Valor Ajuste	\$ 88,507	

Principales variaciones

a) Corresponde a la depreciación acumulada calculada sobre la reevaluación del año 2018.

b) Efecto de las diferencias temporarias del impuesto diferido activo y pasivo por inversiones, provisión de deudores, cargos diferidos, edificaciones, inmuebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.

Proceso de Convergencia NIIF 16

El Ajuste de \$4,065 se realizó debido al

mayor gasto que genera la NIIF 16 en los primeros años de los contratos los cuales fueron contabilizados en periodos anteriores, debido a la aplicación de NIC 17 hasta diciembre de 2018. Este ajuste fue reconocido como resultado del proceso de convergencia a la NIIF 16.

NOTA 20. Ingresos

Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Registro de facturas	\$ 26,813,168	21,407,940
Físicos	157,766	336,839
Servicio orden irrevocable de giro	340,405	141,660
Repos sobre CDM	470,270	351,070
Mercado de compras públicas	14,592,716	10,253,016
Administración de valores (convenios)	2,537,619	2,433,634
Servicio gestor mercado de gas	7,054,936	6,917,579
Otros	204,538	122,563
Total ingresos de operación	\$ 52,171,420	41,964,303

Los ingresos operacionales registraron un valor de \$52,171,420 con un crecimiento del 24% respecto al año anterior. El principal ingreso para la Bolsa durante el 2019 fue el generado por Registro de Facturas que alcanzó el 51% de los ingresos operacionales y el 48% de los ingresos totales. De otra parte, se destaca el comportamiento del Mercado de Compras Públicas que logró el 28% de los ingresos operacionales y el 26% de los ingresos totales. En tercer lugar, corresponde al ingreso por administración del Mercado de Gas que posee el 14% y el 13% respectivamente.

El comportamiento de los ingresos de operación fue ja-lonado por el volumen tran-

sado en el producto Registro de Facturas con un crecimiento del 25% al registrar un valor de \$29,78 billones en 2019 frente a \$24,07 billones en 2018. En términos de sectores, el 70.40%, equivalente a \$20,97 billones, lo concentran 7 sectores, entre los que se destacan cerealista con el 16.20%, ganadero con 14.23% y preparaciones utilizadas en la alimentación de animales con 11.37%; respecto a su desempeño entre 2018 y 2019, inciden principalmente el crecimiento de preparaciones utilizadas en la alimentación de animales con un crecimiento del 95.49% pasando de 1,73 billones a 3,39 billones.

Adicional, otra de las variaciones más representativas en los ingresos operaciona-

les se destaca el crecimiento del 82% en el Mercado de Compras Públicas, donde el producto de mayor negociación fue el Programa de Alimentación Escolar PAE, con un valor negociado de \$304 mil millones. Su participación sobre el volumen total negociado fue de 19.16%, seguido por el Servicio de Alimentación, mediante Suministro por Ración con el 18.42%; Servicio de vigilancia y medios tecnológicos con 13,51% y Servicio de suministro y adquisición de alimentos con el 12.61%.

Otros Ingresos e Ingresos Financieros

Como ingresos financieros y otros ingresos, tenemos el siguiente cuadro:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Otros ingresos	\$ 175,254	291,983
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	0	49,500
Diversos	119,269	241,559
Por venta de propiedades y equipo	46,855	0
Recuperaciones deterioro	0	258
Recuperaciones Riesgo Operativo	9,130	0
Reversión de la pérdida por deterioro	0	665
Ingresos financieros	3,311,336	3,475,793
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	379,673	261,004
Dividendos y participaciones	15	22
Por valoración a costo amortizado de inversiones	22,999	69,745
Diferencia en cambio	24,293	13,359
Otros rendimientos financieros	2,876,613	2,921,897
Rendimientos en bonos ordinarios	1,374,176	1,393,754
Rendimientos cdt's deuda pública interna	2,157	61,419
Rendimientos cdt entidades financieras	1,009,574	1,102,744
Cuentas de ahorro y carteras colectivas	274,479	237,543
Rendimientos fideicomisos	198	231
Rendimientos Tes	216,030	126,204
Valoración de derivados - de cobertura	7,744	118,941
Valoración de derivados - de negociación	0	90,825
Total otros ingresos	\$ 3,486,591	3,767,775

Se destaca, el comportamiento de los ingresos financieros por \$3,311,336 que representan el 6.0% de los ingresos totales de operación; sin embargo, frente a 2018 decrece en un 4.7%. Este último hecho se debe principalmente a las condiciones de mercado, en las tasas de los títulos en renta fija (Deuda Privada) afectando la valoración del portafolio.

Los otros ingresos con corte a diciembre de 2019 corresponden principalmente a gastos no realizados en ejercicios anteriores por \$50,764, ingresos por reintegros de gastos de servicios telefónicos y aprovechamiento por \$13,915 y reintegros de otros gastos por

\$35,073, que comprende principalmente ingresos por incapacidades, reintegros de empleados entre otros.

Se destaca el ingreso por venta de activos no corrientes, correspondiente a la utilidad en la venta de vehículo asignado a la presidencia.

NOTA 21. Gastos por beneficios a los empleados

El detalle de los gastos por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

Beneficios a empleados	31-dic-19	31-dic-18
Salario integral	\$ 6,341,330	5,089,164
Sueldos	4,419,526	3,607,660
Horas extras	10,503	7,926
Auxilio de transporte	4,751	9,815
Cesantías	445,376	366,683
Intereses sobre cesantías	47,353	39,195
Prima legal	438,665	356,721
Prima extralegal	586,393	483,660
Vacaciones	754,708	606,274
Bonificaciones	3,069,900	1,538,736
Indemnizaciones	9,340	25,131
Aportes caja compensación familiar, icbf y sena	688,327	548,809
Dotación y suministro a empleados	6,857	9,352
Seguros	58,747	43,856
Capacitación al personal	286,161	226,089
Gastos deportivos y de recreación	14,305	15,448
Aportes por salud	464,897	360,980
Aportes por pensiones	1,144,450	925,035
Otros beneficios a empleados	1,360,210	1,017,109
Total Beneficios a Empleados	\$ 20,151,799	15,277,643

Los gastos por beneficios a empleados de corto plazo corresponden al 56.11% de los gastos de operación a diciembre de 2019, con un crecimiento de \$4,874,156 que representa el 31.90% frente al 2018.

En 2018 se destaca la bonificación por resultados corporativos otorgado por la

compañía de mera liberalidad a sus empleados por monto de \$1,378,328. En 2019 esta alcanza un valor de \$2,352,636 conforme al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía. El saldo restante de \$717,264 para el año 2019 corresponde a otras bonificaciones.

NOTA 22. Gastos por depreciación y amortización

El detalle de la depreciación y amortización al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Depreciación de bienes materiales	\$ 743,081	520,504
Vehículos	13,920	41,761
Edificios	180,726	185,201
Enseres y accesorios	53,930	69,252
Equipos de aire acondicionado	6,234	3,717
Equipo informático	474,400	206,813
Equipo de redes y comunicación	13,871	13,761
Depreciación derechos de uso arrendamientos	200,893	0
Derechos de uso arrendamientos	200,893	0
Amortización de activos intangibles	1,026,949	991,505
Programas y aplicaciones informáticas	1,026,949	991,505
Total gasto por depreciación y amortización	\$ 1,970,923	1,512,009

El gasto por depreciación corresponde al 2.65% de los gastos de operación.

Se destaca la depreciación de edificaciones que corresponde a \$180,726, la depreciación de equipo informático por valor de \$474,400 la cual tuvo un aumento respecto al año 2018 debido al análisis realizado por la unidad digital pasando de una depreciación por unidades físicas a línea recta y la depreciación de los derechos de uso por arrendamientos por valor de \$200,893,

correspondientes a la entrada en vigencia de la NIIF 16.

El gasto por amortización corresponde al 2.88% del total de los gastos de operación con un monto de \$1,026,949 cuya variación respecto al año 2018 comprende la adquisición de programas y aplicaciones informáticas (licencias). En total por concepto de gastos de amortización y de depreciación tenemos \$1,970,923, creciendo frente al 2018 en un 30.3%.

NOTA 23. Otros gastos

El detalle de los otros gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

Perdida por deterioro

Por concepto de deterioro corresponde a:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Deterioro (provisiones)	\$ 297	32,674
Cuentas por cobrar	297	0
Por deterioro en el valor de los activos PPE	0	32,674

El gasto por deterioro corresponde al 0.0008% de los gastos de operación.

Los otros gastos de operación son principalmente:

/ 257 •

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Comisiones	\$ 10,977	10,082
Servicios de administración e intermediación	75,214	67,854
Diversos (i)	3,161,434	2,775,593
De sistematización (ii)	2,321,361	763,658
Asambleas y simposios	164,801	0
Legales	13,171	6,207
Honorarios (iii)	5,482,775	4,632,134
Impuestos y tasas	1,009,961	786,980
Arrendamientos	162,146	305,280
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	778,405	772,569
Seguros	409,718	448,272
Mantenimiento y reparaciones	59,281	104,907
Adecuación e instalación	142,826	87,585
Multas y sanciones	1,716	0
Total gastos por operación	\$ 13,793,786	10,761,120

Los otros gastos de operación presentaron un crecimiento de \$3,032,666 con una variación del 28%. Los principales gastos dentro de la variación son:

(i) El detallado de los gastos diversos se clasifica principalmente en:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 228,736	195,468
Servicios temporales	513,035	243,477
Publicidad y propaganda	261,522	309,573
Relaciones públicas	121,852	102,400
Servicios públicos	179,497	182,444
Procesamiento electrónico de datos	1,461	6,394
Gastos de viaje	340,383	181,474
Transporte	25,024	19,116
Útiles y papelería	112,359	196,484
Publicaciones y suscripciones	30,724	25,812
Otros	1,340,153	1,312,560
Riesgo operativo	6,688	390
Total diversos	\$ 3,161,434	2,775,593

• 258 \

(ii) Al 31 de diciembre de 2019, en gastos de sistematización se presentó un incremento de \$1,557,703, esto principalmente por mantenimiento, soporte y plataformas de las cuales los principales proveedores son: Grupo Kriterion SAS \$377,250 y Rac-

kspace \$913,291, entre otros.

(iii) En gastos de honorarios su aumento por \$850,641 se debe inicialmente al incremento de comites de Junta Directiva por \$238,966 y asesorías T.I por \$484,794 a 31 de diciembre de 2019.

Costos Financieros

El rubro de Costos Financieros corresponde a:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda.	\$ 128,979	57,043
Gastos bancarios y tarjetas de credito	0	77
Servicios bancarios	166,883	171,682
Por valoración de derivados de cobertura	145,479	224,575
Por venta de inversiones	579	7,425
Por valoración a costo amortizado de inversiones	13,434	0
Valoración de derivados de negociación	56,303	33,873
Intereses tarjeta de credito	329	1,065
Financieros - diferencia en cambio	21,074	8,545
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	37,660	0
Total diversos	\$570,721	504,286

NOTA 24. Utilidad del periodo

El detalle de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

El resultado de la Bolsa para este periodo fue de \$13,834,283 generándose un margen de utilidad neta del 26.52% sobre los ingresos de operación por servicios, con una rentabilidad total de 13.86% y una rentabilidad patrimonial del 16.45%. El resultado neto crece un 23.69% en 2019 frente a 2018.

Indicadores	2019	2018	Δ
Yield	11.88%	6.29%	
ROA *EA	13.86%	11.87%	
ROE *EA	16.45%	14.04%	
Valor de Mercado	1,460	740	97.30%
PVL	1.03	0.55	86.88%
Market Cap	86,431	43,807	97.30%

Para efectos de presentación a la Junta Directiva de la Bolsa, los ingresos y gastos que conforman el estado de resultados se clasifican en operacionales y no operacionales (financieros y otros).

/ 259

NOTA 25. Ganancia por acción

Ganancias básicas por acción

El cálculo de las ganancias básicas por acción al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se basó en la utilidad por \$13,834,283 y \$11,184,462, respectivamente y el número de acciones ordinarias en circulación de 59,199,032, calculado de la siguiente forma:

Utilidad atribuible a los accionistas ordinarios

	2019	2018
Resultado del Periodo	\$ 13,834,283	11,184,462
Utilidad atribuible a accionistas ordinarios	\$ 13,834,283	11,184,462

Número de acciones ordinarias

	2019	2018
Acciones Comunes emitidas al 1 de enero	\$ 59,199,032	59,199,032
Número de acciones Ordinarias al 31 de diciembre	\$ 59,199,032	59,199,032

Dado lo anterior la ganancia básica por acción para el año 2019 y 2018 fue de \$233.69 (en pesos) y 188,93 (en pesos); respectivamente.

Ganancia por acción

Durante 2019 y 2018 la Bolsa Mercantil de Colombia no realizó ningún movimiento de su capital suscrito y pagado, lo que implicó que el número de acciones en circulación fuese igual al comienzo y al final del año, la ganancia por acción es de \$233.69 y \$188.93 respectivamente.

NOTA 26. Transacciones con partes vinculadas

A continuación, el detalle de las operaciones con partes vinculadas:

Transacciones con personal clave de gerencia y directores:

Las transacciones con el personal clave de la Bolsa (presidente, vicepresidentes, directores y

gerentes) ascienden a \$8,937,825 por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 y de \$7,611,371 a diciembre de 2018, por concepto de salarios, vacaciones, aportes parafiscales, seguridad social y medicina prepagada.

Los honorarios pagados a los miembros de Junta Directiva a diciembre de 2019 equivalen a \$409,089 y por este periodo para el año 2018 fue de \$263,916. Los honorarios pagados a miembros de Junta Directiva por asistencia a comités en 2019 son de \$457,120 y en 2018 de \$215,623. La cuenta por pagar a los miembros de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2019 es de \$2,916 y al 31 de diciembre de 2018 es de \$5,392.

Otras transacciones con partes vinculadas

Con las Sociedades Comisionistas que son accionistas se obtuvieron ingresos operacionales provenientes entre otros, por concepto servicio de registro, de operaciones transadas a través de la rueda, servicios de compensación, liquidación y administración de garantías, análisis de muestras, cámara arbitral y cuotas de sostenimiento:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Correagro S.A.	\$9,481,670	5,573,147
Comiagro S.A.	6,299,079	5,662,942
Renta y Campo Corredores S.A.	5,795,236	4,315,539
Mercado y Bolsa S.A.	5,144,572	3,176,770
Miguel Quijano y Cia S.A.	3,781,143	1,968,954
Agrobolsa S.A.	3,188,396	2,518,124
Bursatiles Ganaderos de Colombia	3,013,690	1,974,930
Coragro Valores S.A.	2,765,554	2,023,903
Comfinagro S.A.	1,645,548	3,548,945
Geocapital S.A.	1,410,398	1,233,064
Agrobursatil S.A.	6	21,318
Cooperativa Bursatil Ltda	0	418,340
Coproagro	0	196,958
Llanobolsa S.A.	0	14,754
Uniagro S.A.	0	5,469
Total	\$42,525,292	32,653,156

Las cuentas por cobrar a las Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2019 alcanzaron un monto de \$7,961,334, en tanto que al 31 de diciembre de 2018 el monto fue de \$5,835,698, generándose una variación negativa de 36.4%.

Las cuentas por pagar con la Sociedades Comisionistas al 31 de diciembre de 2019 fueron de \$22,079 con un aumento de \$13,567 frente a lo que se tiene al 31 de diciembre de 2018 lo que representa el 159% de variación, explicada por la identificación de los recursos depositados por las Sociedades Comisionistas y/o terceros en las cuentas

bancarias propias de la Bolsa para pago de producto y/o negociaciones o recaudo de cartera y dividendos por pagar.

Los gastos con Sociedades Comisionistas en 2019 alcanzan un monto de \$987 por concepto de gravamen a los movimientos financieros, deterioro de cuentas por cobrar y estampillas, a diciembre de 2018 su monto fue de \$6,410 por concepto de comisión Freelance y gastos de viaje.

Con accionistas que no poseen calidad de Sociedades Comisionistas, se realizaron operaciones por concepto de administración de convenios e incentivo al almacenamiento:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
La Nación Ministerio de Agricultura	\$ 2,517,348	2,433,634
Total	\$ 2,517,348	\$ 2,433,634

Las cuentas por cobrar con el Ministerio de Agricultura son al 31 de diciembre de 2019 de \$370,978, que corresponde a comisión por ejecución de convenios y administración de los laboratorios.

A diciembre 31 de 2019, se decretaron dividendos para los accionistas por valor de \$9,988,770 y al 31 de diciembre de 2019, la cuenta por pagar por concepto de dividendo es de \$417,154.

/ 261 -

NOTA 27. Recursos de terceros administrados por la Bolsa

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de recursos de terceros son los siguientes:

	31-dic-19	31-dic-18
Bancos	\$ 146,014,526	98,227,007
Cuentas Nacionales y del Exterior	146,014,526	98,227,007
Cuentas por cobrar	\$ 12,957	4,087,957
Convenios Estatales	6,632	4,087,957
Garantías Básicas	6,325	0
Cuentas por pagar	\$ 146,027,483	102,314,964
Compensación y Liquidación	87,113,478	18,915,530
Convenios Estatales	2,918,420	9,057,922
Administración de Garantías	55,442,467	73,710,844
Gestor Mercado de Gas	553,118	630,668
Bienes y valores recibidos en garantía	164,935,962	116,621,680

Comprende los recursos depositados y administrados por la Bolsa en cuentas bancarias nacionales y del exterior por concepto de administración de garantías básicas y mercado de gas; convenios con el Estado y compensación y liquidación de operaciones celebradas en el mercado abierto de la Bolsa.

Los bienes y valores recibidos en garantía corresponden a aquellas constituidas en títulos valores como CDT, CDM, pagares, tes y pólizas.

NOTA 28. Activos y pasivos contingentes

Al corte de 31 de diciembre de 2019, no se registra afectación en el estado de resultados, debido a que la calificación de los procesos jurídicos es remota y por tanto no se registra ni se revela.

NOTA 29. Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Bolsa Mercantil de Colombia reflejada en los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.



P A R T E I I I

**INFORME
DE AUTORREGULACIÓN
DEL MERCADO**



BMC

BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD



I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



INFORME DE GESTIÓN DEL
ÁREA DE SEGUIMIENTO

INFORME DE GESTIÓN DEL → **ÁREA DE SEGUIMIENTO**

ÁREA DE SEGUIMIENTO

- **Gustavo Adolfo Cabrera Cárdenas**, jefe
- **Camilo Enrique Ortegón Ortiz**, director
- **Plutarco Castillo Rincón**, profesional senior
- **Alejandro Barrero Montenegro**, profesional senior
- **Lina Beatriz Gómez Castillo**, profesional senior
- **Johanna Andrea Garnica Vega**, profesional senior
- **Hellen Johanna Beltrán Acevedo**, profesional senior
- **Leonardo Andrés Mayorga Sierra**, profesional junior
- **Ana Milena Blanco Aldana**, asistente

• 268 \

Objetivos estratégicos

- 1. POSICIONAR EL ÁREA EN LA INDUSTRIA Y EN EL MERCADO**
- 2. FORTALECER LA ESTRUCTURA INTERNA**

Ambos objetivos se fijaron con el fin de robustecer aspectos específicos de la supervisión en el ámbito de la autorregulación.

El primer objetivo se encaminó a fortalecer dos aspectos principales: la comunicación entre el área de Seguimiento y la Bolsa Mercantil, con el propósito de mejorar la sinergia en materia de suministro de información y, la comunicación con la industria mediante ejercicios de supervisión enfocados en lo preventivo y en temas de alto impacto.

Ahora bien, en lo que se refiere al segundo objetivo, se fijó para maximizar la eficiencia en el desarrollo de las funciones de supervisión, a través de proyectos asociados a la

eficacia de las labores de monitoreo, mejoramiento de los tiempos de gestión, nuevas metodologías de trabajo, actualización de manuales, procedimientos, protocolos de supervisión, robustecimiento de las herramientas tecnológicas y desarrollo del talento humano.

Al culminar 2019, es satisfactorio afirmar que las actividades efectuadas han permitido avanzar en los objetivos propuestos y que las metas trazadas se han cumplido a cabalidad, tal y como se aprecia a continuación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

POSICIONAR EL ÁREA EN LA INDUSTRIA Y EN EL MERCADO

Las reuniones con las diferentes áreas misionales de la Bolsa Mercantil se enfocaron en cuatro grandes temas, a saber: **i)** modificaciones normativas, **ii)** desarrollos tecnológicos para las SCB, **iii)** conductas evidenciadas por el equipo de Seguimiento y **iv)** observaciones sobre el Sistema de Información Bursátil (SIB).

En el primer tema, las reuniones se llevaron a cabo con la Vicepresidencia Jurídica y se trataron los temas de autorregulación, definición de medio verificable, comportamiento y uso e ingreso de aparatos de telecomunicación en la rueda de negocios.

En el segundo tema, las reuniones se llevaron a cabo con la Vicepresidencia de Estudios Económicos y Desarrollo de Negocios y la Vicepresidencia Digital y tuvieron como fin poner de presente los aspectos evidenciados por Seguimiento frente al Libro Electrónico de Órdenes (LEO) de las SCB.

En el tercer tema se evaluaron con la Vicepresidencia de Operaciones situaciones relacionadas con observaciones e inquietudes asociados al comportamiento en la rueda de negocios y problemáticas del mercado de instrumentos financieros.

Finalmente, en el cuarto tema, se pusieron de presente a



LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS HAN PERMITIDO AVANZAR EN LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y LAS METAS TRAZADAS SE HAN CUMPLIDO A CABALIDAD.

la Vicepresidencia de Operaciones observaciones funcionales sobre el SIB. Es de vital importancia mencionar que las observaciones fueron bien recibidas y que se encuentran en etapa de evaluación.

Estos ajustes no solo generaron valor agregado a la gestión de supervisión mediante la implementación de reportes y herramientas, sino también a la Bolsa Mercantil y al mercado, teniendo en cuenta que los principales cambios sugeridos tienen que ver con la trazabilidad de las ofertas y la información incluida en los reportes de operaciones.

En la segunda actividad de relacionamiento, reuniones con las SCB, se enfocó en profundizar temas de supervisión relacionadas con lo preventivo y otros que son de alto impacto: **i)** retroalimentación frente a señales de mercado, **ii)** comportamiento en la rueda de negocios, **iii)** explicación de los Planes de Ajuste y **iv)** conductas indebidas en el LEO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

FORTALECER LA ESTRUCTURA INTERNA DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO

Para fortalecer la estructura interna del Área se actualizó el procedimiento de monitoreo y se establecieron los lineamientos de cumplimiento que regirán las actuaciones preventivas o disciplinarias.

Cabe mencionar que teniendo en cuenta la Resolución número 1676 del 12 de diciembre de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por la cual se aprueba una modificación al Reglamento de Funcionamiento y Reglamento de Operación de la BMC relacionada con el Libro II – Régimen de Autorregulación, para el año 2020 se modificarán los procedimientos de vigilancia y disciplina acorde a las reformas realizadas, que entre otras son: **i)** La eliminación de la solicitud formal de explicaciones. **ii)** La inclusión de los acuerdos de terminación anticipada y actas de reconocimiento y **iii)** Nuevas opciones de herramientas preventivas.

se crearán tres indicadores de gestión y uno de efectividad, los cuales entrarán en vigencia a partir del 1 de febrero de 2020, con la siguiente metodología:

INDICADORES DE MONITOREO

NOMBRE	TIPO INDICADOR	OBJETIVO	PERIODO DE MEDICIÓN	FÓRMULA	NIVEL ÓPTIMO
Monitoreo ruedas de negocios ordinarias	Gestión	Medir la presencia de monitoreo en las ruedas ordinarias de negociación, e identificar los mercados en donde se operó el día de la rueda.	Mensual	Número de Ruedas Ordinarias de Negociación Asistidas (RNOA) / Número de Ruedas Ordinarias de Negociación Realizadas (RNOR)	Bajo $\leq 65\%$ 65% < Medio $\leq 90\%$ 90% \geq Alto
Monitoreo ruedas de negocios extraordinarias	Gestión	Medir la presencia de monitoreo en las ruedas extraordinarias de negociación, e identificar los mercados en donde se operó el día de la rueda.	Mensual	Número de Ruedas Extraordinarias de Negociación Asistidas (RNEA) / Número de Ruedas Extraordinarias de Negociación Realizadas (RNER)	Bajo $\leq 50\%$ 50% < Medio $\leq 80\%$ 80% > Alto
Efectividad de las alertas	Efectividad	Medir la eficiencia de monitoreo en cuanto a que las alertas trasladadas a vigilancia terminen en medida preventiva o disciplinaria.	Mensual	Número de Ruedas de Selección Asistidas (RSA) / Número de Ruedas de Selección Realizadas (RSR)	Bajo $\leq 50\%$ 50% < Medio $\leq 80\%$ 80% > Alto

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento

INDICADORES DE VIGILANCIA

NOMBRE	TIPO INDICADOR	OBJETIVO	PERIODO DE MEDICIÓN	FÓRMULA	NIVEL ÓPTIMO
Acuso de recibo de quejas y denuncias	Gestión	Medir la gestión de investigación y vigilancia respecto del número de días transcurridos entre la fecha de recepción de la queja y/o denuncia y la fecha de acuso de recibo al quejoso o persona que denuncia.	Mensual	Número de acuses de recibo de quejas y/o denuncias en el período / Número de quejas y/o denuncias recibidas en el período con $(QD) t \geq T$ más Número de quejas y/o denuncias sin acuse de recibo al final del período anterior (QDSAR).	Bajo $\leq 50\%$ 50% < Medio $\leq 80\%$ 80% > Alto

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento

Ahora bien, como parte del diseño de las metodologías de supervisión, se inició con la implementación del Business Process Management (BPM) para el Área de Seguimiento, proyecto liderado por la Dirección de Innovación y Productividad, en el cual se han sostenido 11 mesas de trabajo para el levantamiento de los procesos del Área. En noviembre de 2019, finalizó la primera etapa

del proyecto que consistió en el levantamiento de flujos para los procesos de monitoreo, visitas, vigilancia, herramienta preventiva, proceso disciplinario, modelo SONAR y correspondencia. Se espera que en el segundo semestre del año 2020 se encuentre en producción el BPM, el cual permitirá aumentar la eficiencia del Área a través de la automatización, seguimiento y control de actividades.

En 2019, el Área de Seguimiento diseñó e inició la ejecución de las siguientes herramientas:

• 272 \ **HERRAMIENTA DE USO DE INFORMACIÓN RESERVADA**

 Periodicidad mensual

La herramienta genera señales de posible uso de información reservada para el Mercado de Compras Públicas (MCP) relacionadas con aquellos mandantes que siempre han sido representados en punta de venta por la SCB "A" y cambian a la SCB "B" para venderle a un mandante que ahora es representado por la SCB "A".

HERRAMIENTA DE TIEMPOS DE COMPLEMENTACIÓN

 Periodicidad mensual

La herramienta mide que el proceso de complementación de las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) por parte de las SCB, se realice máximo con 60 minutos de posterioridad a la hora de ejecución de las operaciones, conforme a lo estipulado en el artículo 1.6.5.5. "Procesos operativos posteriores a la ejecución de órdenes" de la Circular Única de Bolsa.

HERRAMIENTA DE POLÍTICA DE COMISIONES

 Periodicidad mensual

La herramienta cruza las comisiones cobradas en las OMA y de Registro de Facturas (RF), frente a la política de comisiones vigente con la que cuenta cada una de las SCB. Así mismo, permite tener el consolidado de las políticas de comisiones vigentes de todas las SCB para hacer comparaciones y análisis por mandante, producto, operador o mercado.



HERRAMIENTA DE ADMINISTRADORES

↻ Periodicidad mensual

La herramienta valida que los administradores de las SCB no negocien en el mercado de OMA, directamente o por interpuesta persona, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 5.2.3.1 sobre deberes y obligaciones generales de las personas naturales vinculadas a las SCB del Reglamento de la BMC.

Para lo anterior, se mantienen actualizados los certificados de cámaras de comercio de todas las SCB. Adicionalmente, se incluye la información de administradores y accionistas de los mandantes vendedores en el MCP y los mandantes compradores y vendedores de los mercados de instrumentos financieros y físicos privados. La herramienta identifica coincidencias que permitan establecer que los administradores actuaron directamente o por interpuesta persona en el mercado.

Así mismo, se está trabajando con las áreas correspondientes de la Bolsa Mercantil, el suministro de información particular con el fin de poner en marcha las siguientes herramientas:



HERRAMIENTA DE LIBRE CONCURRENCIA

↻ Periodicidad mensual

El propósito de la herramienta es validar que los CDMs disponibles para negociación sean expuestos en el mercado desde la fecha en que fueron publicados por la Bolsa Mercantil.



HERRAMIENTA DE PRECIOS ALEJADOS EN RF

↻ Periodicidad mensual

El propósito de la herramienta es identificar precios registrados en el SIB, que se alejan de forma desproporcional de los precios a los cuales se está negociando dicho producto. Para este análisis se tendrá como base la información suministrada por la Vicepresidencia de Estudios Económicos y Desarrollo de Negocios.



HERRAMIENTA DE CERTIFICACIÓN DE OPERADORES

↻ Periodicidad diaria

El propósito de la herramienta es validar que un operador de una SCB no haya realizado negociaciones sin contar con la certificación de idoneidad profesional vigente en el mercado en el cual participó.

/ 273 -

En relación con la formación continuada, los colaboradores del equipo de Seguimiento recibieron, por parte de la Vicepresidencia de Operaciones y la Vicepresidencia de Estudios Económicos y Desarrollo de Negocios, capacitación sobre el mercado de registro de facturas y el proceso de estructuración de negocios y operaciones, así como sobre la herramienta de minería de datos SAS.

Actividades de supervisión

Monitoreo

Asistencia a la rueda de negocios

En el 2019 Seguimiento hizo presencia en 224 ruedas de negocios, que equivalen a un 91% de las ruedas que se llevaron a cabo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Señales identificadas a través del monitoreo del mercado

En el 2019 se identificaron 555 señales de monitoreo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019; las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

SEÑALES IDENTIFICADAS POR EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DURANTE EL AÑO 2019

NÚM.	SEÑALES DE MERCADO	HALLAZGOS
1	Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.	246
2	Incumplir la adopción de la política de comisiones y tarifas.	147
3	No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	122
4	Utilizar información sometida a reserva.	26
5	Acceder a la rueda de negocios el operador sin portar el documento de identificación autorizado por la Bolsa.	5
6	Obstaculizar la libre competencia y la interferencia de otros en las ofertas sobre commodities o servicios.	3
7	Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	2
8	Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.	1
9	No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	1
10	Exceder los límites de su encargo.	1
11	No prestar una debida asesoría.	1
Total general		555

Señal de mercado: Evento inusual identificado en el monitoreo de los mercados administrados por la Bolsa Mercantil que en principio no comporta un incumplimiento normativo. No obstante, una vez analizado, puede generar el inicio de indagaciones preliminares susceptibles de herramientas preventivas o disciplinarias, o de lo contrario puede ser archivado.

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de las quinientas cincuenta y cinco (555) señales identificadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, donde se evidencia, que la conducta relacionada con el uso de aparatos de telecomunicación no autorizados un 44,32% de todas las señales.



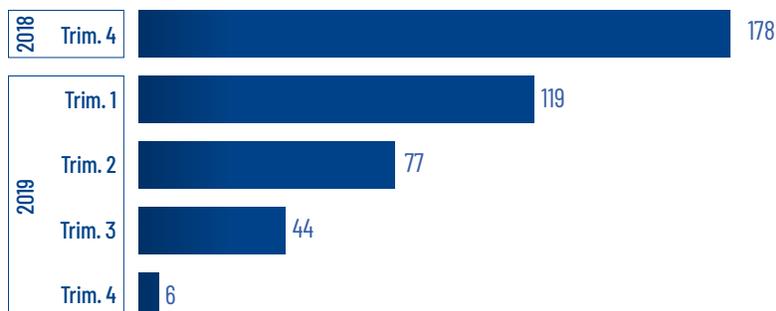
● Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.	44,32%
● Incumplir la adopción de la política de comisiones y tarifas.	26,49%
● No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	21,98%
● Utilizar información sometida a reserva.	4,68%
● Acceder a la rueda de negocios el operador sin portar el documento de identificación autorizado por la Bolsa.	0,90%
● Obstaculizar la libre concurrencia y la interferencia de otros en las ofertas sobre commodities o servicios.	0,72%
● Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	0,53%
● Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.	0,18%
● No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	0,18%
● Exceder los límites de su encargo.	0,18%
● No prestar una debida asesoría.	0,18%

/ 275 -

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019

ES PERTINENTE DESTACAR QUE COMO CONSECUENCIA DEL MONITOREO QUE REALIZA EL ÁREA DE SEGUIMIENTO EN LAS RUEDAS DE NEGOCIACIÓN, LAS PERSONAS NATURALES VINCULADAS A LAS SOCIEDADES COMISIONISTAS HAN PRESENTADO UNA SIGNIFICATIVA DISMINUCIÓN DE LA CONDUCTA DEL USO DE APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN NO AUTORIZADOS EN LAS RUEDAS DE NEGOCIACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO TRIMESTRES.

Señales por usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda



Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Indagaciones preliminares

En 2019 se registraron 4.722 hallazgos de presuntos incumplimientos, los cuales se encuentran asociados a 74 conductas, distribuidas así:

• 276 \ CONDUCTAS ANALIZADAS POR EL ÁREA DE SEGUIMIENTO EN EL 2019

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
1	No registrar en el LEO el nombre del ordenante.	1.418
2	No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	785
3	No registrar en el LEO la hora y minutos en que la orden es ingresada.	768
4	No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	658
5	No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	198
6	Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.	179
7	No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.	127
8	No asentar las órdenes recibidas en orden cronológico.	99
9	No registrar en el LEO el tipo de orden según su clasificación de acuerdo con el encargo recibido de sus clientes.	90
10	Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	88
11	No aplicar un término máximo de cinco (5) días hábiles de vigencia a las órdenes, cuando el ordenante no ha señalado dicho término.	50
12	No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.	28
13	No diligenciar completamente los formularios de solicitud de vinculación de clientes.	26
14	No contar con información actualizada del cliente.	24
15	No suministrar información oportuna y veraz requerida por la BMC.	19

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
16	Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.	17
17	No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.	14
18	No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.	8
19	Incumplir la obligación de contar con un formulario íntegramente diligenciado previo al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	8
20	Negociar en calidad de administrador, directamente o por interpuesta persona bienes, servicios, títulos, derechos o contratos que se negocien en la BMC.	6
21	No registrar información que corresponda a la realidad del negocio.	6
22	No llevar el libro de órdenes con estricta sujeción al marco legal.	6
23	No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	5
24	Incumplir las obligaciones de ficha técnica diferentes a entrega y pago.	5
25	Incumplir la obligación de realizar una entrevista previa al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	4
26	No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.	4
27	Difundir informaciones falsas, inexactas o engañosas relacionadas con las actividades comerciales de la Bolsa, sus áreas o los órganos de la Bolsa.	4
28	Incumplir la obligación de verificar la identidad de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social.	4
29	Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.	4
30	Registrar facturas por fuera de la fecha límite.	3
31	El contralor normativo no verifica y/o documenta el cumplimiento de las disposiciones aplicables al libro de órdenes.	3
32	Ejecutar órdenes sin requisitos	3
33	No contar con oficial de cumplimiento principal y/o suplente.	2
34	No constitución de garantías.	2
35	No acreditación de recibo.	2
36	No informar al mandante de la marcha del negocio; no rendir cuenta detalla de la gestión y no entregar los bienes recibidos en los tres (3) días siguientes a la terminación del mandato.	2
37	No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés, estén separadas decisoria, física y operativamente.	2
38	La junta directiva no efectúa seguimiento en sus reuniones ordinarias a través de informes periódicos que le presenta el comité de auditoría, sobre la gestión de riesgos en la entidad y las medidas adoptadas para el control o mitigación de los riesgos más relevantes, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente.	2
39	Incurrir en conductas contrarias a la ley, los reglamentos y demás normatividad vigente.	2
40	No pagar.	2

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
41	El comité de auditoría no hace seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la junta directiva u órgano equivalente, en relación con el SCI.	2
42	El comité de auditoría no efectúa seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo.	2
43	El comité de auditoría no presenta al máximo órgano social, por conducto de la junta directiva, los candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal.	2
44	Fallar en el control de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.	2
45	Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	2
46	Modificar los bienes, productos y/o servicios, precio o cantidades de la negociación.	2
47	El contralor normativo no verifica el cumplimiento de las políticas y mecanismos adecuados para la mejor ejecución de las operaciones autorizadas.	2
48	Fallar en el seguimiento de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.	2
49	Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción el RNPMV.	2
50	No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	2
51	No prestar una debida asesoría.	2
52	No contar con un código de buen gobierno corporativo que incorpore los principios, políticas y procedimientos para la detección, prevención y manejo de conflictos de interés.	1
53	Conformación indebida de la junta directiva.	1
54	No estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la junta directiva.	1
55	El comité de auditoría no analiza el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.	1
56	Incumplir la obligación de realizar la consulta de sus potenciales clientes en las listas internacionales vinculantes para Colombia.	1
57	No aplica conducta por falta de competencia del Área de Seguimiento.	1
58	Exceder los límites de su encargo.	1
59	Falta de lealtad por abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	1
60	No registrar en orden cronológico las actas de junta directiva.	1
61	El comité de auditoría no propone a la junta directiva programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta.	1
62	Al final del ejercicio, la junta directiva no presenta, a la asamblea general o máximo órgano social, un informe sobre el resultado de la evaluación del SCI y sus actuaciones sobre el particular.	1
63	El contralor normativo no cumplió con la detección, prevención y manejo de conflictos de interés en la realización de operaciones de intermediación que les han sido autorizadas.	1
64	No acreditar la entrega.	1
65	Encargar o facultar a terceros la ejecución de sus actividades cuando ello implique la pérdida de la autonomía y discrecionalidad que debe caracterizar la toma de decisiones profesionales.	1
66	No tener disponible el código de ética y conducta en su página web.	1

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
67	No contar con un manual del LEO conforme a la norma.	1
68	No resolver las inquietudes o dudas que se presenten en relación con el contenido de la ficha técnica de negociación.	1
69	No evaluar los informes de control interno practicados por los auditores internos u otros órganos.	1
70	La unidad o área de administración del RiC (o quien haga sus veces) no controla, no monitorea o establece los cupos máximos o límites de contraparte.	1
71	No informar al cliente el número asignado a su orden.	1
72	Afectar la libre formación de los precios en el mercado.	1
73	No tener documentadas las etapas y elementos del SARO.	1
74	No cumplir con el deber de ejecución adecuado de las órdenes.	1
Total general		4.722

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Las citadas conductas se encuentran asociadas a los siguientes nueve temas: i) Operaciones, 92,29% de los hallazgos, ii) Deberes y obligaciones comunes de las sociedades comisionistas, 5,46% de los hallazgos, iii) SARLAFT, 1,46% de los hallazgos, iv) Control interno, 0,40% de los hallazgos, v) SARiC, 0,15% de los hallazgos, vi) Gobierno corporativo, 0,15% de los

hallazgos, vii) Certificación, 0,04% de los hallazgos, viii) SARO, 0,02% de los hallazgos, y ix) Principios orientadores, 0,02% de los hallazgos.

Para una mayor claridad, se pone de presente la siguiente gráfica en la cual se observa el porcentaje de hallazgos que compone cada uno de los temas que son objeto de indagación preliminar:



Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA EN OPERACIONES

OPERACIONES	HALLAZGOS	PORCENTAJE
No registrar en el LEO el nombre del ordenante.	1.418	30,03%
No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	785	16,62%
No registrar en el LEO la hora y minutos en que la orden es ingresada.	768	16,26%
No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	658	13,93%
No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	198	4,19%
No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.	127	2,69%
No asentar las órdenes recibidas en orden cronológico.	99	2,10%
No registrar en el LEO el tipo de orden según su clasificación de acuerdo con el encargo recibido de sus clientes.	90	1,91%
Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	88	1,86%
No aplicar un término máximo de cinco (5) días hábiles de vigencia a las órdenes, cuando el ordenante no ha señalado dicho término.	50	1,06%
No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.	28	0,59%
No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.	8	0,17%
No llevar el libro de órdenes con estricta sujeción al marco legal.	6	0,13%
Incumplir las obligaciones de ficha técnica diferentes a entrega y pago.	5	0,11%
No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	5	0,11%
Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.	4	0,08%
No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.	4	0,08%
Ejecutar órdenes sin requisitos.	3	0,06%
No constituir garantías.	2	0,04%
No pagar.	2	0,04%
No acreditación de recibo.	2	0,04%
No prestar una debida asesoría.	2	0,04%
No contar con un manual del LEO conforme a la norma.	1	0,02%
No resolver las inquietudes o dudas que se presenten en relación con el contenido de la ficha técnica de negociación.	1	0,02%
No acreditar la entrega.	1	0,02%
Afectar la libre formación de los precios en el mercado.	1	0,02%
No informar al cliente el número asignado a su orden.	1	0,02%
No cumplir con el deber de ejecución adecuado de las órdenes,	1	0,02%
Total general	4.358	100%

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA EN DEBERES Y OBLIGACIONES COMUNES

DEBERES Y OBLIGACIONES COMUNES	HALLAZGOS	PORCENTAJE
Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.	179	69,65%
No suministrar información oportuna y veraz requerida por la BMC.	19	7,39%
Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.	17	6,61%
No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.	14	5,45%
No registrar información que corresponda a la realidad del negocio.	6	2,33%
Negociar en calidad de administrador, directamente o por interpuesta persona bienes, servicios, títulos, derechos o contratos que se negocien en la BMC.	6	2,33%
Difundir informaciones falsas, inexactas o engañosas relacionadas con las actividades comerciales de la Bolsa, sus áreas o los órganos de la Bolsa.	4	1,56%
Registrar facturas por fuera de la fecha límite.	3	1,17%
Incurrir en conductas contrarias a la ley, los reglamentos y demás normatividad vigente.	2	0,78%
No informar al mandante de la marcha del negocio; no rendir cuenta detallada de la gestión y no entregar los bienes recibidos en los tres (3) días siguientes a la terminación del mandato.	2	0,78%
Modificar los bienes, productos y/o servicios, precio o cantidades de la negociación.	2	0,78%
Exceder los límites de su encargo.	1	0,39%
Encargar o facultar a terceros la ejecución de sus actividades cuando ello implique la pérdida de la autonomía y discrecionalidad que debe caracterizar la toma de decisiones profesionales.	1	0,39%
No tener disponible el código de ética y conducta en su página web.	1	0,39%
Total general	257	100%

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA EN GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO

GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO	HALLAZGOS	PORCENTAJE
El contralor normativo no verifica y/o documenta el cumplimiento de las disposiciones aplicables al libro de órdenes.	3	11,54%
No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés, estén separadas decisoria, física y operativamente.	2	7,69%
El contralor normativo no verifica el cumplimiento de las políticas y mecanismos adecuados para la mejor ejecución de las operaciones autorizadas.	2	7,69%
El comité de auditoría no efectúa seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo.	2	7,69%
No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	2	7,69%
El comité de auditoría no hace seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la junta directiva u órgano equivalente, en relación con el SCI.	2	7,69%
El comité de auditoría no presenta al máximo órgano social, por conducto de la junta directiva, los candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal.	2	7,69%
La junta directiva no efectúa seguimiento en sus reuniones ordinarias a través de informes periódicos que le presenta el comité de auditoría, sobre la gestión de riesgos en la entidad y las medidas adoptadas para el control o mitigación de los riesgos más relevantes, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente.	2	7,69%
No evaluar los informes de control interno practicados por los auditores internos u otros órganos.	1	3,85%
No contar con un código de buen gobierno corporativo que incorpore los principios, políticas y procedimientos para la detección, prevención y manejo de conflictos de interés.	1	3,85%
El comité de auditoría no analiza el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.	1	3,85%
La junta directiva no presenta al final del ejercicio, a la asamblea general o máximo órgano social, un informe sobre el resultado de la evaluación del SCI y sus actuaciones sobre el particular.	1	3,85%
No estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la junta directiva.	1	3,85%
Conformación indebida de la junta directiva.	1	3,85%
No registrar en orden cronológico las actas de junta directiva.	1	3,85%
El comité de auditoría no propone a la junta directiva programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta.	1	3,85%
El contralor normativo no cumplió con la detección, prevención y manejo de conflictos de interés en la realización de operaciones de intermediación que les han sido autorizadas.	1	3,85%
Total General	26	100%

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA EN SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO (SARLAFT, SARO Y SARIC)

SARLAFT, SARO Y SARIC	HALLAZGOS	PORCENTAJE
No diligenciar completamente los formularios de solicitud de vinculación de clientes.	26	33,77%
No contar con información actualizada del cliente.	24	31,17%
Incumplir la obligación de contar con un formulario íntegramente diligenciado previo al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	8	10,39%
Incumplir la obligación de realizar una entrevista previa al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	4	5,19%
Incumplir la obligación de verificar la identidad de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social.	4	5,19%
Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	2	2,60%
Fallar en el seguimiento de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.	2	2,60%
Fallar en el control de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.	2	2,60%
No contar con oficial de cumplimiento principal y/o suplente.	2	2,60%
Incumplir la obligación de realizar la consulta de sus potenciales clientes en las listas internacionales vinculantes para Colombia.	1	1,30%
La unidad o área de administración del RiC (o quien haga sus veces) no controla, no monitorea o establece los cupos máximos o límites de contraparte.	1	1,30%
No tener documentadas las etapas y elementos del SARO.	1	1,30%
Total general	77	100%

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA EN PRINCIPIOS ORIENTADORES Y CERTIFICACIÓN

PRINCIPIOS ORIENTADORES Y CERTIFICACIÓN	HALLAZGOS	PORCENTAJE
Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción el RNPMV.	2	66,67%
Falta de lealtad por abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	1	33,33%
Total general	3	100%

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Visitas

En 2019, se realizaron seis visitas de supervisión, en las cuales, de acuerdo con el Plan Anual de Actividades (PAA), se revisaron. Además de la administración de los diferentes tipos de riesgos, temas relacionados con el LEO, información financiera y contable, gobierno corporativo y control interno.

Informes de visita

Se realizaron seis informes de visita respecto de 6 Sociedades Comisionistas visitadas en el año 2018 y 2019. Los informes hacen alusión a las conductas que se relacionan a continuación:

CONDUCTAS RELACIONADAS EN LOS INFORMES DE VISITA DE 2019

• 284 \

NÚM.	CONDUCTA	NÚM. DE HALLAZGOS
1	No registrar en el LEO el nombre del ordenante.	1.418
2	No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	785
3	No registrar en el LEO la hora y minutos en que la orden es ingresada.	768
4	No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	658
5	No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	198
6	No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.	127
7	No asentar las órdenes recibidas en orden cronológico.	99
8	No registrar en el LEO el tipo de orden según su clasificación de acuerdo con el encargo recibido de sus clientes.	90
9	Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	88
10	No aplicar un término máximo de cinco (5) días hábiles de vigencia a las órdenes, cuando el ordenante no ha señalado dicho término.	50
11	No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.	28
12	No diligenciar completamente los formularios de solicitud de vinculación de clientes.	26
13	No contar con información actualizada del cliente.	24
14	Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.	16
15	No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.	14

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
16	Incumplir la obligación de contar con un formulario íntegramente diligenciado previo al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	8
17	No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.	8
18	No llevar el libro de órdenes con estricta sujeción al marco legal.	6
19	No registrar información que corresponda a la realidad del negocio.	6
20	Incumplir la obligación de verificar la identidad de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social.	4
21	No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.	4
22	Incumplir la obligación de realizar una entrevista previa al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	4
23	Ejecutar órdenes sin requisitos.	3
24	El contralor normativo no verifica y/o documenta el cumplimiento de las disposiciones aplicables al libro de órdenes.	3
25	El comité de auditoría no presenta al máximo órgano social, por conducto de la junta directiva, los candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal.	2
26	El contralor normativo no verifica el cumplimiento de las políticas y mecanismos adecuados para la mejor ejecución de las operaciones autorizadas.	2
27	No informar al mandante de la marcha del negocio; no rendir cuenta detalla de la gestión y no entregar los bienes recibidos en los tres (3) días siguientes a la terminación del mandato.	2
28	Fallar en el control de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.	2
29	El comité de auditoría no efectúa seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo.	2
30	Fallar en el seguimiento de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.	2
31	El comité de auditoría no hace seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la junta directiva u órgano equivalente, en relación con el SCI.	2
32	La junta directiva no efectúa seguimiento en sus reuniones ordinarias a través de informes periódicos que le presente el comité de auditoría, sobre la gestión de riesgos en la entidad y las medidas adoptadas para el control o mitigación de los riesgos más relevantes, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente.	2
33	No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés, estén separadas decisoria, física y operativamente.	2
34	Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	2
35	No contar con oficial de cumplimiento principal y/o suplente.	2
36	Al final del ejercicio, la junta directiva no presenta a la asamblea general o máximo órgano social, un informe sobre el resultado de la evaluación del SCI y sus actuaciones sobre el particular.	1
37	Negociar en calidad de administrador, directamente o por interpuesta persona bienes, servicios, títulos, derechos o contratos que se negocien en la BMC.	1
38	El comité de auditoría no analiza el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.	1

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
39	No evaluar los informes de control interno practicados por los auditores internos u otros órganos.	1
40	No contar con un manual del LEO conforme a la norma.	1
41	No informar al cliente el número asignado a su orden.	1
42	Incumplir la obligación de realizar la consulta de sus potenciales clientes en las listas internacionales vinculantes para Colombia.	1
43	El contralor normativo no cumplió con la detección, prevención y manejo de conflictos de interés en la realización de operaciones de intermediación que les han sido autorizadas.	1
44	No tener documentadas las etapas y elementos del SARO.	1
45	El comité de auditoría no propone a la junta directiva programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta.	1
46	No estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la junta directiva.	1
47	No registrar en orden cronológico las actas de junta directiva.	1
48	La unidad o área de administración del RiC (o quien haga sus veces) no controla, no monitorea o establece los cupos máximos o límites de contraparte.	1
49	No contar con un código de buen gobierno corporativo que incorpore los principios, políticas y procedimientos para la detección, prevención y manejo de conflictos de interés.	1
50	No tener disponible el código de ética y conducta en su página web.	1
51	Falta de lealtad por abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	1
52	Encargar o facultar a terceros la ejecución de sus actividades cuando ello implique la pérdida de la autonomía y discrecionalidad que debe caracterizar la toma de decisiones profesionales.	1
53	Conformación indebida de la junta directiva.	1
Total general		4.475

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Herramientas preventivas

Planes de ajuste

En 2019 se solicitaron 5 planes de ajuste a 5 sociedades comisionistas que incluyeron 2.704 hallazgos agrupados 43 conductas, tal y como se observa el detalle a continuación:

CONDUCTAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE AJUSTE DE 2019

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
1	No efectuar la complementación en el plazo fijado legal y/o reglamentariamente para tal fin (1 hora).	785
2	No registrar en el LEO la especie, monto, precio y/o tasa del subyacente.	658
3	No registrar en el LEO el nombre del ordenante.	650
4	No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	142
5	No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.	122
6	No asentar las órdenes recibidas en orden cronológico.	99
7	No registrar en el LEO el tipo de orden según su clasificación de acuerdo con el encargo recibido de sus clientes.	61
8	Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	32
9	No llevar los libros de registro de órdenes con estricta sujeción a los principios exigidos.	28
10	No diligenciar completamente los formularios de solicitud de vinculación de clientes.	26
11	No tener a disposición de sus clientes los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del negocio.	14
12	No contar con información actualizada del cliente.	14
13	No aplicar un término máximo de cinco (5) días hábiles de vigencia a las órdenes, cuando el ordenante no ha señalado dicho término.	12
14	No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.	7
15	No llevar el libro de órdenes con estricta sujeción al marco legal.	6
16	No registrar información que corresponda a la realidad del negocio.	6
17	Incumplir la obligación de contar con un formulario íntegramente diligenciado previo al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	5
18	No asignar automáticamente y en estricto orden cronológico el consecutivo de la orden.	4
19	Ejecutar órdenes sin requisitos.	3
20	No informar al mandante de la marcha del negocio; no rendir cuenta detalla de la gestión y no entregar los bienes recibidos en los tres (3) días siguientes a la terminación del mandato.	2
21	El contralor normativo no verifica y/o documenta el cumplimiento de las disposiciones aplicables al libro de órdenes.	2
22	No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés, estén separadas decisoria, física y operativamente.	2

/ 287 -

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
23	Incumplir la obligación de verificar la identidad de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social.	2
24	No contar con oficial de cumplimiento principal y/o suplente.	2
25	No ingresar en el LEO el mínimo de la información requerida de la orden.	2
26	El contralor normativo no cumplió con la detección, prevención y manejo de conflictos de interés en la realización de operaciones de intermediación que les han sido autorizadas.	1
27	No informar al cliente el número asignado a su orden.	1
28	No contar con un código de buen gobierno corporativo que incorpore los principios, políticas y procedimientos para la detección, prevención y manejo de conflictos de interés.	1
29	El contralor normativo no verifica el cumplimiento de las políticas y mecanismos adecuados para la mejor ejecución de las operaciones autorizadas.	1
30	La junta directiva no efectúa seguimiento en sus reuniones ordinarias a través de informes periódicos que le presente el comité de auditoría, sobre la gestión de riesgos en la entidad y las medidas adoptadas para el control o mitigación de los riesgos más relevantes, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente.	1
31	No registrar en orden cronológico las actas de junta directiva.	1
32	Encargar o facultar a terceros la ejecución de sus actividades cuando ello implique la pérdida de la autonomía y discrecionalidad que debe caracterizar la toma de decisiones profesionales.	1
33	Conformación indebida de la junta directiva.	1
34	No tener documentadas las etapas y elementos del SARO.	1
35	La unidad o área de administración del RiC (o quien haga sus veces) no controla, no monitorea o establece los cupos máximos o límites de contraparte.	1
36	El comité de auditoría no efectúa seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo.	1
37	No contar con un manual del LEO conforme a la norma.	1
38	Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	1
39	Incumplir la obligación de realizar la consulta de sus potenciales clientes en las listas internacionales vinculantes para Colombia.	1
40	El comité de auditoría no hace seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la junta directiva u órgano equivalente, en relación con el SCI.	1
41	Por no estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la junta directiva.	1
42	El comité de auditoría no presenta al máximo órgano social, por conducto de la junta directiva, los candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal.	1
43	No evaluar los informes de control interno practicados por los auditores internos u otros órganos.	1
Total general		2.704

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Comunicaciones formales de advertencia

En 2019, el Área de Seguimiento emitió 2 comunicaciones formales de advertencia (CFA) institucionales; que comprendieron 5 hallazgos, distribuidos como se muestra a continuación:

CONDUCTAS INCLUIDAS EN LAS COMUNICACIONES FORMALS DE ADVERTENCIA EN EL 2019

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
1	Conformación indebida de la junta directiva.	1
2	No acreditar la entrega.	1
3	No diligenciar completamente los formularios de solicitud de vinculación de clientes.	3
Total general		5

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Actividades disciplinarias

Solicitudes formales de explicaciones

En 2019, el Área de Seguimiento elevó 10 solicitudes formales de explicaciones (SFE) que comprendieron 1.822 hallazgos, distribuidos como se muestra a continuación:

/ 289 -

CONDUCTAS INCLUIDAS EN LAS SOLICITUDES FORMALS DE EXPLICACIONES DE 2019

NÚM.	CONDUCTA	NÚM. DE HALLAZGOS
1	No registrar en el LEO la hora y minutos en que la orden es ingresada.	768
2	No registrar en el LEO el nombre del ordenante.	768
3	No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	58
4	Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	56
5	No aplicar un término máximo de cinco (5) días hábiles de vigencia a las órdenes, cuando el ordenante no ha señalado dicho término.	38
6	No registrar en el LEO el tipo de orden según su clasificación de acuerdo con el encargo recibido de sus clientes.	29
7	Remitir a la Bolsa información que no es cierta, veraz y fidedigna de las facturas registradas.	16
8	No suministrar información oportuna y veraz requerida por la BMC.	14
9	No contar con información actualizada del cliente.	10

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
10	Incumplir la obligación de realizar una entrevista previa al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	10
11	Incumplir las obligaciones de ficha técnica diferentes a entrega y pago.	7
12	No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.	5
13	Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.	4
14	Incumplir la obligación de contar con un formulario íntegramente diligenciado previo al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	3
15	No constituir garantías.	3
16	No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	3
17	Registrar facturas por fuera de la fecha límite.	3
18	Fallar en el seguimiento de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.	2
19	Consentir ejercer funciones que requieren previamente contar con la correspondiente certificación e inscripción el RNPMV.	2
20	Incumplir la obligación de verificar la identidad de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social.	2
21	Fallar en el control de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.	2
22	Incumplir la obligación de realizar la consulta de sus potenciales clientes en las listas internacionales vinculantes para Colombia.	1
23	No informar oportunamente la desvinculación de cualquier directivo, operador o asesor comercial inscrito en el RNPMV, a más tardar al día hábil siguiente al de su desvinculación, indicando los motivos de la misma.	1
24	La junta directiva no efectúa seguimiento en sus reuniones ordinarias a través de informes periódicos que le presente el comité de auditoría, sobre la gestión de riesgos en la entidad y las medidas adoptadas para el control o mitigación de los riesgos más relevantes, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente.	1
25	No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
26	Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	1
27	No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.	1
28	La junta directiva no presenta al final del ejercicio, a la asamblea general o máximo órgano social, un informe sobre el resultado de la evaluación del SCI y sus actuaciones sobre el particular.	1
29	No pagar.	1
30	Difundir informaciones falsas, inexactas o engañosas relacionadas con las actividades comerciales de la Bolsa, sus áreas o los órganos de la Bolsa.	1
31	El comité de auditoría no propone a la junta directiva programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta.	1

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
32	El comité de auditoría no presenta al máximo órgano social, por conducto de la junta directiva, los candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal.	1
33	El comité de auditoría no analiza el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.	1
34	El contralor normativo no verifica el cumplimiento de las políticas y mecanismos adecuados para la mejor ejecución de las operaciones autorizadas.	1
35	El comité de auditoría no hace seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la junta directiva u órgano equivalente, en relación con el SCI.	1
36	Falta de lealtad por abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta.	1
37	El comité de auditoría no efectúa seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo.	1
38	El contralor normativo no verifica y/o documenta el cumplimiento de las disposiciones aplicables al libro de órdenes.	1
39	No tener disponible el código de ética y conducta en su página web	1
40	No realizar la complementación de la operación.	1
Total general		1822

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Pliegos de cargos

En el 2019 se formularon 6 pliegos de cargos en contra de 6 sociedades comisionistas relacionados con 1.766 hallazgos distribuidos así:

CONDUCTAS INCLUIDAS EN LOS PLIEGOS DE CARGOS DEL 2019

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
1	No registrar en el LEO la hora y minutos en que la orden es ingresada.	768
2	No registrar en el LEO el nombre del ordenante.	768
3	No registrar las órdenes de compra y de venta recibidas por la sociedad comisionista en el LEO.	58
4	Recibir órdenes sin que quede registro en un medio verificable.	56
5	No aplicar un término máximo de cinco (5) días hábiles de vigencia a las órdenes, cuando el ordenante no ha señalado dicho término.	38
6	No registrar en el LEO el tipo de orden según su clasificación de acuerdo con el encargo recibido de sus clientes.	29
7	Incumplir la obligación de realizar una entrevista previa al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	10
8	Incumplir las obligaciones de ficha técnica diferentes a entrega y pago.	7
9	No registrar la orden en el LEO el mismo día de su recepción.	5
10	Fallar en el seguimiento de los niveles de exposición al riesgo de contraparte.	2

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
11	Fallar en el control de los niveles de exposición al riesgo de contraparte	2
12	No constituir garantías.	2
13	Incumplir la obligación de verificar la identidad de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social.	2
14	Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.	2
15	Difundir informaciones falsas, inexactas o engañosas relacionadas con las actividades comerciales de la Bolsa, sus áreas o los órganos de la Bolsa.	1
16	El comité de auditoría no hace seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la junta directiva u órgano equivalente, en relación con el SCI.	1
17	La junta directiva no efectúa seguimiento en sus reuniones ordinarias a través de informes periódicos que le presente el comité de auditoría, sobre la gestión de riesgos en la entidad y las medidas adoptadas para el control o mitigación de los riesgos más relevantes, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente.	1
18	El comité de auditoría no presenta al máximo órgano social, por conducto de la junta directiva, los candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal.	1
19	No tener disponible el código de ética y conducta en su página web.	1
20	Incumplir la obligación de contar con un formulario íntegramente diligenciado previo al inicio de relaciones contractuales o legales con un potencial cliente.	1
21	Incumplir la obligación de realizar la consulta de sus potenciales clientes en las listas internacionales vinculantes para Colombia.	1
22	Realizar operaciones sin asignación de cupos o límites de operación por contraparte.	1
23	No contar con mecanismos de seguridad de la información en el LEO.	1
24	El contralor normativo no verifica y/o documenta el cumplimiento de las disposiciones aplicables al libro de órdenes.	1
25	La junta directiva no presenta al final del ejercicio, a la asamblea general o máximo órgano social, un informe sobre el resultado de la evaluación del SCI y sus actuaciones sobre el particular.	1
26	No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
27	El comité de auditoría no analiza el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.	1
28	El comité de auditoría no propone a la junta directiva programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta.	1
29	No informar oportunamente la desvinculación de cualquier directivo, operador o asesor comercial inscrito en el RNPMV, a más tardar al día hábil siguiente al de su desvinculación, indicando los motivos de la misma.	1
30	El contralor normativo no verifica el cumplimiento de las políticas y mecanismos adecuados para la mejor ejecución de las operaciones autorizadas.	1
31	El comité de auditoría no efectúa seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo.	1
Total general		1,766

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Archivos

Para 2019, el Área de Seguimiento elaboró 27 decisiones de archivo en las que se trataron 220 presuntos hallazgos, tal y como se muestra a continuación:

CONDUCTAS INCLUIDAS EN ARCHIVOS DEL 2019

NÚM.	CONDUCTA	HALLAZGOS
1	Usar aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda.	179
2	No recibir el producto.	13
3	No suministrar información oportuna y veraz requerida por la BMC.	6
4	No abstenerse de obrar frente a conflictos de interés.	4
5	Ejecutar órdenes sin requisitos.	3
6	Recibir órdenes por parte de personas no autorizadas.	2
7	No resolver las inquietudes o dudas que se presenten en relación con el contenido de la ficha técnica de negociación.	2
8	No contar con oficial de cumplimiento principal y/o suplente.	2
9	No contar con mecanismos para que las áreas, funciones y sistemas de toma de decisiones susceptibles de entrar en conflictos de interés, estén separadas decisoria, física y operativamente.	1
10	No constitución de garantías.	1
11	No suministrar la información ni contar con la debida diligencia en el proceso de constitución de la garantía.	1
12	No informar al mandante de la marcha del negocio; no rendir cuenta detalla de la gestión y no entregar los bienes recibidos en los tres (3) días siguientes a la terminación del mandato.	1
13	No verificar con anterioridad a la rueda de negociación el completo y debido cumplimiento de las condiciones de participación en la rueda de negociación tanto de la SCB como de los potenciales comitentes vendedores.	1
14	No pagar.	1
15	Trato irrespetuoso.	1
16	No aplica conducta por falta de competencia del Área de Seguimiento.	1
17	Incumplir en la remisión de la información al Área de Seguimiento.	1
Total general		220

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Como se observa, la mayor parte de los archivos corresponde a la conducta de uso de aparatos de telecomunicación no autorizados en la rueda. Es importante mencionar que estos archivos se dieron sustentados en 10

reuniones de retroalimentación sostenidas con las 10 SCB miembros de la Bolsa Mercantil, con el fin de poner en conocimiento y advertir los hallazgos evidenciados a través del monitoreo en rueda en este aspecto.

Resumen de medidas preventivas o disciplinarias

Es del caso señalar que en el 2019 el Área actuó a través de los distintos mecanismos con que cuenta para supervisar y disciplinar el mercado sobre 4.751 hallazgos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR MEDIDA TOMADA DE LOS HALLAZGOS TRATADOS EN EL 2019

MEDIDA PREVENTIVA O DISCIPLINARIA	NÚMERO DE MEDIDAS	HALLAZGOS
Planes de ajuste	6	2.704
Solicitudes formales de explicaciones	10	1.822
Archivos	27	220
Comunicaciones formales de advertencias	2	5
Total general	45	4.751

• 294 \

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

De igual forma, se resalta que el origen de la mayoría de los hallazgos surge debido a los informes de visitas realizados por el Área de Seguimiento.

DISTRIBUCIÓN POR ORIGEN DE LOS HALLAZGOS TRATADOS EN EL 2019

ORIGEN	HALLAZGOS
Visita	4.517
Monitoreo en rueda	189
Queja	16
Declaratoria de incumplimiento	13
Comunicación BMC	11
Comunicación SCB	3
Comunicación Área de Seguimiento	2
Total	4,751

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Otros aspectos

A partir del 09 de septiembre de 2019, las oficinas del Área de Seguimiento se trasladaron a la oficina 1210 de la Torre B del Edificio Teleport Bussines Park, ubicado en la calle 113 No. 7 - 45. Lo anterior, en razón a la solicitud presentada por la administración de la BMC por la necesidad de utilizar el espacio

físico en donde venía funcionando el Área.

El traslado se informó a: i) a la Superintendencia Financiera de Colombia, ii) a la Presidencia de la Junta Directiva de la BMC, iii) a la Presidencia de la Cámara Disciplinaria, iv) a las Sociedades Comisionista miembros de la BMC, v) a los funcionarios de la BMC y vi) al público en general.

/ 295 •

Ejecución del presupuesto del 2019

El presupuesto de funcionamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión del Área de Seguimiento aprobado por la Asamblea de Accionista de la BMC para el 2019, ascendió \$1.353.542.123,58. El 96% se destinó específicamente a gastos de nómina, el otro 4% fue dirigido a cubrir gastos diversos administrativos, tales como, gastos de viaje (visitas de supervisión), útiles y enseres menores, arrendamiento de impresoras, servicios de mensajería y custodia de archivo (outsourcing), restaurantes a terceros, impuestos, depreciaciones, amortizaciones, honorarios por asesoría técnica, entre otros.

Es importante resaltar que al cierre de 2019 se generó un ahorro del 12% frente al monto total presupuestado, equivalente a \$157.871.815,54. De igual forma, y teniendo en cuenta las nuevas directrices de la Bolsa Mercantil en materia contable para el año 2019 no se autorizaron traslados presupuestales entre cuentas, motivo por el cual, nueve (9) de ellas se observan sobre ejecutadas, sin que esto implique de ninguna manera una extralimitación del valor de presupuesto total aprobado. A continuación, procedemos a explicar cada uno de los rubros indicados en precedencia:

En relación con la cuenta general denominada “Gastos de Personal”, cabe mencionar que se presentaron imprevistos que ocasionaron que se sobre ejecutaran 5 subcuentas de la misma, tales como: *i)* Bonificación por retiro de la entidad, *ii)* Indemnizaciones laborales, *iii)* Seguros, *iv)* Aportes a Cajas de Compensación y *v)* Capacitación al personal institucional, valores que fueron asumidos con las otras subcuentas sin que se afectara la cuenta general.

Respecto de las cuentas: *i)* Administración y custodia de archivo y *ii)* Mantenimiento y reparaciones, es del caso señalar que se sobre ejecutaron en razón a que en la primera, se utilizó el servicio de archivo documental en una mayor proporción a la presupuestada; lo anterior, como consecuencia de que en la nueva oficina del Área no se contara con el espacio suficiente para el volumen del archivo; y la segunda, por cuenta del mantenimiento del reloj de correspondencia que no se contempló en el presupuesto del 2019.

Frente a la cuenta denominada “Depreciaciones” se observa que la subcuenta “Muebles y enseres” quedó sobre ejecutada en virtud de que los fondos presupuestados fueron insuficientes. Es del caso resaltar que dicha cuenta es calculada por el área administrativa de la Bolsa Mercantil teniendo en cuenta las características de los activos que son objeto de depreciación.

En cuanto a la cuenta “Activos materiales” solicitada para 2019, es del caso señalar que sólo se realizó la compra de dos “Equipos de cómputo”, uno de ellos para la gestión de monitoreo y administración de bases de datos, así como para la construcción de herramientas de supervisión, y el segundo como herramienta de apoyo del Área en el momento que se requiera. La sobre ejecución de la cuenta se genera como consecuencia del valor del IVA; este último no fue presu-

puestado dentro del valor en el momento de la proyección. Es importante aclarar que el gasto de las licencias de los equipos fue asumido por el área de tecnología de la Bolsa Mercantil y por tal razón no se ejecutó dentro del presupuesto del Área.

Por último, en lo que se refiere a la cuenta denominada “Honorarios de Asesoría Técnica” que hace referencia al proyecto que viene implementando la Bolsa Mercantil en relación con la mejora continua denominado Gestión de Procesos de Negocio o BPM, este efectivamente se ejecutó en su totalidad, pero no en el presupuesto del Área de Seguimiento sino en la cuenta de costo “Digital” de la Bolsa, en razón a que la Bolsa Mercantil está adelantando el plan de desarrollo de todas las áreas, incluyendo el Área de Seguimiento.

Al cierre de 2019, se ejecutó el 88% del presupuesto asignado:

PRESUPUESTO EJECUTADO 2019

NOMBRE CUENTA	APROBADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
Beneficios a empleados	1.195.170.736,51	1.144.508.342,00	50.662.394,51	96%
Salario integral	377.776.002,00	360.181.667,00	17.594.335,00	95%
Sueldos	400.141.135,20	377.818.678,00	22.322.457,20	94%
Dotacion y suministro a trabajadores	1.080.000,00	-	1.080.000,00	0%
Auxilio educativo	33.800.000,00	-	33.800.000,00	0%
Bonificación por retiro de la entidad	-	32.681.746,00	-32.681.746,00	-
Indemnizaciones laborales	-	5.625.000,00	-5.625.000,00	-
Cesantías	37.513.231,43	36.024.591,00	1.488.640,43	96%
Intereses sobre cesantías	4.501.587,77	2.999.273,00	1.502.314,77	67%
Prima de servicios	37.513.231,43	36.024.592,00	1.488.639,43	96%
Primas extralegales pactadas	50.017.641,90	48.032.787,00	1.984.854,90	96%
Vacaciones	50.595.972,30	46.074.208,00	4.521.764,30	91%
Seguros	3.730.222,33	6.571.800,00	-2.841.577,67	176%
Aportes por salud	35.125.514,28	31.906.600,00	3.218.914,28	91%
Aportes por pensiones	85.752.237,42	83.884.000,00	1.868.237,42	98%
Aportes cajas de compensacion	28.584.079,14	28.806.400,00	-222.320,86	101%
Aportes I.C.B.F.	12.397.240,34	11.835.800,00	561.440,34	95%
Sena	8.264.826,89	7.890.400,00	374.426,89	95%
Medicina prepagada	28.377.814,08	28.150.800,00	227.014,08	99%
Otros beneficios a empleados	20.780.000,00	6.999.000,00	13.781.000,00	34%
Capacitación al personal por área	10.780.000,00	-	10.780.000,00	0%
Capacitación personal institucional	-	4.640.000,00	-4.640.000,00	-
Asistencia a eventos	10.000.000,00	2.359.000,00	7.641.000,00	24%
Gastos de viaje	35.706.375,84	14.617.645,00	21.088.730,84	41%
Alojamiento	15.060.595,78	7.583.701,00	7.476.894,78	50%
Manutención	6.030.688,25	2.064.144,00	3.966.544,25	34%
Pasajes aéreos nacionales	11.094.000,00	3.444.498,00	7.649.502,00	31%
Pasajes terrestres	3.241.091,81	1.525.302,00	1.715.789,81	47%
Otros gastos de viaje	280.000,00	-	280.000,00	0%
Arrendamientos	5.948.007,80	3.597.157,00	2.350.850,80	60%
Servicio de fotocopias y arriendo de impresoras	5.948.007,80	3.597.157,00	2.350.850,80	60%
Depreciaciones	10.121.175,04	6.691.674,68	3.429.500,36	66%

NOMBRE CUENTA	APROBADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	%VAR.
Muebles y enseres	1.429.323,00	1.493.514,75	-64.191,75	104%
Equipos de procesamiento de datos	8.691.852,04	5.198.159,93	3.493.692,11	60%
Amortizaciones	2.445.243,72	-	2.445.243,72	0%
Programas (software)	2.445.243,72	-	2.445.243,72	0%
Diversos	8.372.346,00	5.369.887,39	3.002.458,61	64%
Taxis y buses	500.000,00	115.800,00	384.200,00	23%
Administración y custodia archivo	877.200,00	948.591,00	-71.391,00	108%
Correo. Portes y telegramas	914.217,84	371.119,00	543.098,84	41%
Consultas archivo inactivo	639.952,49	-	639.952,49	0%
Útiles y enseres menores	3.400.000,00	3.289.958,00	110.042,00	97%
Restaurante para externos	1.000.000,00	278.219,39	721.780,61	28%
Legales	236.621,09	110.200,00	126.421,09	47%
Publicaciones y suscripciones	107.555,04	-	107.555,04	0%
Otros - no deducibles	96.799,54	-	96.799,54	0%
Firmas digitales	600.000,00	256.000,00	344.000,00	43%
Honorarios	50.184.000,00	-	50.184.000,00	0%
Asesoría técnica	50.184.000,00	-	50.184.000,00	0%
Impuestos y tasas	728.925,10	10.994,00	717.931,10	2%
Impuesto al consumo	540.745,47	10.994,00	529.751,47	2%
Impuestos asumidos	188.179,63	-	188.179,63	0%
Imprevistos	-	48.000,00	-48.000,00	-
Mantenimiento y reparaciones	-	48.000,00	-48.000,00	-
Total funcionamiento	1.329.456.810,01	1.181.842.700,07	147.614.109,94	89%
Activos materiales	15.995.183,90	13.827.608,00	2.167.575,90	86%
Equipo electrónico	3.000.000,00	-	3.000.000,00	0%
Equipos de cómputo y comunicación	12.995.183,90	13.827.608,00	-832.424,10	106%
Intangibles	8.090.129,70	-	8.090.129,70	0%
Licencias de software - costo	8.090.129,70	-	8.090.129,70	-
Total inversión	24.085.313,60	13.827.608,00	10.257.705,60	57%
Total General	1.353.542.123,61	1.195.670.308,07	157.871.815,54	88%

Fuente: Base de datos del Área de Seguimiento, 2019.

Presupuesto del 2020

Aspectos generales

El presupuesto estimado para la ejecución del PAA 2020 del Área, asciende a la suma de \$ 1.539.404.371, lo que correspondería a un aumento del 14% frente al presupuesto de 2019.

El destino de los recursos es proporcionalmente similar en cuanto a las cuentas asignadas en 2019, puesto que el 82% del presupuesto va dirigido a gastos de nómina y el otro 18% corresponde a gastos diversos administrativos producto del cumplimiento de la función de supervisión y al desarrollo e implementación de nuevos proyectos de mejoramiento en los diferentes procesos.

Es pertinente resaltar desde ya que surge un nuevo gasto denominado “Depreciaciones de PPE por derechos de uso” por concepto de arrendamiento de oficina, que desde la creación del Área de Seguimiento no se había generado. Lo anterior representa la mayor parte del incremento de los gastos diversos administrativos, en razón a que equivale a 12%.

Ahora bien, con el fin de responder a las necesidades del mercado, desarrollar el PAA 2020, implementar los mejores estándares técnicos de supervisión y cumplir con los objetivos estratégicos trazados para el 2020, se pone a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto del Área de 2020, el cual presenta una variación en sus cuentas frente al del año inmediatamente anterior, principalmente en las siguientes:

14%

Aumentaría el presupuesto 2020 con relación al año precedente.



2020

año en el que el Área seguirá implementando los mejores estándares de supervisión.



En relación con las cuentas que representan incrementos en comparación con lo presupuestado en 2019, se exponen las cuentas que hacen parte del gasto total de funcionamiento en los siguientes términos:

- La cuenta general denominada “Gastos de Personal” que representa una variación respecto del año anterior en un 6%, varía principalmente por cuenta del ajuste de la nómina que se realiza año a año y como consecuencia de la creación de la subcuenta denominada “Temporales” que alude a la contratación de un Profesional Medium, con el fin de cubrir la licencia de maternidad de una funcionaria del Área.
- La cuenta denominada “Depreciaciones PPE por derechos de uso”, que corresponde al gasto por concepto de arrendamiento de la nueva oficina del Área de Seguimiento, ubicada en la Calle 113 No. 7-45, piso 12, oficina 1210, la cual como ya se mencionó representa un peso importante en el aumento del presupuesto para el año 2020.
- Así mismo, se proyectó la cuenta denominada “Sistematización” que corresponde al uso de licencias tecnológicas y que al igual que la anterior, representa un peso importante dentro del presupuesto.
- La cuenta general de “Arrendamientos” presenta un incremento del 61%, específicamente en la subcuenta denominada “Servicio de fotocopias y arriendo de impresora”, destinada para cubrir el gasto por el uso exclusivo de una impresora asignada al Área de Seguimiento como consecuencia del cambio de oficina en razón a que el Área ya no funciona en las instalaciones de la BMC.
- Finalmente, la cuenta denominada “Legales” que presenta un incremento del 6% en relación con el año inmediatamente anterior.

En lo que respecta a las cuentas generales que presentan disminución en comparación con el presupuesto del año 2019, se destacan las siguientes: i) Gastos de viaje (visitas de supervisión), ii) Depreciaciones y iii) Diversos, esta última, abarca subcuentas tales como: mensajería, archivo inactivo, útiles y enseres menores, entre otras.

Es importante hacer mención de las subcuentas que no se tendrán en cuenta en el presupuesto de 2020 y que hacían parte de los gastos de funcionamiento en el 2019, estas son: i) “Otros gastos de viaje”, ii) “Muebles y enseres menores”, iii) “Impuestos al consumo e Impuestos asumidos”, iv) “Amortización de Software”, v) “Publicaciones y suscripciones”, vi) “Otros no deducibles” y vii) “Asesoría técnica”.

Asimismo, en lo que se refiere a la cuenta que hacía parte de los gastos de inversión en el presupuesto de 2019 y que ya no se tendrá en cuenta en el 2020, se destaca la siguiente: La cuenta “Activos materiales, e Intangibles”.

En términos generales, se pone de presente que el incremento del presupuesto de 2020 está concentrado principalmente en el concepto de arrendamiento de la oficina del área de Seguimiento.

PRESUPUESTO SOLICITADO 2020

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2019 VS 2020			
NOMBRE CUENTA	2019	2020	VARIACIÓN
Beneficios a empleados	1.195.170.736,51	1.268.328.510,78	6%
Salario integral	377.776.002,00	391.417.344,00	4%
Sueldos	400.141.135,20	410.367.456,00	3%
Dotacion y suministro a trabajadores	1.080.000,00	-	-100%
Auxilio educativo	33.800.000,00	-	-100%
Temporales		48.496.312,61	-
Cesantias	37.513.231,43	38.143.300,36	2%
Intereses sobre cesantías	4.501.587,77	4.559.552,80	1%
Prima de servicios	37.513.231,43	38.143.300,36	2%
Primas extralegales pactadas	50.017.641,90	50.880.796,88	2%
Vacaciones	50.595.972,30	42.998.568,52	-15%
Seguros - ARP	3.730.222,33	6.928.896,33	86%
Aportes por salud	35.125.514,28	34.118.234,51	-3%
Aportes por pensiones	85.752.237,42	88.203.939,13	3%
Aportes cajas de compensación familiar	28.584.079,14	29.409.615,75	3%
"Aportes I.C.B.F. "	12.397.240,34	12.297.878,51	-1%
SENA	8.264.826,89	8.535.315,02	3%
Medicina prepagada	28.377.814,08	63.828.000,00	125%
Otros beneficios a empleados	20.780.000,00	20.000.000,00	-4%
Capacitación al personal por área	10.780.000,00	-	-100%
Capacitación al personal institucional	-	10.000.000,00	100%
Asistencia a eventos	10.000.000,00	10.000.000,00	0%

/ 301 -

NOMBRE CUENTA	2019	2020	VARIACIÓN
Gastos de viaje	35.706.375,84	32.804.764,09	-8%
Alojamiento	15.060.595,78	15.204.219,00	1%
Manutención	6.030.688,25	5.424.163,21	-10%
Pasajes aéreos nacionales	11.094.000,00	9.750.000,48	-12%
Pasajes terrestres	3.241.091,81	2.426.381,40	-25%
Otros gastos de viaje	280.000,00	-	-100%
Depreciaciones de PPE por derechos de uso	-	177.179.667,00	100%
Arrendamiento oficina - Red Brands	-	177.179.667,00	100%
Depreciaciones	10.121.175,04	5.811.429,00	-157%
Muebles y enseres	1.429.323,00	-	-100%
Equipos de procesamiento de datos	8.691.852,04	5.811.429,00	-33%
Impuestos y tasas	728.925,10	-	-100%
Impuesto al consumo	540.745,47	-	-100%
Impuestos asumidos	188.179,63	-	-100%
Arrendamientos	5.948.007,80	9.600.000,00	61%
Servicio de fotocopias y arriendo de impresoras	5.948.007,80	9.600.000,00	61%
Amortizaciones	2.445.243,72	-	-100%
Programas para computador (software)	2.445.243,72	-	-100%
Diversos	8.135.724,91	6.950.000,00	-15%
Taxis y buses	500.000,00	500.000,00	0%
Correo, portes y telegramas	914.217,84	600.000,00	-34%
Consultas archivo inactivo	639.952,49	300.000,00	-53%
Administración y custodia archivo	877.200,00	900.000,00	3%
Restaurante para externos	1.000.000,00	1.000.000,00	0%
Firmas digitales	600.000,00	650.000,00	8%
Útiles y enseres menores	3.400.000,00	3.000.000,00	-12%
Publicaciones y suscripciones	107.555,04	-	-100%
Otros - no deducibles	96.799,54	-	-100%
Sistematización	-	18.480.000,00	100%
Plataformas - licencias office 365	-	18.480.000,00	100%
Legales	236.621,09	250.000,00	6%
Cámaras de comercio	236.621,09	250.000,00	6%
Honorarios	50.184.000,00	-	-100%

NOMBRE CUENTA	2019	2020	VARIACIÓN
Asesoría técnica	50.184.000,00	-	-100%
Total funcionamiento	1.329.456.810,01	1.539.404.370,87	16%
Activos materiales	15.995.183,90	-	-100%
Equipo electrónico	3.000.000,00	-	-100%
Equipos de cómputo y comunicación	12.995.183,90	-	-100%
Intangibles	8.090.129,70	-	-100%
Licencias de software - costo	8.090.129,70	-	-100%
Total inversión	24.085.313,60	-	-100%
Total general	1.353.542.123,61	1.539.404.370,87	14%



BMC

I N F O R M E D E G E S T I Ó N 2 0 1 9



I N F O R M E
DE GESTIÓN DE LA CÁMARA

DISCIPLINARIA 2019

INFORME DE GESTIÓN DE LA CÁMARA → **DISCIPLINARIA 2019**

Introducción

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.2.1.9 y 2.3.2.12 (num. 5) del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil, la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria presenta a la Asamblea de Accionistas de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. el informe de gestión de la Cámara Disciplinaria correspondiente a 2019, el cual contiene las principales actividades desarrolladas d, así como los aspectos relacionados con la ejecución del presupuesto asignado y la asistencia de los miembros a las sesiones convocadas.

De la Cámara Disciplinaria

Conforme la elección efectuada por la Asamblea General de Accionistas, en reuniones celebradas los días 28 de marzo de 2018 y 29 de marzo de 2019 (elección de un miembro ad hoc no independiente), la Cámara Disciplinaria estuvo integrada así durante 2019:

MIEMBROS INDEPENDIENTES

Álvaro Arango Gutiérrez
Luis Fernando López Roca
Luz Ángela Guerrero Díaz
Jorge Ignacio Lewin Figueroa
María Victoria Moreno Jaramillo

MIEMBRO AD HOC

Carolina Ramírez Velandia

MIEMBROS NO INDEPENDIENTES

Ángela María Arroyave O'Brien
Félix Antonio Soto Amado
Alberto Caycedo Becerra

MIEMBRO AD HOC

Clara Inés Sarmiento de Helo

Durante 2019 actuaron en calidad de Presidente de la Cámara Disciplinaria Álvaro Arango Gutiérrez y en calidad de Secretaria, Gloria Lucía Cabeles Caro.

Se realizaron 75 sesiones durante 2019, de las cuales 16 correspondieron al estudio de casos en Salas de Decisión, 24 correspondieron a sesiones de la comisión de los dos delegados de la Cámara Disciplinaria para trabajar con la Dirección de Regulación de la Bolsa Mercantil, en el proyecto de modificación al Libro de Autorregulación del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la entidad y 35 correspondieron a sesiones de Sala Plena.

De estas últimas, 22 fueron para el estudio del proyecto de modificación al Reglamento de la Bolsa, tres fueron para el estudio de recur-

sos interpuestos contra decisiones de las Salas de Decisión, dos para unificación de doctrina, una para aprobar el Informe de Gestión 2018, una para la presentación de la actividad de Supervisión por parte del Jefe del Área de Seguimiento y seis para discusiones relacionadas con la conformación de la Cámara, la elección de un miembro ad hoc, la planeación del evento de capacitación dirigido a las Sociedades Comisionistas, ejecución presupuestal y demás asuntos administrativos.

/ 307



● Comisión Delegados de la Cámara para el Proyecto de Modificación al Reglamento	24
● Plenas del Proyecto de Modificación del Reglamento	22
● De decisión para estudio de casos	16
● Plenas administrativas	6
● Plenas para decidir recurso de apelación	3
● Unificación de doctrina	2
● Presentación actividad de supervisión -AS-	1
● Aprobación de Informe de Gestión	1

Actividad disciplinaria

El ejercicio de la Autorregulación propende por el logro de los objetivos de preservación de la integridad de los mercados administrados por la Bolsa Mercantil, profesionalización de los intermediarios, cumplimiento oportuno de sus compromisos y, en general, por el mantenimiento de un escenario de negociación bajo condiciones de seguridad, honorabilidad, corrección y transparencia.

Por su parte, la función disciplinaria desa-

rollada por la Cámara Disciplinaria consiste en la evaluación de los hechos que son puestas en su conocimiento por parte del área de Seguimiento, junto con las circunstancias de su realización, para establecer la existencia de responsabilidad y, de ser así, la imposición de sanciones a los vinculados a las investigaciones disciplinarias.

En desarrollo de dicha función, durante 2019, la Cámara Disciplinaria conoció de seis pliegos radicados por el área de Seguimiento, los cuales tuvieron el siguiente desarrollo:

NO.	FECHA DE RADICACIÓN	FECHA DE LAS CONDUCTAS	ACTUACIONES	ESTADO A DIC. 31/19
1	10 de mayo de 2019	De las 24 conductas, 23 ocurrieron entre 2016 y 2018 y una es de enero de 2019.	16 de mayo de 2019: Admisión 11 de julio de 2019: Fallo de primera instancia 15 de octubre de 2019: Fallo de segunda instancia.	Terminado
2	20 de mayo de 2019	Agosto de 2017	24 de mayo de 2019: Admisión 2 de julio de 2019: Fallo de primera instancia 8 de agosto de 2019: Fallo de segunda instancia	Terminado
3	31 de julio de 2019	Entre 2017 y 2018	8 de agosto de 2019: Admisión 19 de septiembre de 2019: Fallo de única instancia	Terminado
4	25 de septiembre de 2019	Entre 2017 y 2019	1 de octubre de 2019: Admisión 14 de noviembre de 2019: Fallo de primera instancia 27 de diciembre de 2019: Recurso de la investigada	En trámite de segunda instancia
5	8 de octubre de 2019	Entre 2017 y 2019	17 de octubre de 2019: Admisión 3 de diciembre de 2019: Fallo de primera instancia	En trámite de primera instancia
6	17 de diciembre de 2019	Entre 2018 y 2019	18 de diciembre de 2019: Admisión	En trámite de primera instancia

Además, de estos seis pliegos radicados en 2019, la Cámara tramitó y dio por terminado un pliego que venía en curso desde 2018, por lo que, durante el año, se radicaron seis pliegos, se terminaron cuatro (incluyendo el de 2018) y los tres restantes se encuentran en trámite, como se muestra en el cuadro anterior.

El siguiente cuadro presenta la evolución de los pliegos radicados por el área de Seguimiento:

Pliegos radicados por el área de Seguimiento

Cantidad de casos



/ 309

Si se analiza la gráfica correspondiente a los 12 años de ejercicio que completó la actividad disciplinaria en la Bolsa Mercantil se observa que, luego de un evidente incremento, al pasar de 3 a 15 casos en el 2009, ese número se mantuvo constante durante los siguientes cuatro años, hasta que en 2013 alcanzó un pico de 21 casos, cifra que decreció hasta 2016 cuando llegó a 12 casos, presentándose luego un incremento en 2017.

No obstante, en los dos últimos años se presentó una notable reducción del 47% en el número de pliegos radicados por Seguimiento, al pasar de 17 en 2017 a seis en 2019, debido, según lo informa la citada área, a la reducción del número de incumplimientos decretados y al cambio de metodología del modelo de supervisión.

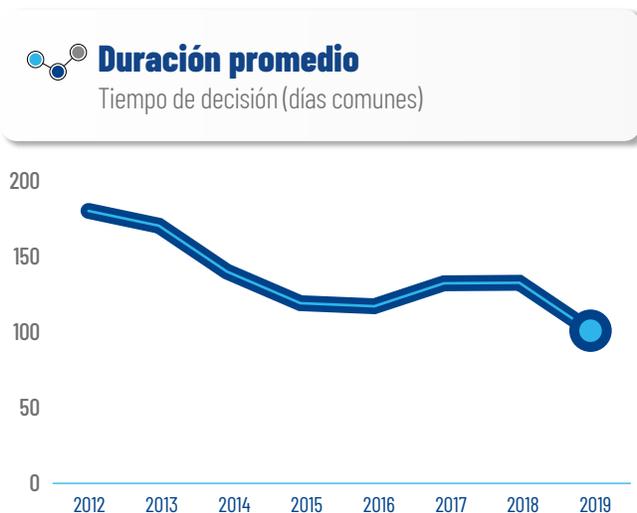
Los seis pliegos radicados en 2019 fueron presentados en contra de seis personas jurídicas diferentes, todas las cuales se encuentran activas. Ningún pliego fue radicado en contra de personas naturales.

De otro lado, se ha logrado mejorar la eficiencia en el indicador tiempo de resolución de un caso, calculado este como el número de días en promedio, que transcurren entre la fecha de admisión del pliego y la fecha en que la Sala adopta la correspondiente decisión de fondo, ya sea en primera o segunda instancia. Este indicador, como se advierte en la gráfica siguiente, decreció desde el 2012, cuando se encontraba en 180 días, hasta el 2017, que se ubicó en 134 días, tiempo que se mantuvo idéntico en 2018 y que para el año 2019 llegó a su

mínimo histórico, cuando decreció hasta 101 días.

Vale aclarar que este tiempo incluye las etapas de notificación del pliego, respuesta al mismo (descargos) y práctica de pruebas, así como el plazo establecido para la apelación, los cuales están definidos en el Reglamento de la Bolsa Mercantil y, por lo tanto, no son de manejo de la Cámara.

Se encuentra excluido de este indicador el tiempo que transcurre entre el momento en que se adopta una decisión y su notificación al investigado o al Área de Seguimiento.



• 310 \

De otro lado, resulta importante anotar que, si bien fueron remitidos y estudiados por la Cámara Disciplinaria seis pliegos radicados durante 2019, además del que venía en trámite de 2018, ello implicó el análisis de 67 conductas contenidas en 37 cargos.

En cuanto a las 67 conductas de los 37 cargos analizados, ellas se encuentran categorizadas de la siguiente manera, según se trate de conductas relacionadas con el incumplimiento de las operaciones: entrega, pago, constitución de garantías, verificación de condiciones de participación; desconocimiento de disposiciones que regulan temas de Gobierno Corporativo de la entidad, del Libro Electrónico de Órdenes y de los deberes relacionados con el conocimiento del cliente, así:



● Incumplimiento de garantías (22)	33%
● Gobierno Corporativo (11)	16%
● Conocimiento del cliente (11)	16%
● LEO (9)	14%
● Incumplimiento de entrega (9)	14%
● Incumplimiento de pago (3)	4%
● Incumplimiento de verificación de condiciones de participación (2)	3%

101 días

término de duración promedio de un caso en 2019, siendo un número histórico en nuestra gestión.

También han sido objeto de estudio en sede disciplinaria, infracciones a normas aplicables e incumplimiento de otros deberes de las Sociedades Comisionistas miembros y de las personas vinculadas a estas, que no tienen relación directa con el cumplimiento de operaciones celebradas en el escenario bursátil, tales como:

- No informar oportunamente sobre la desvinculación de profesionales
- No tener disponible para su descarga, en su página web, el Código de Ética y Conducta

Al cierre de 2019 se adoptó decisión de fondo en cuatro procesos disciplinarios y continúan activos tres casos, de los cuales uno está en trámite de segunda instancia y dos en trámite de primera instancia.

Ahora, en los cuatro procesos que quedaron en firme en el periodo 2019, que corresponden a 33 cargos, la Cámara Disciplinaria se abstuvo de imponer sanción en siete cargos, exoneró en un cargo, declaró la falta de competencia en dos cargos, impuso una sanción de amonestación pública e impuso sanción de multa respecto de los restantes 22 cargos formulados por el Área de Seguimiento, lo que se muestra en la siguiente gráfica:



● Multa (22)	67%
● Abstuvo de declarar responsabilidad (7)	21%
● Falta de competencia (2)	6%
● Amonestación pública (1)	3%
● Exoneración (1)	3%

Los casos en los cuales la Cámara Disciplinaria se abstuvo de declarar responsabilidad correspondieron a incumplimientos de obligaciones exigibles al Comité de Auditoría o al Contralor Normativo, por lo que en concepto de la Cámara Disciplinaria las conductas debieron formularse en pliegos a título personal al Contralor Normativo y/o a los integrantes del Comité y no a las Sociedades Comisionistas.

Por su parte, la falta de competencia obedeció a que fueron endilgadas infracciones a disposiciones que no corresponden a normas del mercado, sino que atañen a normas de tipo corporativo, sobre las cuales la autorregulación carece de competencia.

En este punto, resulta importante informar que la Cámara Disciplinaria, -en ejercicio de sus funciones durante 2019-, profirió un total de 13 resoluciones que corresponden a 11 decisiones de primera instancia y dos resoluciones de segunda instancia o Sala Plena.

A su vez, las 11 resoluciones de primera instancia corresponden a seis decisiones de admisión y cinco fallos:



- Admisión **55%**
- Fallo primera instancia **45%**

Por su parte, las dos resoluciones proferidas por la Sala Plena correspondieron a resoluciones de fallo de segunda instancia.

LA ASISTENCIA A LAS SESIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DISCIPLINARIA ALCANZÓ UN PROMEDIO DE 92.95% DEL TOTAL DE LAS SALAS CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA DISCIPLINARIA, SUPERIOR AL 91.91% DEL AÑO ANTERIOR.

Modificación al Régimen de Autorregulación de la Bolsa

Durante 2019, la Cámara Disciplinaria estuvo comprometida y dedicó gran parte de su actividad a la labor emprendida por la Bolsa Mercantil en 2018, encaminada a lograr la completa adecuación del Libro II (Régimen de Autorregulación) del Reglamento de la Bolsa Mercantil a la realidad del negocio administrado en este escenario, consciente de que tal gestión redundará en beneficio de la profesionalización, idoneidad, confianza y transparencia del mercado.

La ejecución de este proyecto conllevó para la Cámara Disciplinaria la realización de 22 Salas Plenas, en las que se analizaron los diferentes temas y se logró acuerdo respecto de las diferentes opciones de inclusión en el cuerpo normativo.

Adicionalmente, y con el fin de optimizar los recursos y dar agilidad al proceso, la Cámara comisionó a Álvaro Arango y María Victoria Moreno para que participaran en representación del órgano disciplinario en otras 24 sesiones que se llevaron a cabo junto con la Bolsa Mercantil y con la autoridad de supervisión,

que implicaron la presentación del proyecto y la atención de los requerimientos, actividad que culminó exitosamente a mediados del mes de diciembre de 2019 con la expedición de la Resolución No. 1676 de ese mismo año, a través de la cual la Superintendencia Financiera de Colombia impartió su aprobación a la reforma del Libro II (Régimen de Autorregulación) del Reglamento en mención.

En general, los objetivos del proyecto de modificación del régimen de autorregulación propenden por:

- Simplificación del Reglamento
- Armonización de la función disciplinaria con un enfoque preventivo de supervisión
- Fortalecimiento de la Autorregulación
- Garantía de independencia de los órganos de supervisión y disciplina
- Mayores garantías para los investigados
- Posibilidad de terminación anticipada de los procesos disciplinarios
- Celeridad y señalamiento de términos precisos dentro del proceso disciplinario

Los aspectos más relevantes de la modificación pueden consultarse en el anexo explicativo adjunto a este informe.

Programas de profesionalización - Actividades académicas

La Cámara Disciplinaria, consciente de que su labor va más allá de la imposición de sanciones por la comisión de infracciones a las normas que rigen el mercado, propende por la profesionalización y capacitación de las Sociedades Comisionistas de Bolsa y de las personas a ellas vinculadas, todo en aras de la materialización de los principios de equidad, transparencia, disciplina e integridad del mercado administrado.

Con tal objetivo, además de apoyar a la administración de la Bolsa Mercantil en el logro de sus objetivos, en el mes de agosto de 2019 se organizó y llevó a cabo la capacitación sobre Contratación Estatal y Presupuesto dictada por la firma Garrigues, dentro de las IX Jornadas de Profesionalización de las firmas comisionistas.

Adicionalmente, en el mes de noviembre se

realizó la capacitación sobre las disposiciones aplicables al Libro Electrónico de Órdenes y el proyecto de modificación que al respecto se encuentra adelantando la Bolsa Mercantil, en la cual participaron de manera activa representantes de las SCB, quienes hicieron comentarios y observaciones respecto del citado proyecto.

Lo anterior, en atención a que el tema del Libro Electrónico de Órdenes (LEO) resultó ser uno de los aspectos a mejorar conforme al contenido de los pliegos que le fueron presentados a la Cámara Disciplinaria por parte del área de Seguimiento.

Resulta de interés mencionar que tales

actividades fueron financiadas con los recursos recaudados por concepto de las multas impuestas, conforme lo establecido por el parágrafo quinto del artículo 2.3.3.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, según el cual, tales dineros solo se pueden destinar a programas de capacitación y prevención dirigidos a los participantes del mercado, con la finalidad de profesionalizar y mejorar los estándares de las SCB y sus personas vinculadas a estas.

En este contexto, los recursos de los que disponía la Cámara Disciplinaria para el ejercicio de actividades de capacitación estaban compuestos de la siguiente manera al cierre del año 2019

BALANCE GENERAL CÁMARA DISCIPLINARIA

. 314 \

ACTIVO	
Disponible	479,681,225
Cuentas De Ahorros	479,560,230
Cuentas Por Cobrar Bolsa Mercantil Impuestos	120,995
Deudores	-
Deudores	-
Provisión Deudores	-
Total Activo	479,681,225
Pasivo	
Capacitación	7,315,429
Mayor Pagado Multa Agrobursátil	6,000
Total Pasivo	7,321,429
Patrimonio	
Utilidad Ejercicios Anteriores	425,040,383
Utilidad Del Ejercicio	47,319,412
Total Patrimonio	472,359,796
Total Pasivo Más Patrimonio	479,681,225

Informe de ejecución presupuestal 2019

En la reunión de la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 29 de marzo de 2019 se aprobó un presupuesto de funcionamiento para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 de \$689,7 millones, de los cuales a 31 de diciembre se ejecutó un 89%, tal como se muestra a continuación:

% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO 2019	EJECUTADO 2019	%EJECUCIÓN	PRESUPUESTO NO EJECUTADO
Gastos de personal	326,507	298,357	91%	28,151
Honorarios miembros	260,000	252,575	97.14%	7,425
Gastos de viaje	9,079	0	0%	9,079
Otros gastos de funcionamiento	34,180	33,936	99.28%	0
Capacitación institucional	60,000	29,000	48%	31,000
Total Cámara	689,766	613,868	89%	75,898

/ 315 •

Cifras en miles de pesos

El rubro de capacitación institucional corresponde a las actividades organizadas por la Cámara Disciplinaria para los participantes del mercado, con los recursos recaudados por las multas impuestas por la Cámara y que tienen esta exclusiva finalidad conforme lo dispuesto en el parágrafo quinto del artículo 2.3.3.4 del Reglamento.

En conclusión, el presupuesto asignado por la Asamblea de Accionistas para el año 2019 fue suficiente para desarrollar la gestión de la Cámara Disciplinaria.

Es de anotar que la Cámara Disciplinaria, desde su creación, ha buscado la optimización en el manejo de los recursos asignados por la Asamblea de Accionistas de la Bolsa, realizando las sesiones requeridas para el

cabal cumplimiento de sus funciones reglamentarias y manejando con austeridad los recursos destinados a los gastos de funcionamiento.

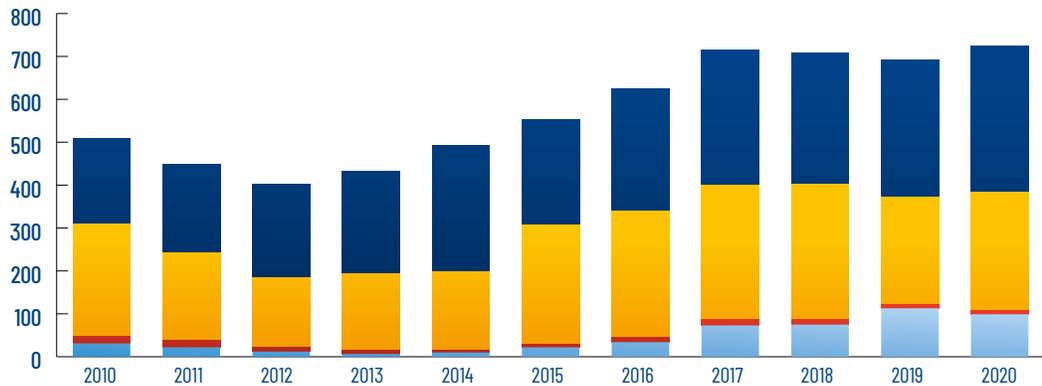
89%

ejecución del presupuesto aprobado, equivalentes a más de \$613 millones.

Presupuesto 2020

A continuación, se somete a consideración de la Asamblea de Accionistas y de así estimarlo para su aprobación, el presupuesto de la Cámara Disciplinaria por valor de \$726.398.199, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Evolución presupuesto Cámara Disciplinaria Cifras en miles de pesos



Capacitación y otros gastos	31	22	12	6.6	10	22	34	73	75	113	99
Gastos de viaje	17	16	10	8	5.6	7.8	12	14	12	9	9.2
Honorarios	261	204	162	178	182	277	293	312	316	250	275
Gastos de personal	200	207	217	239	294	247	286	316	305	321	342

4.7%

incremento del presupuesto de la Cámara presentado a consideración para 2020.

Ahora bien, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Sala Plena de la Cámara Disciplinaria, se presentaron para información a la administración de la Bolsa Mercantil los rubros que hacen parte del presupuesto estimado para el año 2020, necesarios para el funcionamiento y operación de este órgano disciplinario y que hoy se ponen a consideración de la Asamblea de Accionistas, así:

RUBRO	PRESUPUESTO 2020	PORCENTAJE	VARIACIÓN % FRENTE AL APROBADO EN 2019
Honorarios	275,000,000	37.86%	10%
Gastos de personal	342,175,427	47.11%	6.56%
Gastos de viaje	9,293,400	1.28%	3.26%
Otros gastos de funcionamiento	8,929,372	1.23%	-73.50%
Eventos formativos y Cap. Del área	25,000,000	3.44%	25%
Total	660,398,199	90.91%	4.20%
Capacitación institucional	66,000,000	9.09%	10%
Totales	726,398,199	100%	4.70%

Es importante resaltar que este 4,7% no corresponde a un aumento real en el presupuesto de la Cámara sino que es el resultado matemático de cumplir la instrucción de la revisoría fiscal, de incluir en este presupuesto los recursos de la capacitación a las firmas comisionistas.

El detalle del presupuesto por cada rubro se explica a continuación:

Gastos de personal

Tal y como se informó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del año anterior, la vacante de un profesional que tenía el área fue cubierta con una profesional junior, con un salario mensual de \$2.200.000, a fin de

continuar con la política de surtir al interior de la entidad el proceso de formación y adaptación de los abogados, conforme a las necesidades específicas del cargo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que quienes desarrollan las labores asignadas a la

Secretaría deben tener, además de amplios conocimientos sobre las operaciones y productos del especial mercado que administra la Bolsa Mercantil, conocimientos generales de derecho procesal, probatorio y sancionatorio, así como permanente capaci-

tación y actualización en las materias propias del Derecho Financiero y Bursátil, y estas características muy difícilmente se encuentran en el mercado de profesionales y, de hallarse, conllevan el reconocimiento de salarios demasiado onerosos.

Así las cosas, en el presupuesto de gastos de personal, se ha previsto para esta profesional en reconocimiento a su gestión y como política de retención de personal idóneo un incremento salarial de \$400.000 a partir del segundo semestre de 2020, cuando haya cumplido más de un año de vinculación.

Honorarios

Las Salas de Decisión, de acuerdo con el Reglamento, están integradas por tres miembros y sesionan de manera mensual en la medida en que existan casos por resolver.

Por su parte, la Sala Plena está conformada por la totalidad de los ocho miembros de la Cámara Disciplinaria, quienes de manera ordinaria deben sesionar mínimo cada dos meses. También sesionan para avocar el conocimiento de las impugnaciones respectivas, caso en el cual se conforma por los cinco miembros que no participaron en la decisión de primera instancia.

Fundados en los registros

LOS HONORARIOS POR SESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DISCIPLINARIA REMUNERAN CINCO HORAS DE TRABAJO.

anteriores de la Cámara, para el cumplimiento de las funciones reglamentarias se ha estimado que se podrían realizar 20 sesiones, para el estudio de procesos disciplinarios por parte de las Salas de Decisión.

En relación con la Sala Plena se ha estimado que se requeriría la celebración de entre 25 y 30 sesiones en el año 2020, algunas de las cuales se celebrarían con cinco miembros para tramitar los recursos, que se estiman en 10 sesiones, y otras de tipo administrativo, unificación de doctrina y sesiones solicitadas por la Bolsa Mercantil, que se estiman en 20 sesiones, con la participación de los ocho miembros.

No obstante, se precisa que el presupuesto es elaborado con base en datos históricos que, a pesar de haber servido como indicador, pueden

no guardar una relación con la ocurrencia de hechos o conductas que a futuro sean objeto de investigación, que podrían aumentar considerablemente ante ciertos eventos no predecibles por la Cámara Disciplinaria o por cambios en la política de supervisión.

Lo anterior, dado que la función disciplinaria está sometida a un proceso que determina la cantidad mínima de veces que supone el conocimiento de un proceso disciplinario, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente, además de cumplir el objetivo de proteger la seguridad del mercado, el presupuesto de este rubro es meramente indicativo y puede requerirse de la celebración de salas adicionales.

Los honorarios por sesión corresponden en la actualidad a un salario mínimo mensual legal vigente, es decir, la suma de \$877.803 para 2020. No obstante y considerando que los honorarios por sesión incluyen, además del estudio previo del expediente, que representa no menos de dos horas de trabajo, la deliberación y toma de decisiones que normalmente tarda otras dos horas y la posterior revisión y comentarios de las providencias a profe-

rir, que en promedio implica mínimo otra hora, lo que en total equivale a remunerar cinco horas de trabajo, se solicita a la honorable Asamblea impartir su autorización para que los honorarios de cada miembro de la Cámara sean incrementados a 1.5 salarios mínimos por sesión, lo que equivale a \$1.316.704.

Gastos de viaje

Corresponde a \$9.293.400, que equivalen a mantener el mismo valor de este rubro del año inmediatamente anterior aumentado en el IPC, los cuales se destinarían a cubrir los gastos requeridos para eventuales desplazamientos de testigos radicados fuera de Bogotá o de un miembro de la Cámara Disciplinaria para la práctica de diligencias o para asistir a eventos de capacitación de los miembros y/o funcionarios de la Secretaría de la Cámara fuera de la ciudad de Bogotá.

Capacitación del área - Eventos formativos

En este rubro se ha previsto un seminario de actualización para el profesional médium de la Secretaría, así como el otorgamiento de un auxilio educativo por valor de \$8.000.000 para que la profesional junior del área adelante la especialización en Derecho Financiero y Merca-

do de Valores, con acuerdo de permanencia en la entidad conforme las políticas establecidas.

Así mismo y considerando que resulta de la mayor importancia la asistencia por parte de los miembros de la Cámara Disciplinaria y de funcionarios de la Secretaría a eventos formativos y de capacitación que propendan por la profundización en temas de derecho financiero y actualización en los aspectos de nuevas tecnologías y sus implicaciones en el mercado de valores, como, por ejemplo, el Congreso de Derecho Financiero de Asobancaria, se ha estimado un rubro de \$12.000.000 tendiente a cubrir los gastos de inscripción de 4 o 5 miembros y de un funcionario de la Secretaría en el mencionado evento o en uno de similar naturaleza.

Otros rubros del presupuesto

En atención a los gastos en que se incurrió durante el año 2019 para el funcionamiento de este órgano disciplinario, en el presupuesto que se pone a consideración de la Asamblea de Accionis-

tas se tienen en cuenta:

(i) Para inversión en Tecnología se prevé la suma de \$4.000.000, destinados a la adquisición de un equipo portátil para renovar el que se encuentra a cargo del Secretario de la Cámara, que fue adquirido hace cuatro años.

(ii) Por concepto de diversos, la atención de las reuniones de la Cámara Disciplinaria.

(iii) Gastos requeridos para el funcionamiento de las salas cuando no existe disponibilidad de sitios de reunión adecuados dentro de las instalaciones de la Bolsa Mercantil. Sobre el particular resulta importante anotar que la gran mayoría de las Salas de la Cámara Disciplinaria, tanto de Decisión como Plenas, sesionan en las oficinas de unos de sus miembros, quienes las facilitan sin ninguna contraprestación, hecho que en la actualidad representa un

LA CÁMARA
DISCIPLINARIA
RENUEDA SU
COMPROMISO CON
LA OPTIMIZACIÓN
EN EL MANEJO
DEL PRESUPUESTO
ASIGNADO, PARA
QUE LA AUSTERIDAD
Y EFICIENCIA
CONSTITUYAN
SUS PRINCIPALES
COMETIDOS.

- 320 \

importante ahorro de recursos para la Bolsa, pero que debe ser considerado en caso de que el préstamo no sea posible a futuro por cualquier circunstancia, además de incluir gastos que se puedan generar para implementar eventuales cambios que se están considerando como fruto de la modificación del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil.

(iv) Arrendamientos de los equipos de cómputo y de oficina necesarios para el desarrollo normal de las funciones.

(v) Seguros de dichos equipos.

(vi) Útiles, papelería y fotocopias.

(vii) En servicios se presupuestan servicios que se puedan requerir y el correo certificado para el envío de citaciones para notificación.

Por último, la Cámara Disciplinaria renueva su compromiso con la optimización en el manejo del presupuesto asignado por la Asamblea de Accionistas de la Bolsa Mercantil, para que la austeridad y la eficiencia constituyan cometidos a tener en cuenta, de forma invariable y permanente, en la tarea de administrar y emplear los recursos destinados a los gastos de funcionamiento.

Por lo demás, la Cámara considera que ha dado estricto cumplimiento al mandato encomendado con la seriedad, responsabilidad y honorabilidad que implica tan delicada labor, gracias al apoyo recibido por parte de la Honorable Asamblea y la Administración de la Bolsa.

Muchas gracias.

Atentamente,



ÁLVARO ARANGO GUTIÉRREZ

Presidente Cámara Disciplinaria

BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

ANEXO: Reforma al Reglamento

Los principales aspectos de la Reforma al Régimen de Autorregulación del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil se sintetizan así:

EN MATERIA DISCIPLINARIA	FORTALECIMIENTO Y EFICACIA DE LA AUTORREGULACIÓN	EN MATERIA ADMINISTRATIVA
<ul style="list-style-type: none"> • Fijación del ámbito de la autorregulación • Eliminación de la SFE • Ampliación del término para los descargos • Mayores garantías para los investigados (recursos contra auto de pruebas y otras decisiones; 8 días para interposición de apelación contra decisión de las salas de decisión) • Incremento de la eficiencia (reducción de términos; señalamiento de términos para la adopción de decisiones y duración de las etapas del proceso disciplinario; notificación por correo electrónico; acumulación de procesos; conexidad) 	<p>Supervisión preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de herramientas para prevenir la reiteración de infracciones por el Jefe del Área de Seguimiento (Comunicaciones de advertencia; comunicaciones de instrucción; planes de ajuste y desempeño; actas de compromiso con las Personas Naturales Vinculadas y demás que el Jefe del Área de Seguimiento estime pertinentes a los fines indicados) • Adopción de medidas preventivas por el JAS, con el fin de prevenir que se produzca o se continúe la producción de un perjuicio o de proteger el mercado, previo concepto favorable de la CD (constitución de garantías especiales y suspensión total o parcial de las operaciones y/o actividades por parte de las SCB o de las PNV). Recurso de reposición. <p>Utilización adecuada de recursos escasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del principio de oportunidad por el Área de Seguimiento (relación costo-beneficio de iniciar un proceso disciplinario frente a la falta de materialidad y los efectos de la conducta reprochable). • Implementación de Actas de Reconocimiento y Acuerdos de Terminación Anticipada <p>Elevación de estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para ocupar el cargo de Jefe del AS, de los miembros independientes de la CD y del Secretario de la Cámara. • En materia de inhabilidades e incompatibilidades. • Proscripción de la puerta giratoria (Los funcionarios del Área de seguimiento no podrán ser designados para desempeñar funciones en la Bolsa y viceversa). • Como contrapartida a la elevación de estándares se permite que los miembros de la Cámara sean reelegidos hasta por 3 períodos adicionales, cada uno de 2 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Designación y remoción del Jefe del área de Seguimiento función exclusiva de la Junta Directiva • Simplificación y flexibilización de elección del Jefe del Área de Seguimiento, pero garantizando amplia concurrencia y participación, y control social • El Área de Seguimiento y la Cámara deben atender las políticas de la Bolsa en materia salarial, prestacional y gastos de viaje, preservando la independencia • La Junta Directiva podrá establecer tarifas a las sociedades comisionistas miembros para el ejercicio de las funciones de supervisión y disciplinaria.

DIRECTIVOS

Rafael Mejía López
Presidente

Juan Camilo Suárez Franco
Vicepresidente Financiero y Administrativo

Lina María Hernández Suárez
Vicepresidente de Operaciones

María Eugenia Araújo Majana
Vicepresidente Comercial

Andrés Pesca Ayala
Vicepresidente de Mercados Energéticos

Guillermo Quiroga Barreto
Vicepresidente Jurídico y de Regulación

Felipe Valencia Prieto
Vicepresidente Digital

Verónica Larrotta Medina
Secretaria General

Coordinación Editorial
Stephanny Pérez Salcedo
María Juliana Cortés Baquero

Fotografías
Archivo Bolsa Mercantil
Dreamstime

Diseño Gráfico
Javier Jiménez Corzo

Diagramación Estados financieros
Luisa Fernanda Bermúdez

 **BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**
ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD



ESCENARIO DE CONFIANZA Y EFECTIVIDAD



Calle 113 No. 7-21. Torre A, Piso 15.
PBX: (57 1) 6292529
servicioalcliente@bolsamercantil.com.co
Bogotá - Colombia

www.bolsamercantil.com.co